

Sopó, domingo 31 de diciembre de 2023

Dra:

Alba Fabiola Muñoz Rodríguez

Alcaldesa electa

Correo: procesodeempalmers2023@gmail.com

Sopó, Cundinamarca

Asunto: Cumplimiento Ley 915 de 2005- "Por la cual se crea el acta de informe de gestión".

Respetada Alcaldesa reciba un cordial saludo por parte de la Administración "Sopó Es Nuestro Tiempo".

Por medio del presente y con el fin de atender a las disposiciones constitucionales y legales, frente al proceso de "cierre de gobierno exitoso", me permito hacer entrega del Acta de Informe de Gestión-Ley 951 integrada por todos y cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que componen la administración municipal.

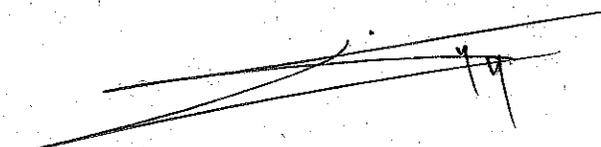
La información suministrada, tiene como fin la consolidación del panorama de la gerencia pública y el desarrollo del quehacer administrativo del municipio de Sopó entre el periodo 2020-2023.

Anexo a los informes de gestión Ley 951 de cada secretaría, se hace entrega del Acta de Entrega de Cargo a cada uno de los delegados por parte de la Alcaldesa en el proceso desarrollado.

Con esto, se cuentan con herramientas esenciales para establecer las bases y fundamentos técnicos que le permitan el buen inicio y desarrollo de su gestión a partir del 2024, siendo parte también de los insumos que le brindaran soporte en el proceso de formulación de su Plan de Desarrollo y del establecimiento de la ruta más adecuada para el cumplimiento de sus propósitos y de los de su equipo de trabajo.

Deseándole éxitos en esta noble labor

Cordialmente,


MIGUEL ALEJANDRO RICO SUÁREZ

Alcalde Municipal

Sopó


31-12-2023

11:35 am.

Anexos: 10 Carpetas. 1440 folios, dos (2) Cd.





FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Miguel Alejandro Rico Suarez

B. CARGO: Alcalde Municipal

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): Alcaldía Municipal de Sopó

D. CIUDAD Y FECHA: Sopó, Cundinamarca – 31 de diciembre de 2023

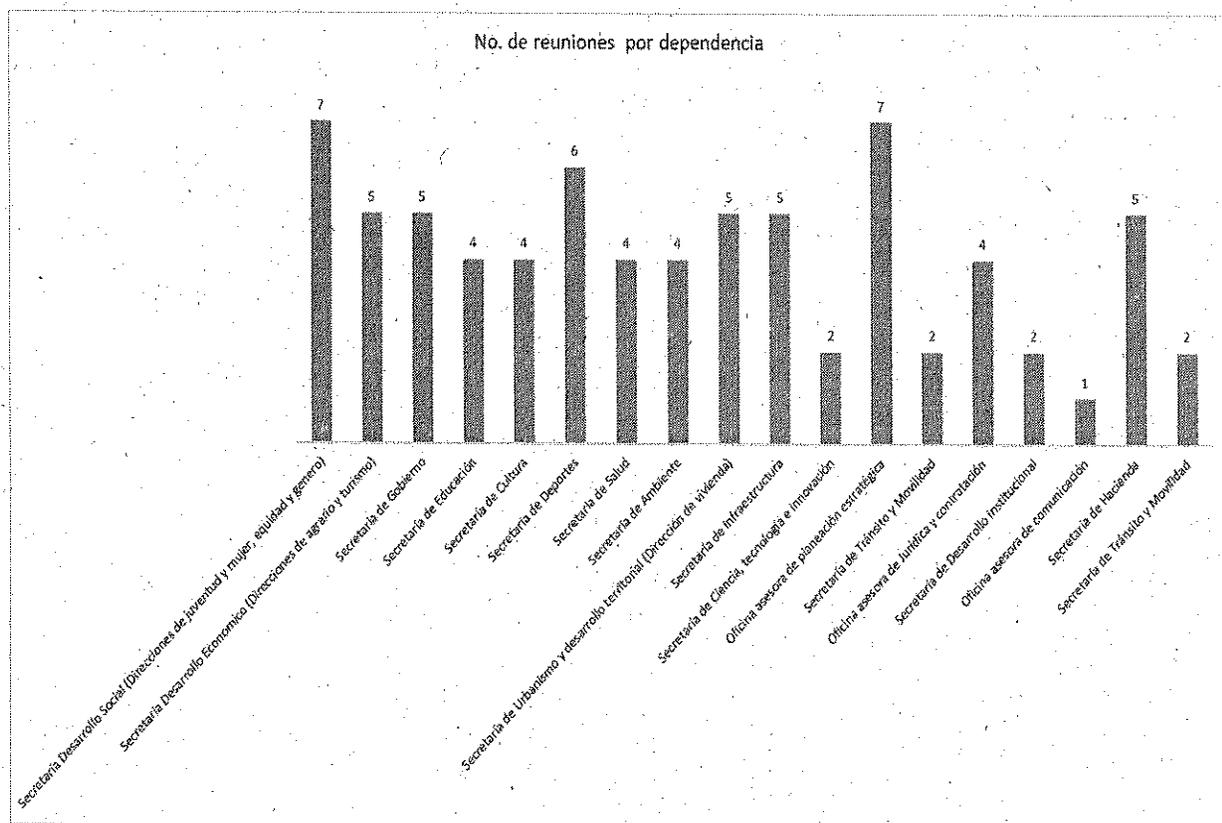
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: enero 01 de 2020

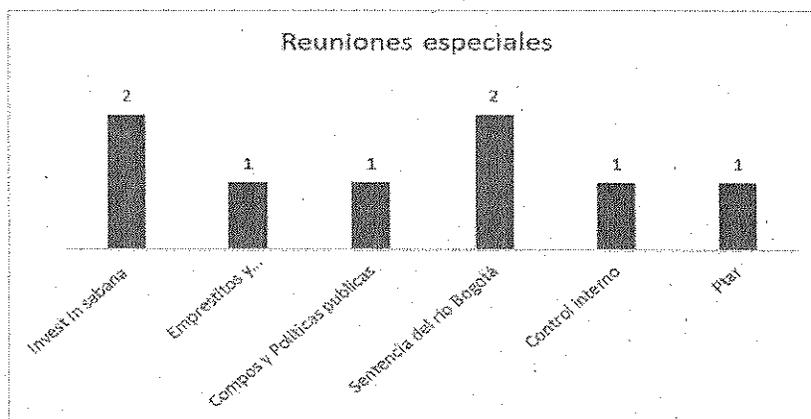
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: Presentación informe de gestión vigencia 2020 – 2023

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En atención a lo establecido en el Decreto 090 del 14 de agosto de 2023 "Por el cual se conforma el equipo encargado de preparar el proceso de empalme, y el acta de informe de gestión del municipio de Sopó" atendiendo los lineamientos establecidos en la cartilla de "Cierre de Gobierno Exitoso", se dio apertura al proceso de empalme el 07 de noviembre del año en curso, concertando las acciones que permitieron definir el cronograma de trabajo entre los dos equipos.

La gráfica a continuación refleja la relación de las 82 reuniones desarrolladas con cada una de las dependencias y reuniones especiales así:





A continuación, se relaciona por sectores en su respectivo orden y número de folios por cada dependencia como anexos y parte integral del presente documento:

Dependencia	No. De folios
Secretaría Desarrollo Social (Direcciones de juventud y mujer, equidad y género)	187
Secretaría Desarrollo Económico (Direcciones de agrario y turismo)	125
Secretaría de Gobierno	91
Secretaría de Educación	123
Secretaría de Cultura	129
Secretaría de Deportes	143
Secretaría de Salud	118
Secretaría de Ambiente	104
Secretaría de Urbanismo y desarrollo territorial (Dirección de vivienda)	21
Secretaría de Infraestructura	102
Secretaría de Ciencia, tecnología e innovación	38
Oficina asesora de planeación estratégica	44
Secretaría de Tránsito y Movilidad	5
Oficina asesora de Jurídica y contratación	121
Secretaría de Desarrollo institucional	57
Oficina asesora de Comunicación	13
Secretaría de Hacienda	7
Secretaría de Tránsito y Movilidad	5
Invest in sabana	12

112 folios

Informe 1 a 19 y Anexo 1 a 116

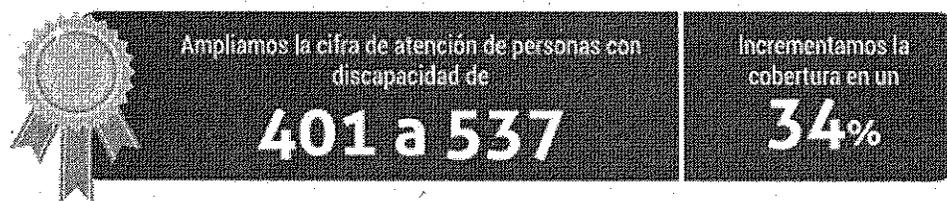
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Haciendo una verdadera transformación social

Hemos logrado marcar un hito sin precedentes en nuestro amado municipio, al crear la Secretaría de Desarrollo Social para promover una inclusión efectiva. Nos hemos enfocado en desarrollar el

potencial humano, y, especialmente, en brindar apoyo a la población vulnerable para mejorar su calidad de vida y fortalecer el tejido social de nuestra comunidad.

En este proceso obtuvimos los siguientes logros:



Unidad de Atención Integral (UAI)

Con los proyectos de emprendimiento "Cosechando Oportunidades" y "Retos y Proyectos" de la UAI, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, se han superado algunas barreras laborales, contribuyendo a la generación de ingresos para cuidadores, padres de familia y Personas con Condición de Discapacidad (PcD).

Las familias de la UAI labran la tierra, cultivan hortalizas y le apuestan a la moda circular con la realización de bolsos ecológicos para superar la dependencia económica y contribuir a sus hogares.

Los proyectos productivos de la UAI benefician a más de 30 familias de Personas con condición de Discapacidad (PcD) y sus cuidadores.



Centro Día



Beneficiamos a más de

 **1.000**

familias de adultos mayores y Población con condición de Discapacidad mediante la entrega de paquetes alimentarios



Hidroterapia: con este programa beneficiamos mensualmente 150 adultos mayores y Personas con Condición de Discapacidad.

Es Tiempo de la Inclusión Efectiva

- Estructuramos y viabilizamos el proyecto para la construcción de la UAI.
- Más de 100 niños, niñas y adolescentes de la UAI recibieron su certificado de Discapacidad.

Ambientes Saludables

- Con esta estrategia beneficiamos a más de 45 hogares sopesoños, permitiéndoles mejorar la calidad de vida de sus familias.

Actividades día de las madres

En el cuatrienio, más de 8.000 madres sopesoñas disfrutaron de su día, exaltando su rol en la sociedad.

Estos espacios contaron con shows artísticos y culturales en los cuales el humor y la música fueron los protagonistas

Todos por la promoción y protección de los Derechos Humanos

- Las víctimas del conflicto residentes en Sopó son partícipes en todos los escenarios municipales, rescatando la memoria histórica y buscando espacios para la construcción de la paz.
- Beneficiamos a más de 30 familias con incentivos económicos para la creación de sus unidades productivas, mejorando así su calidad de vida.

En el programa de Fortalecimiento de Capacidades de Liderazgo, Gestión de Proyectos y Habilidades Blandas, el joven sopesoño Jhon Alexander Gutiérrez Astroza, representante líder de la nueva Mesa de víctimas del conflicto armado en el municipio, fue acreedor de un viaje a España para participar en una Misión internacional para actividades liderada por la Fundación General de la Universidad de Salamanca.

Casa Social de la Mujer, una realidad para Sopó

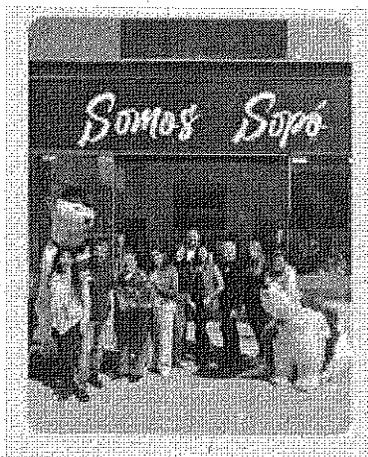
Con gran esfuerzo, dedicación y un compromiso inmenso, en la Administración Municipal "Sopó, Es Nuestro Tiempo" hemos llevado a cabo la estructuración, gestión y construcción del Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer.

Este centro, con una superficie de 400m², tiene como objetivo liderar y desarrollar programas para la formación, implementación y capacitación tanto de mujeres como de hombres que buscan empoderarse, logrando su crecimiento personal, independencia económica y progreso familiar.

Además, nos enorgullece destacar que hemos incrementado la cobertura de usuarios en un 118% entre los años 2021 y 2023. Esto se ha logrado gracias a la vinculación de más de 1.200 personas superando más de 20 cursos ofrecidos en la Casa Social de la Mujer, brindándoles las herramientas necesarias para su empoderamiento y desarrollo.



Logramos gestionar con el Outlet Arauco, el local comercial "Somos Sopó" con el objetivo de contar con un espacio para que nuestras emprendedoras y emprendedores comercialicen y exhiban sus productos. En el proceso se ha vinculado y beneficiado a más de 43 emprendimientos.



Vivienda propia para las familias más vulnerables

Doce familias sopoñas cumplieron el sueño de tener casa propia, gracias a la Administración Municipal, la Fundación Catalina Muñoz y nuestra Gestora social Luz Aida Pérez Torres, quienes con gran esfuerzo y trabajo garantizaron a estos hogares un espacio digno y esperanzador para vivir.



Donación de telas e hilazas

Hemos puesto a disposición de los sopoñeos herramientas para fomentar el aprendizaje y el desarrollo de emprendimientos. En este sentido, hemos llevado a cabo una gestión exitosa con entidades del Orden nacional y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), lo cual nos ha permitido recibir donaciones valiosas, incluyendo 440 rollos de tela y más de 5.000 rollos de hilazas, así como otros elementos necesarios. Estas contribuciones son de gran utilidad para impulsar los emprendimientos y fortalecer el desarrollo económico en nuestra comunidad.



Carrera de la Mujer Sopoñea

Con una destacada participación de más de 300 mujeres de nuestro municipio, llevamos a cabo esta emocionante carrera, enmarcada dentro de la estrategia "Somos". Nuestro principal objetivo fue fomentar la actividad física y promover los derechos de la mujer. Fue un evento inspirador donde se celebró la fuerza y determinación de las mujeres sopoñeas, y se destacó la importancia de su empoderamiento.



Promoción y prevención

Desde la campaña "Somos", hemos llevado a cabo diversas actividades para defender los derechos de las mujeres y combatir la violencia de género. Enfocamos la promoción y difusión de la línea 155 Zonas Seguras, con el lema "Ni en la calle, ni en la casa, la violencia no me alcanza". Nuestro objetivo es minimizar las situaciones de violencia y brindar apoyo a las mujeres en situaciones de riesgo.

Trabajamos incansablemente para crear espacios seguros y proteger la integridad de todas las mujeres de nuestra comunidad.



Cunas con Amor

En colaboración estrecha con la Fundación Fruto Bendito, gestionamos y entregamos a las madres gestantes de nuestro municipio cunas, colchonetas y prendas de bebé. Esta labor se llevó a cabo, conscientes de la importancia de garantizar la protección de los derechos de las madres y sus hijos durante los primeros días de vida. Nuestra prioridad es asegurar que estas familias cuenten con los elementos necesarios para brindar un comienzo seguro y cómodo a sus bebés.

Es tiempo de los jóvenes: Semana de la Juventud Güechea



SEMANA DE LA JUVENTUD
GÜECHA



SEMANA DE LA JUVENTUD
GÜECHA



SEMANA DE LA JUVENTUD
GÜECHA

Realizamos la actualización del Acuerdo Municipal y posicionamos la marca de la Semana de la Juventud



Participación de
2.996 jóvenes

Semana de la Juventud Güechea
2020-2023

Consolidamos 6 espacios
de participación juvenil

Festival musical El Mono de La Fila
Festival de deportes alternativos

Incrementamos el

50%

en todos los elementos y
material de infraestructura

Aumentamos el

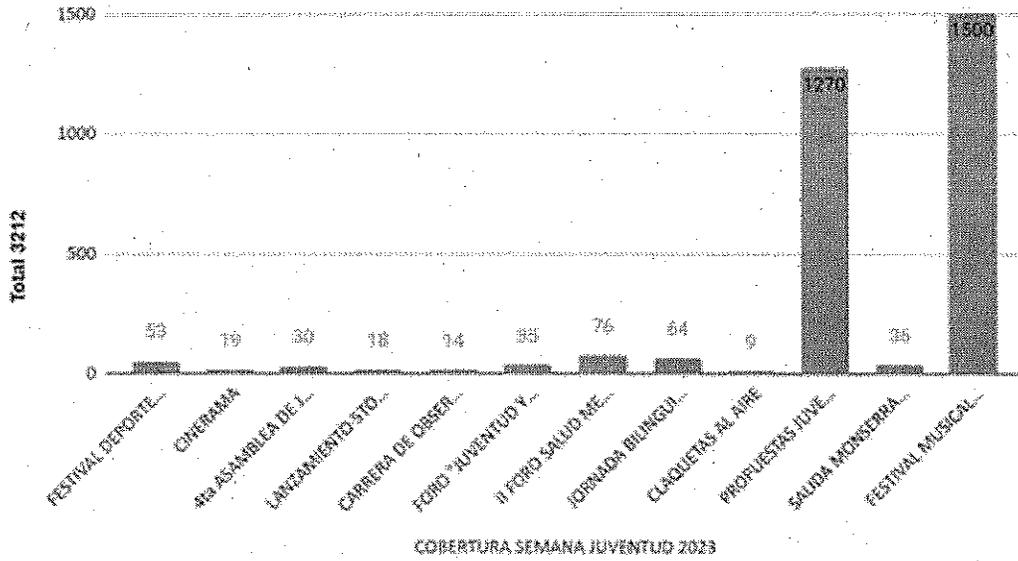
30%

de convocatorias artísticas y
deportivas

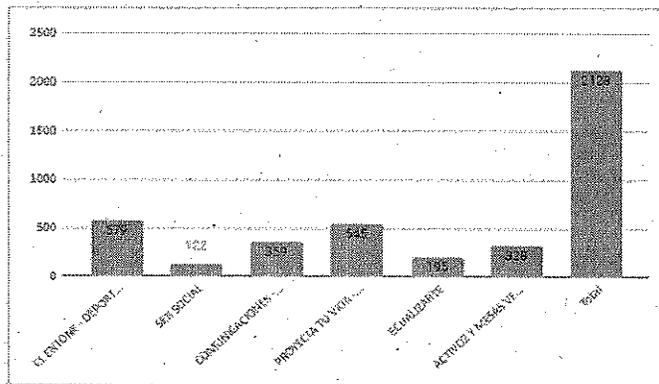
Ampliamos la cobertura de la convocatoria Banco de Iniciativas Juveniles con la población de las Instituciones Educativas (IE) y la comunidad juvenil.

Durante la vigencia logramos ampliar la participación a 3512 jóvenes en las actividades de la agenda de la semana de la juventud Güechea 2023; en donde se logró articular a cinco propuestas juveniles y seis propuestas musicales las cuales se visibilizaron durante la semana y se beneficiaron con un incentivo económico.

COBERTURA SEMANA DE JUVENTUD 2023



Como estrategia para crear e incentivar a los jóvenes a participar y fortalecer sus capacidades y procesos se articularon los cinco programas de la dirección de juventud con tres estrategias puntuales como lo fue *Reconosernos*, *Activoz* y *Ser social*, con lo cual se logró aumentar la cobertura de participación de jóvenes en la vigencia 2023 a 2128 jóvenes vinculados.



CONSEJO DE JUVENTUD

Hicimos parte del proceso democrático de elección de los primeros consejeros municipales juveniles

El creador

Una carta especial de víctimas del conflicto armado

Sapo fue uno de los 35 municipios de Cundinamarca focalizado para ser parte del programa Jóvenes en Acción.

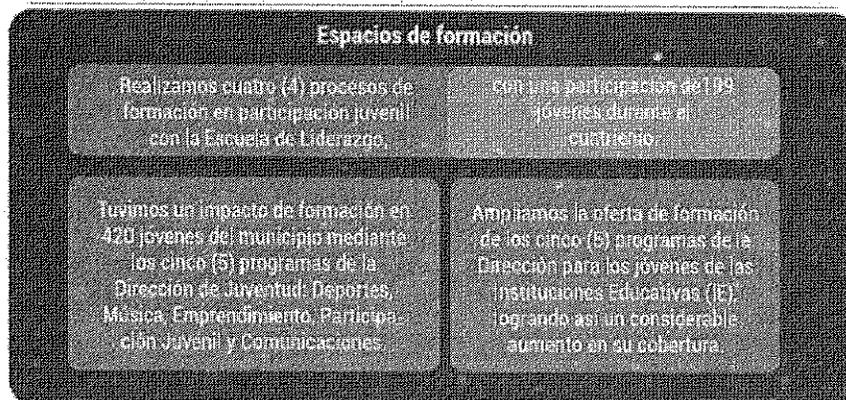
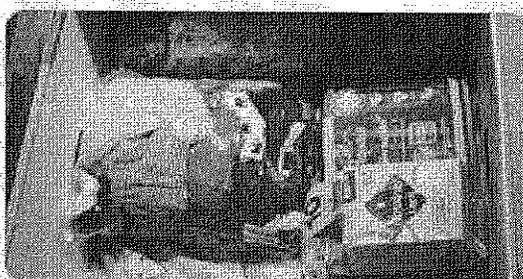
Reconocimiento a la participación

42%

A más jóvenes involucrados con el programa en el proceso de capacitación y formación de líderes

Para el 2023 logramos realizar la articulación y el acompañamiento de la convocatoria "El arte de la memoria" construida por los Consejeros Municipales y con la cual se generó una convocatoria construida por parte de los jóvenes para los jóvenes con un beneficio en procesos de formación sino y promoción en la creación de productos artísticos los cuales fueron reconocidos con un incentivo económico.

Logramos cumplir con una agenda de actividades ofertadas específicamente para los consejeros de juventud como una forma de incentivo por la labor social que lideran bajo el rol de consejeros con la juventud del municipio, de esta forma se logró un espacio de formación con un diplomado en derechos humanos el cual fue certificado, así como salidas pedagógicas a las cuales participaron y adicional se vinculó jóvenes del proceso de liderazgo que realizaban los consejeros.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Apoyamos a nuestros comerciantes durante la crisis de la pandemia COVID 19

En aras de brindar alternativas de crédito sin interés para los comerciantes y emprendedores, el municipio de Sopó dispuso una línea de crédito para comerciantes hasta por 5 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, en respuesta a la desaceleración causada por la pandemia a través de convenio con la Corporación Social de Cundinamarca.

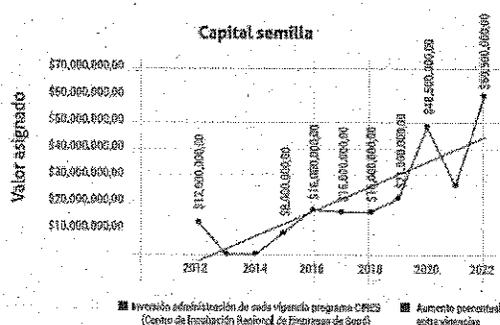


Con el objetivo de generar una estrategia de reactivación económica y aplicando la metodología de Economía Circular, lanzamos la estrategia Compra y Gana en Sopó para beneficiar el comercio local.



Ideas, una realidad de negocio

Fortalecimos el Centro de Incubación Regional de Empresas de Sopó (CIRES) con el objetivo de respaldar el emprendimiento como una de las herramientas más importantes para el desarrollo local.



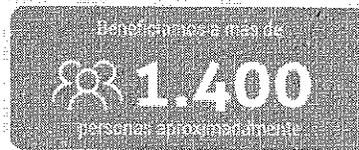
Canales de Comunicación

Realizamos la apertura de más de quince (15) nuevos canales de comercialización para nuestros Emprendedores, entendiendo su vital importancia en el desarrollo económico del municipio:

- Outlet Arauco.
- Cabaña Alpina.
- Mercados Campesinos.
- C.C. Fontanar.
- Gobernación de Cundinamarca.
- Ferias regionales.
- Bogotá.

Iniciativas Destacadas

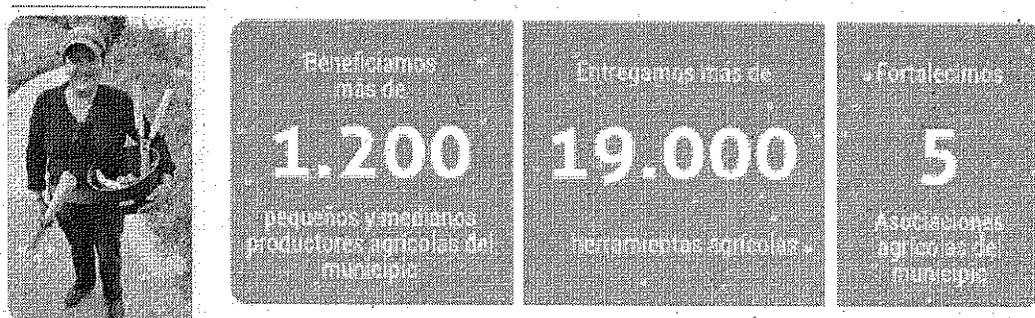
Por medio de la Oficina de Empleo logramos exitosamente la incorporación de los Soposeños en diversas empresas de la región. Esto demuestra una gestión significativa en beneficio de la población económicamente activa.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

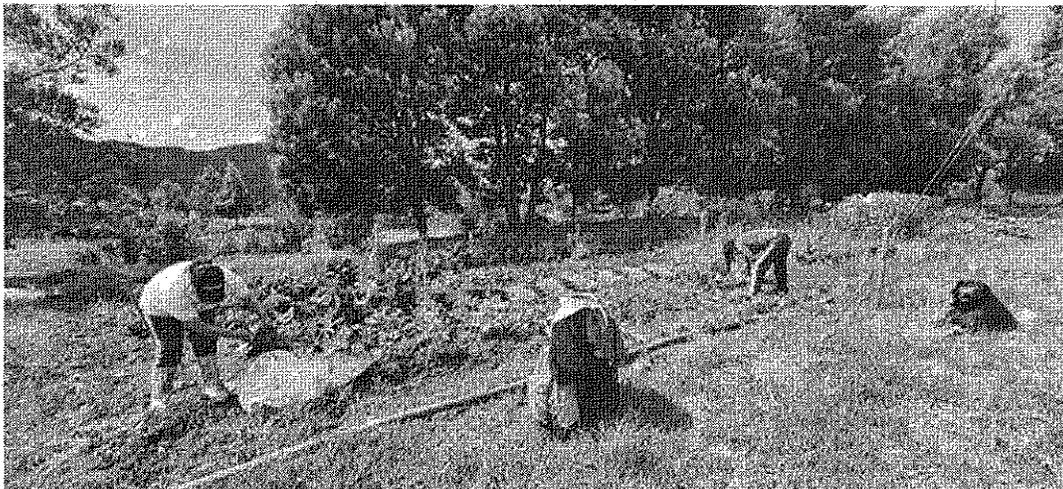
Reconocemos la labor de nuestros campesinos

En conmemoración del Día del Campesino, por primera vez, hicimos un reconocimiento a esta gran labor de manera individual y específica. Llegamos a cada uno de los productores del municipio con herramientas que pueden aprovechar en su cotidianidad.



Proyecto Fundación Alpina

Se gestionó para el año 2021 en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, el proyecto de huertas con la fundación Alpina, el cual se llevó a cabo en la Escuela de Formación Campesina El carrizalito y benefició a 30 familias soposeñas con insumos agrícolas, capacitaciones y espacios para la venta de sus productos agrícolas.

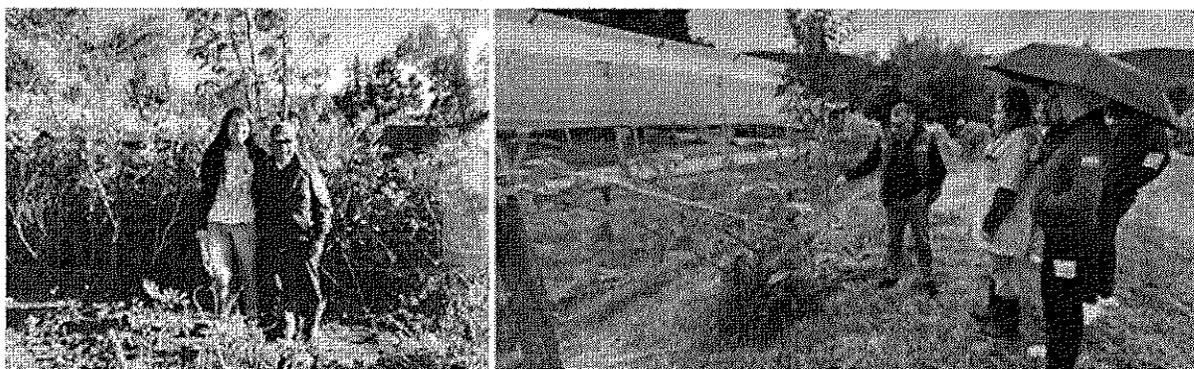


Gestión con la Gobernación de Cundinamarca – GPS, moto y portátil

Se gestiona durante el 2022 con la Gobernación de Cundinamarca la entrega de un GPS y un portátil por un valor de \$6.255.949 y una moto por un valor de \$11.852.080, los cuales fueron recibidos a finales del año 2022.

Asistencias técnicas

Se resalta la gestión realizada durante el periodo 2020-2023, donde la dirección de desarrollo agropecuario y rural tenía como meta en el plan de desarrollo realizar en el cuatrienio 6000 asistencias técnicas; a corte de octubre 2023 se realizaron un total de 9780, con un porcentaje de cumplimiento del 163%.



Hectáreas intervenidas

Dentro de la meta del plan de desarrollo se tenía intervenir 1300 hectáreas, se resalta que a corte de octubre un total de 1694 hectáreas, con un porcentaje de cumplimiento del 130%.



Jornadas de Esterilización

La Dirección de Desarrollo Agropecuario y Rural realiza gestión con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC y logra brindar a la población soproseña, 4 jornadas de esterilización gratuita para un total de 347 mascotas esterilizadas entre perros y gatos, sin inversión económica por parte de la Administración Municipal.

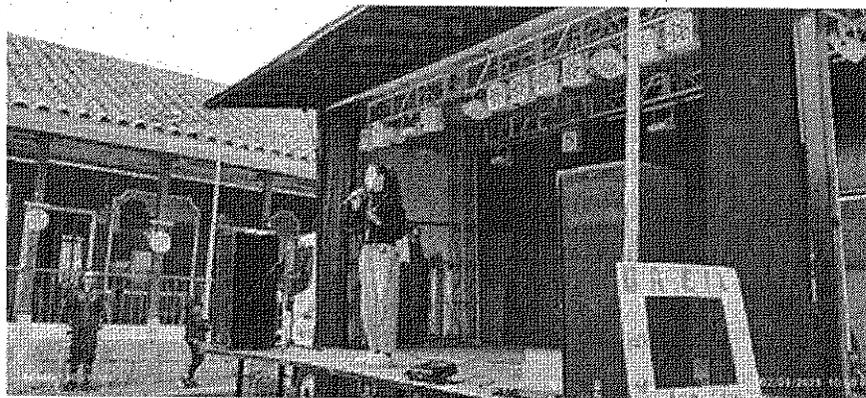
En el marco de la Semana de la Juventud 2022 gestionamos, por medio de donaciones, más de media tonelada de comida para mascotas. Con esto, beneficiamos a los animales del hogar de paso y las Fundaciones de protección animal del municipio.

Implementos para la Junta Defensora de Animales – IPYBAC

Se gestiona con el Instituto de Protección Y Bienestar Animal de Cundinamarca la entrega de implementos de dotación para el funcionamiento y prestación del servicio por parte de la junta defensora de animales.

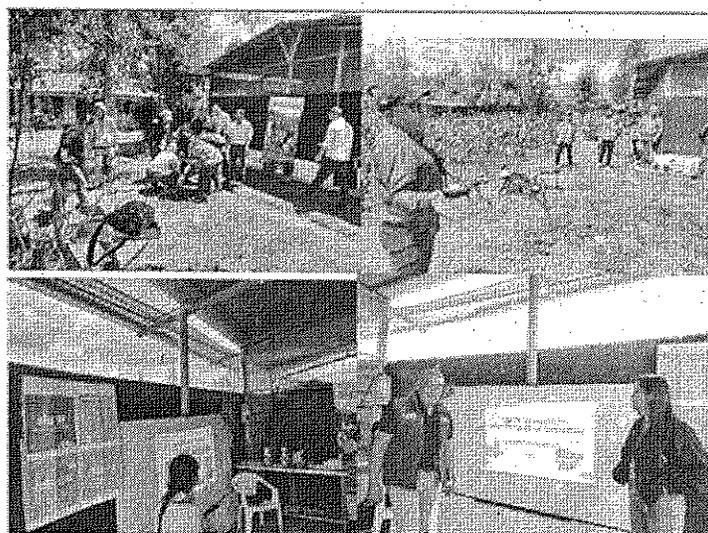
Proyecto Una Semilla para la Vida

Gracias al convenio realizado con la UNAD, en el año 2022 se realiza visita por parte de los funcionarios y contratistas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y rural al proyecto autosostenible Sueño Verde en el municipio de Cáqueza, donde la dirección tiene la oportunidad de identificar la necesidad e importancia de fortalecer la soberanía alimentaria mediante el intercambio de semillas nativas y conservación de los saberes ancestrales; de allí surge el Proyecto Una Semilla para la Vida, mediante el cual se realizaron encuentros con los Soposeños, y con otras comunidades interesadas en la conservación y multiplicación e intercambio de semillas nativas. Se realizó la Primera feria de intercambio de semillas y saberes ancestrales, el 02 de septiembre de 2023.



Día de campo

Se realiza el 18 de mayo de 2023, contó con la participación de empresas como: Agrosavia, CAR, ICA, Banco Agrario de Colombia, Inversiobes SAS - Agriculture - Uso de drones en la ganadería y agricultura (actividad demostrativa) en la Escuela de Formación Campesina El Carrizalito, donde los productores agrícolas y pecuarios tuvieron la oportunidad de conocer nuevas tecnologías para el campo.



Proyecto productivo con la Universidad Militar Nueva Granada – UMNG

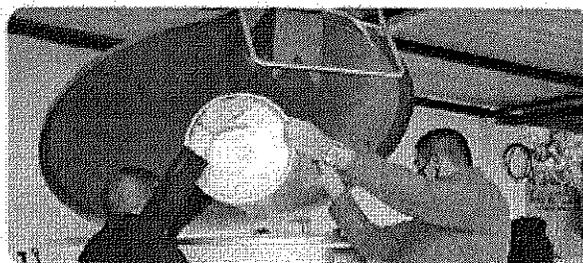
Se gestiona con la UMNG, la implementación del proyecto "Generación y transferencia de conocimientos y tecnologías para elevar capacidades de CTel de pequeños productores de tomate para afrontar problemas derivados del COVID-19 asociadas a la Seg. Alimentaria en las Sab. Centro y Oriente, Cundinamarca", el cual se lleva a cabo en la Escuela de formación campesina El carrizalito, donde se vinculan 20 familias soproñeñas, con el proyecto las familias tienen la oportunidad de afianzar conocimientos, recibir capacitaciones y acompañamiento de profesionales de la universidad con temáticas de Seguridad alimentaria, inocuidad, manejo integrado de plagas, adicionalmente, el proyecto incentiva la economía de las familias.

Convenio Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Durante el año 2021 se firma convenio con la universidad para llevar a cabo el proyecto investigativo titulado "*Desarrollo de un sistema para producción de energía eléctrica y térmica desde lactosuero mediante la implementación de un biodigestor anaeróbico en el municipio de Sopó, para mejorar la competitividad y sostenibilidad en el marco de la declaratoria de emergencia del SARS-2 CoV-2'* y finaliza el 01. de julio de 2023.

Centro de Acopio de Leche

Apoyamos la instauración del Centro de Acopio de Leche con materiales de construcción, instalación y la dotación de un tanque de enfriamiento de leche de 2.500 litros. Con ello beneficiamos a la asociación Asopogan en la vereda Pueblo viejo.



Apoyamos a la Asociación de Lecheros Asopoleche ubicada en la vereda San Gabriel, con la entrega de tabletas e implementos necesarios para la adecuación y mejora de las instalaciones del centro de acopio.

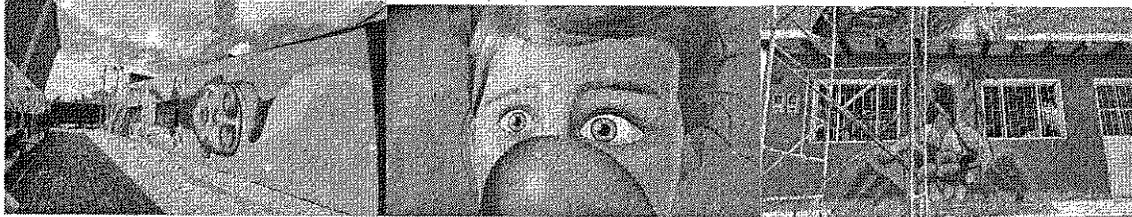
Secretaría prestadora de servicio de extensión agropecuaria - EPSEA

Durante la vigencia 2020-2023 se realizaron las acciones necesarias de acuerdo a la Ley 1876 de 2017 para habilitar la Secretaría como entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria a partir del 2023. Generando así la facultad de realizar contratos a nivel nacional y departamental para prestar el servicio de extensión agropecuaria a entidades como ADR, Ministerio de Agricultura u entidades públicas de orden municipal, generando empleo e ingresos adicionales a la Administración Municipal.

DIRECCIÓN DE TURISMO

Creamos la Dirección de Turismo como encargada de la gestión y planeación turística en el municipio. Adicionalmente, **se creó el Consejo Municipal de Turismo**, con el fin de tener una instancia de gobernanza y participación para los actores de este importante sector de la economía local.

Sopó cuenta con la Galería a Cielo Abierto más grande de Cundinamarca, gracias al colectivo Guaque y a la gestión de la Administración Municipal, consolidada por 38 artistas de seis países latinoamericanos durante el primer Festival de Arte Público de Sopó, se crearon 300 murales en Hatogrande, Briceño y el Centro Urbano, consolidándose como un destino cultural y artístico.



Implementamos tecnología de realidad virtual

con más de **150** lugares y atractivos turísticos del municipio

Somos uno de los seis (6) Pueblos Dorados de Cundinamarca



Creamos la Vía peatonalizada "Sendero de los Tibas"

620m² de espacio público recuperados para el peatón y el turista



Formulamos el Plan de Desarrollo Turístico que contempla 4 ejes fundamentales para el desarrollo del sector, con planteamientos innovadores para ser ejecutados durante los próximos 11 años. Por medio del acuerdo 001 de enero de 2023, se sancionó y adoptó el plan de desarrollo turístico prospectivo "Sopó es mi Destino Turístico Sostenible y Competitivo 2023 – 2024".

4 ejes

- Naturaleza
- Cultura
- Infraestructura
- Destino Inteligente

Con una ejecución de **94** metas proyectadas a 11 años

Creamos nuestra marca turística

Sopó ESMI DESTINO

Institucionalizamos el Festival Gastronómico "Cocina del Cacique Sopó"



Fuimos sede de ExpoCundinamarca en el año 2021



Logramos que la CAR nos entregara la administración del Parque Ecológico Pionero y desde su reapertura se han recibido a más de **4.000** visitantes

Se institucionalizó el Festival Gastronómico "Sabor a Cueca y Meusa, la Cocina del Cacique Sopó", fortaleciendo el papel del sector gastronómico en el municipio. A lo largo de los cuatro años, conseguimos la participación de más de 80 establecimientos y recibimos a más de 30 mil comensales.



Implementamos un plan de señalización turística en vías que conducen de sectores rurales que conducen a destinos turísticos del municipio como el Parque Ecológico Pionono. Especialmente diseñados para su implementación en áreas de reserva natural. Este esfuerzo tiene como objetivo principal asegurar un tránsito efectivo y seguro para los visitantes.



Organizamos Fam Trips y Press Trips con comunicadores, operadores e influencers turísticos. De esta manera, conseguimos aumentar la visibilidad de los diversos atractivos municipales tanto a nivel nacional como internacional. Estas iniciativas, se realizaron periódicamente durante el cuatrienio. Generando interés y atracción a visitantes, contribuyendo al crecimiento económico local y fortaleciendo el turismo.



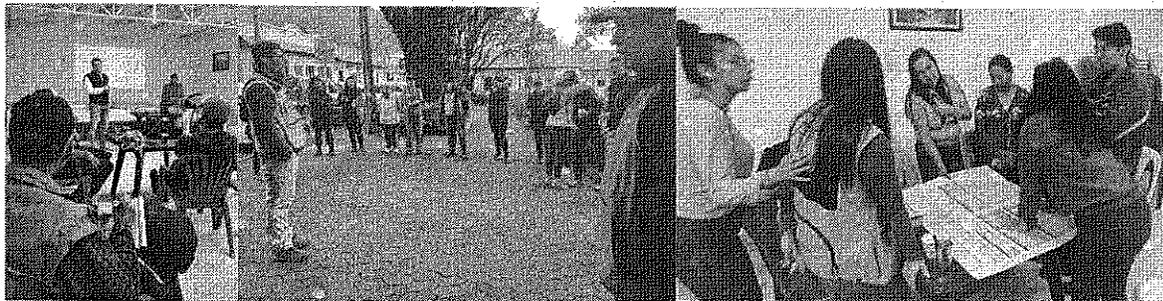
Publicidad Peaje Andes: Por primera vez en la historia del municipio, logramos la promoción de Sopó con la marca "Sopó, Es Mi Destino" en las vallas publicitarias digitales del peaje Los Andes, impactando un mercado regional masivo durante 15 días consecutivos.



Implementamos con éxito la realidad virtual como un medio innovador de promoción, llegando a diversos lugares como centros comerciales, universidades, colegios y empresas en Bogotá y la región. Esta estrategia ha sido destacada en los medios de comunicación departamentales.



Realizamos curso de formación en turismo de naturaleza junto con la CAR, a través del consorcio Ruta Natural, por medio del cual se prepararon operadores locales en la creación de paquetes especializados, promoviendo la diversidad natural en sus distintas opciones como el aviturismo, turismo de montaña, turismo botánico, senderismo, turismo de contemplación entre otros.



Consolidamos la vía peatonalizada "El Sendero de los Tibas" mediante la instalación de parasoles, con el propósito de ofrecer un espacio agradable de permanencia tanto para los locales y visitantes. Además de incorporar elementos fotogénicos que generarán influencia indirecta en espacios turísticos a través de las redes sociales.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Una verdadera participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo

Mediante este mecanismo fortalecimos las relaciones entre el Gobierno, las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de la Sociedad Civil. Generando inversiones y acciones articuladas para atender prioridades de los territorios.

14 proyectos aprobados
del Comité de Presupuesto Participativo

con una inversión de
\$1.395 millones

Comunidades beneficiadas

Mercenario, Gratamira, La Violeta, Andes, Montana, Pueblo Viejo, Meusa, Centro Alto y Carolina Alta.

Con las Juntas de Acción Comunal también construimos

9 Convenios solidarios aprobados - Vigencias 2020 - 2023

Beneficiamos a más de
5.000
personas

con una inversión de
\$150 millones

Comunidades beneficiadas: Hato Grande, San Agustín, Pueblo Viejo, Carolina Alta, El Mirador, Urbanización La Carolina, El Chuscal, Meusa y San Gabriel.

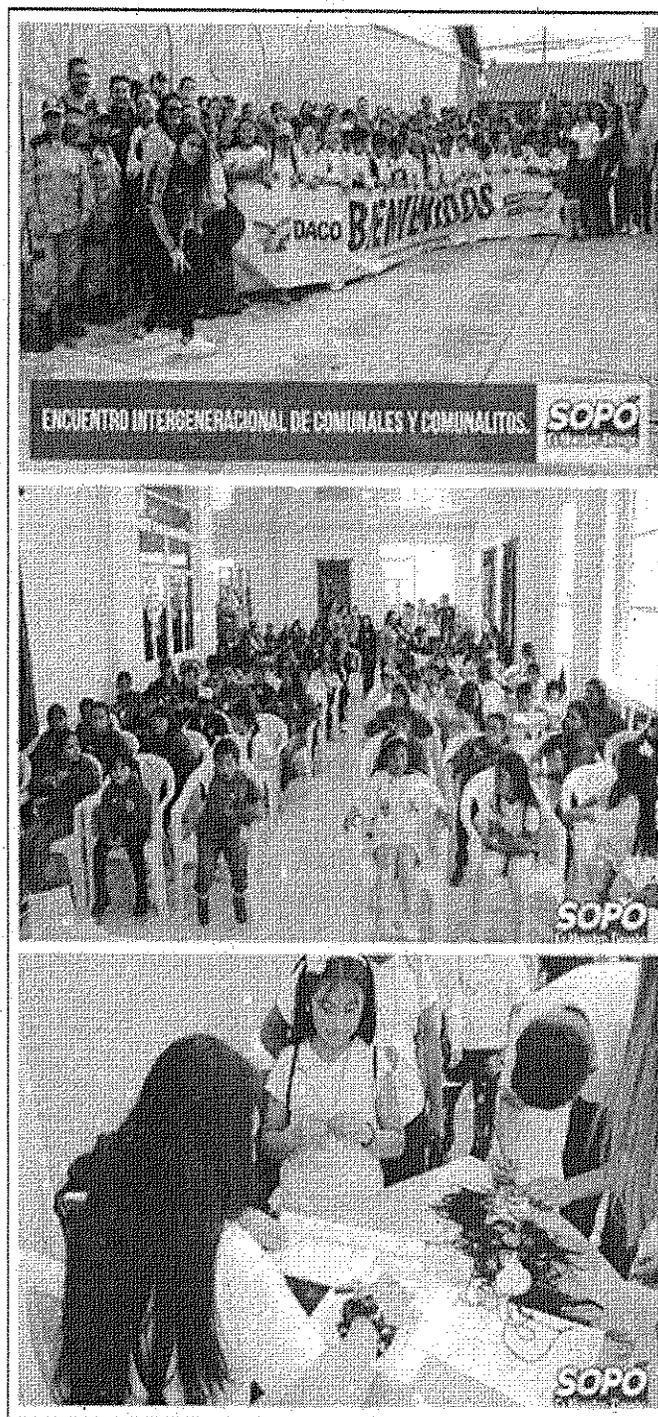
Inversión total PP y Convenios Solidarios

\$1.545 millones



Encuentro Regional Minijuntas

En el marco de la semana de la Inclusión se reunieron comunales y comunalitas de los municipios de Sopó, Guasca y Sesquilé, para llevar a cabo el encuentro intergeneracional en el que los presidentes de las Juntas intercambiaron experiencias exitosas de sus trabajos a los pequeños para motivar y crear amor por el trabajo comunal, evento que se llevó a cabo en la Casa Social de la Mujer del Municipio de Sopó el 22 de junio de 2023 contando con la Participación de 100 asistentes.



Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia - RIA

Dando cumplimiento a la meta de formulación de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia en la vigencia 2023, se desarrollaron 44 Mesas de trabajo entre asistencias técnicas, mesas de trabajo del equipo de formulación y mesas internas del equipo líder se logró diligenciar en su totalidad los 6 instrumentos reglamentarios. Adoptando mediante Decreto el protocolo para

la implementación del mapa de ruta integral de atenciones para el desarrollo integral de la primera infancia - RIA en el municipio de Sopó, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Familia, Unión y Paz

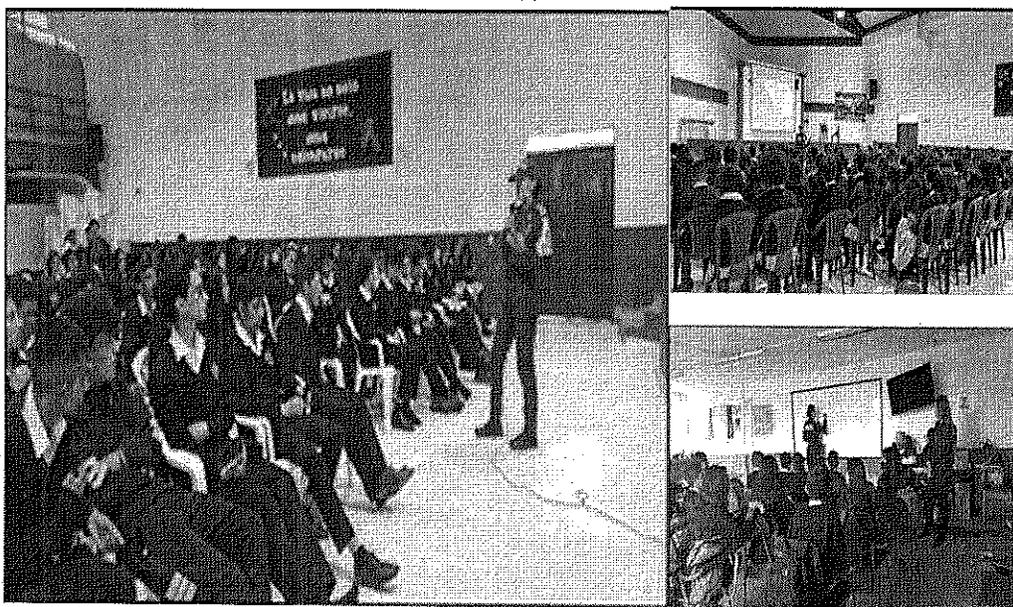
La Administración Municipal “Sopó, Es Nuestro Tiempo” diseño y ejecuta el Programa Familia, Unión y Paz – FUP desde la Secretaría de Gobierno; el cual busca prevenir, orientar y sensibilizar a las personas atendidas en la Comisaría de Familia, a los agentes educativos, a los beneficiarios de los programas de atención a población vulnerable, estudiantes, padres y madres de familia de las instituciones educativas públicas y privadas, empleados de las empresas del sector y usuarios de los programas sociales del municipio acerca de la promoción y fortalecimiento de las capacidades de las familias sopoñas como sujetos colectivos de derechos, protagonistas del desarrollo social y de la construcción de paz, teniendo en cuenta que en la familia se transmiten valores, principios y virtudes a través de los cuales se teje la sociedad.

Para la vigencia 2023 se desarrolló en un 100% del programa Familia, Unión y Paz FUP. Como un programa transversal de la Administración Municipal.

Convertimos la seguridad en una realidad

Con el fin de garantizar el cumplimiento, con apoyo de Policía de Infancia y Adolescencia, la Comisaría de Familia, Dirección de Seguridad y la Secretaría de Gobierno, se dictaron charlas de prevención en los colegios Pablo VI y Rafael Pombo, así mismo con Policía de Vigilancia se montaron puestos de control en las entradas del municipio para controlar el ingreso de SPA, en coordinación Policía Nacional, Ejército Nacional se llegaron a los sitios donde se tenía información de presunto consumo de SPA.

- 11 DE ABRIL 2023 Institución departamental Pablo VI y Rafael Pombo (130 alumnos)
- 25 DE OCTUBRE Colegio La Violeta (100 alumnos)



Tecnología para la seguridad

2019	2023
29	52
Cámaras	Cámaras

Resultados con medios tecnológicos

Sopó es ejemplo en tiempo de respuesta en la atención de casos de inseguridad, logrando la captura de bandas delincuenciales en las diferentes vigencias.



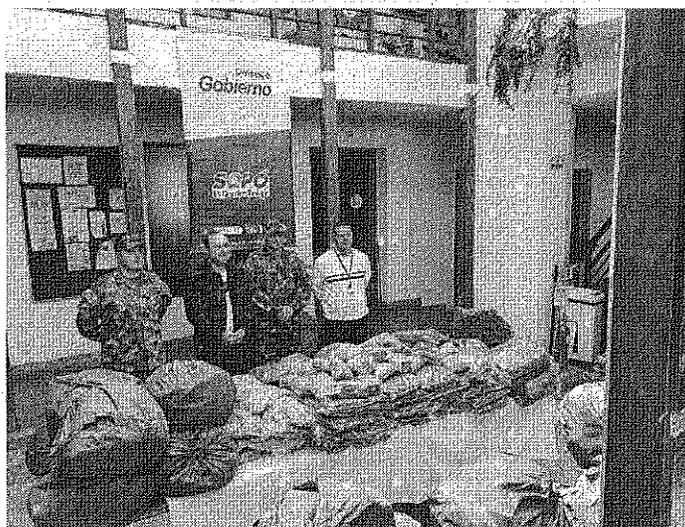
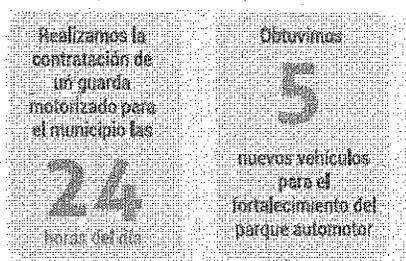
Fortalecimiento de pie de fuerza

Gestionamos ante la policía nacional:

- Una (1) unidad de policía de infancia y adolescencia
- La incorporación de cinco (5) auxiliares de policía, además de continuar con la estrategia de incorporación con los comandantes de estación y la Secretaría de gobierno durante las vigencias 2020 a 2023.

Fortalecimos el parque automotor

La administración municipal adquirió y entregó cinco (5) vehículos para la Policía Nacional y el Ejército Nacional. De igual manera, se hizo la entrega de material de intendencia para el ejército nacional al batallón No. 10 tequendama.



Hacemos equipo con los comunales

Brindamos apoyo y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal en la consecución y actualización de más de 200 documentos indispensables para la presentación en convocatorias de nivel nacional, departamental y municipal.

2016-2019	2020-2023
☑ 1 proyecto ejecutado	☑ 16 proyectos ejecutados
☑ 0 proyectos viabilizados	☑ 7 proyectos viabilizados
☑ 32 Juntas de Acción de Comunal	☑ 33 Juntas de Acción de Comunal
☑ 1 Junta de Vivienda Comunitaria	☑ 2 Juntas de Vivienda Comunitaria

Fortalecimos las minijuntas

A través del Acuerdo Municipal 018, de agosto 26 de 2021 institucionalizamos las minijuntas del municipio de Sopó y adoptamos su reglamentación.

Aumentamos a 10 las Minijuntas, conformadas por 83 niños sopoñeos de los sectores: Bellavista, Comuneros, Cacique Sopó, Meusa, Jardín del Norte, Centro, San Gabriel, Pueblo Viejo, Chuscal y Rincón del Norte.



- ↓
- ☑ 2021-2022: dos Encuentros Regionales con sede en el Municipio de Sopó durante los años.
 - ☑ 2021: Encuentro Departamental de Comunaltes en el Municipio de Chía.
 - ☑ 2021-2022-2023: salidas pedagógicas a Mundo Aventura, Mafoka y Parque Jaime Duque.

"Sopó Es Nuestro Tiempo", garantía de derechos y libertades

Implementamos la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos. Con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica (OAPE) y la Secretaría de Gobierno, se ha trabajado en la implementación de la Política Pública, de la mano de los 15 líderes religiosos del municipio. Con el fin de brindar espacios que articulen actividades sociales y programas radiales para su desarrollo. En el marco de estas actividades, se realizó el primer concierto de música Góspel en conjunto con los líderes religiosos y la Administración Municipal de Sopó.

Es importante resaltar, que el municipio recibió un reconocimiento al ser pionero en la implementación de Política pública de Libertad religiosa y de Culto por parte de la Gobernación de Cundinamarca.

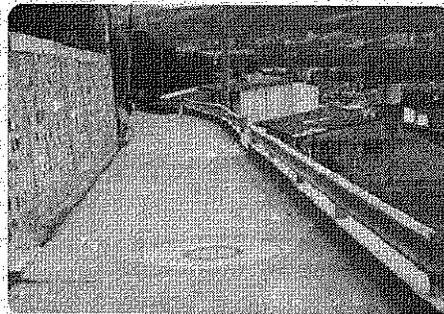


En mayo de 2023 se llevó a cabo el primer concierto de música Góspel.

DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Acciones preventivas, correctivas y de reducción para mitigar los riesgos y desastres en el municipio. Desde la Dirección de Gestión del Riesgo, establecimos un enlace con las entidades de socorro para que de manera articulada, se realice la coordinación de situaciones de alerta o emergencia, buscando dar respuesta adecuada y oportuna a cada caso. Hemos atendido de forma efectiva las emergencias con los siguientes indicadores:

2020	685
2021	953
2022	863
8 Julio 2023	388



Inversión en la vía al mirador \$228 millones

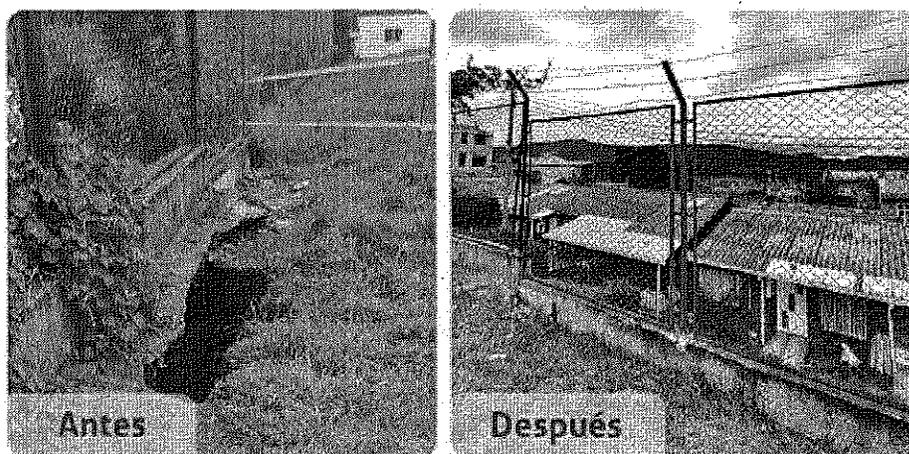
Intervenciones por la ola invernal

Durante la temporada de lluvias se presentaron casos de emergencia en diferentes sectores del municipio y con apoyo de los cuerpos de socorro logramos una atención oportuna. Realizamos intervenciones de obra para dar solución a las problemáticas que surgieron.

Entregamos ayudas humanitarias o económicas a familias afectadas

	52 Familias beneficiadas con ayuda humanitaria	5 Familias beneficiadas con ayuda económica
---	--	---

 Realizamos la intervención en el muro ubicado en los límites con el colegio Pablo VI y La Urbanización Quintas de Ceramita.



Nuevo punto de atención de emergencias en Briceño

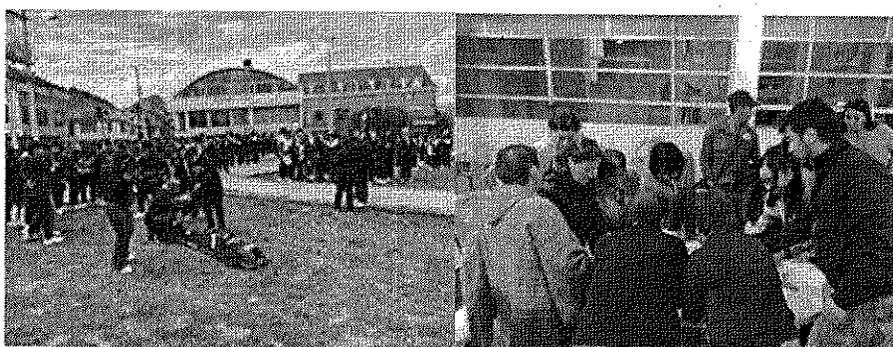
Este espacio cuenta con personal capacitado para la atención de emergencias por parte de la Defensa Civil, incluyendo servicio de ambulancia.



Acciones preventivas

La Administración municipal, realizó el desarrollo del simulacro nacional en el cual se busca medir las capacidades de todos los ciudadanos, identificar qué hacer, cómo actuar y la respuesta de los organismos de socorro locales.

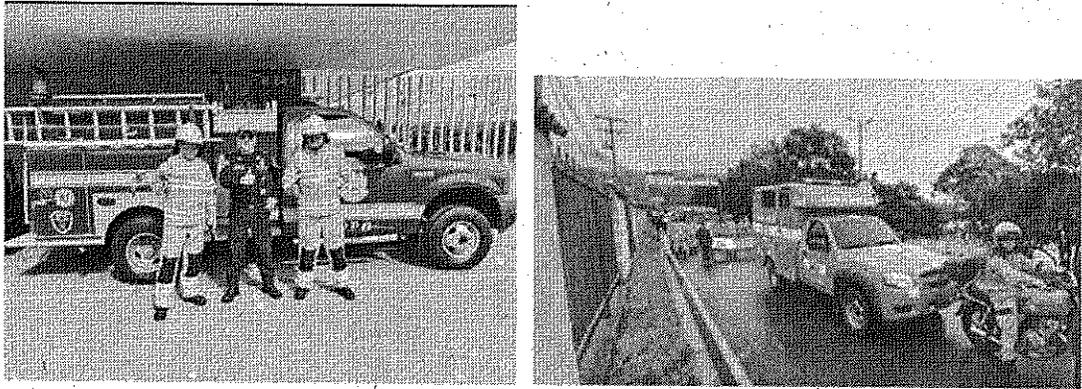
Además, adelantó socialización por sectores, estableciendo las actividades que las familias requieren para reaccionar ante una emergencia o desastre.



Fortalecimiento institucional

Se firmaron convenios con Bomberos por un valor de \$548.861.479 y Defensa Civil por un valor de \$122.094.000. De esta manera, se fortalece la capacidad preventiva y se da respuesta a las diferentes alertas y emergencias que se presentan. Sumado a lo anterior, se hace entrega de 6 trajes forestales a Bomberos, de esta manera se mejora la condición de respuesta a emergencias.

Además, dotamos algunos sectores del municipio por medio de las Juntas de Acción Comunal con sirenas para persuadir sobre diferentes situaciones de emergencia.



Atendimos la emergencia Covid 19

Durante la emergencia Covid 19, se atendió con decidido apoyo a la comunidad Soposeña, con diversas estrategias aunadas al apoyo del sector privado. En este sentido; se hizo entrega de tapabocas, mercados, alcohol, antibacterial y diversas ayudas humanitarias para garantizar el bienestar de la comunidad.

Sumado a lo anterior, se adelantaron acciones preventivas como desinfección de vehículos en las entradas al territorio municipal, desinfección del espacio público, comercio y apoyo aunado para garantizar el desplazamiento de pacientes críticos a los centros de salud con todas las medidas de seguridad necesaria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

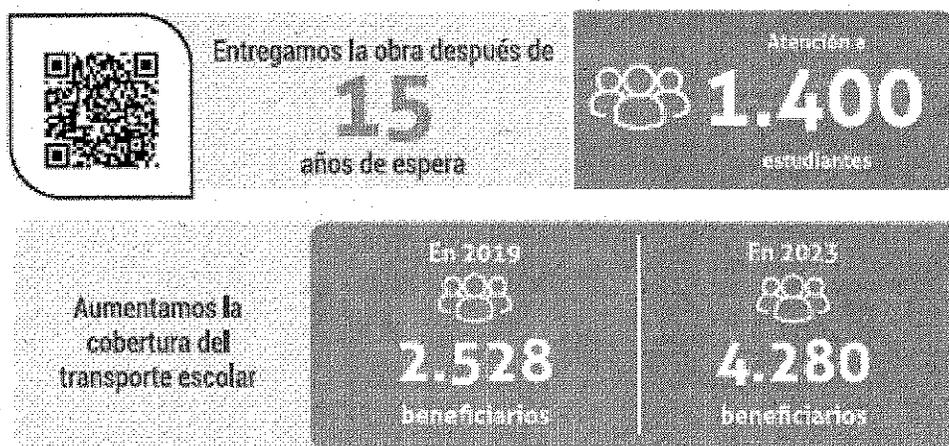
Nuevo Colegio PABLO VI



Entregamos, dotamos y pusimos en funcionamiento el NUEVO COLEGIO PABLO VI con instalaciones modernas, seguras y cómodas.

Como resultado de un trabajo articulado y significativo, la Administración Municipal entregó la primera fase de construcción de la nueva infraestructura del Pablo VI se culminada en su 100%, y la segunda fase de construcción, a la fecha, se encuentra en un avance del 95% a la espera de la finalización de la torre de primaria.

Así mismo, para su puesta en funcionamiento, se realizó la dotación de todas las instalaciones de esta nueva infraestructura realizando una inversión de \$1.525.627.741,23 en elementos destinados a la educación de alta calidad con bibliotecas, laboratorios, espacios recreativos y deportivos, entre otros.



Simultáneamente, se fortalece el programa de los PUNTOS DE INNOVACIÓN AUTODIDACTA, logrando llegar a cada una de las veredas y sectores del municipio, implementando 18 escenarios que brindan a la comunidad acceso a internet gratuito, equipos de cómputo y personal capacitado presto a orientar cada una de las actividades requeridas por los usuarios, reduciendo las brechas de conectividad existentes en todo el territorio municipal con la capacitación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación a más de 1.027 Soposeños anualmente.

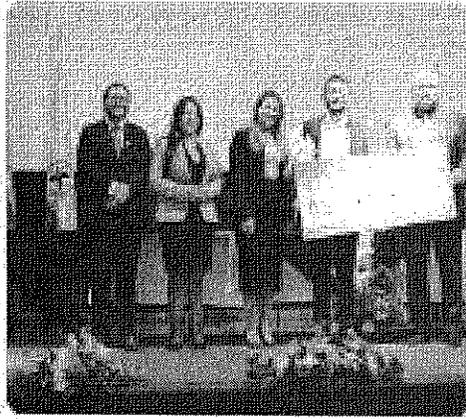
Transformamos la educación de los soposeños

Puntos de Innovación Autodidacta (PIAD)



Premio Municipal a la Excelencia Educativa

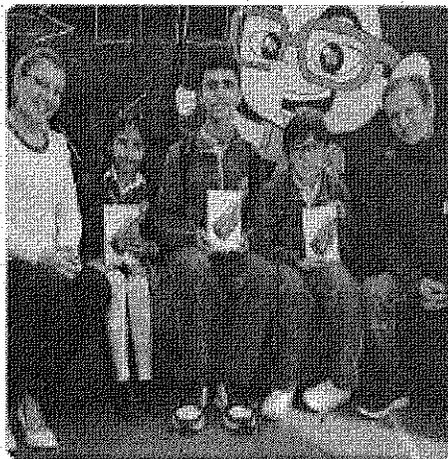
A través del Acuerdo Municipal 019 del 12 de octubre del 2022 "Por el cual se crea e institucionaliza el premio municipal a la excelencia educativa Silveria Espinosa de Rendón del Municipio de Sopó", se creó un incentivo para el fortalecimiento educativo de docentes y de las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas, con el objetivo de reconocer e incentivar las prácticas pedagógicas, innovadoras, útiles y demostrables en el aula a nivel de educación preescolar, básica, secundaria y media del municipio de Sopó, logrando realizar dos versiones durante el año 2022 y 2023 durante el desarrollo de esta convocatoria participaron el 75% de los docentes, entregando treinta y seis (36) millones en la vigencia 2022 y veintiséis (26) millones en la vigencia 2023.



Tecno es Cool

Estrategia a través de la cual beneficiamos a estudiantes de Instituciones Educativas Públicas, con equipos tecnológicos para el acceso a la información y navegación continua, aportando de manera significativa al cierre de brechas tecnológicas de las familias de bajos recursos, logrando el fortalecimiento de la oferta institucional ofrecida por la Secretaría de Educación, promoviendo un gran porcentaje de actividades de formación académica, dirigidas a los diferentes ciclos poblacionales, en las cuales la comunidad participó de manera activa.

En este sentido, es importante mencionar que se han generado alternativas de mejoramiento para acceso y conectividad a internet, logrando ampliar la cobertura de internet y equipos tecnológicos dirigidos a toda la comunidad del municipio, mediante la apertura y prestación de servicios de orientación pedagógica en los puntos del programa PIAD en la veredas y sectores, así como la entrega de 585 tablets en el Municipio de Sopó.



¡Yo sí puedo!

La estrategia Yo sí Puedo, busca la implementación y aplicación de acciones planificadas para el afianzamiento de competencias y habilidades en las diferentes áreas del conocimiento, mediante los procesos de la alfabetización académica y la alfabetización digital, con base al postulado y enfoque de Paulo Freire, con miras a disminuir la tasa de analfabetismo en el municipio y las brechas de acceso a la educación en los diferentes niveles académicos. Además de establecer convenios, con las Instituciones Educativas (IE), para la certificación de estos procesos.

Número Total de Estudiantes por Institución				
Institución Educativa	DECRETO N°147 de 2021		DECRETO N°072 del 2022	
	Total, Inscritos	Total, Beneficiarios	Total, Inscritos	Total, Beneficiarios
Pablo VI	251	167	266	110
Rafael Pombo	121	83	86	43
CEIS	116	81	72	31
La Violeta	50	37	86	33
Total	538	368	510	231

INDICADOR DE ANALFABETISMO				
2019	2020	2021	2022	2023
3,5%	3,5%	3,2%	2,6%	1,3%



Por otra parte, se desarrollaron estrategias pedagógicas y didácticas con entidades reconocidas y certificadas en competencias académicas, que han permitido el acompañamiento y fortalecimiento de los procesos curriculares en las Instituciones Educativas públicas del municipio como:

Promovimos la lengua extranjera

Fortalecimos las habilidades comunicativas en español e inglés, mediante la Universidad de la Sabana para el fortalecimiento de las competencias en las habilidades comunicativas de español y lingüísticas en inglés a los estudiantes de grado 8, 9, 10 y 11 de las Instituciones Educativas Públicas Pablo VI, CEIS, Rafael Pombo y la Violeta del Municipio de Sopó. Procesos de preparación y afianzamiento de competencias para fortalecer las habilidades de los estudiantes para la presentación del examen ICFES.

Apadrinamiento bilingüe para los estudiantes de preescolar de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio, mediante el convenio con el Colegio Campo Alegre.

Adicionalmente, la estrategia Yo soy Bilingüe busca fomentar y promover acciones articuladas que impulsen el aprendizaje y conocimiento de una segunda lengua como el idioma inglés (lengua de mayor habla a nivel mundial), y otras lenguas extranjeras, desde la prestación de un servicio de calidad, el uso de herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas, que garanticen la accesibilidad de toda la comunidad sopesaña en aras del desarrollo personal, académico y la orientación profesional de los estudiantes quienes continuaron su proceso formativo en una segunda lengua, logrando así la inauguración del primer centro de interacción Bilingüe espacio que centraliza los espacios enfocados en el fortalecimiento del desarrollo integral.



Educación inclusiva y de calidad

De igual modo, la Secretaría de Educación garantiza becas a personas en condición de discapacidad auditiva a través del convenio con la Fundación para el Niño Sordo ICAL, el cual se

encuentra enfocado en garantizar espacios educativos inclusivos y efectivos según las particularidades de la población estudiantil.

De ahí que, se brinda acompañamiento psicosocial a la comunidad educativa, a nivel individual, familiar y grupal brindando estrategias psicopedagógicas que favorezcan y faciliten el bienestar integral, por lo que simultáneamente, se realiza la activación la ruta de atención para mitigar problemáticas sociales y necesidades de acompañamiento.

Trazabilidad de procesos con otras dependencias municipales, entidades públicas y privadas para fortalecer los procesos que se conllevan con la comunidad contribuyendo a garantizar una educación con calidad en el municipio.

En este sentido, se logró la consolidación del Proyecto Escuela de la Familia municipal desde el año 2020 con desarrollo de actividades hasta el 2023, mediante el levantamiento de un diagnóstico psicosocial a los estudiantes de las Instituciones Educativas, realizando de manera anual talleres y encuentros familiares para impactar de manera positiva a toda la comunidad educativa del Municipio.

Por otra parte, se logró la institucionalización de la JUME mediante Acuerdo Municipal, así como también se logró la consolidación del Plan Educativo Municipal con proyección a 10 años, que permiten ampliar y fortalecer el sistema educativo a nivel Municipal favoreciendo el desarrollo integral de los individuos y, por tanto, del territorio.

La universidad vuelve a Sopó

Se logró la consolidación de la estrategia la Universidad Vuelve a Sopó, con el comodato N° DI-2023-0841 por un periodo de 5 años, la Universidad Santo Tomás prestará los servicios educativos técnicos, tecnólogos, profesionales y de posgrado debidamente aprobados por los estamentos educativos correspondientes, ampliando de manera significativa las posibilidades de crecimiento académico de la población del municipio.

Fondo de Educación Superior FOES

Durante la vigencia, se logró mantener una fuerte afluencia de la comunidad estudiantil de educación superior realizando la ejecución del 100% de los beneficios del FOES, logrando articular y mantener una amplia oferta de universidades con convenio de cooperación, generando altos descuentos a los Soposeños.

En el año 2021 se realizó ante el concejo municipal la solicitud de actualización a los Acuerdos existentes que regulan el Fondo para la Educación Superior FOES. Este se encuentra regulado por el Acuerdo Municipal 004 de 2021 y el Acuerdo Municipal 013 del 2021, incrementando significativamente los incentivos y el presupuesto destinado al inventivo y promoción de la educación superior que para la vigencia 2023 correspondió a \$500.164.841 pesos.

PRESUPUESTO FOES	
AÑO	RECURSOS
2020	287.172.650
2021	314.756.557
2022	396.840.177
2023	500.164.841

Aumentamos de **48 a 69** los incentivos del Fondo Especial para el Fomento de la Educación Superior (FOES)

Cumplimos el 100% del número de estrategias y metas programadas para el cuatrienio logrando de manera considerable mejoras en la calidad educativa tanto del sistema educativo público como el privado, buscando siempre la articulación entre cada uno de estos sistemas.

Así mismo, mediante la aprobación del Acuerdo Municipal No. 022 del 2022, para el financiamiento de proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo. Específicamente la dotación de las instituciones educativas municipales, hasta por una inversión de cuatro mil trescientos millones de pesos (\$4.300.000.000). En este sentido, se realizaron inversiones en mobiliario y demás elementos requeridos por las Instituciones educativas, las cuales fueron entregadas en su totalidad en el marco de lo establecido en la Resolución 533 de la CGN en cuanto al reconocimiento de los activos, el potencial del servicio, beneficios, control y riesgos de los bienes, con el fin de beneficiar a estudiantes, docentes, directivos y su comunidad educativa en general,

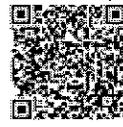
Dotamos con nuevo mobiliario a las instituciones educativas públicas del municipio.

con una inversión de

\$4.300 millones

Por otra lado, es de resaltar que en cuanto al programa de incentivos para educación superior, se encuentran los beneficios entregados a través del convenio con la universidad de la Sabana, donde de manera anual se han entregado becas destinadas a beneficiar al estudiante con el mejor puntaje ICFES de cada vigencia, por lo que para el 2023 se entregó al estudiante de la IED Rafael Pombo. Siendo el tercer beneficiario de este programa que para la vigencia 2023 corresponde a \$53.562.000 de pesos. En la promoción 2020 del Pablo VI, promoción 2021 del CEIS y de la promoción del 2022 Rafael Pombo

**Educación inclusiva y de calidad,
cumpliéndole a la juventud**



	2 becas del 100 % para cursar primaria y bachillerato en convenio con el colegio Campoalegre.
	3 estudiantes becados con el 100 % de la carrera en convenio con la Universidad de La Sabana.
	16 becas entregadas a estudiantes con discapacidad auditiva en convenio con la Fundación para el niño sordo ICAL.
	¡Vuelve la universidad a Sopó! Educación Superior de alta calidad con la Universidad Santo Tomás .

Ampiamos de **15 a 31** los convenios con las universidades durante el cuatrimestre.

SECRETARÍA DE CULTURA

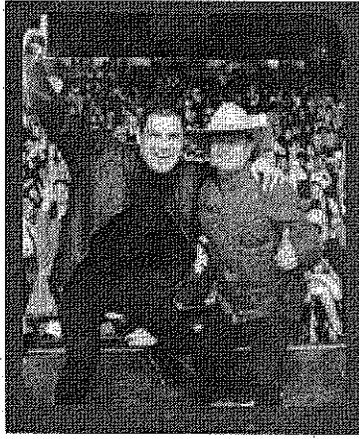
Cultura sin fronteras

Fortalecimos la infraestructura cultural, dando cumplimiento a la Ley de Espectáculos Públicos, que apoya a los productores y artistas independientes. Además, adquirimos el móvil itinerante para llevar el arte y la cultura para los sopesoños.



Eventos y circulación

Sopó se destaca por la calidad y el reconocimiento de los grupos artísticos que participaron en los diversos eventos como la Semana Cultural, Carnaval Artístico, Festival de Bandas Marciales, Festival de Piano, Festival de Cine, Domingos Culturales y Artistas en movimiento, entre otros. Además, celebramos con éxito eventos emblemáticos del municipio tales como: aniversarios y las tradicionales ferias y fiestas "Feria Turística" "Festival Gastronómico".



Creamos e implementamos el Portafolio Municipal de Estímulos para apoyar la creación, la investigación y la circulación de productos culturales en el municipio, con una bolsa total de: **\$424 millones en el cuatrienio.**

Hemos proyectado, planificado y diseñado de manera integral instrumentos de Política Pública Cultural, que incluyen importantes documentos como el Plan Decenal de Cultura y Plan de Lectura y Escritura.

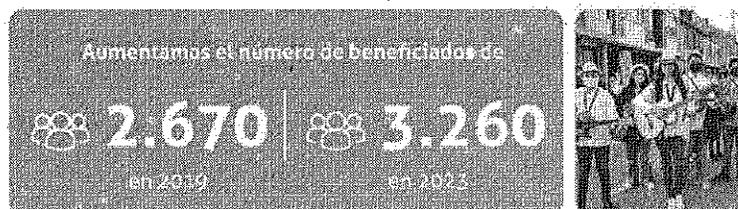
Apoyo a los Gestores Culturales

Se realizó por primera vez la convocatoria de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, de la cual se beneficiaron 10 creadores y gestores culturales, adultos mayores del municipio.

Mejoramos y ampliamos la cobertura y la circulación, de las Escuelas de Formación Recrearte

Ampliamos los recursos y servicios de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte, con el objetivo de brindar formación en diversas disciplinas como: música, danza, teatro, artes plásticas y literatura. Estos programas están dirigidos a toda la población, acogiendo fundamentalmente a las madres gestantes, bebés, personas con discapacidad y adultos mayores, generando así un impacto positivo, tanto en la calidad, como en la cantidad de estudiantes que se benefician de los programas.

Contamos con 8.868 estudiantes en el cuatrienio, de todas las edades, que hacen parte de los programas artísticos, tanto en la sede central como en las sedes descentralizadas.





Los grupos representativos de la Escuela han alcanzado reconocimiento a nivel nacional por su calidad artística

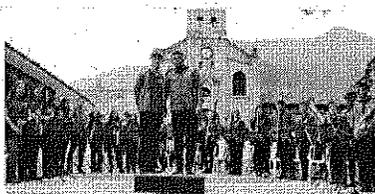


Por primera vez certificamos a

16 estudiantes

del programa Técnico Laboral por competencias, según la Resolución 007013 del 21 de septiembre de 2022.

La Banda Sinfónica Juvenil ha obtenido el Primer puesto a nivel departamental y un reconocimiento nacional por su calidad musical.



Es tiempo para la lectura y la literatura

Gestionamos con el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional la dotación de mobiliario, buscando consolidar el proyecto de Fomento a la Lectura y la Literatura que ha permitido el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas.

- La Red de Bibliotecas Municipales Eduardo Carranza ha registrado 21.742 visitas anuales reportadas por "La Llave del Saber".
- Realizamos una dotación completa de mobiliario, libros y tecnología, según lo planeado en las cinco (5) sedes de la Red de Bibliotecas, mejorando así la calidad de la oferta y del Servicio.
- Hemos capacitado y actualizado el talento humano de la Red de Bibliotecas para incentivar el hábito lector en los sopesenos. Obtuvimos seis (6) premios y reconocimientos con el Programa de Estímulos Corazonarte, otorgados por la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Cultura.
- El Viaje de Leo es un proyecto ejemplar a nivel nacional, que tiene como principal objetivo fomentar la lectura y el conocimiento del territorio en las familias del municipio. Este proyecto ha sido merecedor de diversos reconocimientos, tanto a nivel nacional como internacional por su impacto significativo.

SECRETARÍA DE DEPORTES

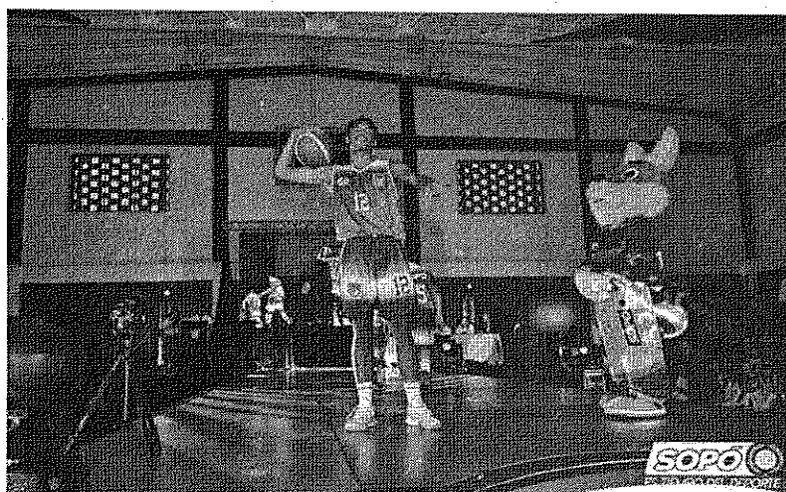
Deporte para la Vida

Creamos la escuela de formación deportiva de skate y ciclismo de ruta. Además, de obtener el aval de las escuelas de formación deportiva existentes mediante la Resolución 225 del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte) con un total 25 escuelas de formación deportiva alcanzando una cobertura total de 2656 usuarios atendidos en todo el territorio municipal.

Incrementando y fortaleciendo la capacidad técnica de las escuelas de formación deportiva, con la contratación de entrenadores e instructores idóneos para la promoción del deporte formativo respondiendo a indicadores y estadísticas que permitieron la toma de decisiones y el control de la capacidad de oferta institucional.



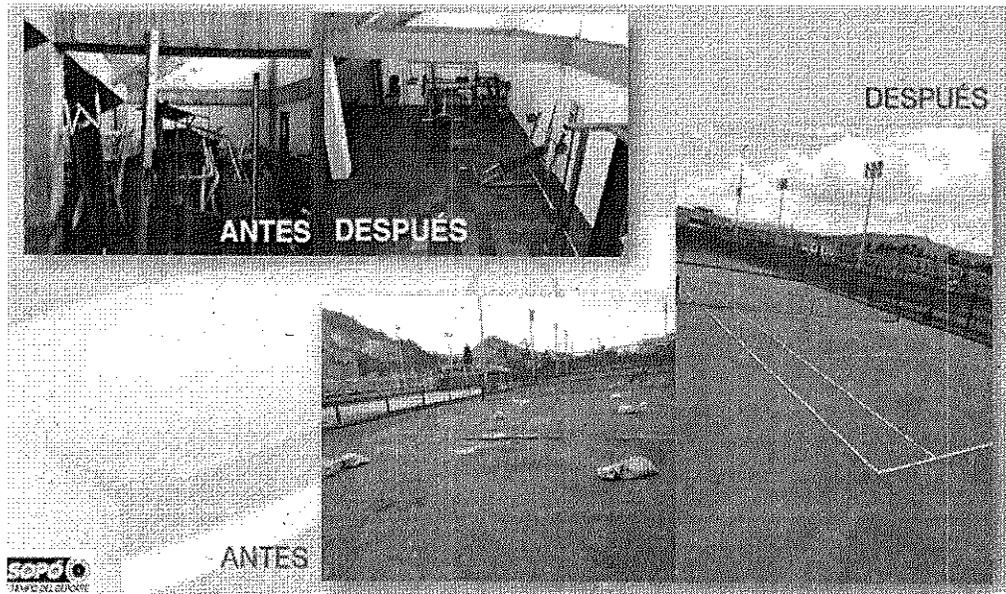
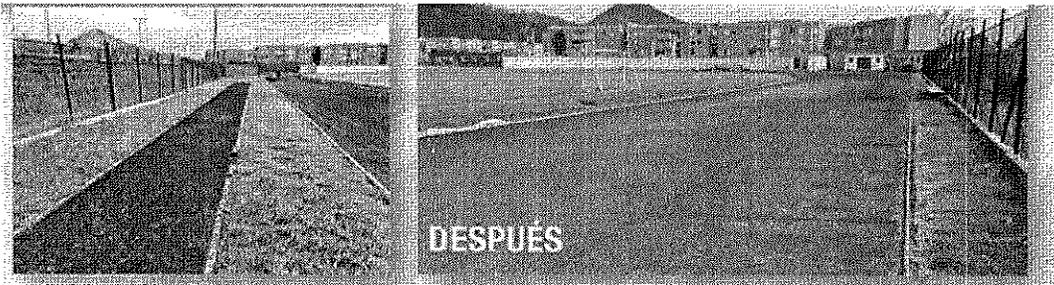
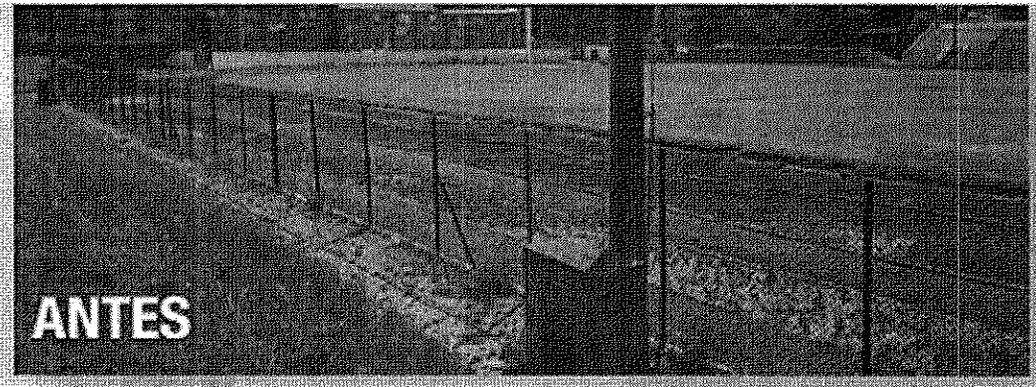
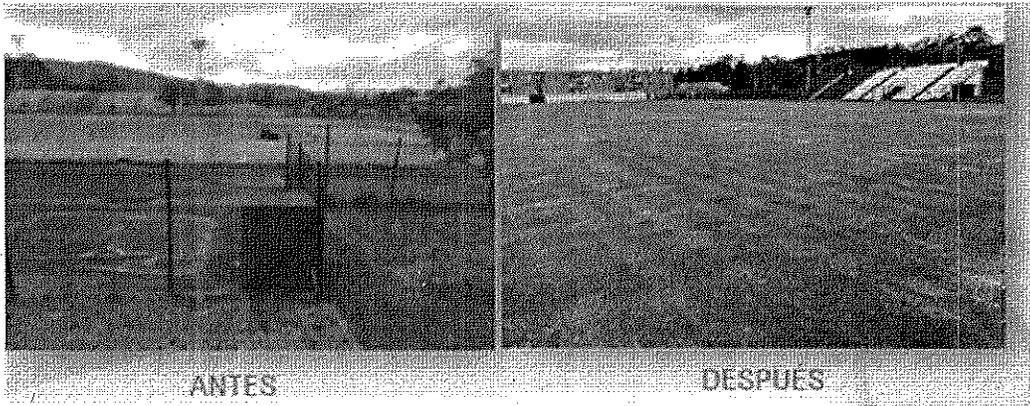
Sumado a lo anterior, se invirtieron cifras históricas en la dotación de implementación deportiva de la más alta calidad, a través de la gestión ante el Gobierno Departamental y la inversión de recursos propios que permitieron dotar el 100% de las escuelas de formación deportiva e implementar dos almacenes de implementos deportivos dispuestos para el desarrollo de la oferta deportiva. Además, de dotar a los deportistas con uniformes que responden a los lineamientos y especificaciones reglamentarias de cada disciplina deportiva ofertada.



Garantizamos 228 participaciones competitivas de nivel regional, departamental y nacional para los deportistas de las escuelas de formación deportiva.

Construyendo Deporte, Salud y la Vida

Se realizó la adecuación y mejoramiento de 26,229,21m² de 31,415,17m² de área que conforma el Complejo Deportivo La Trinidad

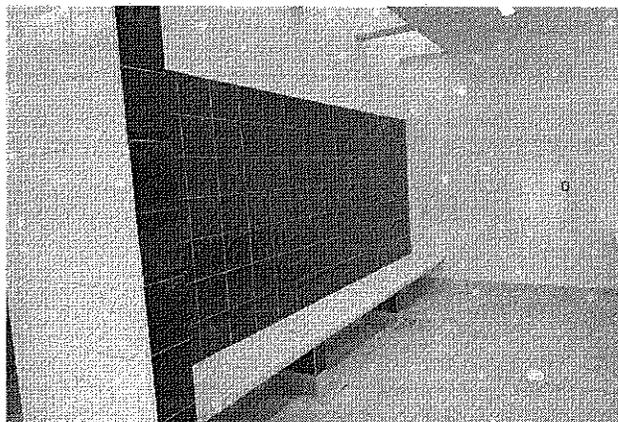
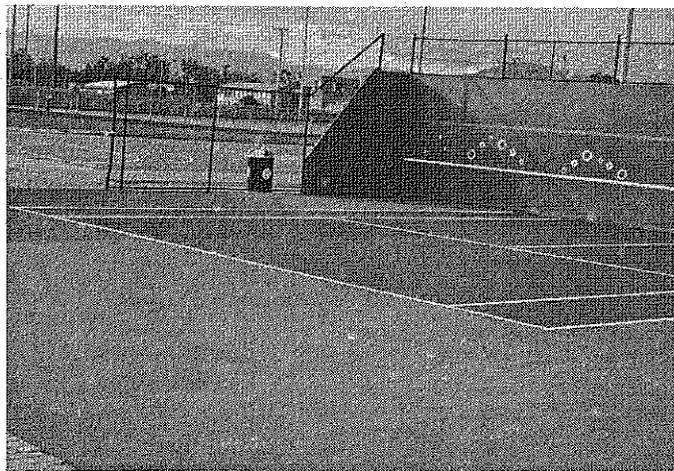


Sumado a lo anterior, se invirtieron más de \$68.000.000 en la recuperación del cuerpo de agua ubicado en el Complejo Deportivo La Trinidad que hoy acoge a especies nativas y migrantes, además de ser un importante espacio de recreación pasiva y atracción turística de nuestro territorio.

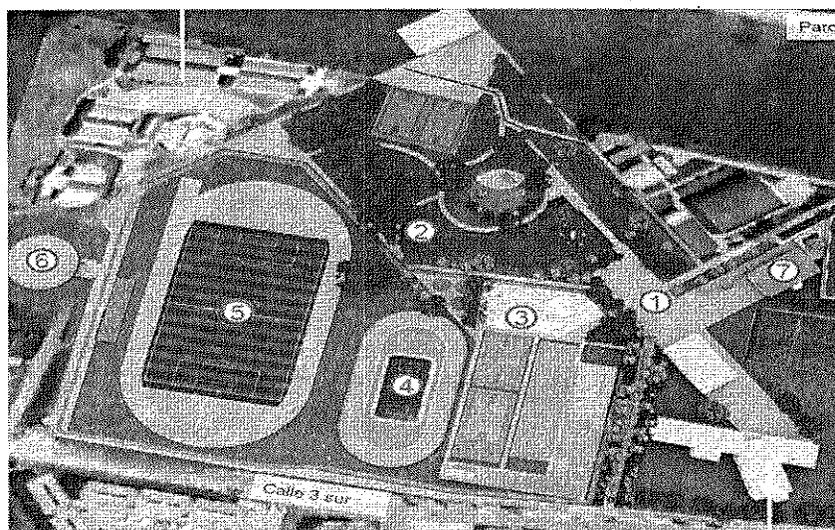


Adelantamos labores que permitieron la construcción de sistemas de filtración y desagüe del Complejo Deportivo La Trinidad, para mitigar los efectos de la época invernal en los escenarios deportivos y los programas ofertados por la Secretaría de Deportes, con resultados significativos.

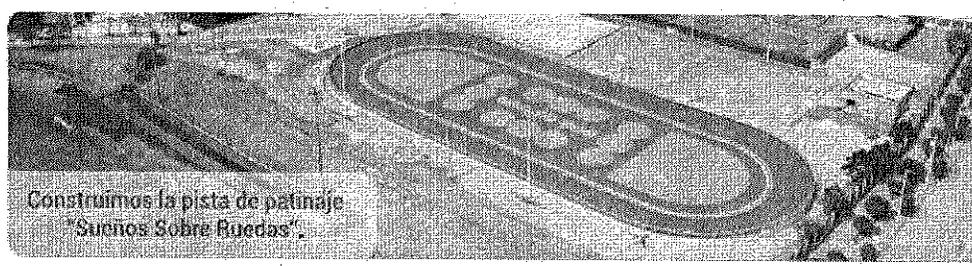
Sumado a lo anterior, se adelantó la recuperación de la zona dura con la adecuación de dos campos múltiples y el muro de tenis reactivando los escenarios existentes y complementando el área total dispuesto para la práctica del deporte. Además de adecuar las unidades sanitarias.



Se adelantaron los estudios y diseños que permiten contar con una propuesta de Plan Maestro del Complejo Deportivo La Trinidad. Además de contar con un avance significativo de la ejecución del mismo.



En este sentido, se gestionaron e invirtieron más de dos mil ochocientos millones de pesos para la construcción de la pista de patinaje Sueños Sobre Ruedas.



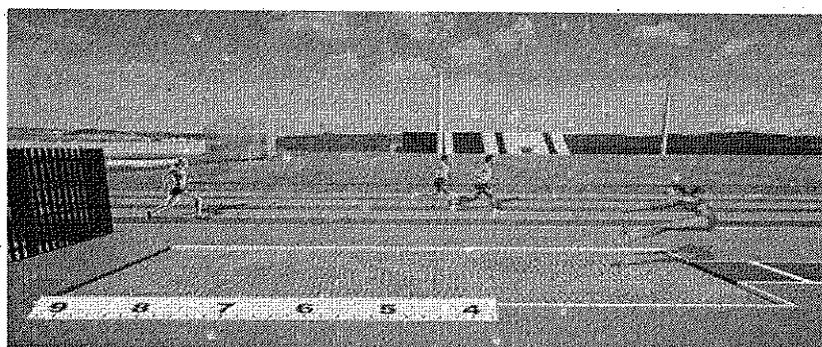
Con una inversión de sesenta y ocho millones de pesos construimos el segundo campo de voleibol playa.



En cuanto al skate park se gestionaron más de mil ochocientos cuarenta y ocho millones de pesos entre la fase 1 y 2. Haciendo entrega del 100% de ejecución de la fase 1 e inicio de la ejecución del proyecto fase 2.



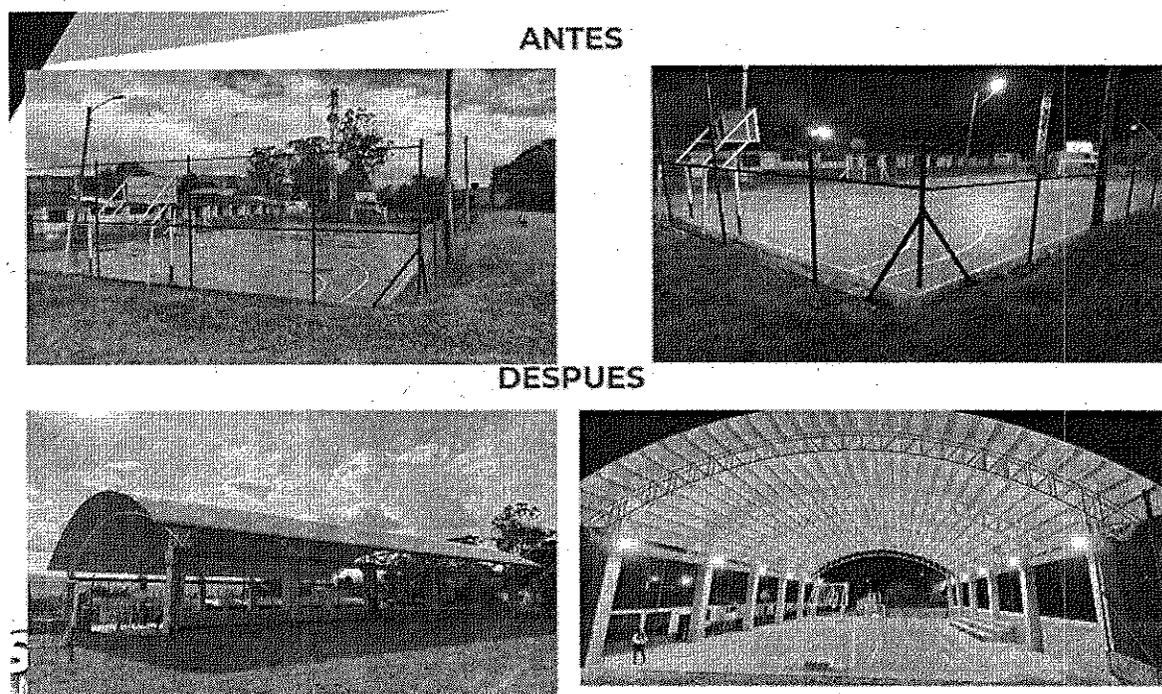
A partir de la gestión de recursos en el Ministerio del Deporte, por un presupuesto de seis mil ciento veintitrés millones novecientos cincuenta mil doscientos veintiún de pesos, se dio inicio a las obras de construcción de la pista atlética.



Con una inversión que supera los \$600.000.000 de pesos recursos de aportes al sistema de alumbrado público para la modernización del sistema de iluminación del Estadio José Vicente Rodríguez Riaño, que garantiza la transformación de las condiciones lumínicas y mejora del sistema consumo de energía eléctrica con luminarias led que reducen en más del 44% los gastos de funcionamiento. Además de reemplazar los mástiles teniendo en cuenta el avanzado estado de deterioro que se presentaba en cada uno de ellos contando con más capacidad pasando de 20m a 25m de altura, un tablero de mando por cada uno de los paneles lumínicos que están instalados en los mástiles pasando de tener 11 a 18 luminarias y una canasta que garantiza su mantenimiento.



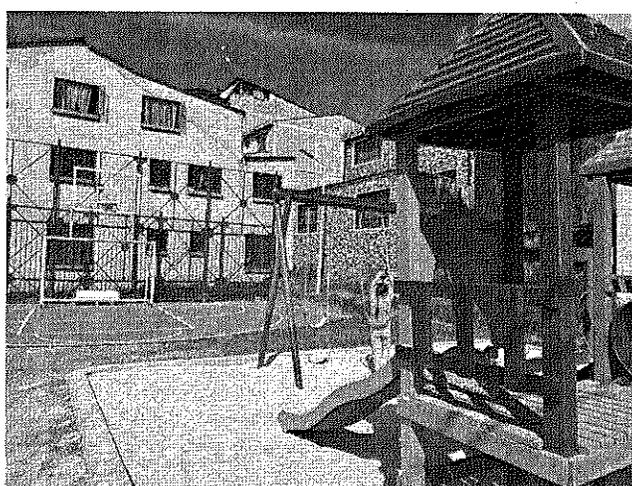
En cuanto a los escenarios deportivos rurales con una inversión superior a los mil millones de pesos construimos y pusimos en funcionamiento el campo deportivo y la cubierta de Meusa.

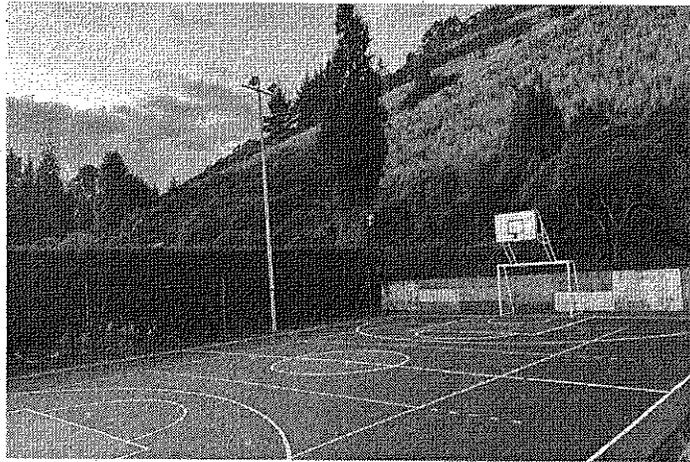


Sumado a lo anterior, con una inversión superior a los mil seiscientos once millones de pesos construimos y pusimos en funcionamiento el campo deportivo y la cubierta de Briceño.



A partir del trabajo articulado con las Juntas de Acción Comunal en el marco de los proyectos de presupuesto participativo se hizo entrega del campo recreativo y parque infantil de Jardín del Norte, parque infantil en Chuscal y la recuperación del campo deportivo de Quintas de Briceño.

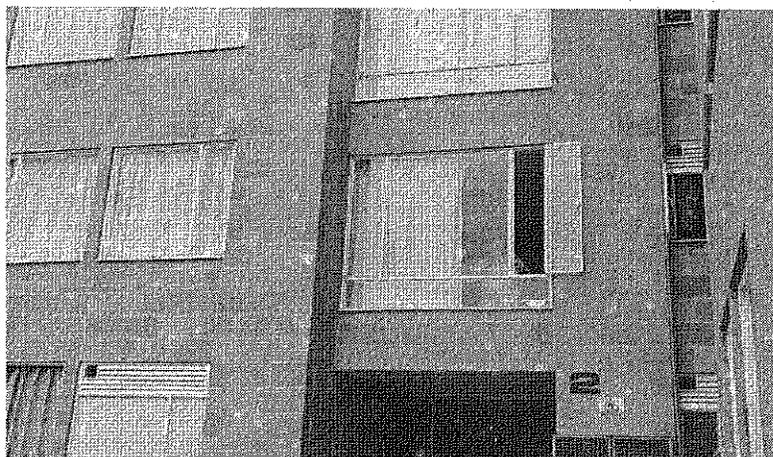




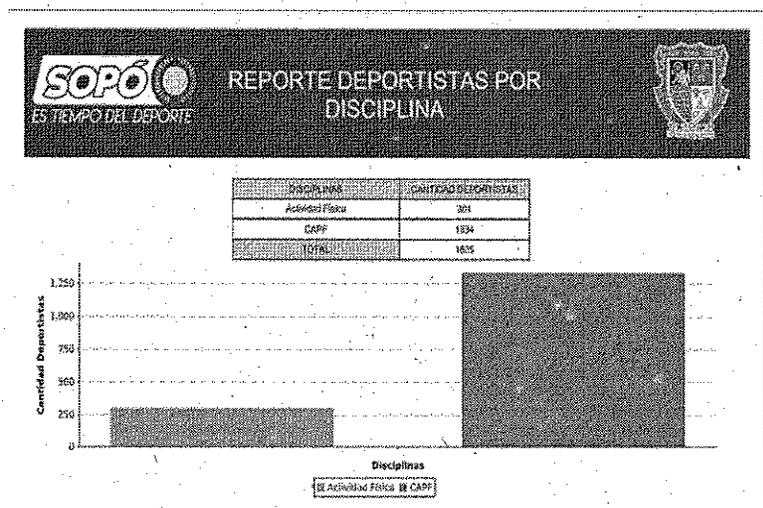
Construimos deporte, salud y vida con la modernización del Complejo La Trinidad, además de contar con el Plan Maestro que incluye los estudios y diseños del Centro Acuático, campos múltiples y proyectos de urbanismo que se desarrollarán durante la próxima vigencia de la Política Pública del Deporte.

Sopó Movimiento para Todos

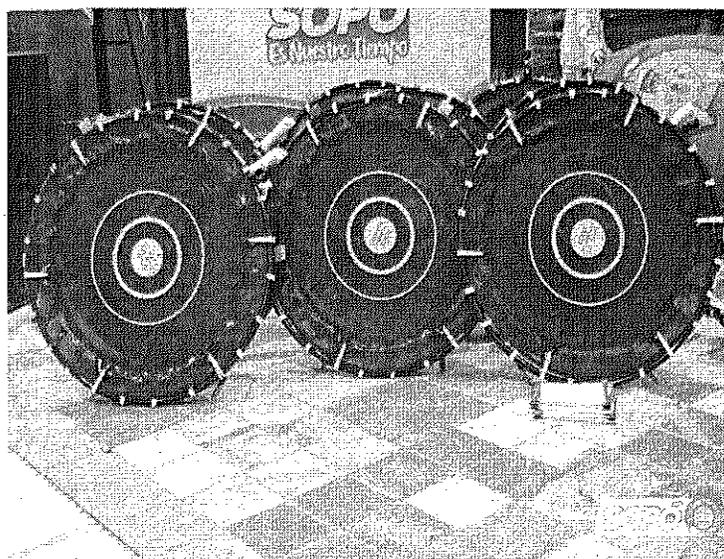
Teniendo en cuenta las limitaciones de la pandemia COVID- 19, se lideraron innovadoras estrategias para el desarrollo y la promoción de la actividad física en el territorio como "Asomate a la Ventana en la Ruta del Movimiento".



Sumado a lo anterior, se desarrollaron estrategias como Mi Familia se Mueve, Sopó Pedalea, la Ruta del Movimiento entre otras. Que permitieron el desarrollo de actividades innovadoras que incrementan significativamente la población atendida en actividad física sistemática alcanzando una cobertura en los programas alcanzando una cobertura total de 1635 usuarios atendidos.



Población que se benefició además de la entrega de uniformes y dotación que permitió el desarrollo de nuevas tendencias como el jumping.



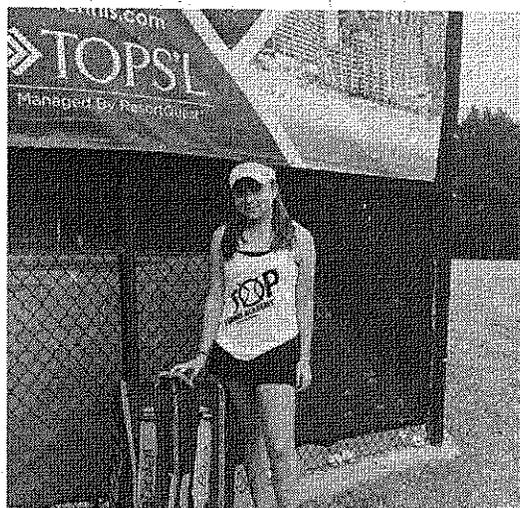
Fomento de Campeones

Creamos la primera Unidad de Control de Rendimiento Deportivo UCRD, con un espacio dotado de equipos y elementos tecnológicos y científicos para la evaluación, control y seguimiento de las capacidades y componentes que influyen directamente en el rendimiento deportivo.

Incrementamos y diversificamos los estímulos económicos a los deportistas más destacados de cada temporada mediante la sanción del Acuerdo Municipal 010 del 2022, entregando para la vigencia 2023 más de ochenta millones de pesos a los actores representativos del deporte municipal.



Internacionalizamos a dos deportistas en el marco de la estrategia Mi Deporte, Mi Educación.



Dotamos a los deportistas con indumentaria deportiva como sudaderas, maletines, canguros, maletas de viaje, uniformes de presentación, uniformes de competencia. Garantizando de esta manera la representatividad y el sentido de pertenencia de los deportistas de competencia y proyección.





Clasificamos a 28 deportistas a Juegos Nacionales y Paranales obteniendo importantes logros deportivos para el departamento de Cundinamarca y generando importante posicionamiento del deporte municipal a nivel nacional. Además, de garantizar 266 participaciones competitivas departamentales, nacionales e internacionales a los deportistas pertenecientes al programa Fomento de Campeones.



Aumentamos las becas universitarias a los deportistas más destacados pasando de entregar 2 estímulos al año, a 4 estímulos anuales.

Sopó Es Mi Destino Deportivo

Organizamos y realizamos el Primer evento mundial de gimnasia virtual, el cual tuvo alcance en más de doce (12) países y captó la atención de los medios de comunicación internacionales. Este evento se destacó como una solución significativa durante la época de Pandemia.

Realizamos el Primer evento masivo y bioseguro del país con el desarrollo del Duatlón, favoreciendo la reactivación económica de distintos sectores por medio de eventos deportivos.

Además de desarrollar importantes eventos deportivos y recreativos que permitieron promover la marca Sopó, Mi Destino Deportivo. Permitiendo desarrollo económico de los diferentes sectores con eventos como: El Festival del Viento, Sopó Trail, Corre Sopó, Travesía Zucaritas, Travesía Pionono, Media Maraton Padre Jesús de la Piedra de Sopó alcanzando 193 eventos deportivos que permitieron a las familias el aprovechamiento del tiempo libre por medio del deporte. Alcanzando un total de 465 deportistas aficionados apoyados.



Cuenca de Atletas, Valle de Campeones

Se diseñó, formuló e implementó la política pública del deporte Cuenca de Atletas, Valle de Campeones por medio del Acuerdo Municipal 015 del 25 de junio del 2021 por un periodo de 12 años con un registro de cumplimiento del plan de acción para la última vigencia del 95%.

Tasa Pro Deporte

Mediante Acuerdo Municipal, Sopó adoptó la tasa prodeporte como un mecanismo tributario que permitiera incrementar significativamente, los recursos con destinación específica al sector del deporte en todas sus manifestaciones. Recaudando mil quinientos cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y dos mil ciento treinta y nueve pesos para la promoción del deporte en nuestro territorio. Siendo uno de los primeros municipios del país en adoptarla.

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE INVEST IN SABANA - EDTS IIS

Así avanza

Por Acuerdo del Concejo Municipal 018 del 10 de octubre de 2022 y Decreto 124 del 30 de noviembre de 2022, hemos creado la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible Invest In Sabana como una herramienta que permita hacer más eficiente la gestión pública para los nuevos tiempos y así buscar alternativas gerenciales que sean, no solo generadoras de cambio, innovación y progreso, sino que también promuevan oportunidades laborales por medio de proyectos sociales autofinanciados.

Proyectos en ejecución

Estamos actualmente trabajando en la estructuración y gestión de algunos proyectos propios que son inherentes a la naturaleza y razón de ser de la EDTS INVEST IN SABANA - EDTS IIS. Entre estos se encuentran el Comodato Parque Pionono y el Comodato Hato Grande, los cuales tienen como objetivo principal desarrollar el manejo de residuos sólidos, impulsar iniciativas en ciencia, tecnología y desarrollo, realizar proyectos ambientales, generar energía solar fotovoltaica y crear zonas recreativas, lúdicas para la comunidad, especialmente la niñez y la juventud.

MISIÓN:

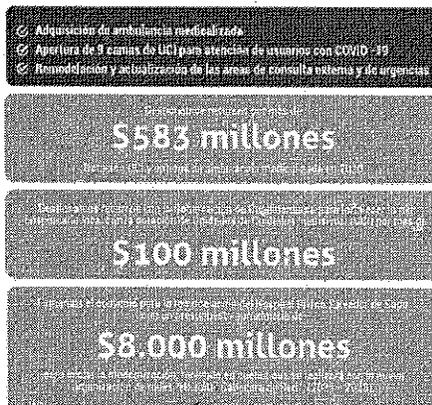
La EDTS IIS Una empresa Industrial y Comercial del Estado, creada para Generar acciones que fortalezcan el ecodesarrollo de la región, mediante la oferta de servicios, asesoría, consultoría y proyectos de buen uso de los bienes y servicios de los municipio y entidades públicas o privadas de la sabana, consolidándose como un mercado atractivo para la inversión pública y privada nacional o extranjera, mediante la articulación de ecosistemas integrados y diversos en todos los sectores económicos de la región.

VISIÓN:

Ser una Entidad que para el año 2030, sea líder en la región, el desarrollo de municipios y entidades del orden nacional, departamental y municipal que genere bienestar a las comunidades de la región y del país mediante el desarrollo y crecimiento sostenible, así como la promoción y crecimiento de los seres humanos que participan en el desarrollo de los diferentes proyectos, creando confianza entre los usuarios internos y externos de la EDTS ISS.

SECRETARÍA DE SALUD

Regionalización y modernización del Hospital Divino Salvador de Sopó



Fortalecimos la atención de nuestra comunidad sopoense adicionando nuevos servicios al hospital

- ✓ Pediatría
- ✓ Ortopedia
- ✓ Optometría / Oftalmología
- ✓ Medicina Interna
- ✓ Diagnóstico Vascular
- ✓ Ginecobstetricia
- ✓ Cardiología
- ✓ Gastroenterología
- ✓ Psiquiatría



A través de diferentes medidas de contención en contagio y reducción de morbilidad y mortalidad proyectada por contagio de Covid 19 para el municipio de Sopó. A través de estrategia, Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible PRASS en los entornos de contacto social; apoyados con estrategias de información, educación y comunicación, se mantuvo informada a la comunidad por las redes municipales. Comportamiento Total: 3.698 personas confirmadas con COVID 19; 63 personas fallecidas según INS; 47,830 dosis de vacuna aplicadas contra COVID 19, para una cobertura de vacunación del 67,5% esquema completo y 30% en refuerzo.

El municipio de Sopó cuenta con certificación sanitaria favorable en materia de calidad de agua para la vigencia 2022. Es decir, **IRCA Sin Riesgo**.

v Cero mortalidades maternas, durante lo corrido del cuatrienio, como resultado de las acciones extramurales del programa MATERNIDAD SEGURA, el grupo de trabajo en campo realizó visitas de monitoreo y seguimiento para mitigar los riesgos durante la gestación y el puerperio, articulando acciones con las IPS garantizando atenciones oportunas.

v Mantener en cero las gestaciones en niñas de 10 a menores de 14 años y mantener por debajo de 2.5% la tasa de fecundidad en niñas de 15 a 18 años terminando con una tasa de fecundidad por cada 100 nacidos vivos del 1.53%.

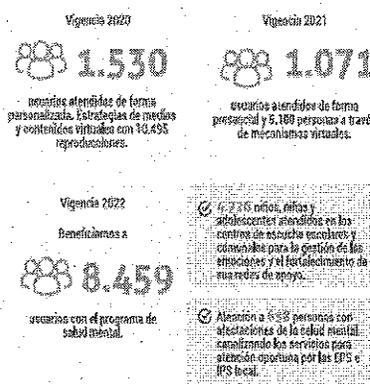
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023 p
2,73	1,38	1,13	1,53

Desarrollo del Programa Preventivo en temas de cuidado y crianza, promoción y prevención en salud, alimentación y nutrición en la educación inicial de los niños y niñas y auto cuidado físico y

psicológico en cumplimiento al Plan Territorial de Salud, articulando acciones con la Secretaría de Gobierno, Centros de Desarrollo Infantil, Oficina de Prensa y profesionales del área de salud pública - (Psicólogos, Nutricionistas, Pediatras, médicos familiares y enfermeras) expertas en salud pública.

Activa tu mente, transforma tu vida: Programa de salud mental y prevención de afectaciones mentales

Hemos desarrollado estrategias a nivel urbano y rural que promueven la escucha activa y brinden orientación psicológica, con el objetivo de reconocer y fortalecer las Redes de apoyo individual y grupal para los sopesos. Aumento en la cobertura de atención en salud mental, atendiendo durante el cuatrienio con las estrategias del programa "ACTIVA TU MENTE, TRANSFORMA TU VIDA", implementando acciones en los ámbitos: comunitario, educativo, institucional y laboral, atendiendo un total de 18.342 personas.



Articulamos la prestación de servicios de psiquiatría con aliados estratégicos como la Fundación Génesis (Famisanar) y el Hospital Divino Salvador de Sopó. Lo anterior, con el fin de acercar los servicios especializados en salud mental a los sopesos.



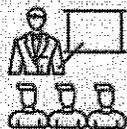
Estrategia: Adoptar la política de Salud Mental, manteniendo la articulación con los diferentes sectores.

Fortalecimos los acueductos veredales para la captación y el tratamiento de agua.

Aseguramos la continuidad y el mantenimiento del índice de Calidad del Agua Potable sin Riesgo (IRCA) en las redes de distribución del municipio. Con un avance del 80% en el proceso de elaboración de Mapas de Riesgo para la Calidad de Agua de las fuentes abastecedoras de agua del municipio, en articulación de las autoridades ambientales y sanitarias con una participación activa de la comunidad aproximándonos a la meta descrita en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

Se aplican herramientas tecnológicas adquiridas por la administración municipal que permiten identificar de mejor forma el terreno a través de sobrevuelos con drones.

Fortalecimos el 100 % de los acueductos veredales para la captación y el tratamiento de agua. Aseguramos la continuidad y el manteniendo del Índice de Calidad del Agua Potable sin Riesgo (IRCA) en las redes de distribución del municipio.



Capacitamos a las Juntas de Acueductos Veredales en requerimientos normativos, elaboración del Plan de Cumplimiento Gradual para Calidad del Agua, sistemas de tratamiento, concesión CAR y Concepto Sanitario Departamental.



Avance del 80 % en el proceso de elaboración de mapas de riesgo para la calidad de agua de las fuentes abastecedoras del municipio, aproximándonos a la meta descrita en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021.



Visitas de inspección, vigilancia y control a 9 sistemas de distribución, en pro de garantizar la calidad del agua distribuida en el Municipio de Sopó.



Seguimientos y ajustes al Mapa de riesgos para la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento, identificando posibles riesgos.

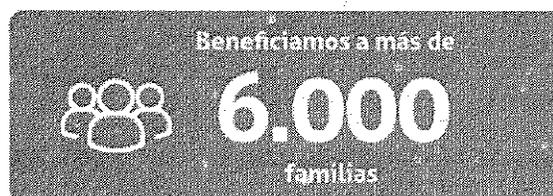
Apoyo a las comunidades en la gestión y determinación de las variables de las tomas de muestras de agua cruda en bocatoma, con análisis específicos microbiológicos y fisicoquímicos, usualmente fuera del alcance económico de los acueductos veredales, lo cual impedían obtener sus certificaciones sanitarias para la renovación de concesiones de agua ante la autoridad ambiental.

Fortalecimiento del 100% de acueductos veredales en la captación y tratamiento del agua, asegurando continuidad y calidad a sus beneficiarios, para mantener el Índice de Calidad del Agua Potable sin Riesgo en las redes de distribución del municipio.

Fortalecimos las buenas prácticas en materia sanitaria en los establecimientos de comercio

Realizamos más de **5.948** visitas a establecimientos de alto riesgo, de los cuales un **9 %** recibieron una sanción sanitaria, lo que demuestra el compromiso de los soproñeos para evitar enfermedades transmitidas por alimentos. Capacitamos **1.423** comerciantes en Buenas prácticas y Manipulación de alimentos.

Implementamos estrategias de mitigación del riesgo en seguridad alimentaria y nutricional para evitar brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos a través de Procesos de capacitación y formación continua de la comunidad a través de planes de capacitación en normatividad sanitaria y visitas de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario al 95% de establecimientos relacionados con distribución, preparación, venta y transporte de alimentos y bebidas.



Superamos las adversidades del COVID-19 implementando la estrategia "Codo a Codo, Unidos en la Distancia". Entregamos ayudas alimentarias a las familias soproñeos, superando de manera efectiva las adversidades de la Pandemia por COVID-19.

Suscribimos un contrato de suministro de paquetes alimentarios con la Fundación Banco de Alimentos de la Diócesis de Zipaquirá. Lideramos la recolección de ayudas alimentarias con comerciantes, industrias y empresas del sector. Gestionamos entregas en cooperación con:

- ☑ Ministerio del Interior, mediante el programa "Colombia está contigo, un millón de familias"
- ☑ Presidencia de la República, con el programa "Ayudar nos hace bien"
- ☑ Apoyo de la Unidad de Gestión del Riesgo del Departamento
- ☑ Familias en Acción
- ☑ Colombia Mayor
- ☑ Departamento para la Prosperidad Social

Nuestras acciones:
Implementamos el programa Fecibo, Rantres y el Centro Solidario y Comunitario (CASS)

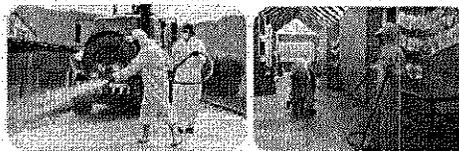
Invertimos en insumos para la protección personal contra el COVID-19

- ☑ 45,120 topobotas
- ☑ 30.026 botellas de alcohol antibiótico
- ☑ 250 Raseros de gel, hipodermis, guantes, lentes y gorros

\$253 millones

Realizamos **3.911** jornadas de desinfección en los diferentes sectores del municipio

Invirtimos más de **\$188 millones**



Realizamos **58** jornadas de vacunación

Atendimos en un promedio, mediante y gracias a: empresas, instituciones educativas, Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención del Adulto Mayor, Comité de Diferenciación, Transparencia, Unidad de Comercio, Policía, entre otros.

Resultados de monitoreo y control

<p>2020</p> <p>669 casos confirmados para COVID-19. Se atendieron 1.773 casos respiratorios asociados a Covid 19. De los cuales 461 se registraron como positivos, 422 como recuperados y 24 activos al cierre.</p>	<p>Mortalidad</p> <p>2020: 21 2021: 36 2022: 4</p> <p>Total: 63 personas fallecidas por COVID-19</p>
<p>2021</p> <p>2.393 casos confirmados</p>	<p>Vacunación</p> <p>47.843</p> <p> dosis aplicadas</p>
<p>2022</p> <p>726 casos confirmados para un total de 3.698 personas confirmadas con COVID-19</p>	

Realizamos el proceso de recolección y análisis de información de los efectos del COVID-19 en el comercio local.

Estrategias

- Ayuda humanitaria al adulto mayor** - La Unidad de Gestión del Riesgo Departamental donó 285 mercados para adultos mayores en el nivel del Sisben 0 y 1.
- Asesoramos a la vejez en la ruta de movimiento** - Promovimos hábitos y estilos de vida saludables durante el aislamiento, desarrollando actividad física y realizamos los programas de las Escuelas de formación desde la virtualidad.
- Apoyo a los comerciantes del municipio** - Para fortalecer al comercio y disminuir el riesgo de contagio, realizamos el acompañamiento para la presentación de 2.230 protocolos de bioseguridad en los diferentes sectores comerciales.
- SinFiepp** - Implementamos la aplicación SinFiepp para adquirir productos y servicios en el comercio del municipio.

Mediante estas ayudas garantizamos la seguridad alimentaria de los sopeños.

\$567 millones

Invertidos en insumos y talento humano, asignados entre 2020 y 2022 para el manejo del COVID-19

v Implementación de la estrategia CERS, articulando acciones con sectores relacionados en mitigar el cambio climático, acciones en agua, aire, manejo de residuos peligrosos y reducción de huella de carbono.

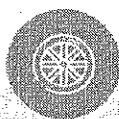
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Gestión integral de residuos sólidos

Se implementaron acciones para garantizar la gestión adecuada del 100 % de los residuos que se generan en nuestro municipio, a través de jornadas de reciclaje, post consumo, llantaton, eco trueques, la estrategia Padrinos Wakata, entre otras actividades en las que la comunidad soposeña participó activamente.



A lo largo del cuatrienio logramos recolectar aproximadamente \$ 300 millones de residuos posconsumo.



Impactamos el 90% de los establecimientos dedicados a la comercialización y venta de llantas para vehículos, motocicletas y bicicletas implementando la disposición adecuada de las mismas.



Impactamos positivamente al 100% de las familias sopeseñas que participaron de las jornadas de disposición de residuos.

Lluvia para la vida

En articulación con la Corporación Autónoma Regional (CAR), fomentamos el ahorro y el uso eficiente del agua, beneficiando a 102 familias rurales, mediante la entrega de tanques y canales para la recolección y el aprovechamiento de las aguas lluvias.

Hogares sostenibles

Capacitamos a 58 familias sopeseñas para implementar prácticas ambientales sostenibles desde sus hogares.

Gestionamos el proceso para la adecuación hidráulica de la quebrada La Chucua, con una inversión aproximada de \$2.000 millones.

Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA)

Se estructuraron procesos para la construcción de saberes, valores y prácticas ambientales en espacios de educación, con el objetivo de promover la conciencia ecológica y el cuidado del ambiente.

- Se beneficiaron el 100 % de las Instituciones Educativas del municipio de Sopó, a través de los PRAE.
- Se realizó la compilación de diez (10) documentos PRAE, cumpliendo las metas de educación ambiental, contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal
- Mediante una alianza con el colegio CEIS, se benefició al 100 % de los estudiantes de grado décimo y undécimo, apoyando sus proyectos de profundización ambiental.

Sembrando futuro

Se adelantó la reforestación de árboles nativos en predios de interés hídrico y ambiental, con el fin de promover la conservación de los ecosistemas y la conectividad biológica, durante el cuatrienio, se adelantaron procesos de siembra en 37 hectáreas del municipio.



Tomando como referencia las acciones que contribuyen al desarrollo del municipio como un territorio sostenible, articulando actividades para cada uno de los componentes ambientales. En este sentido, Sopó fue reconocido en el ranking de los mejores municipios de Colombia, destacándose por sus logros ambientales y por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Otros logros

- Respecto a las acciones de control a los impactos ambientales, se adelantaron aproximadamente 1.500 asistencias técnicas de seguimiento, monitoreo, control y vigilancia a los recursos naturales.
- Se diseñaron y ejecutaron diversas capacitaciones y sensibilizaciones con el objetivo de incentivar e implementar la educación ambiental en el territorio sopesoño.
- Se direccionaron esfuerzos para continuar con la certificación bajo la norma NTC ISO 14001/2015, a través de la cual se fomenta la gestión ambiental y la implementación de distintas estrategias que tienen como finalidad fortalecer las prácticas ambientales sostenibles.
- Con la finalidad de posicionar al municipio como referente en generación de conocimiento en torno a las riquezas naturales y paisajísticas presentes en el territorio, se realizó la caracterización de flora y fauna presente en las áreas de importancia ambiental de nuestro municipio, con el objetivo de reconocer la biodiversidad presente en las mismas.
- Se implementó el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) como una herramienta que permite la gestión ambiental del territorio, y mantiene la oferta a través de actividades establecidas en el Plan de Acción Ambiental Municipal (PAAM).
- Se realizó la formulación del catastro de árboles, a través de una caracterización exhaustiva del arbolado en las áreas urbanas, áreas peatonales y plazoletas para identificar la flora presente en los parques de Sopó, a fin de determinar los elementos naturales y arbolado urbano presentes en el Municipio.

SECRETARÍA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL

Sopó consolida su ordenamiento territorial

Revisión y actualización del PBOT. A partir del año 2020, continuamos el proceso de revisión y de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), con el que logramos:

Dentro del proceso de actualización y formulación del PBOT del municipio de Sopó, la ejecución del estudio Básico de Gestión del Riesgo el cual fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR Mediante informe técnico DGOAT N. 060 del 13 de julio de 2021. Este estudio, fue incorporado al modelo de ordenamiento propuesto por el municipio y presentado a la CAR, para concertación de asuntos ambientales lo cual se consolidó con el acta de concertación de asuntos ambientales de fecha 24 de agosto de 2023, y se expide por parte de la autoridad ambiental la Resolución DEGEN N.20237000582 de fecha 1 de septiembre de 2023.

Se recibió concepto del Consejo Territorial de Planeación CTP, con fecha 23 de octubre de 2023.

Con fecha 1 de noviembre de 2023 una vez surtidas las etapas previstas en los artículos 22, 25 y concordantes de la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, y su modificación Decreto 1232 de fecha 14 de septiembre de 2020 se presentó a consideración de la honorable corporación Concejo Municipal; para iniciar su estudio y trámite el Proyecto de Acuerdo N. 017 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sopó".

Mediante comunicación CMS-CI-162-2023, el Concejo Municipal realiza la citación a cabildo Abierto para el día 25 de noviembre de 2023, escenario en el cual se realizó por parte de la Administración municipal, la exposición de la propuesta de ordenamiento.

El día 2 de diciembre de 2023, se dio respuesta en sesión de concejo a las respuestas de las preguntas que surgieron durante el cabildo abierto.

El día 6 de diciembre de 2023, el Concejo Municipal citó a la comisión primera permanente y dando lectura al contenido del Auto de fecha 24 de noviembre de 2023, emitido por la H.

Magistrada Villamizar, fue retirado del orden del día el estudio del Proyecto de Acuerdo N. 017 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Sopó".

Por lo tanto, el municipio retiró el proyecto de Acuerdo N. 017 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento territorial del Municipio de Sopó" del proceso de aprobación; que hasta la fecha mencionada había cumplido a cabalidad con todos los requisitos de Ley.

Contamos con documento de respuesta a solicitud del municipio acerca del cumplimiento de los requisitos de Ley en el proceso de concertación de los asuntos ambientales ante la CAR N. 20232112111 de fecha 13 de diciembre de 2023.

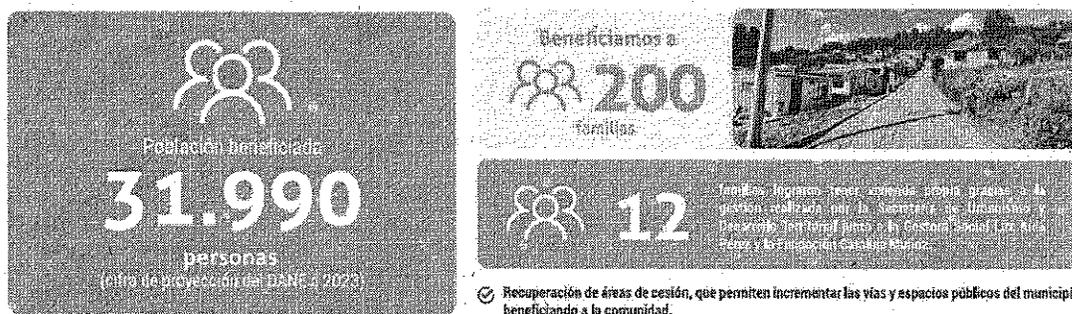
Es importante anotar que el municipio de Sopó, ha invertido un monto total de \$1.265.013.181, desde el año 2012 hasta la fecha, periodo en el que se ha venido haciendo el proceso de revisión y actualización del PBOT del municipio. Además de realizar el proceso pertinente ajustado a las leyes para dar cumplimiento a la orden 4.18, de la Sentencia del Río Bogotá del Consejo de Estado.

Legalización de predios para las familias soposeñas

Implementamos el proceso de la legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social (VIS).

1. Acuerdo N. 013 de fecha 14 de junio de 2022 "Por el cual se delega al Alcalde Municipal de Sopó, la facultad para legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos constituidos por vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones".

Este proyecto se ha adelantado en el sector Rivas y el sector Gómez del municipio.



Pioneros en el cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá

Dando cumplimiento a la Sentencia del Río Bogotá y al Auto del 31 de octubre de 2019, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se emitió la Resolución conjunta 207 de 2020 de la Secretaría de Urbanismo y la Secretaría de Ambiente, mediante la cual se exige el cumplimiento por parte de los condominios y parcelaciones localizados en la zona de reserva forestal, Resolución 138 de 2014, el manejo de aguas residuales a través de plantas de tratamiento que tengan reúso de agua.

En la actualidad, contamos con 11 plantas de tratamiento que garantizan una calidad del 100% en su potabilización. Esto ha convertido a Sopó en un municipio ejemplar en el manejo y tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con el proceso de acuerdo a lo establecido en la Sentencia del Río Bogotá.

Planificamos la movilidad para hacer de Sopó un territorio inteligente y sostenible

Formulamos el Plan de Movilidad del municipio de Sopó, estableciendo como principales acciones la creación de la Secretaría de Tránsito y Transporte, el desarrollo de sistemas alternativos de movilidad inteligente y sostenible; y la implementación a corto y mediano plazo de proyectos que transformarán la cultura ciudadana frente a la movilidad en el municipio. A través del Acuerdo Municipal N. 002 de fecha enero 30 de 2023, "Por el cual se adopta el Plan de Movilidad del Municipio de Sopó"



Apropiación de espacio público y cobro de cesiones obligatorias - Reducción del déficit de espacio público efectivo

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo 07 de 2022 "Por el cual se modifica el Acuerdo 038 de 2014, se adoptan los mecanismos y procedimientos para asegurar el cumplimiento de las obras y dotaciones a cargo de los urbanizadores en el municipio de Sopó, y se dictan otras disposiciones".

Adelantamos el cobro de las cesiones obligatorias de varios proyectos urbanísticos en el Municipio de Sopó.

DIRECCIÓN DE VIVIENDA

Después de 10 años, cumplimos con el sueño de tener vivienda propia para

216

FAMILIAS
SOPOSEÑAS



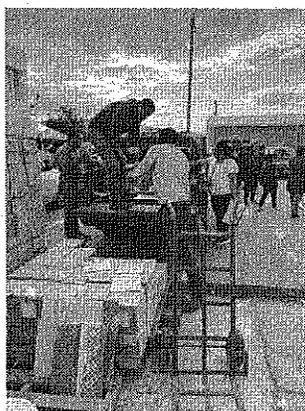
Acciones reales para materializar el sueño

Logramos que 216 familias soposeñas hicieran realidad su sueño de tener vivienda propia. Nos enorgullece haberles brindado el respaldo financiero y jurídico necesario para que pudieran dar el primer paso hacia la adquisición de su hogar. Gracias a todas las contribuciones y esfuerzos realizados, se recaudaron los fondos para este propósito, a través de diversas acciones solidarias como:

✓ Subsidio de vivienda	\$864 millones
✓ 2 versiones del Banquete del Millón	\$212 millones
✓ Donación AR Construcciones	\$40 millones
✓ Recaudo por rifas	\$52 millones
✓ Caseta en ferias y fiestas	\$2 millones
✓ Cobro de parqueaderos ALPINA y PABLO VI durante ferias	\$7 millones
✓ Exoneración del cobro de Registro público para las viviendas de interés prioritario (VIP).	\$259 millones

\$1.400 millones
aproximadamente

Mejoramos la vivienda y la calidad de vida



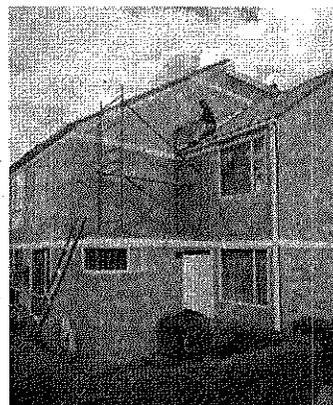
173 familias Soposeñas fueron beneficiadas con la entrega de subsidios y materiales destinados al mejoramiento de vivienda, Chuscal 34%, Carolina Alta 26%, Bellavista 25%, Centro 24% y Centro Alto 20%.

Subsidio de mejoramiento de fachadas

Se beneficiaron 742 familias Soposeñas de este subsidio, como fueron:

FAMILIAS	SECTOR
46	Mercenario
80	Bosquetiva
102	Cacique Sopó
96	Suetana
120	La Trinidad

244	Valle Sopó
54	El Mirador



Asesoramos a los sopesos para legalizar sus predios

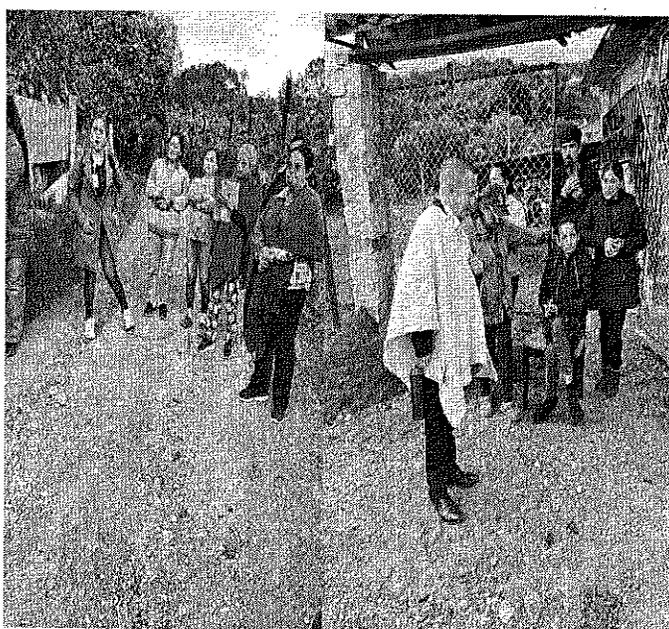
Dispusimos de un equipo asesor para las familias sopesas brindándoles alternativas para legalizar sus predios y acceder a los subsidios de vivienda nueva o casas de compensación.

Legalizamos cuatro (4) vías veredales

La legalización de vías veredales permitió mejorar la infraestructura y proporcionar servicios públicos de calidad. Esta es una oportunidad sin precedentes, para mejorar las condiciones de los habitantes que residen en estas zonas rurales.

Vías legalizadas:

- Sector Gómez
- Sector Ramírez
- Sector Conflexpo
- Sector Niño

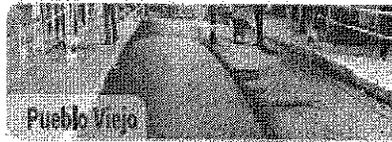


SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Transformamos las vías de los sopoños



Area urbana



Pueblo Viejo



El Manzano



Comuneros



Piedra Herrada



Meusa



Pionons



Mantepimientos



San Gabriel



Gratamira



El Chuscal

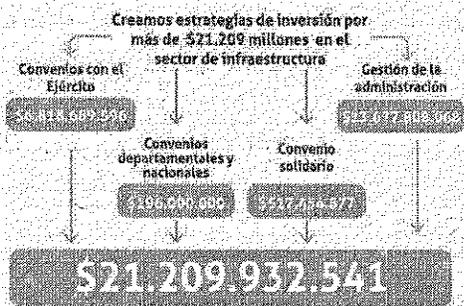


Casa Blanca



Creación de espacios peatonales y ciclorruta

- ☑ Iniciamos la construcción de la ciclorruta y senderos peatonales en la vía Sepó-Bricolho
- ☑ Suscribimos Convenio con Emserxapó para el mejoramiento de andenes y redes en la carrera cuarta (área urbana estado oriental)



La infraestructura es de todos

Inversión de más de \$21.274 millones	Educación	Construcción del nuevo colegio Pablo VI. Mantenimiento de Instituciones Educativas.
	Deportes	Construcción de escenarios deportivos múltiples en Meusa y Bricolho. COMPLEJO LA TRINIDAD: Patinódromo, Skate Park, cancha de voleibol playa, adecuación de canchitas múltiples, recuperación y reinstalación de parques infantiles, remodelación de bañetas sanitarias, recuperación y restauración del lago, y construcción de drenajes.
	Desarrollo Social	Construcción de la Casa Social de la Mujer y su espacio público. Recuperación de la zona recreativa, deportiva y de esparcimiento Centro Día.
	Cultura	Mantenimiento y recuperación integral de las instalaciones del Centro de Integración Cultural (CIC).
	Desarrollo Institucional	Mantenimiento de las sedes institucionales.
	Desarrollo Económico	Construcción del Parque de Mascotas.

Se viabilizaron los siguientes proyectos:	¡Prepárate! seguiremos con las grandes obras
<ul style="list-style-type: none"> ✔ Casa de la Justicia viabilizado en el Ministerio de Justicia ✔ Parque de los Niños viabilizado en la Gobernación de Cundinamarca ✔ Biblioplanetario viabilizado en el Ministerio de Cultura ✔ UAI viabilizado en la Gobernación de Cundinamarca 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Pista de Atletismo ✔ Fase 2 del Skate Park ✔ Fase 2 de los salones comunales Montana y Andes ✔ Mantenimiento del salón comunal La Violeta y Mercenario, cancha Las Quintas, máquina de musculación ✔ Construcción Campo recreodeportivo Ciudad Jardín y Espacio deportivo El Chuscal ✔ Construcción de barreras metálicas
Proyectos diseñados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✔ Jardín Social ✔ Cubierta San Agustín ✔ Cubierta Carolina Alta ✔ Cubierta Gratamira 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Complejo Acuático ✔ Vía longitudinal ✔ Vía Gratamira (Las Margaritas - Guasca)

Elaboración de estudios, diseños y consecución de recursos para su construcción para la contratación de ejecutores de obras y puesta al servicio de las siguientes infraestructuras:

1. Nuevo Colegio Pablo VI
2. Pista de Patinaje
3. Skate Park
4. Construcción del campo de voleibol playa en el Complejo de la Trinidad
5. Adecuación del lago del Complejo de la Trinidad
6. Remodelación de los dos parques infantiles en el complejo de la Trinidad
7. Remodelación de campo de tenis en el complejo de la Trinidad
8. Adecuación de las canchas múltiples de la Trinidad
9. Cubierta de Meusa
10. Cubierta y zona recreativa de Briceño
11. Casa de la Mujer
12. Construcción de zona recreativa y deportiva en Jardín del Norte
13. Construcción de zona recreativa del Chuscal
14. Barreras de protección en zonas riesgo vial
15. Construcción del Salón Comunal los Andes
16. Construcción del Salón comunal Montana
17. Ciclo Ruta Sopó Briceño
18. Placa Huella Piedra Herrada
19. Vía en los manzanos
20. Vía de Pueblo Viejo
21. Mantenimiento de infraestructuras educativas, deportivas, sociales, culturales, comunales, institucionales.

Sumado a lo anterior, se adelantaron los estudios y diseños de la pista de atletismo, Biblio planetario, Unidad de Atención Integral UAI, la Ciudad de los Niños, Centro Acuático, Jardín Social, cubiertas y campos deportivos de San Agustín, Gratamira, Pueblo viejo, Carolina Alta y Mercenario.

Ante la problemática por el rezago en la construcción y mantenimiento de la malla vial urbana y rural del municipio, desde la Secretaría de Infraestructura se implementaron las siguientes estrategias:

1. Consolidar un grupo humano del área operativa y de maquinaria virtuoso, conocedor de las necesidades, conocedor de los procesos constructivos y de operación de maquinaria para resolver problemáticas infraestructurales de la comunidad Soposeña.
2. Consolidación y construcción del espacio físico de Bodega y parqueadero de maquinaria de la secretaría de Infraestructura
3. Compra y Adquisición de maquinaria amarilla se dotó al municipio de (1) una motoniveladora, (1) un vibro compactador de 5 toneladas para mantenimientos de vías rurales y (1) un vibro compactador de 3 toneladas para bacheo y/o construcción de vías.
4. Dotación de equipos y herramientas al grupo operativo y de maquinaria para ejecutar las diferentes actividades requeridas en la infraestructura vertical y vial.
5. Convenio con Asocentro con los aportes correspondientes y adicionando una cuota adicional por parte del municipio de Sopó a través del cual se realizó suministro de mezcla asfáltica, construcción de tramos viales, bacheo y mantenimiento con maquinaria de su propiedad de las vías rurales en superficie suelta.

A través de toda la infraestructura construida, mantenida o mejorada durante el periodo 2020-2023, se proveen de espacios que permiten a sus usuarios el desarrollo y consolidación de aptitudes, habilidades y actitudes en los sectores educativo, deportivo, social, cultural, comunal e institucional, entre otros que potencializan el desarrollo humano de nuestra comunidad.

La cuadrilla de la gente

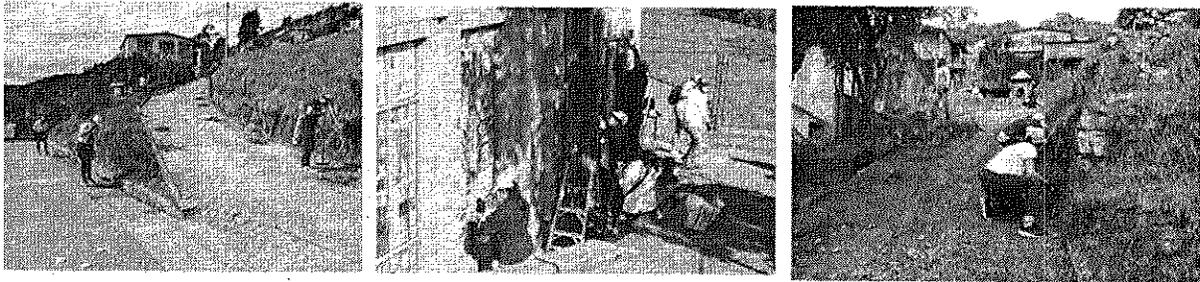
Conformamos un grupo de sponseños, para contribuir al desarrollo de obras de infraestructura del municipio institucionales. Sumado a lo anterior, dotamos de equipos y herramientas a la Secretaría para realizar el mantenimiento de infraestructuras institucionales urbanas y rurales. y comunitarias ejecutando principalmente intervenciones en:

- Arreglo de infraestructura institucional y comunitaria
- Bacheo de vías urbanas y rurales
- Podas y mejoramientos de zonas verdes



A su vez se realizaron programas de mejoramiento de espacios públicos y entornos comunitarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal y las dependencias de la Administración Municipal. Realizando jornadas de limpieza y mantenimiento del espacio público.

Mercenario:



Gratamira:



Briceño:

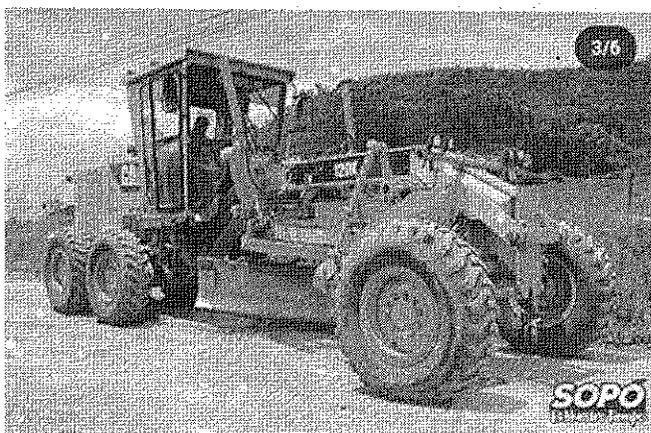


Adquisición de maquinaria

DOS VIBRO-COMPACTADOR

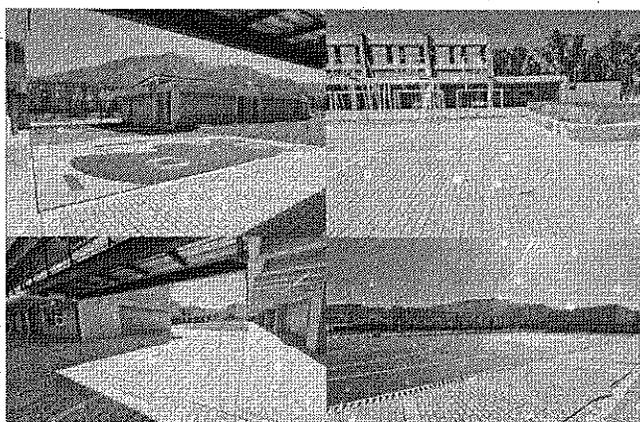


MOTONIVELADOR

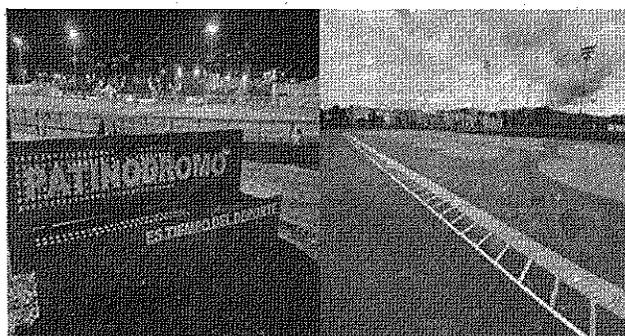


MEGAPROYECTOS

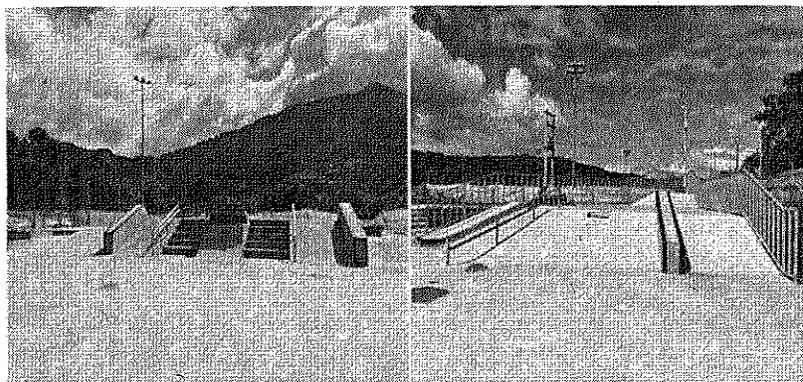
Colegio Pablo VI



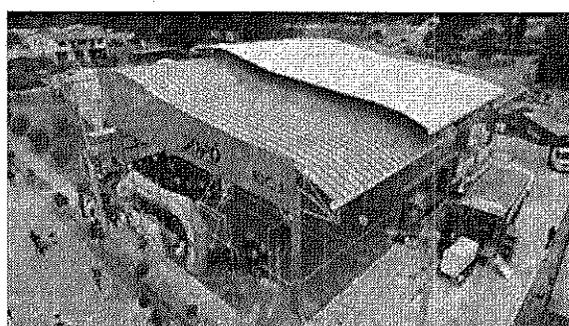
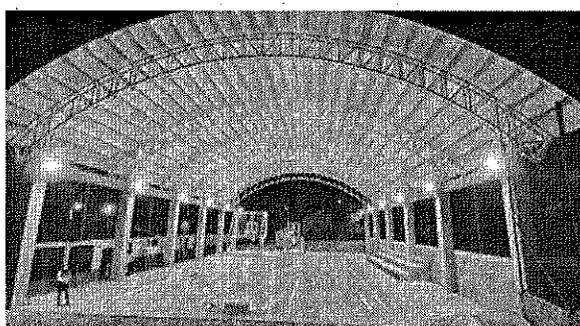
Pista de Patinaje Sueños Sobre Ruedas



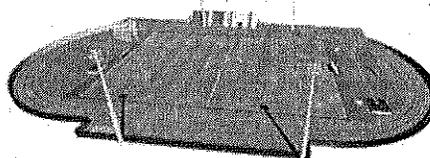
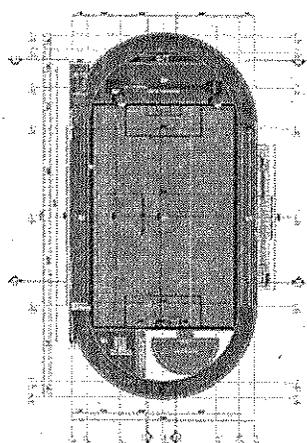
Skate Park fase 1



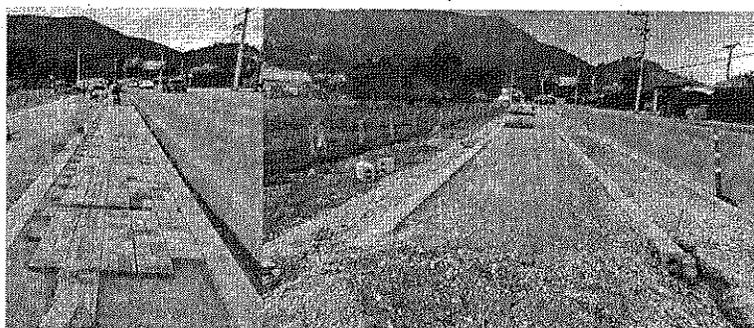
Campos deportivos y cubiertas



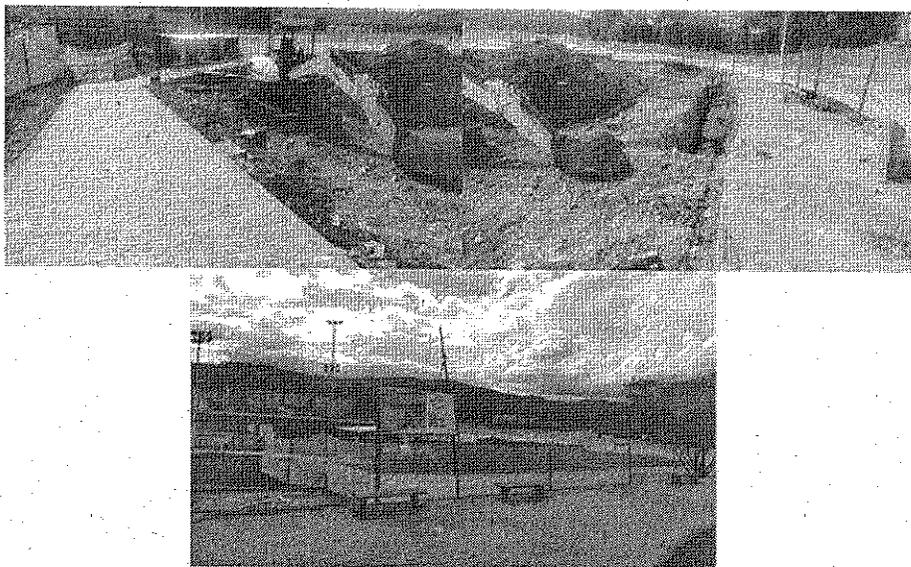
Pista de Atletismo



Ciclo Ruta Sopó - Briceño



Skate park fase 2



INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REPORTADO COMO OBRA INCONCLUSA

Se suscribió el proceso contractual L-2019-580 cuyo objeto es "Adecuación y canalización del vallado adyacente al Colegio Pablo VI del Municipio de Sopó Cundinamarca" por un valor de \$1.083.046.048 y ejecutado \$1.082.986.070 el cual se liquidó el día 31 de diciembre de 2019; este contrato fue revisado e incluido por la Contraloría de Cundinamarca en el Informe definitivo de Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad especial.

También se invirtieron recursos en lo referente al contrato CM-2019-0581 Cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la adecuación y canalización del vallado adyacente al Colegio Pablo VI del municipio de Sopó – Cundinamarca por valor de \$76.343.200, igualmente liquidado el 31/12/2019.

Se identifican las siguientes inexactitudes:

- I. Se invierten recursos públicos en predios que no están a nombre del municipio de Sopó.
- II. Se identifica que la franja en la cual se invirtieron los recursos públicos está conformada, en parte, por la compensación "en terreno" por PLUSVALÍA autorizada mediante resolución 273 de 2019 al señor Señor Héctor Calderón y aunque se eleva a escritura ésta fue devuelta sin registrar por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS y en parte por la escritura con la cual el urbanizador del Conjunto Cerro Fuerte entregaba las zonas de cesión resultantes de las obligaciones de la licencia de urbanismo y que igualmente fue devuelta por parte de Registro de Instrumentos públicos.
- IV. Se identifica que el área recibida como plusvalía estaba sobrepuesta con el área entregada por cesión de la Urbanización Cerro Fuerte como área de cesión obligatoria. Una vez implantada la topografía con elementos de precisión se encuentra que el área realmente compensada por plusvalía corresponde a 912.68 m² y no a 3.248 m² como se establece en la resolución de compensación.
- V. Con respecto a la escritura de entrega de la zona de cesión y de la franja ambiental que resultan del proceso de licenciamiento de la urbanización cerro Fuerte se identifica que inexactitudes de las áreas registradas en estos actos administrativos, sin que puedan ser corregidos, ampliados, revalidados por no encontrarse vigentes.

Las franjas de terreno sobre las que se construyen las obras de canalización corresponden a: la achurada en amarillo (denominada Área de cesión Cerro Fuerte), el área en verde (denominada afectación ambiental) que hace parte de la cesión de Cerro Fuerte y lo denominado área restante que pertenece al señor Héctor Calderón, sin embargo, presuntamente lo ofrecido en compensación por el señor Calderón es lo correspondiente a las suma de las dos áreas de cesión de cerro fuerte más lo denominado área restante.

VI. Finalmente sobre estas áreas, que no son de propiedad del municipio, se invirtieron los recursos del contrato L-2019-0580 para la ADECUACION Y CANALIZACION DEL VALLADO ADYACENTE AL COLEGIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA disponiendo \$1.083.046.048 y de su interventoría por valor de \$ 76.346.200, quedando recibidos y liquidados en la vigencia 2019.

Esta obra colinda por el costado occidental de la construcción del Nuevo Colegio Público Pablo VI que tenía diseñada la descarga de aguas lluvias al vallado natural al ser la mejor alternativa de conexión; pero al ser canalizado con el contrato L-2019-580 se elevó el nivel de fondo que existía y esto produce modificaciones en el manejo de las aguas lluvias de la institución educativa.

a) El área achurada en rojo corresponde al predio donde se construyó el nuevo Colegio Pablo VI comprendido entre mojones M1, M2, M3, M4, M6, M7

b) Zona azul corresponde a antigua vallado y a parte del área donde se ejecutó el contrato L-2019-0580 para la ADECUACION Y CANALIZACION DEL VALLADO ADYACENTE AL COLEGIO PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA

De otro lado la obra de canalización del vallado consistió en la instalación de tubería modificando las cotas del vallado por lo que el sistema de captación se dejó funcionando por rebose y que superaba ampliamente el nivel natural del vallado canalizado y en esta zona se generaba un represamiento del sistema natural que no fue intervenido.

El seguimiento realizado parece indicar que una gran parte de las aguas que circulan por el sistema natural de lluvias no estaban ingresando por la red de lluvias instalada, entre otras razones, por el elevado nivel de la tubería, por las obras de captación, igualmente, fueron construidas con una cota superior y por qué en la ejecución de la obra de canalización se instaló una capa de rajón que estimula la circulación concentración de las aguas.

ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

La secretaría de Infraestructura el 26 de febrero de 2020 mediante oficio con radicado SIOP-0094-20 dirigido a Javier Eduardo Jiménez Forero de la Oficina Asesora de planeación estratégica y con asunto Información para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, informa que entre las problemáticas encontradas en la secretaría se encontraba:

- Inconsistencia de titularidad del acceso al predio donde se construye la nueva sede del colegio Pablo VI.
- Inconsistencia de la titularidad de la franja de terreno del vallado"

En enero del 2020 se identifica el estado de avance de la construcción de la vía que en la totalidad de su perfil tiene instalado el rajón y la subbase, esta última expuesta a la intemperie, se procede a solicitar al contratista e interventor implementar un mecanismo de protección de los materiales instalados, estos proponen la aplicación de un riego CRL1 en concentración del 30% diluido, su ofrecimiento incluye la recomendación de terminar totalmente la estructura de la vía "ya que los

materiales granulares se deterioran **rápidamente** al estar sometidos a los efectos del clima y del tránsito" una vez analizada la proposición realizada por el contratista y que representa una protección del material a un plazo extremadamente corto, además, de que el uso de este insumo implicaría la pérdida de parte del granular instalado y se afectaría notablemente su espesor por cuanto al momento de continuar con las actividades de construcción de la vía se debe retirar el material que haya absorbido el riego.

La Secretaría de Infraestructura, el 19 de marzo de 2020 envió oficio con radicado SIOP-0140-2020 a la Secretaría de Urbanismo y desarrollo territorial, en el cual se comunica que el área realmente compensada son 912.68 m² por lo cual faltarían 2.335,92 m² por compensar por el señor Héctor José Antonio Calderón Villar. Se da traslado de la información para que se procediera a realizar las acciones pertinentes e iniciar las acciones del respectivo recaudo de lo adeudado por concepto de plusvalía.

La Secretaría de Infraestructura, el 06 de marzo de 2020 entregó informe con radicado 2020-SIOP-0099 del estado actual del contrato L-2019-0383 cuyo objeto es "Construcción de la nueva sede del colegio Pablo VI, Fase I, en el municipio de Sopó" a la Contraloría Departamental, en el cual se indicó:

"b. Es importante referir que por el costado oriental de la obra del colegio se tenía planeada la construcción de una vía que además fue incorporada en el diseño de la infraestructura educativa y por ésta vía se plantea el acceso de los estudiantes y de las rutas que los transportaran, sin embargo aunque se realizó la inversión de recursos en adelantar algunas actividades referentes a la construcción de dicha vía, ésta franja de terreno no está en la actualidad a nombre del municipio y se analiza si existe una sobre posición de ésta área con una cesión del proyecto Urbanístico denominado Cerro Fuerte"

En el segundo semestre de 2020, la Secretaría de Infraestructura presentó en el Concejo Municipal de Sopó, el proyecto para la terminación Fase I y construcción Fase II del Mega Colegio Pablo VI en el municipio de Sopó, Cundinamarca. En dicho documento en el literal b. se indica:

"... las actividades correspondientes a canalización y construcción de vía por donde se tiene el acceso principal a la nueva institución educativa y que geográficamente se localiza entre la obra en ejecución y la urbanización Cerro Fuerte, éste último y el cesionario Efraín Calderón, simultáneamente, se encontraban suscribiendo escrituras a favor del municipio de Sopó a finales de 2019; ambas fueron devueltas sin la respectiva inscripción de Registro de Instrumentos públicos de Zipaquirá, detectándose por parte de la administración municipal, además, una sobre posición de las áreas."

La contraloría de Cundinamarca en el pre informe técnico, con alcance al informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad especial de vigencia auditada 2019; respecto al contrato de obra pública L-2019-058 del 5 de noviembre de 2019 indica en la columna correspondiente a respuesta sujeto de control:

"1) no se ha terminado el proceso de obtener la propiedad de la franja de terreno de cesiones de la Urbanización Cerro Fuerte sobre la cual se construyeron parte de las obras.

2) se debe subsanar la omisión de la anterior administración Municipal y presentar al honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para solicitarle la autorización de adquirir por compensación de plusvalía la otra franja de terreno sobre la cual se construyeron las obras de este contrato.

3) se debe definir si la obligación de la construcción de la vía le corresponde a la Alcaldía de Sopó o lo que presuntamente analizamos desde la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura que es a los promotores del Plan Parcial.”

4) Mediante oficio N. 2021-DA-0029 de fecha 27 de enero de 2021, se remite informe a la subdirección de infraestructura y tránsito de la Contraloría de Cundinamarca, de las obras inconclusas resultado del contrato de obra civil N. L-2019-508, el objeto Adecuación y canalización del vallado adyacente al colegio Pablo VI del Municipio de Sopo – Cundinamarca, por un valor de \$1.083.046.048, reportada como obra inconclusa a corte de agosto de 2020. En este informe se hace total claridad que los predios en donde se ejecutaron las obras no estaban ni están en la actualidad a nombre del Municipio.

5) En la actualidad la escritura para legalización de las áreas de cesión al Municipio del conjunto cerro fuerte, la cual fue radicada ante la oficina de registro el día 22 de diciembre de 2020, fue nuevamente devuelta y sin registrarse. Estas áreas corresponden a una parte del área que fue intervenida por el contrato de obra civil N. L-2019-508. Se anexa informe de aclaración de escritura y registro).

6) La Secretaría de Urbanismo y desarrollo territorial, mediante informe remitido por la Secretaría de Infraestructura en donde se aclaran las áreas correspondientes a la cesión de Cerro fuerte y cesión por compensación de plusvalía del predio la armenia de arriba de propiedad del señor Héctor Calderón, solicito ante la oficina de instrumentos públicos la devolución de la escritura N.1487 del 28 de diciembre de 2019 de la Notaria Única Guatavita, con radicación 2020-1908, fue devuelta sin registrar.

Teniendo en cuenta, lo anterior la Secretaría de urbanismo remitió a la Secretaría jurídica del Municipio, el informe correspondiente con el fin de considerar que procesos se deben derivar por el incumplimiento de lo establecido en los Decreto 080 de 2003 y 118 de 2016.

La Secretaría de Urbanismo y desarrollo territorial, mediante oficio N. SPTU-0455-2020, de fecha 19 de marzo de 2020, remitido a su despacho y al del señor Alcalde, solicitó nombrar un delegado o apoderado para que se hiciera parte del proceso 2018-0075 el cual cursa en el juzgado promiscuo municipal de Sopo, que corresponde al proceso de restitución del inmueble La Armenia de Arriba, en el cual el Municipio lleva a cabo el proceso de construcción del Colegio Pablo VI, en este proceso el demandante es el señor Claudio Bernaid Calderón Pouliot y el demandado es el señor Héctor José Alfonso Calderón Villar. Mediante Oficio N.2020-SJC-0201 del 15 de abril de 2020, se nos informa que fue asignado para estudio al Dr. Hugo Palacios quien funge como defensor externo adscrito al despacho que usted preside.

Mediante oficio SPTU-0562-2020 de fecha 28 de mayo de 2020, la secretaria de urbanismo y desarrollo territorial, le comunica que no se encontró ningún acto administrativo, ni información alguna, relacionada con la declaración a utilidad pública o interés social. Se informa en este mismo oficio que mediante certificación N. CMS-CERT-023-2020 de fecha 14 de abril de 2020, el concejo Municipal de Sopo evidencia que no existe un Acuerdo Municipal donde la corporación autorice u otorgue permiso al Alcalde Municipal de la vigencia 2016-2019, para la compra del predio denominado “La Armenia de Arriba”, con matrícula catastral N. 00-00-0002-0730-000 para la construcción del Nuevo Colegio Pablo VI.

La secretaria de Infraestructura el 1 de junio de 2020 mediante oficio con radicado SIOP-0210-2020 dirigido a Daniel Alejandro Marín V. de la Oficina Asesora jurídica y de contratación y con asunto Respuesta rad. 0248 - 2020, se informa en el numeral 2:

"- En el mes de abril el Honorable concejo Municipal mediante certificación N. CMS-CERT-023-2020, certificó que una vez revisados los archivos en el Concejo Municipal de Sopo, se evidencia que NO existe un Acuerdo Municipal donde la corporación autorice u otorgue permiso al Alcalde Municipal de la vigencia 2016- 2019, para la compra del predio denominado "La Armenia de Arriba", con matrícula catastral N. 00-00-0002-0730-000 para la construcción del Nuevo Colegio Pablo VI; y en los archivos documentales referentes al diseños y construcción de esta infraestructura NO reposa documentación concerniente a este aspecto."

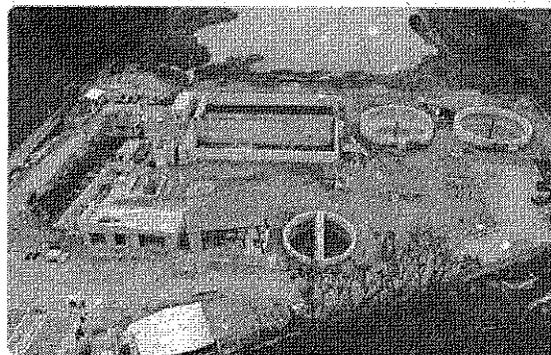
La Secretaría de Infraestructura dentro del proceso constructivo del Colegio implemento las siguientes medidas de mitigación.

- i. Por los problemas ocasionados por la filtración de aguas del vallado al predio del Nuevo Colegio Pablo VI del vallado y de los predios colindantes se procedió a instalar un sistema de bombeo y filtros perimetrales dentro de la institución educativa que permitan abatir el aumento del nivel freático
- ii. la sección de vallado que no fue canalizada fue recubierta con una capa de arcilla que impermeabiliza la zona del vallado expuesta al agua con lo cual se impide el ingreso del agua de vallado hacia el colegio y además se sube la cota de fondo del vallado a la de la estructura de captación construida con el contrato referido anteriormente, esta no es una obra definitiva, debe ser permanentemente limpiada la arcilla para garantizar que el agua corra y una vez se legalice la titularidad de los terrenos se deben construir las obras que arroje el diseño hidráulico.
- iii. Se construyó un tanque de almacenamiento de aguas lluvias dentro de las nuevas instalaciones del Colegio Pablo VI y su respectivo sistema de bombeo para ser usada en el riego de zonas verdes

EMSERSOPO

Servicios públicos de calidad

Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - "PTAR Trinidad"



Avance de obra - Año 2023

Beneficiará de manera directa la cabecera municipal, la zona de expansión y las áreas conurbadas de las veredas El Chuscal, Bellavista, Centro Alto, La Carolina y el centro poblado Pueblo Viejo.

Se está finalizando la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - "PTAR Trinidad", la cual jugará un papel importante en la descontaminación de nuestras fuentes hídricas durante los próximos 25 años, ya que, se encargará de tratar las aguas residuales generadas por los usuarios residenciales, industriales y comerciales. Su funcionamiento contribuirá significativamente a la preservación del Río Bogotá y otras fuentes acuíferas.

Materializamos el proyecto mediante el Convenio 2346 de 2020 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), EMSERSOPÓ ESP y el municipio de Sopó.

Fuente de financiación: Recursos de gestión aportados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Valor del proyecto

\$18.000 millones

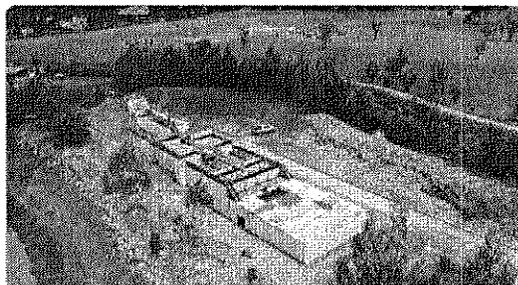
Cambio de tecnología en el tratamiento de la grama de oxidación por un sistema de lodos activados con afluencia convencional y regulación de capacidad de 25 a 70 litros por segundo.

Damos cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y contribuimos a la descontaminación del Río Bogotá.



Continuación de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP Río Teusacá

Avance físico del 70% - Año 2022



Esta Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) permitirá potabilizar el agua proveniente del Río Teusacá garantizando una fuente de abastecimiento propia para el Municipio de Sopó, logrando aumentar en 28,9 litros por segundo la oferta hídrica para la población sopesoña.

Inversión estimada del proyecto

\$8.000 millones

Proyecto de Construcción de la Red de Acueducto Briceño - Sopó



El desarrollo de este proyecto permitirá aumentar el volumen de agua que ingresa al casco urbano de Sopó desde Briceño, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.

Construcción de una línea expresa de conducción de acueducto, con un diámetro de 12", con una longitud de 4.344 metros lineales, partiendo desde

la caseta Briceño hasta el costado oriental de la transversal sexta, donde se realizará la interconexión a la red de distribución existente que ingresa al municipio.

Durante el cuatrienio realizamos la formulación de los estudios y diseños, el trámite de los permisos ambientales, la radicación ante el mecanismo de viabilización y la gestión de los recursos.

Inversión, estudios y diseños
\$88 millones

Beneficiamos al
100%
de los sopesoños

Inversión estimada del proyecto

\$7.000 millones

Construimos redes de alcantarillado

Adelantamos la construcción de 330 metros lineales de redes de alcantarillado en el sector Manas de la vereda El Chuscal, San Agustín, Casco Urbano y entrada al sector Niño del centro poblado Pueblo Viejo.

Ampliamos el área de cobertura de alcantarillado sanitario de Pueblo Viejo y la reposición del alcantarillado en las veredas el Chuscal y Casco Urbano; enmarcados en el Plan Maestro de Alcantarillado.



Proyectos de saneamiento básico en el sector rural

Actualmente se encuentran en estudios y diseños los sistemas de tratamiento de aguas residuales PTAR Meusa, Hato Grande, Briceño y Mercenario. Estos contemplan la interceptación de los vertimientos de las zonas rurales, eliminando los vertimientos al suelo generados por los pozos sépticos identificados en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la Corporación Autónoma Regional (CAR).

Evaluación financiera de EMSERSOPO

En el año 2020 la Empresa de Servicios Públicos de Sopó contaba con una calificación negativa B- (menos), lo cual implicaba que tenía recursos limitados para cumplir con sus obligaciones; a esto se sumaron las obligaciones financieras con contratistas y servicios públicos (Enel), de vigencias anteriores. Esto llevó a que la empresa adoptará políticas de austeridad en el gasto y a que se revisaran los diferentes procesos al interior con el fin de optimizar los recursos sin dejar de prestar servicios de calidad en acueducto, alcantarillado y aseo.

Hoy en día tenemos una empresa que ha superado todas las dificultades económicas, cumple oportunamente con los pagos y su calificación B+ (más) refleja el compromiso y buen manejo financiero de los recursos.



SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Construimos tecnología como vehículo de eficiencia energética. Este proyecto de movilidad sostenible fue construido por niños y jóvenes sopesoños para cuidar el medio ambiente, a través de tecnologías limpia:



El proyecto fue reconocido en el Congreso Internacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (CICI).



El prototipo disminuye un 22 % las emisiones ambientales.



El proyecto fue elaborado dentro del Programa Yo Soy Robótica.

Festival Astronáutico y de Exploración Espacial

Gracias a la integración de importantes entidades como La Universidad de la Sabana, la Fuerza Aérea y el Planetario de Bogotá, se creó el Festival, impulsando la vocación científica de niños, niñas y adolescentes que disfrutaron de telescopios de última tecnología que les permitieron observar con gran detalle los cuerpos celestes.

Además de institucionalizarlo como un evento de la Secretaría y que permite la visibilización de los procesos que se trabajan en el programa de robótica, y nuevos espacios de creación, divulgación científica para todos los sopoñeos.



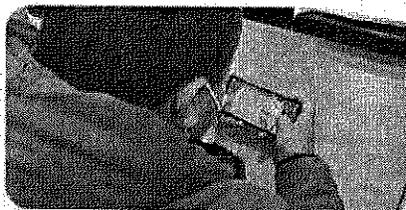
Hackathon

El Hackaton como centro de construcción de ideas, enmarcado en un concurso de innovación abierta que tiene por objetivo fomentar la generación de soluciones creativas entre los jóvenes. Realizamos trabajo colaborativo para promover habilidades de ideación, tecnología, comunicación, visión y liderazgo.



Vivecraft

Desarrollamos un servidor de Minecraft multijugador para realidad virtual. Allí, el usuario puede interactuar, jugar y aprender un poco más sobre la historia de Sopó, sus construcciones más emblemáticas y lugares turísticos.



Nuestros logros significativos

Se aunaron esfuerzos entre el municipio de Sopó y el Tecnoparque SENA con el fin de aportar al desarrollo de actividades que promuevan la ciencia, la tecnología y la innovación beneficiando más de 15 proyectos en etapa de prototipado

Nuestros logros más significativos

Se aunaron esfuerzos entre el Municipio de Sopó y el Tecnoparque SENA con el fin de aportar al desarrollo de actividades que promuevan la ciencia, la tecnología y la innovación beneficiando más de 15 proyectos en etapa de prototipado.



Convenio Oracle

Suscribimos una importante alianza con la Multinacional Oracle, que fortalecerá la ciencia y la tecnología en el municipio capacitando a los niños, niñas y adolescentes en lenguajes de programación, analítica de datos y machine learning.



Beneficios:

Una cartera completa de recursos para la educación en ciencias de la computación.



Software, servicios en la nube, planes de estudios y programas de cursos, talleres para estudiantes, capacitación para docentes y recursos de preparación para certificaciones de industria de Oracle.

Creación del Comité Municipal de Competitividad de Ciencia, Tecnología e Innovación -COMUC+CTeI:

Este tiene como objetivo fomentar el desarrollo del ecosistema de la competitividad en el municipio, con la identificación de los actores principales para fortalecer el tejido social, cultural y tecnológico a partir de la ideación, construcción e implementación de proyectos, clubes y espacios destinados a la promoción de la ciencia, tecnología e innovación.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo y gestión territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI):

Sopó se consolidó como municipio piloto de Cundinamarca para la medición del índice de capacidad en el Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Apoyo y promoción a proyectos tecnológicos e innovadores con impacto social:

Se apoyó la generación de proyectos con impactos sociales. Entre ellos videojuegos para fortalecer habilidades blandas de NNAJ del municipio y uno de automatización de domótica para disminuir los impactos ambientales y promover el uso de energías renovables.

Estos proyectos tuvieron constante acompañamiento a nivel profesional y técnico desde la Secretaría de CTeI, con el fin de generar un impacto social y orientar esfuerzos en la disminución de efectos negativos en la sociedad por medio de desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores.

Formulación de la Política Pública de CTeI:

Se formuló la Política Pública en acompañamiento y apoyo del Parque Científico de Innovación Social [PCIS] de la Universidad Minuto de Dios, en donde se realizaron 25 mesas de participación incluyendo a todos los actores y agremiaciones del municipio. Implementando la teoría del cambio y la identificación de problemáticas.

Como resultado se obtuvo un mapeo y se establecieron las necesidades, requerimientos y prioridades del sector en el ecosistema de CTeI, este gran paso promueve y garantiza un ejercicio de desarrollo y apoyo para las temáticas de CTeI para los Soposeños.

Feria de la Ciencia:

Espacio de encuentro y exposición de proyectos de CTeI de las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas, incentivando proyectos y promoviendo espacios de charlas,

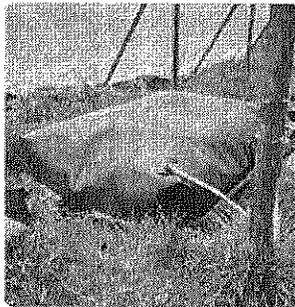
capacitaciones, talleres y exposición de artículos de realidad virtual, realidad aumentada, exposición de material didáctico para la promoción e interés de la comunidad en temáticas de CTeI.

Miembros del Consejo Departamental de CTeI del departamento de Cundinamarca - CODECTI.

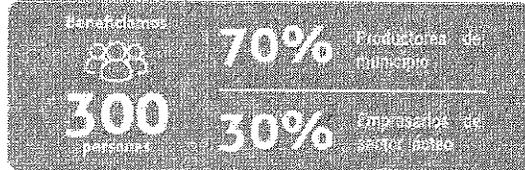
Ser aliados estratégicos del Consejo permitió la consecución de importantes resultados y el desarrollo de proyectos y la gestión de recursos. Así mismo, esta participación permitió brindar experiencia y conocimiento para las asesorías que realiza la CODECTI al departamento.



Hicimos posible el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo y gestión territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), siendo Sopó el municipio piloto en Cundinamarca para la medición del índice de capacidades CTeI.

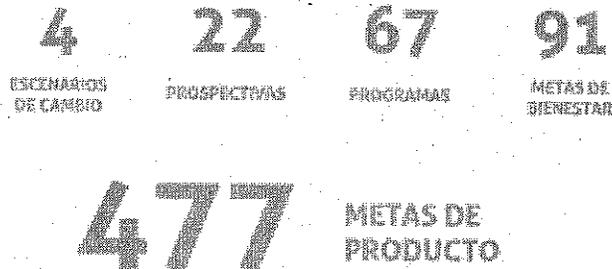


Nuevos desarrollos en tecnología
Desarrollamos un sistema para la producción de energía eléctrica y térmica a partir del lactosuero, mediante la implementación de un biodigestor anaeróbico en el Municipio de Sopó, generando proyectos de la competitividad y la sostenibilidad.



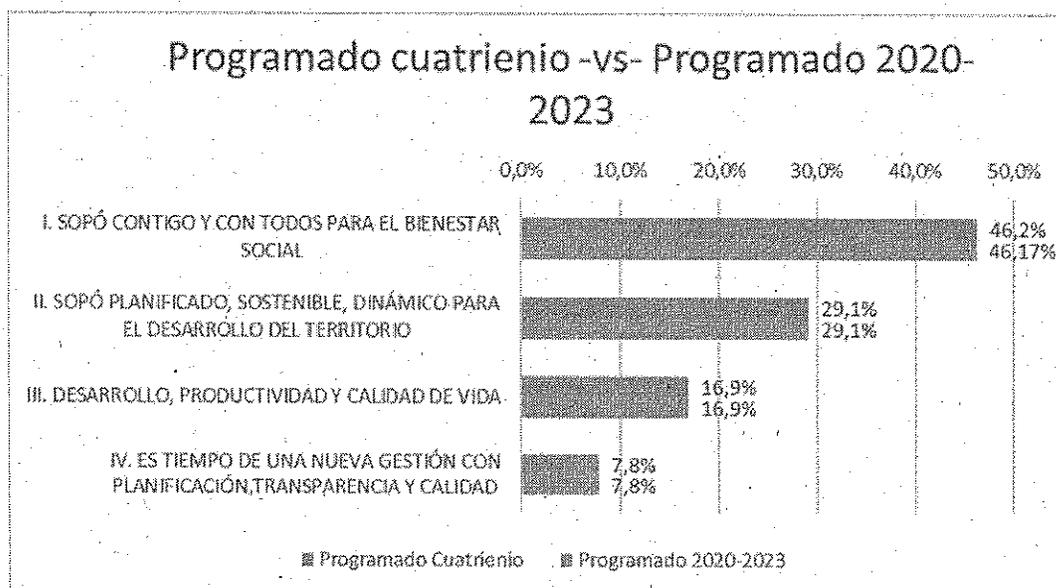
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal

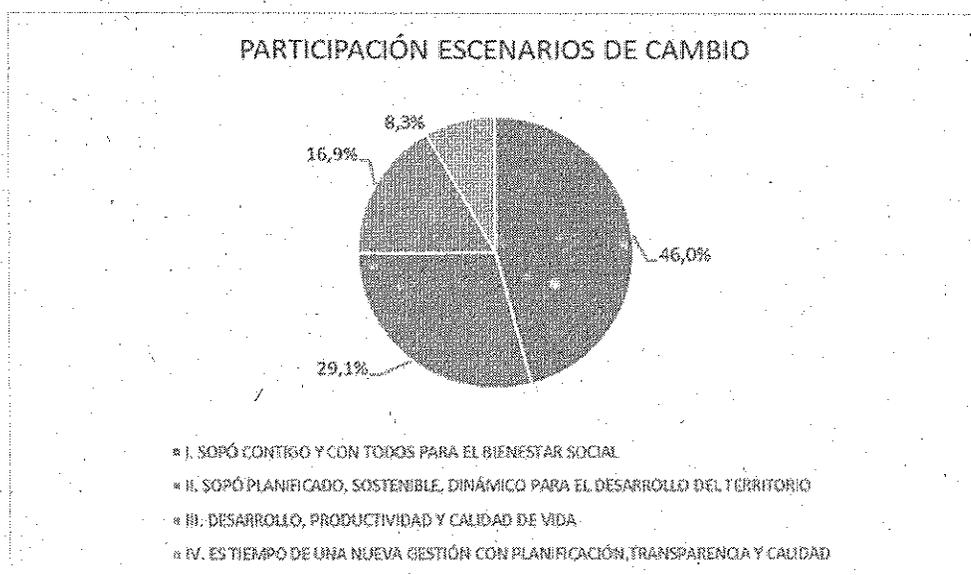


Plan de Desarrollo

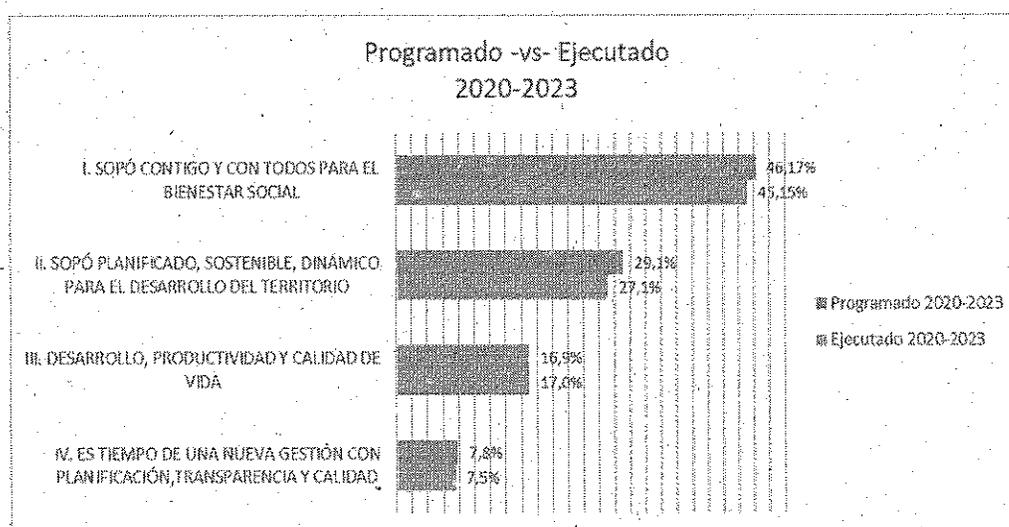
Se obtuvo un balance de cumplimiento de las metas de producto incluidas en el Plan de Desarrollo Sopó, Es Nuestro Tiempo del 96,8%, en las cuatro vigencias. Así mismo, el cumplimiento del plan con el reporte acumulado para el último trimestre de 2023 arroja como resultado un 26,17% frente al 25% programado en este año.



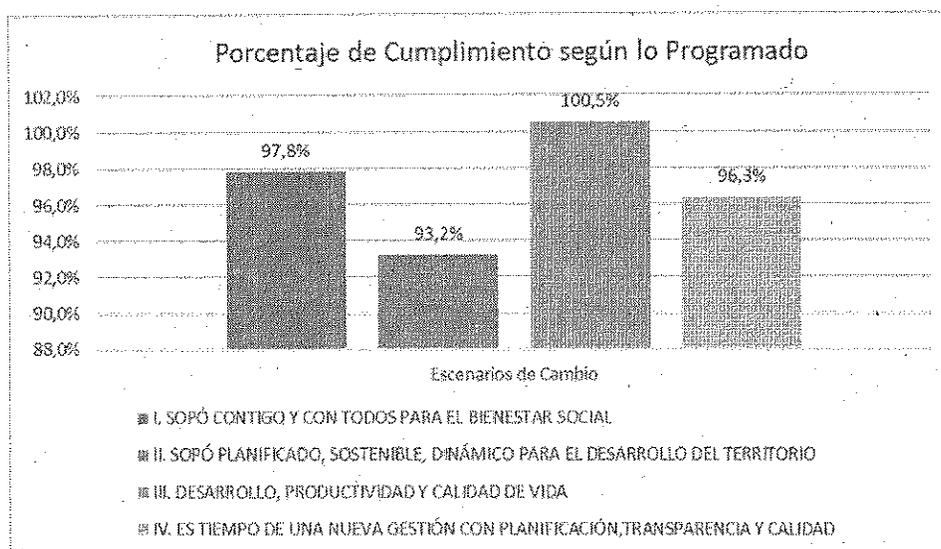
Así las cosas, se relaciona la participación porcentual dentro del Plan de Desarrollo por cada uno de los escenarios:



Ejecución y Programación por vigencias.



Cumplimiento por cada uno de los escenarios de cambio, tomando como base la ejecución acumulada en el periodo comprendido 2020-2023.



El Plan de Desarrollo "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**" contempla 477 metas de producto, de las cuales se han programado 448 metas. Con reporte de avance físico se reflejan 440 metas. Por otro lado, 8 metas de producto no presentan reporte de ejecución.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Desarrollo presenta un indicador de eficacia con un avance físico promedio acumulado del 96,8%, lo que significa que la Administración Municipal, logra un nivel de cumplimiento de su gestión y del Plan de Desarrollo, calificado de acuerdo con los rangos establecidos por el DNP y adaptadas por la Oficina de Planeación Estratégica, como **SOBRESALIENTE**.

Es notable el mejoramiento del desempeño de muchas dependencias en la ejecución de sus metas y el incremento del cumplimiento en el Plan de Desarrollo para este periodo, no obstante, se exhorta a la nueva Administración a continuar con estos esfuerzos, para reportar un cumplimiento del 100% en la siguiente vigencia, garantizando cobertura y prestación de servicios.

Estos ejercicios de reportes e informes se han convertido en instrumentos ejecutivos dispuestos por las dependencias, por lo que presumen la configuración que ha estado en total sintonía con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales y las políticas públicas.

El mantener dispuesta de la mejor manera la información de cada una de las dependencias permitirá concretar los informes de gestión exigidos por las instancias de control, y de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía que realiza anualmente el Señor Alcalde a la comunidad.

Por último, queda como importante logro durante estos cuatro años, el gran trabajo articulado que desarrollaron todas las dependencias y la entidad descentralizada en procura de generar bienestar a la población y mejorar las condiciones de vida, teniendo en cuenta el escenario imprevisto que desencadenó en una emergencia social y económica a nivel mundial, nacional y local. Este fenómeno, no detuvo a la administración pública y se generaron ajustes institucionales que permitieron continuar con el trabajo para minimizar los efectos económicos y sociales en la población Soposeña, y así brindar una oferta institucional que buscó garantizar el goce efectivo de derechos de la población y un impacto positivo y transformador.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Certificaciones ISO 9001 2015 y certificación Ambiental ISO 14001 2015

Durante el cuatrienio se realizó, por cada año un (1) proceso de auditoría interna, las cuales validaron los resultados de trabajo y el cumplimiento de las normas ISO 9001 y 14001 versión 2015 respectivamente.

Para el año 2020 y 2023 se realizó la formación de 24 auditores internos en la norma HSEQ, versión 2015 formación que fue realizada por la entidad certificadora de ICONTEC, los funcionarios que cursaron y aprobaron están certificados, estos auditores internos fueron los que realizaron los procesos de auditoría bajo los lineamientos del coordinador de calidad y Planeación estratégica, como representante de la Alta Dirección.

Consolidado de hallazgos evidenciados en el cuatrienio, para el proceso de Auditoría Interna 2020-2023

AUDITORIAS INTERNAS CUATRENIO 2020-2023										
	Item	PROCESO	2020		2021		2022		2023	
			Observación	No Conformidades						
Cooperación	1	Oficina Asesora de Planeación Estratégica	4	2	2	1	4	0	2	4
		Servicios Públicos	5	0	2	1	4	1	2	0
Municipales	2.1	Gestión de Desarrollo Social	5	3	3	1	1	1	2	0
		Dirección de Juventudes			1	1	5	0	3	5
		Dirección de Mujer								
		Gestión en Educación								
		Gestión en Deportes								
		Gestión en Cultura								
	Gestión en Salud	4	3	2	0	2	0	2	2	
	2.2	Gestión de Gobierno y Convivencia Ciudadana	2	6	3	4	2	0	3	5
		Inspección de Policía								
		Comisaría de Familia								
Dirección de Seguridad										
2.3	Gestión de Ambiente	3	4	2	1	3	0	2	0	
	Gestión de Urbanismo									
	Dirección de Vivienda									
2.4	Gestión en Infraestructura	3	3	1	2	2	0	2	0	
	Secretaría de CTeI									
	Desarrollo Económico									
Apoyo	3.1	Dirección de Control Interno Disciplinario	7	10	4	1	9	5	6	4
		Almacén General								
	3.2	Gestión Financiera	0	2	1	2	4	1	2	0
		Oficina Asesora de Comunicaciones								
3.4	Gestión Documental	4	0	3	1	5	1	3	2	
	Control y Seguimiento									
Control	4	Control Interno	3	0	1	3	3	1	1	0
		Calidad								
Total			64	46	46	35	55	15	52	28
Total			110	Total	81	Total	70	Total	80	

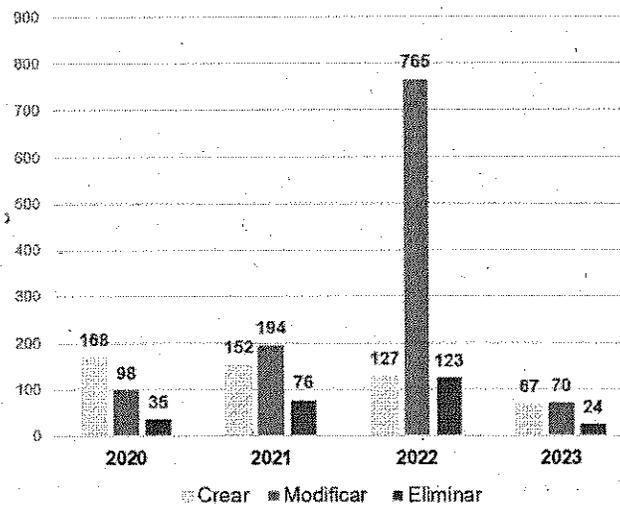
En la auditoría integral Interna al Sistema de Gestión ISO 9001/2015 y 14001/2015, de la vigencia 2023 se tiene el siguiente balance:

2023	Total	CERRADAS	% Cumplimiento
Observaciones	52	51	98%
No Conformidades	28	28	100%
Total	80	78	98%

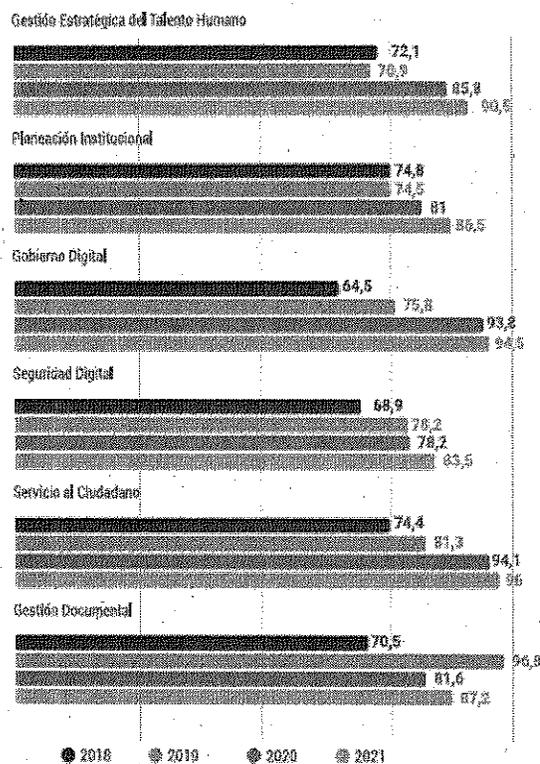
APROBACIÓN FORMATOS

Garantizando la Conveniencia y Eficiencia del Sistema de Gestión y generando valor a cada proceso y servicio ofertado a la comunidad, se da trazabilidad al Sistema de gestión Documental en conformidad a la Aprobación de solicitudes de Creación, Modificación y/o Eliminación: de Caracterizaciones, Procedimientos, Instructivos, Manuales, Guías y Formatos, en conformidad a los lineamientos definidos por la Alta Dirección.

Consolidado Documentos Aprobados 2020-2023



ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2018-2021



Incremento en 10 puntos del FURAG política de racionalización de trámites utilizando servicios en línea

La medición del desempeño institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Se actualizaron los autodiagnósticos del modelo integrado de planeación y gestión, los cuales fueron la base para presentar los informes pormenorizados de cada vigencia y el informe de FURAG.

Con la información de la vigencia, se puede evidenciar en la siguiente imagen, que la Política Número 11, ha tenido un incremento para el año 2021 de 97.9, datos oficiales de Función Pública, en la página web:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>

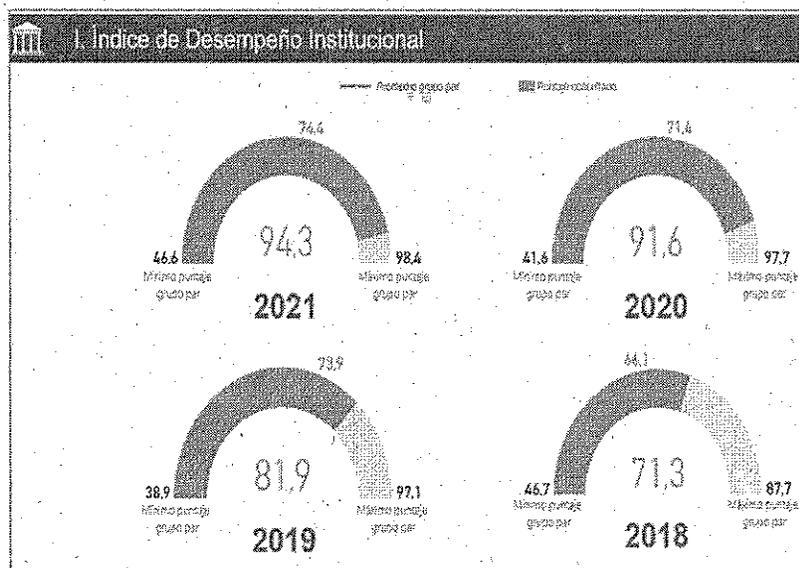
Comparativo Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño

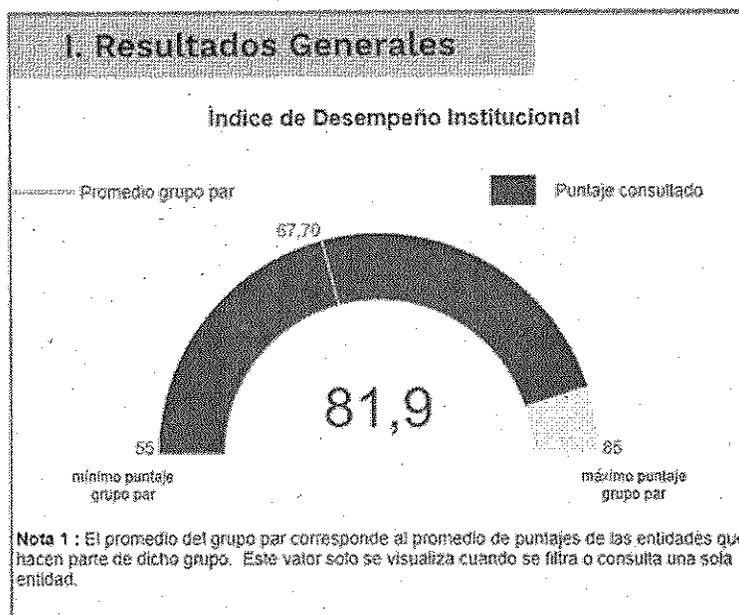
Índice	2018	2019	2020	2021	2022	2023
POL11 Racionalización de Trámites	81,1	79,3	96,9	97,9	71,7	
Autodiagnóstico Diligenciado en la Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Racionalización Trámites	58,8	80	88,2	94,8	93,4	95,4

Para lograr estos resultados la Administración Municipal, por medio de la Oficina de Planeación Estratégica y Calidad, ha adelantado el diligenciamiento de manera anual de los autodiagnósticos definidos por función pública.

El modelo cuenta con una herramienta en línea, el formulario único reporte de avances de la gestión (FURAG), a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

La medición del desempeño institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.



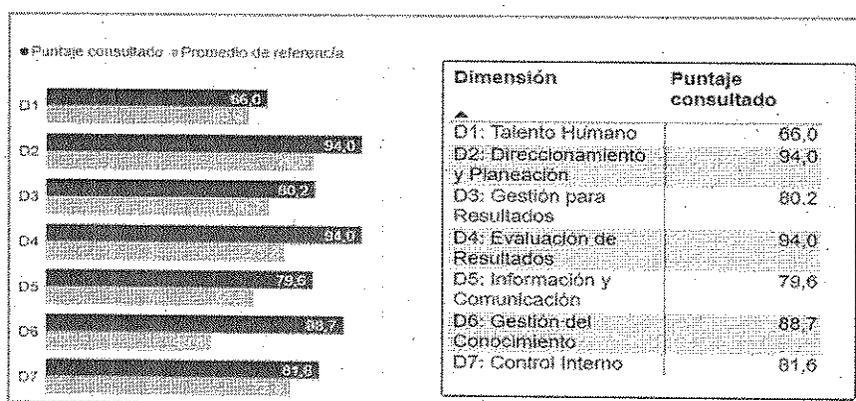
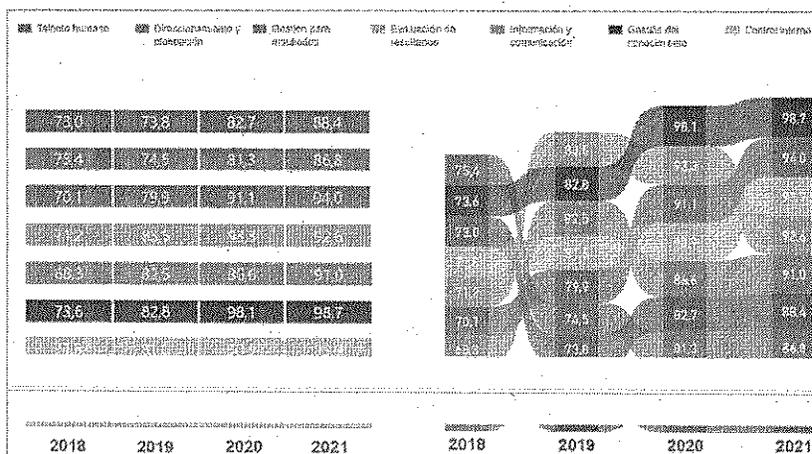


Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

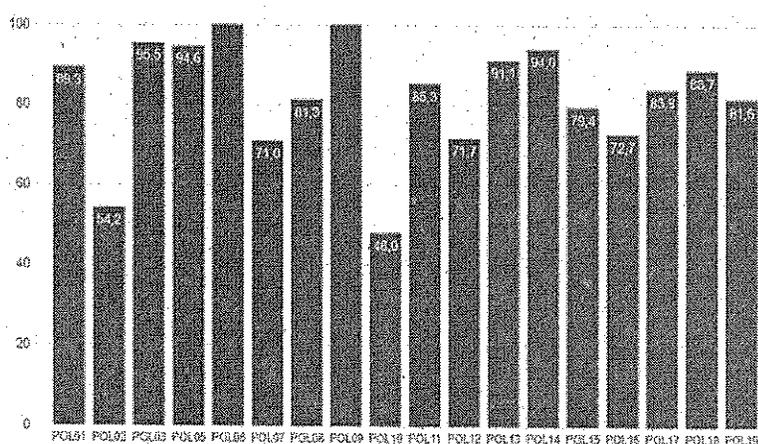
La política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La medición del desempeño institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Todos los índices se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.



III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

POLÍTICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL04: Compras y Contratación Pública
- POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL09: Defensa Jurídica
- POL10: Mejora Normativa
- POL11: Servicio al Ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia: Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL17: Gestión de la Información Estadística
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

En esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad.

Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información registrada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron evidencias que no soportan la veracidad de la información.

Por otro lado, el componente de confidencialidad de la información recolectada y uso, los datos recolectados no son confidenciales pues están a disposición de todos los grupos de valor involucrados. Los resultados se publican con fines estadísticos y pueden ser usados por cualquier grupo de valor, por lo cual no existen restricciones.

¿Por qué no se generaron resultados para la política de Gestión Presupuestal en Territorio?

Para la medición de la vigencia 2022 no se estimó el índice de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto para el nivel territorial, dados algunos ajustes y revisiones de las preguntas que se viene adelantando en conjunto con el Ministerio de Hacienda. Para las próximas mediciones se incluirá nuevamente y se espera obtener una mejor información.

¿Para esta vigencia se contemplaron en el índice general, todas las políticas?

Adicional a las 16 políticas que se venían evaluando en los procesos de medición previos, en la estimación del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2022, se incluyeron las tres políticas que en anteriormente se evaluaban de manera independiente: Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Compras y Contratación Pública.

En el proceso de mejora continua de la Medición del Desempeño, y teniendo en cuenta que el año pasado se cumplieron 4 años de resultados comparables, en los cuales se cumplió la meta establecida en el PND, para la presente medición se implementaron los siguientes cambios que no permiten establecer una comparabilidad con los resultados de los años anteriores:

Modificación sustancial en las preguntas: estos cambios recogen tanto las actualizaciones en los lineamientos de varias de las políticas, así como un enfoque más avanzado orientado a resultados y no solo por el cumplimiento de requisitos.

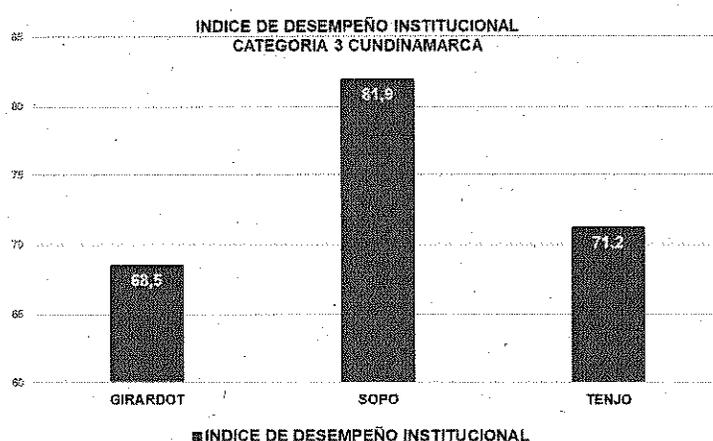
En la estimación del Índice de Desempeño Institucional se incluyeron las preguntas de las 3 políticas que se incorporaron con posterioridad y que se venían evaluando de manera

independiente: Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Compras y Contratación Pública.

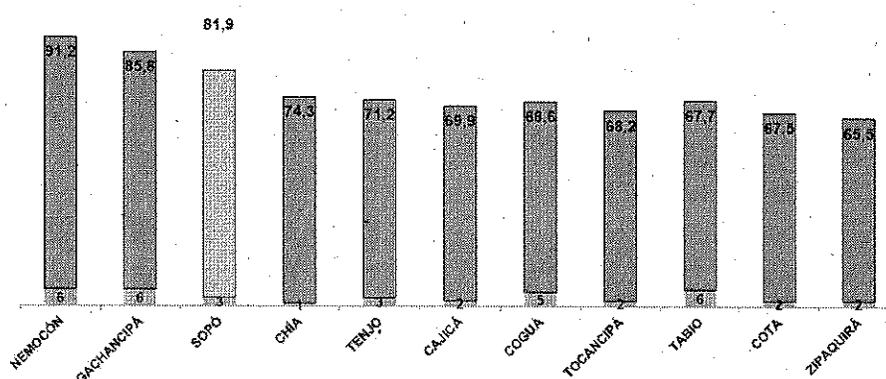
Para esta medición se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta que no estaban antes.

Se hicieron algunos ajustes en el modelo estadístico, pasando de un modelo de teoría de respuesta al ítem, a un modelo más sencillo de Teoría Clásica del Test.

Por todo lo expuesto, no es posible comparar los resultados de esta vigencia con los de las mediciones anteriores.



Desempeño Institucional 2022 Municipios Sabana Centro



El Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, lo define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Objetivos:

Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

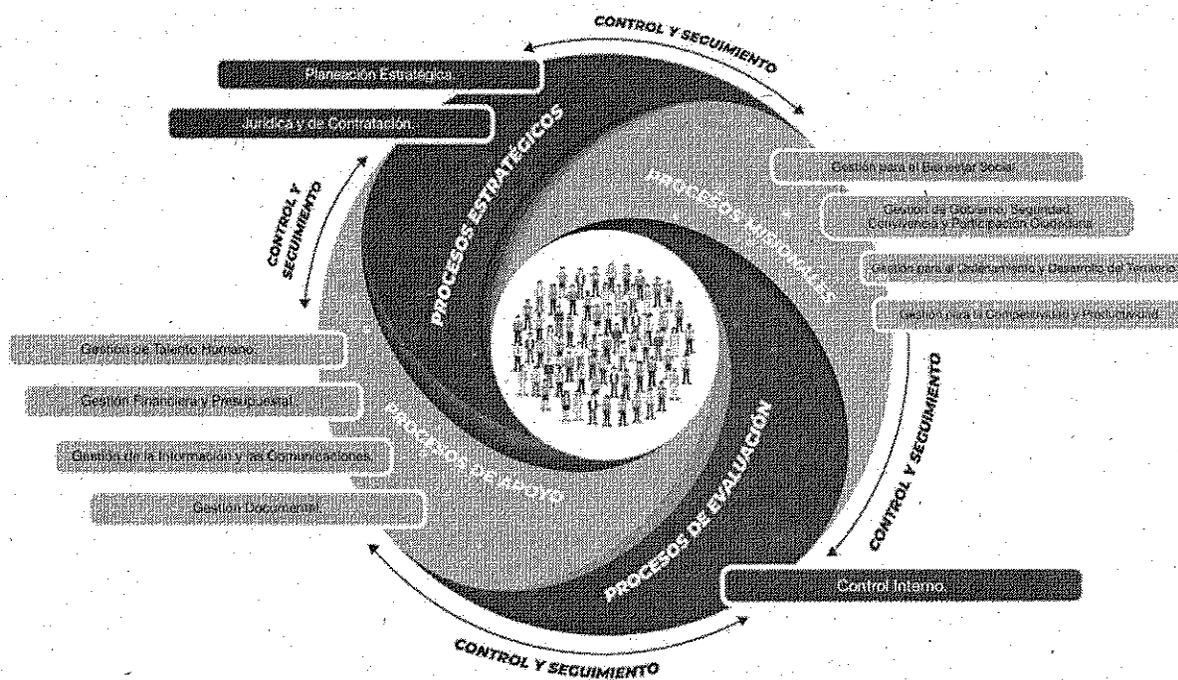
Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.



Sistema de Gestión de Calidad

Organigrama - Mapa de proceso de la entidad.



Estructura y definición de la caracterización del proceso.

Estructura y definición del procedimiento – Flujograma – Varios Responsables.

Estructura y definición de un instructivo – Único responsable.

Formatos del sistema y la importancia de aplicar los aprobados por la Alta Dirección, importancia de eliminar los formatos descargados en el pc, de vigencias y versiones anteriores.

Presentación y explicación de las matrices del sistema de gestión, con los cuales se busca dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas ISO 9001-14001 2015, respectivamente.

- Matriz de Cambios y Oportunidades.
- Matriz de Riesgos.
- Matriz de Comunicaciones.
- Matriz de Partes Interesadas.
- Matriz de Normatividad.
- Listado Maestro de Documentos Externos.
- Matriz de Identificación de Productos y Servicios.
- Plan del No Conforme a los Productos y Servicios.

Módulo de Políticas Públicas

- Sección de Noticias y la información asociada.
- Sistema de Gestión Ambiental.
- Política, Principios y Objetivos Ambientales.
- Plan Ambiental Municipal Institucional.
- Guía de Implementación Estrategia Cero Papel.
- Programas y/o Indicadores Ambientales.
- Guía de Colores, Disposición de Residuos.
- Matriz de Impactos y Aspectos.

NOTA: Se debe dar cumplimiento al cierre de los hallazgos evidenciados en los diferentes procesos de auditorías, adicional se debe realizar reunión con la Alta Dirección, para validar los resultados de la vigencia previamente anterior.

Los informes de resultados de las diferentes auditorías tanto internos como externos están publicados en el correspondiente link del Sistema de Gestión, en la sección de noticias: <https://sites.google.com/sopo-cundinamarca.gov.co/s-g-hseq--alcaldia-sopo-2021/noticias>

Mejoramos el desempeño institucional logrando:

Índice de ciudades y territorios inteligentes

Ocupamos, en el año 2022 el cuarto lugar a nivel nacional compitiendo con grandes ciudades capitales dentro del ranking de ciudades y territorios inteligentes de MinTic.

Índice de gobierno digital

El municipio de Sopó ocupó el noveno puesto a nivel nacional y el tercero a nivel departamental en el índice de gobierno digital calificado por MinTic..

Índice de desempeño institucional

Nos ubicamos en el puesto número 10 compitiendo con todos los municipios del país en el índice de medición de desempeño institucional, siendo el primero de los municipios de tercera categoría.

Índice de capacidades para la innovación pública (ICIP)

Somos novenos a nivel nacionales la categoría de entidades territoriales con mejor ICIP



Consolidamos un equipo especializado en la formulación de proyectos de financiación externa e incrementamos de manera histórica la consecución de recursos del orden departamental y nacional para la transformación del municipio.

17 proyectos
viabilizados

28 proyectos
suscritos

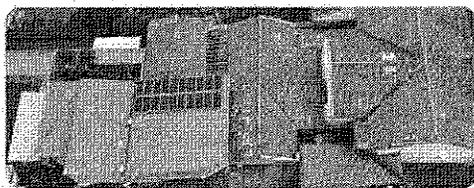
71 proyectos
formulados

Con la creación de una unidad especializada 28 proyectos fueron formulados y financiados para el beneficio de la comunidad.

\$71.594 millones

Inversión con recursos externos
mediante proyectos

Promovimos la transformación de la infraestructura de la entidad hacia la implementación de energías sostenibles con la instalación de paneles solares



Instalamos mástiles inteligentes en el Parque Principal, Parque de los Pinos y Hato Grande, brindando conectividad gratuita a Wifi.

Apostamos al ODS 11 (Ciudades y territorios sostenibles) y al ODS 13 (Acción por el clima), así como a medidas de ciudades inteligentes.

*ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

Desarrollamos la primera fase de la expansión de la red de gas natural en el sector La Violeta y Mercenario

Esto, gracias a las mesas de trabajo y gestiones ante la empresa Gas Natural Vantl, de la mano de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Cundinamarca.

El proyecto en sus otras fases contempla la expansión a San Gabriel, Gratamira, Meusa, Manas, El Chuscal y Hato Grande.

Logramos la aprobación de subsidios de conexión a más de

250

familias



POLÍTICAS PÚBLICAS DISEÑADAS E IMPLEMENTADAS

- Política pública de libertad religiosa y de cultos decreto 097 de 2021.
- Política pública de Deporte Sopó, Valle de Atletas, Cuenca de Campeones.
- Plan Decenal de Cultura Acuerdo 016 de 2023.
- Plan Municipal de Lectura parte integral del Plan Decenal de Cultura.
- Plan de Economía Cultural y Creativa Plan Decenal de Cultura.
- Política pública de envejecimiento y vejez 011 de 2023.
- Política pública de Discapacidad Familias y Cuidadores Acuerdo 012 de 2023.
- Política pública de Ciencia tecnología e innovación Acuerdo 015 de 2023.

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Bienestar para nuestros funcionarios

Brindamos atención integral a nuestros 115 funcionarios de la Administración, mejorando su bienestar personal, el ambiente laboral y familiar.

Apoyamos a 20 familias de funcionarios de la Administración municipal en temas como: comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo del estrés.

Con 18 actividades de integración, cumplimos así lo propuesto en el Plan de Bienestar

- Día de la familia.
- Día del servidor público.
- Día de la madre.
- Día del niño.
- Día de la mujer.
- Día del hombre.
- Día del auxiliar administrativo.
- Día de la virgen del Carmen.
- Día del amor y la amistad.
- Día dulce.
- Bienvenida la navidad.
- Aguinaldo Navideño.
- Entre otros.

Cumplimos al 100 %

Nuestro Plan Institucional de Capacitaciones, mediante el cual desarrollamos competencias funcionales y comportamentales.

De esta manera, capacitamos y certificamos a veinticuatro funcionarios en el curso de atención al ciudadano en lengua de señas, brindado por Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL).

Así mismo, los capacitamos en administración pública, gerencia pública, régimen municipal, creación del valor público, derechos humanos, servicio al cliente y atención al ciudadano.

- Dentro del programa de salud ocupacional, los funcionarios participaron del simulacro nacional de respuesta a emergencias, mejorando la planeación, coordinación y comunicación para la respuesta efectiva frente a posibles emergencias.
- Realizamos cada año la Semana de la Salud Ocupacional, con exámenes médicos tales como perfil lipídico, audiometría, visiometría, diagnóstico osteomuscular y de trabajo en alturas, de acuerdo al profesigramas para funcionarios. También realizamos citologías y exámenes de próstata en personas mayores de 40 años.

- Hicimos actividades de nutrición, actividades de promoción y prevención, pausas activas e inspección a puestos de trabajo.
- Ejecutamos el mejoramiento de las sedes y dependencias de la Administración Municipal con actividades de pintura, arreglo de techos, y mantenimiento locativo.



Fortalecimos las condiciones tecnológicas y el mobiliario de los funcionarios, mejorando así el servicio a la comunidad



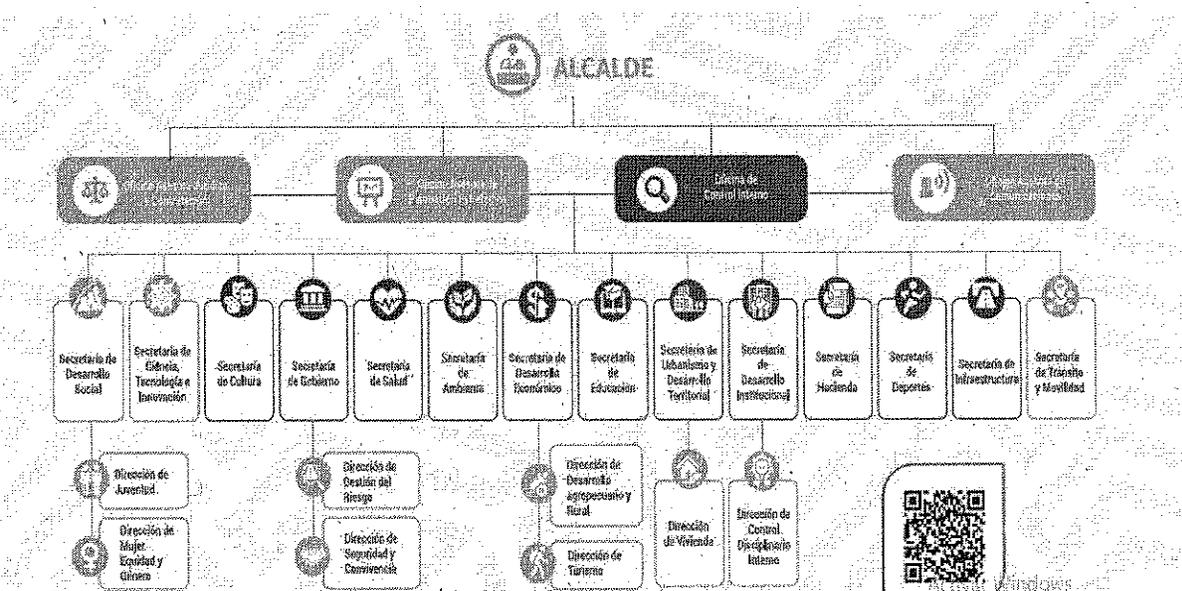
Instalación de canal de internet por fibra óptica y la ampliación de cobertura del servicio al 100 % de las dependencias.



Adquisición de equipos tecnológicos y mobiliarios que garantizan la continuidad y la sostenibilidad del trabajo de los funcionarios al reducir la huella de carbono y el consumo energético.



Adquisición de dos (2) motocicletas para el servicio de correspondencia.



Actualización, rediseño y modernización de estructura orgánica y administrativa

Acuerdo 023 de 2020 "Por el cual se adopta la actualización, rediseño, y modernización administrativa de la alcaldía Municipal, se definen las funciones de sus dependencias y se deroga el acuerdo No. 023 de 2013".

Decreto No. 060 de 2021 "Por el cual se modifica la planta de empleo de la administración central del municipio de Sopó".

Decreto No. 061 de 2021 "Por el cual se adopta el manual específico de funciones y competencias de los empleados de planta global de cargos de la alcaldía municipal de Sopó".

Durante la vigencia 2021, 2022 y 2023 ingresaron a la planta de personal siete (7) jóvenes menores de 28 años a ocupar cargos en los niveles Técnico (2) y Profesional (5).

Acuerdo No. 003 de 2023 "Por el cual se crea la Secretaría de Tránsito y Movilidad y se modifica la estructura administrativa de la Administración Central del Municipio de Sopó contenida en el Acuerdo 023 de 2020 y se dictan otras disposiciones".

Decreto No. 059 de 2023 "Por el cual se modifica la planta de empleos de la Administración Central del Municipio de Sopó, y se dictan otras disposiciones".

Decreto No. 060 de 2023 "Por el cual se distribuyen los cargos de la planta global de la Administración Central del Municipio de Sopó".

Se creó la Secretaría de Tránsito y Movilidad y se amplió a 130 cargos la planta de personal y 5 oficiales para un total de 135 cargos.

Establecer la unidad de control disciplinario:

Acuerdo 023 de 2020 "Por el cual se adopta la actualización, rediseño, y modernización administrativa de la alcaldía Municipal, se definen las funciones de sus dependencias y se deroga el acuerdo No. 023 de 2013".

Decreto No. 060 de 2021 "Por el cual se modifica la planta de empleo de la administración central del municipio de Sopó".

Decreto No. 061 de 2021 "Por el cual se adopta el manual específico de funciones y competencias de los empleados de planta global de cargos de la alcaldía municipal de Sopó".

Mediante el Acuerdo No. 023 de 2020 "por el cual se adopta la actualización, rediseño, y modernización administrativa de la Alcaldía Municipal, se definen las funciones de sus dependencias y se deroga el Acuerdo No. 023 de 2013 "por el cual se adopta la estructura de la administración municipal, se definen las funciones de sus dependencias, se crean y modifican unas unidades administrativas y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones", se fija la estructura de la Alcaldía del Municipio de Sopó, categoría 3, en el artículo 7º, en cuyo numeral 14.1. se encuentra la Dirección de Control Interno Disciplinario Interno.

En consonancia con lo anterior, mediante el Decreto No. 060 del 29 de enero del año 2021, "por el cual se modifica la planta de empleos de la Administración Centro del Municipio de Sopó, y se dictan otras disposiciones", se establece que la planta global, del nivel directivo, se encuentra establecida de la siguiente manera, según el artículo 4º:

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	Nº DE EMPLEOS
Directivo	Secretario de Despacho	20	12	5
	Secretario de Despacho	20	15	8
	Director Técnico	9	1	7
	Director Técnico	9	7	1
	Jefe de Oficina	6	15	1
Subtotal Nivel Directivo				22

Frente a la implementación del plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según las necesidades específicas de la administración se realizaron los exámenes médicos periódicos al personal de la Administración Municipal, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007.

A través de las acciones implementadas por la Secretaría de Desarrollo Institucional, se lograron incrementar los puntajes correspondientes a la meta indicada, de acuerdo con el Índice de Desempeño Institucional.

Arquitectura de TI

a. Diseño e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI para la vigencia 2020-2023: A través de este plan se estableció la carta de navegación en la parte tecnológica para la Entidad, con el fin de generar los procesos correspondientes para la actualización, consolidación y generación de procesos de Tecnologías de Información con miras a la modernización y adaptación de las nuevas tecnologías a la Entidad.

b. Implementación y motor de pruebas del Protocolo IPv6 en la entidad: Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se logra la implementación total del protocolo de Internet IPv6, logrando así integrar a la entidad a un selecto grupo de organizaciones que cuenta con garantía de conectividad de forma continua, que permite la incorporación y adaptación de nuevas tecnologías, a la par de permitir la convivencia del protocolo IPv4 en coexistencia o Dual Stack, garantizando así que se continúe con la navegación a diferentes sitios o servidores que aún no cuenten con el nuevo protocolo.

c. Modernización Tecnológica: Se realiza la modernización de los equipos, aplicativos y servidores de la entidad, permitiendo la continuidad del servicio en mejores condiciones, dando continuidad a los procesos, mejorando la eficiencia del servicio, la eficacia de los procesos y la efectividad a través de los resultados en tecnología.

E. Transformación digitalmente el 60% de los trámites de la Administración y racionalizar en ese mismo porcentaje de trámites.

La racionalización se realizó en conformidad en conformidad a los lineamientos de Función Pública.

Los trámites están en la página web institucional, donde los usuarios pueden acceder a ellos 24/7.

Licencia de ocupación de espacio público para la localización del equipamiento

Registro de publicidad exterior visual

Determinantes para el ajuste de un plan parcial

Licencia Urbanística

Certificado de estratificación socioeconómica

Autorización de movimiento de tierras

Modificación del Plano urbanístico

Licencia de intervención del espacio público

Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio.

Certificado de Residencia

Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias

Solicitud de Conceptos

Tarjetas de Operación Transporte

Concepto Norma Urbanística

Matricula Arrendadores

Asignación de Nomenclatura

Concepto Uso de Suelo

Vacunación Antirrábica de Caninos y Felinos

Inscripción Propiedad Horizontal

Impuesto Industria y Comercio ICA

Acuerdo Pago – ICA

Registro de Inscripción Tributaria

Inscripción de Plusvalía

Certificado Paz y Salvo

Link de Trámites de Hacienda:

<https://sopo.ligiic.co/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>

<https://sopo.hassqlservice.com/Login.aspx>

Link de los Trámites y Servicios en la Página Web Institucional, la información de la entidad esta enlazada con la plataforma.GOV.CO

Los Trámites están en la página web institucional, donde los usuarios pueden acceder a ellos 24/7

<https://www.sopo-cundinamarca.gov.co/tramites/>

Link Trámites Plataforma Sistema Único de Información de Trámites (Suit):

<https://tramites1.suit.gov.co/suit-web/login.html>

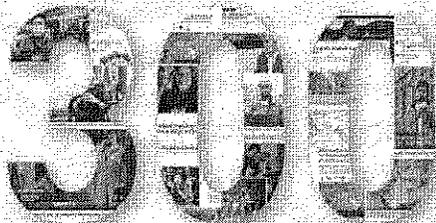
Seguridad Digital

Mejoramiento de los procesos de seguridad informática: A través de los diferentes procesos implementados por la Entidad a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional – Área de Sistemas de Información, se lograron los siguientes avances:

Creación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información: A través del Decreto 135 de 2021 se dio por creada la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, con el fin de dar lineamientos, regulaciones y normas para Funcionarios, Contratistas y Proveedores de servicios de la Entidad, para así ejercer un control más efectivo a vulneraciones y amenazas que se pueda presentar.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Sopó en los medios



Sopó se convirtió en noticia con más de 300 apariciones en medios regionales, nacionales e internacionales gracias a la gestión de la Administración Municipal.

Logramos convertir la emisora Sopó FM, en emisora regional

Cobertura del 100% en Sopó con la emisora "Sopó FM 95.6 Nuestra Radio" con alcance en importantes municipios vecinos como: Zipaquirá, Cogua, Guasca, La Calera, Cajicá, Tocancipá, Gachancipá, Choachí, Chía y parte de Bogotá.

Luego de 7 años logramos la instalación de la antena de radiodifusión sonora en la vereda El Chuscal, con todos los parámetros técnicos requeridos para su óptimo funcionamiento.

Fan Press



Impulsamos la marca "Sopó es mi Destino" con la participación de 25 medios de comunicación nacionales especializados en turismo y marketing de ciudad.

Logramos visibilizar ante el país y el mundo los atractivos turísticos, gastronómicos, religiosos y culturales de Sopó.

Sopó FM 95.6 Nuestra Radio, para el mundo

Con nuestra emisora virtual, queremos acercarnos aún más a nuestros oyentes y brindarles la oportunidad de disfrutar de nuestra programación desde cualquier rincón del planeta. Ya no importa si estás en la otra punta del país o en un continente diferente, podrás sintonizar Sopó FM y escuchar nuestros programas en vivo.

SECRETARÍA DE HACIENDA

Una mejor gestión gracias al buen financiamiento. La Secretaría de Hacienda cumple la función de asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan de Desarrollo y los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la Administración.



¡Ocupamos el primer lugar entre los 116 municipios de Cundinamarca!
 Logramos el reconocimiento de la Contraloría General de la República por la correcta y oportuna ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones 2021.



Cumplimos en un

165%

la meta "Incrementar en 5 puntos anualmente el porcentaje de recaudo de los ingresos corrientes del municipio".

Los ingresos corrientes de libre destinación del municipio en 2019 fueron de:

\$32 mil millones

y en 2023 pasaron a:

\$43 mil millones

Este gran resultado, a pesar del impacto que generó la pandemia del COVID-19.

Sistemas de información inteligentes para un mejor servicio consolidamos el sistema de seguimiento y control 7P

Realizamos la consolidación de los módulos de información financiera con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa y tener los datos y las estadísticas adecuadas para mejores inversiones.

Con el objetivo de optimizar la gestión pública, enlazamos la ejecución presupuestal a cada meta del Plan de Desarrollo y a las Políticas Públicas, generando control y gestión de los recursos invertidos.

A través del cual se hace control a:

- Indicadores de prospectiva: gestión administrativa y principios del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- Políticas Públicas.
- Plan de Desarrollo, programas y proyectos, Sistema General de Regalías (SGR) y presupuesto con la totalidad de módulos administrativos y financieros.

SECTOR DE LA INVERSIÓN	2020	2021	2022	2023 *
EDUCACIÓN	\$ 8.887.959.894	\$ 6.264.244.894	\$ 11.898.406.598	\$ 17.296.009.252
SALUD	\$ 4.650.851.105	\$ 3.816.368.961	\$ 4.283.718.055	\$ 5.550.501.162
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 2.054.635.582	\$ 1.182.797.069	\$ 1.800.454.938	\$ 796.952.321
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1.957.722.910	\$ 4.935.413.018	\$ 8.124.789.469	\$ 7.989.172.907
CULTURA	\$ 1.690.569.530	\$ 2.977.496.467	\$ 2.966.666.466	\$ 4.878.262.236
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 3.366.539.207	\$ 2.928.451.433	\$ 2.899.041.600	\$ 3.192.079.737
VIVIENDA Y ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 427.951.478	\$ 124.229.500	\$ 1.621.214.402	\$ 2.102.660.641
AGROPECUARIO	\$ 921.885.640	\$ 368.993.133	\$ 1.208.179.031	\$ 537.590.985
TRANSPORTE	\$ 876.276.560	\$ 3.246.287.944	\$ 2.283.566.197	\$ 10.263.980.484
AMBIENTAL	\$ 166.551.098	\$ 543.852.128	\$ 454.458.898	\$ 646.874.297
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 593.142.705	\$ 499.210.624	\$ 697.160.920	\$ 1.050.076.273
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 1.303.604.694	\$ 1.851.509.597	\$ 1.258.648.401	\$ 641.538.202
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 1.829.402.076	\$ 3.576.340.830	\$ 3.026.320.646	\$ 3.408.422.817
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 88.183.690	\$ 698.655.066	\$ 1.342.851.890	\$ 1.584.565.218
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 2.627.897.992	\$ 2.833.564.988	\$ 1.962.878.016	\$ 1.988.163.422
JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 1.317.571.569	\$ 1.776.971.484	\$ 1.468.401.683	\$ 1.794.201.138
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ -	\$ 320.710.888	\$ 724.783.000	\$ 502.762.846
TOTAL INVERSIÓN	\$ 32.760.755.732	\$37.624.387.136	\$47.256.757.205	\$ 63.731.051.091

Fuente Chip - SEAP sobre pagos efectuados

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

La Secretaría de Tránsito y Movilidad, creada mediante Acuerdo No. 003 de 2023, con el fin de formular y orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito, el transporte público urbano en todas las modalidades, el mejoramiento de las condiciones de la movilidad dentro del Municipio.

Se tramitó ante el Concejo municipal la aprobación del Acuerdo No. 10 de 2023, "Por el cual se fijan las tarifas de derechos de tránsito y otros servicios que preste la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Sopó y se dictan otras disposiciones".

Se participó activamente en el Comité de Seguridad Vial de Sabana Centro, liderado por AcceNorte, realizando campañas de impacto en los estudiantes de la institución educativa departamental Pablo VI, así como sensibilización en la comunidad en general sobre seguridad vial y se llevó a cabo la primera semana de la Seguridad Vial, en articulación con la Concesión Perimetral de Occidente, AcceNorte, Corporación Autónoma Regional CAR, Museo de las Fuerzas Militares, Agencia Nacional de Seguridad Vial.



Semana de la Seguridad Vial Noviembre 14 al 17 de 2023

Consulta de resultados: <https://trabajoejecucionyresultadossopo.com/>

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS - BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

Se adjunta CD con archivo excel ejecución presupuesto de inversión por banco de proyectos y meta de producto 2020 - 2023.

PLANTA DE PERSONAL - NA

Número del proceso	Contratista	Objeto	Valor

RELACIÓN DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS Y DEUDAS JURÍDICAS (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación) NA

CONTRATACIÓN (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación) NA

Modalidad	Objetos contractuales	N° de contratos en proceso	N° de contratos ejecutados	Valor

PLANES DE MEJORAMIENTO A CARGO DE LA ENTIDAD (aplica exclusivamente para la Oficina Asesora de Planeación Estratégica) NA

TABLAS DE RETENCIÓN, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL (aplica exclusivamente para la Secretaría de Desarrollo Institucional – Archivo Municipal) NA

COMITÉS Y/O JUNTAS QUE LIDERA SU DEPENDENCIA NA

Acto administrativo que conforma la junta y/o comité	Nombre del comité	Integrantes

OBRAS PÚBLICAS (aplica sólo para obras públicas)

Objeto de la obra	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutada	En proceso	

REGLAMENTOS Y MANUALES (cuando aplique) NA

Denominación de reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	Acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia

16. CONCEPTO GENERAL RECOMENDACIONES GENERALES

RECOMENDACIONES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:

- Es esencial considerar las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, asegurando la alineación con el catálogo de productos de la MGA.
- Coordinar el cumplimiento del Decreto Municipal 197 de 2020, que establece y regula el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo.
- Liderar la formulación e implementación de las Políticas Públicas Municipales para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Supervisar la implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) y formular la respectiva RIA dirigida a la infancia, cumpliendo con los lineamientos establecidos.
- Liderar la ejecución, tanto física como presupuestal, del proyecto actualmente en curso, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

- Supervisar y garantizar la ejecución física y documental de los proyectos de cofinanciación externa previamente aprobados, así como realizar la liquidación de los convenios correspondientes con las diferentes entidades involucradas.
- Coordinar el desarrollo del estudio y la actualización del Acuerdo municipal del impuesto de alumbrado público para optimizar su impacto y aplicación.
- Reafirmar con el equipo de Alta Dirección la relevancia del Sistema de Gestión, asegurando su implementación efectiva en los equipos de trabajo para mejorar continuamente la calidad de la información del sistema.
- Coordinar la implementación de las directrices establecidas por el DNP en relación con el Sisben IV y las políticas pertinentes para el año 2024.
- Dirigir la realización de tres comités técnicos del Sisben al año, según lo estipulado en la Resolución 021 de 2014, con una citación previa de al menos cinco días hábiles.

RECOMENDACIONES SECRETARÍA DE CULTURA:

- Encabezar la implementación del Plan Decenal de Cultura 2023-2033, diseñando para ser desarrollado en las futuras administraciones de acuerdo a los lineamientos trazados por esta política pública.
- Dirigir y liderar los procesos en la formación artística invirtiendo los recursos en la capacitación de formadores, docentes e instructores en temas administrativos y de gestión pública, así como continuar fortaleciendo la infraestructura cultural en zonas urbanas y rurales. Además, es importante actualizar constantemente los contenidos curriculares, pedagógicos y metodologías para seguir creciendo cuantitativa y cualitativamente en los diferentes proyectos, programas y procesos de la secretaría.
- Liderar la reducción de la brecha cultural y artística, mediante la implementación efectiva del Plan Decenal de Cultura y demás políticas públicas que garanticen el acceso a la formación artística y cultural para toda la comunidad de Sopó, sin importar su condición socioeconómica o ubicación geográfica. Estas recomendaciones deben alinearse con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo, y el nuevo gobierno debe realizar un análisis profundo del sector para establecer una agenda coherente con sus prioridades y metas.

RECOMENDACIONES SECRETARÍA DEPORTES

- Proyectar escenarios deportivos que vinculen el fortalecimiento de programas ya constituidos y que actualmente se encuentran con limitaciones, atendiendo la cobertura.
- Dar continuidad a los procesos de proyección competitiva e incrementar el volumen de los programas de nivel formativo, que permitan al mediano plazo aumentar significativamente la reserva del talento deportivo.
- Contemplar el desarrollo y construcción de estudios y diseños existentes como la Ciudad de los Niños, el Centro Acuático, la propuesta de Plan Maestro de Infraestructura, las cubiertas y campos deportivos de Carolina Alta, San Agustín, Pueblo Viejo, Gratamira, entre otras.
- Fortalecer la Unidad de Control de Rendimiento Deportivo con herramientas tecnológicas que permitan la implementación del laboratorio de ciencias aplicadas al deporte.
- Considerar la inversión periódica de dotación de implementación deportiva que permita dar continuidad a los procesos y la oferta institucional con herramientas e indumentaria deportiva de calidad.
- Mantener los procesos de investigación científica destinada al deporte, que permita mantener el control y hacer seguimiento a los procesos de proyección y competencia.
- Implementar estrategias de cultura ciudadana orientadas al cuidado y conservación de la infraestructura deportiva existente.

RECOMENDACIONES SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Potenciar Alianzas Estratégicas en el Programa de Emprendimiento CIRES: Dirigir el enfoque hacia la implementación de procesos metodológicos estandarizados en el programa de emprendimiento. Liderar la exploración y formalización de alianzas con instituciones educativas y entidades a nivel nacional y departamental. Esto asegurará una base sólida para el desarrollo del programa.
- Liderar el Fortalecimiento de Competencias Laborales: Dirigir el diseño e implementación de acciones para fortalecer las competencias laborales desde la oficina de empleo. Supervisar la continuidad y mejora de estas iniciativas para beneficiar la población laboral local.
- Promover la Gestión Basada en Documentación y Calidad: Orientar la gestión estratégica basada en la documentación de procesos. Supervisar la implementación de procedimientos de gestión documental que aseguren la trazabilidad y el seguimiento de acciones, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad en los procesos de la Secretaría.

Dirección de Turismo

- Planificación Estratégica del Desarrollo Turístico: Coordinar la ejecución del Plan de Desarrollo Turístico, priorizando las acciones a ser realizadas durante el primer año del mandato, con el fin de aprovechar los avances ya logrados. Es crucial establecer un plan detallado que se alinee con las metas establecidas.
- Promoción y Desarrollo de Espacios Turísticos: Mantener y expandir la peatonalización del Sendero de los Tibas, considerando la creación de nuevas áreas de estacionamiento para impulsar el turismo en el centro histórico. Esto se traduce en una estrategia para mejorar la experiencia turística y el acceso a los sitios de interés.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Turismo: Impulsar la gestión del Consejo Municipal de Turismo a través de reuniones estratégicas que consoliden la participación de los actores clave. Establecer proyectos específicos para cada sector relacionado con el turismo, buscando una colaboración efectiva y una dirección unificada para el desarrollo turístico.
- Promoción de Rutas Turísticas: Liderar el fortalecimiento de la ruta de los murales y la ruta histórica mediante una intensa promoción en los diferentes medios oficiales de la alcaldía y de la dirección de turismo. Esto busca aumentar la visibilidad de estas rutas, atrayendo a más visitantes y resaltando los aspectos culturales e históricos del municipio.

Dirección Agropecuaria

- Fortalecer la Escuela de Formación Campesina: coordinar el proceso de fortalecimiento de la Escuela de Formación Campesina, garantizando que se proporcione la oportunidad a los campesinos para recibir formación continua y actualizada. Que aborden los cambios climáticos, avances tecnológicos, regulaciones legales, estrategias de marketing y otros aspectos clave, promoviendo así la generación de ingresos en la comunidad.
- Coordinar la Optimización de la Plaza de Mercado como Centro de Acopio: Encabezar la coordinación para destinar la plaza de mercado como el principal canal de venta de productos agropecuarios y punto de acopio regional. Asegurar que se establezcan estrategias eficientes para garantizar mejores precios tanto para los productores como para los compradores, sin involucrarse directamente en la gestión operativa, pero coordinando las acciones necesarias.

- Guiar la adaptación al contexto macroeconómico del sector comercial: Dirigir la definición de estrategias y acciones que permitan al sector comercial del municipio adaptarse a las tendencias macroeconómicas. Ofrecer orientación estratégica para identificar oportunidades y ajustarse a los cambios económicos y comerciales, sin involucrarse en la ejecución directa.
- Promover la asociatividad en la diversificación Productiva: Supervisar el fomento de la asociatividad entre los pequeños productores del municipio, orientando hacia la diversificación productiva. Asegurar el apoyo estratégico para promover nuevas actividades agrícolas y pecuarias, sin involucrarse en las operaciones diarias pero brindando dirección y orientación.
- Orientar la optimización de los mercados Campesinos como Plataforma de Emprendimiento: Brindar orientación y liderazgo en la definición de políticas relacionadas con el tiempo de permanencia en los mercados campesinos. Supervisar la creación de lineamientos que fomenten la rotación y el fortalecimiento de las unidades productivas, sin participar directamente en la ejecución, pero proporcionando guía estratégica para el desarrollo de emprendimientos

Secretaría de Desarrollo Social

- Liderar el acompañamiento de los procesos sociales para la construcción del tejido social en el municipio de Sopó
- Gestionar ante los entes departamentales y nacionales los recursos necesarios para mejorar la infraestructura de los programas sociales, como lo son: construcción de la UAI, ampliación del centro día y demás.
- Mantener la comunicación directa y efectiva con los grupos poblacionales vulnerables y de especial protección constitucional para la garantía y el ejercicio pleno de sus derechos.

Dirección de mujer, equidad y género:

- Generar alianzas con el sector privado y/o público para la apertura de canales de comercialización de los emprendimientos vinculados a las asociaciones de mujeres (ASOPISOP Y ASUNI) las cuales surgen del proceso de la Casa Social de la Mujer.
- Coordinar acciones para contar con estrategias de marketing digital para aumentar la visibilidad de los procesos desarrollados por mujeres vinculadas en el Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer.
- Coordinar alianzas para fortalecer la formación de mujeres y hombres vinculados al Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer que contribuyan a ser competitivos y sostenibles impulsando el talento sopoenseño.

Dirección de juventud:

- Participar en las reuniones semestrales de seguimiento del PLAN OPERATIVO ANUAL POA.
- Tener en cuenta en el plan de desarrollo mecanismos que visibilicen y fortalezcan los procesos de los jóvenes como áreas nuevas de emprendimiento y empleabilidad.
- Gestionar recursos para realizar la restauración de la casa de la juventud, con el fin de que se cumpla con los espacios acordes para atender las necesidades de los jóvenes del municipio.
- Diseñar mecanismos de empleabilidad con empresas privadas en los cuales se pueda vincular laboralmente a los jóvenes del municipio en diferentes disciplinas y profesiones.
- Coordinar alianzas o sponsor con empresas privadas para visibilizar, promocionar y fortalecer el recurso económico y social para la celebración de la semana de la juventud.

Secretaría de Ambiente

- Liderar los procesos de gestión ambiental que garanticen la gestión a nivel institucional (interna) y municipal (externa), de cara a los principios de conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Direccionar acciones que garanticen el ejercicio de la autoridad ambiental en el territorio a través de los mecanismos de control y vigilancia para los procesos que puedan llegar a generar afectaciones al medio ambiente y a los recursos naturales, de cara a las funciones delegadas por la normatividad ambiental vigente.
- Garantizar desde la alta dirección las acciones pertinentes para mantener la certificación NTC ISO 14001/2015, así como liderar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al plan de mejoramiento de las no conformidades identificadas en el proceso de certificación.
- Garantizar el desarrollo de las acciones necesarias desde la alta dirección para adelantar el proceso de compensación de la huella de carbono correspondiente a la vigencia 2023.
- Establecer y liderar los mecanismos para continuar con los procesos de educación ambiental que fueron implementados en el cuatrienio, a fin de garantizar el desarrollo de este componente a nivel institucional y municipal, acorde a lo establecido por la normatividad ambiental aplicable.
- Direccionar las acciones pertinentes para continuar con los procesos que dan cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del Río Bogotá de competencia de la Secretaría de Ambiente.
- Direccionar las acciones necesarias que garanticen el adecuado cumplimiento al proceso de implementación de los programas del PGIRS Municipal así como el respectivo seguimiento correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023.
- Teniendo en cuenta que en el mes de diciembre de 2023 el Municipio de Sopó fue priorizado por la CAR para la implementación del SIGAM, se recomienda liderar los procesos establecidos en dicha herramienta de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo de las acciones que den cumplimiento al SIGAM y al PAAM.
- Dar seguimiento a los procesos de seguimiento y monitoreo de los componentes de flora y fauna del Municipio, a fin de fortalecer los procesos de gestión ambiental y conservación del territorio.

Secretaría de Educación

- En vista de su importancia, como ordenador del gasto se requiere tramitar acta de inicio al comodato con la Universidad Santo Tomás y sus programas educativos dentro del Municipio, el cual requiere convocatorias y demás procesos educativos.
- Se requiere continuar con la contratación del personal mínimo para conserjería (4 personas), servicios generales (5 personas) y demás procesos misionales como celaduría en la Violeta y Pablo VI (2 puntos), así como, los servicios de internet y ferretería claves para el buen funcionamiento de la secretaría.
- Se requiere garantizar el desarrollo de las Estrategias de cobertura como la alimentación escolar y el transporte escolar desde el primer día de escolaridad de acuerdo a lo establecido por la Procuraduría General de la Nación, a fin de adelantar los procesos contractuales.
- Se requiere mantener y/o incrementar la cantidad de personal asignado al programa PIAD y las estrategias Yo Soy Bilingüe, Yo sí Puedo, TICS, Equipo Psicosocial y demás programas de la Secretaría de Educación, ya que con este se logró un importante incremento la asistencia y apropiación de los mismos por parte de la comunidad.

- Se requiere actualizar el convenio marco con la Universidad de la Sabana, el cual vence en el mes de marzo del 2024 ya que de este deviene la continuidad de las becas entregadas del 100% a los sopesos de manera anual.
- Por otra parte, se informa que se requiere tramitar la actualización y/o reactivación de convenios próximos a vencerse, para los cuales esta Administración municipal envió cartas de intención:
 1. Escuela Colombiana de Ingenieros Julio Garavito
 2. Universidad Sergio Arboleda
 3. Universidad Iberoamericana
 4. Corporación Universitaria UNITEC
 5. Universidad San Buenaventura
 6. Universidad Central
 7. Universidad FABA
 8. Universidad EAN
 9. Universidad Santo Tomas
 10. Institución Universitaria Colegios de Colombia UNICOC
- De igual modo, se resalta sobre la importancia del oficio adjunto al informe de gestión de la Secretaría de Educación en cuanto a algunas necesidades de la Institución Educativa Pablo VI, radicado 13141 con asunto "Necesidades IED Pablo VI empalme" por parte del Rector de la Institución Educativa refiriendo sean tenidas en cuentas dentro de los procesos a adelantarse en las siguientes vigencias.
- Como ordenador del gasto, se debe tener en cuenta que en la Secretaría de educación se encuentra activa en el 2024 la contratista Angélica Johanna Cruz Linares, quien cuenta con contrato en ejecución: DI-2023-0840 cuyo objeto es la "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de seguimiento en la estrategia Acompañamiento Básico Complementario del Punto de Innovación Autodidacta del municipio de Sopó." Contrato al cual se le realizó prórroga y adición en función a su estado de gravidez y finaliza el 05 de Enero del 2024, se deja en la Secretaría de Educación la proyección de estudios previos para la continuidad del proceso de contratación en cuanto a garantizar su derecho de continuidad por su estado de embarazo Fecha de finalización: 05/01/2024. Se da claridad que se requiere mantener la contratación a fin de evitar riesgos jurídicos a la Entidad.

Oficina Asesora de Comunicaciones:

- Fortalecimiento de la emisora: Es fundamental asegurar la continuidad y el crecimiento de la emisora, especialmente considerando la renovación de la licencia en diciembre del 2025. Del mismo modo se debe replantear las tarifas de los productos (cuñas radiales y programas) para poder entrar al mercado.
- El pago de las obligaciones referentes al uso del espectro, Sayco y Acinpro, servicio de radiodifusión sonora, frecuencia registro TIC y servicio multipunto debe realizarse durante el primer trimestre de cada año. Es importante destacar que este pago debe ser reportado tanto ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) como ante la plataforma SER MinTic.

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fortalecer el Pacto Regional por la Innovación mediante estrategias de articulación con los actores y co-creación de actividades en pro del beneficio de la región promoviendo la CTeI en el territorio.
- Consolidar e implementar la Política Pública de CTeI.

- Fortalecer el ecosistema de CTeI mediante estrategias que permitan la visibilización de los procesos transversales que promueven el crecimiento a nivel regional y el reconocimiento municipal como líderes en generación de ideas y proyectos de CTeI.
- Hacer parte activa de CODECTI, debido a que el municipio cuenta con una importante participación que le permite ser lector, veedor y promotor de decisiones.
- Ejecutar el Festival Astronáutico en asociación con La Universidad de La Sabana Facultad Licenciatura de Ciencias Naturales debido a que anteriores años se ha realizado de esta manera y ha sido un proceso exitoso.
- Diseñar estrategias y actividades de transferencia del conocimiento y generación de tecnologías para los sopesos como generación de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, artículos, etc.
- Crear un semillero de investigación de empresas de base tecnológica.
- Crear una red de innovadores en el municipio.
- Fortalecer el programa Yo Soy Robótica, mediante un Plan de seguimiento y de competencias por trimestre para los NNAJ siendo evaluados para conocer su trazabilidad y apropiación de conocimiento involucran a los padres como formadores integrales de los líderes del mañana, identificación de los inscritos, fortalecimiento del equipo de formadores y docentes para una mayor cobertura y calidad en el servicio.

Secretaría de Desarrollo Institucional y Control Interno

- Realizar encargos o nombramientos en vacancia teniendo en cuenta el acta de entrega de la Secretaría de Desarrollo institucional
- Dar trámite al pago del funcionario Carlos Alirio Rueda por Sentencia Judicial dentro de los plazos establecidos.
- Prevaler el cumplimiento de la protección a funcionarias por estado de gestación las cuales son; Jennifer María Urrego Barragán, Yesica Juliana Estepa Beltrán, Ruth Myriam López Castro.
- Adelantar procesos contractuales de vigilancia con vencimiento el 07 de enero, internet con vencimiento el 28 de febrero, combustible con vencimiento el 15 de febrero.
- Hacer seguimiento a la convocatoria territorial, la cual se encuentra en proceso de publicación de la lista de elegibles.
- Realizar el archivo del proceso con radicado No. 009-2023 de acuerdo con el Auto No. 037 del 20 de diciembre de 2023, pasados los 5 días hábiles siguientes a la notificación el cual es el tiempo establecido para presentar recurso de apelación o dar trámite al recurso de apelación de ser radicado.
- Evaluar quejas disciplinarias y dar trámite con auto de indagación, investigación, inhibitorio o archivo según corresponda cada caso en concreto.

Secretaría de Gobierno

- Dar aplicación a la Ley 2126 de 2021 referente al funcionamiento de las Comisarías de familia.
- Gran parte de los procesos de la Secretaría y sus dependencias son movilizados por personal contratista, lo cual refiere una dificultad, ya que, se deben tener en cuenta los tiempos estimados para su vinculación cada año así como la continuidad y trazabilidad en las gestiones adelantadas.
- Seguir generando estrategias para la vinculación de auxiliares de policía al municipio en coordinación con los Comandantes de Estación para el fortalecimiento del pie de fuerza.
- Continuar la intervención para mitigar situaciones recurrentes como inundaciones y remoción en masa.

- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Institucional la asignación de espacios adecuados para el correcto funcionamiento y prestación del servicio de las diferentes dependencias.

Dirección de Gestión de Riesgo

- Dar continuidad a los monitoreos a los ríos Teusaca y Bogotá.
- Se recomienda presentar informe semestral a la Fiduprevisora. Esto se hace previa solicitud de ellos por correo electrónico.
- Se debe contar con un contrato de ferretería que permita apoyar de manera rápida las situaciones en las comunidades.
- Adquirir un vehículo para Gestión del Riesgo.
- Contratar las obras correspondientes y sugeridas en el estudio de la quebrada San Agustín
- Tener en cuenta las actividades contempladas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Dirección de Seguridad

- Fortalecer la Dirección de Seguridad con recurso humano, recursos económicos, movilidad y la centralización del control de central de cámaras, empresa de seguridad, Policía Nacional y Ejército.
- Ampliación del centro de monitoreo
- Programar la adquisición de 45 radios de comunicación para la Red de Participación Ciudadana en reposición de radios ICOM IC-F1000 que ya por tiempo de servicio están presentado fallas y no se consiguen los repuestos
- Adelantar la gestión pertinente para retornar los servicios de Policía de infancia y adolescencia
- Mantener convenio constante de CTP (centro transitorio por protección)

Secretaría de Urbanismo

- Consolidar procesos como la actualización catastral y estratificación que van a permitir tener una información más actualizada de los predios del Municipio y de ser posible consolidar un sistema de información multipropósito.
- Promover sistemas que conlleven a la protección del medio ambiente para la conservación del recurso hídrico para conservar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Seguir realizando un control urbanístico eficaz sobre todo en las áreas de protección y en las zonas de ronda hídrica que nos permitan consolidar nuestra estructura ecológica principal.
- Seguir promoviendo un ordenamiento equitativo de nuestro municipio, generando un mejor uso del suelo, integrándose con las fortalezas que tiene a nivel regional estructurando proyectos que nos permitan tener una conectividad con los municipios más cercanos para fortalecer el desarrollo económico de la región.
- Llevar a feliz término la aprobación de la actualización del PBOT del Municipio de Sopó, por parte del Concejo Municipal para su posterior implementación, teniendo en cuenta que este instrumento establece la carta de navegación en materia de desarrollo para los próximos doce años y es un instrumento de planificación que con su implementación genera ingresos importantes para la consolidación de la inversión pública y los diferentes proyectos que a corto, mediano y largo plazo propone.
- Llevar a cabo una vez se apruebe el PBOT la consultoría que permita consolidar el Plan Maestro de espacio público con el fin de planificar el desarrollo de proyectos que permitan aumentar el área disponible de espacio público efectivo por habitante.

- Continuar con la supervisión periódica del avance de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de vivienda la Reserva de Sopó, con el fin de garantizar la calidad de las obras en el desarrollo de este importante proyecto. Lo cual se debe garantizar a través del eficaz control urbanístico.
- Continuar con el proceso de inventario y caracterización de los asentamientos humanos identificados en el municipio.
- Continuar con el proceso de cobro de cesiones obligatorias por parte de los constructores y urbanizadores ya que esto representa un importante ingreso para el presupuesto del Municipio hasta que las leyes lo permitan.

Dirección de Vivienda:

Mantener Entrega de apartamentos VIP de "la Reserva de Sopó" en los tiempos establecidos, debido a los cambios económicos del País, es recomendable tener una comunicación directa con la constructora para recibir información de las personas que no están al día con sus obligaciones y apoyarlos en el momento de renovar los documentos solicitados como puede ser las cajas de compensación, pasar de los pre aprobados de los Bancos a aprobados, estar pendientes para que si necesitan información adicional se les pueda suministrar con el fin de que no se caigan los negocios, si se cae algún negocio se debe asignar una nueva familia que se postule, para cubrir la vacante.

- **Subsidios de mejoras de vivienda,** se recomienda hacer seguimiento a las personas que se les entregó los materiales para mejorar las viviendas, con el fin de garantizar que se hayan utilizado para tal fin, de lo contrario dar aplicación a las pólizas.

- Hacer efectivo el acuerdo Municipal 011 de 2010, mediante el cual se creó el fondo de vivienda Municipal.
- Dar continuidad al proceso de los lineamientos y elevarlos a Política Pública mediante en acto que corresponda para darle fortaleza a las funciones de vivienda que se entregó a Jurídica.
- Promover los subsidios de construcción en sitio propio rural.
- Buscar mecanismos con los que la dirección de vivienda pueda ejecutar tareas de mitigación de riesgo.
- Desarrollar programas de capacitación en mejoramiento de la calidad de las viviendas.
- Promover los mejoramientos de fachadas y/o mejoramiento de viviendas estipuladas como patrimonio arquitectónico o cultural.

Secretaría de Tránsito y Movilidad

- Formular y adoptar el Plan Local de Seguridad Vial.
- Continuar con la implementación contenidas en el Plan de Movilidad (Acuerdo No. 02 de 2023)
- Fortalecer el grupo de promoción y seguridad vial del municipio de Sopó mediante una gestión integral con los colegios y entidades en el perímetro urbano y rural del municipio.
- Iniciar un proyecto de seguridad Vial que involucre de forma activa al transporte de carga y de servicio público que transitan por el municipio.
- Intensificar los operativos de control en vía que permitan ejercer el control de autoridad de tránsito en pro de visibilizar la gestión realizada y generar cercanía con la comunidad.
- Implementar sistemas tecnológicos que permitan mejorar el flujo de vehículos en el municipio junto a la detección de infractores con la finalidad de disminuir la accidentalidad en el municipio y mejorar los tiempos de desplazamiento de residentes y visitantes.
- El día 29 de diciembre de 2023 se firmó el contrato No. L2023-0909 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE

SOPÓ", quedando estipulado en la cláusula décimo tercera, la supervisión bajo la Secretaría de Tránsito y Movilidad.

- El día 29 de diciembre de 2023 se firmó el contrato CM- 910 de **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A “CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE SOPÓ”**. quedando estipulada la supervisión bajo la Secretaría de Tránsito y Movilidad.

Secretaría de Infraestructura

- Aumentar el parque automotor para el mantenimiento vial del municipio.
- Realizar la contratación y/o tener en cuenta de los estudios y diseños entregados de los respectivos equipamientos.
- Continuar con el fortalecimiento de la cuadrilla de la gente.
- Culminación de los megaproyectos que se dejan en ejecución de la obra.
- Garantizar la contratación de los insumos de ferretería, contrato de granular, combustible, mantenimiento de maquinaria.
- Fortalecimiento del personal administrativo especializado para el apoyo de la supervisión de los contratos y demás actividades que se ejecutan en la secretaría.
- Las áreas de terrenos sobre los cuales se ejecutaron las obras se obtienen de una compensación de plusvalía que al parecer presenta varias falencias y se debe definir si procede, si se ajusta, si se revoca.
- Todo parece indicar que la franja de terreno prometida en cesión para compensar una plusvalía es menor a la autorizada en la resolución de plusvalía y se debe definir con claridad a que área corresponde y cuál es el saldo que adeudaría el señor Héctor Calderón al Municipio de Sopó.
- No se ha podido terminar el proceso de obtener la propiedad de la franja de terreno de cesiones de la Urbanización Cerro Fuerte, sobre la cual se construyeron parte de las obras, igual suerte se presenta con la franja de terreno cedido por el señor Héctor Calderón, en ambos casos argumentan su decisión en que no existe claridad o son contradictorias las áreas que se pretenden escriturar.
- Se deben realizar los trámites urbanísticos y legales para obtener la propiedad sobre las dos franjas de terreno en los cuales se invirtieron los recursos.
- También, se debe realizar estudio hidráulico que analice las zonas aferentes al vallado y a la tubería instalada para determinar su funcionalidad y las alternativas que solucionan las problemáticas hidráulicas detectadas.
- Finalmente, y luego de subsanada la titularidad de las franjas de terreno, se requiere hacer el diseño de la vía y se sugiere no continuar con la canalización del cuerpo de agua y replantear el perfil vial para dejar un canal abierto y una vía con las secciones que demande el desarrollo local.

Secretaría de Hacienda

- Fortalecer el recaudo del impuesto predial mediante la implementación de actualizaciones catastrales ya sea total o parcial, especialmente del sector rural que se encuentra sin actualizar desde el año 2008.
- Continuar con el proceso de formalización de la liquidación de plusvalía, por el hecho generador de la actualización del PBOT año 2007, generando los espacios para recaudo oportuno a través de exenciones justificadas con estudios de conveniencia.
- Adelantar el proceso de mejoramiento del perfil de la deuda, para los empréstitos que se terminaron de desembolsar en 2023, para tener mejores indicadores y ahorros vía disminución de tasa.

- Continuar con el proceso de consolidación de las herramientas tecnológicas tributarias a fin de no solo mejorar el recaudo y disminuir la carga administrativa, sino ofrecer cada vez un mejor servicio al ciudadano.

Secretaría de Salud

En la proyección del Plan de Desarrollo se debe contemplar acciones transversales de todo el sector social para optimizar los recursos tanto talento humano como presupuestal, dado que las problemáticas en salud, se pueden abordar desde escenarios como cultura, deportes, ambiente y de gobierno, los cuales tendrán un impacto mayor, que si solo se concentran en el sector salud.

- Establecer como pilar fundamental según los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública en todos los programas la gobernanza, dado que no todos los procesos de gobierno, las instituciones que lo representan se articulan procedimientos y prácticas para el cumplimiento de metas nacionales y departamentales.
- Los lineamientos que emiten los Ministerios no están alineados a los planes y acciones de departamentos y territorios como los municipios quedamos en medio, perdiendo tiempo y recursos en determinar cómo se da cumplimiento a los dos entes, muchas veces en contravía de lo que necesita el territorio.
- La limitación del sector salud para contar con espacios efectivos en las Instituciones Educativas, no permite acciones contundentes en la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes y administrativos) como lo son acciones de promoción y prevención en salud mental, salud sexual – reproductiva, alimentación escolar saludable y promoción del buen uso del tiempo libre como factor protector para enfermedades físicas, psicológicas y mentales. Lo anterior, teniendo en cuenta la poca articulación que a nivel departamental se ve entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Departamental, que limitan las acciones de intervenciones colectivas.
- Mantener acciones de vigilancia sanitaria, fortaleciendo sus competencias para garantizar calidad de agua en el municipio, se les deja los mapas de riesgo, insumo importante para la caracterización del agua y así requerir acciones específicas para mantener un IRCA, sin riesgo.
- Teniendo como experiencia la débil efectividad y calidad del dato de las acciones realizadas por el equipo del PIC - en acciones para la promoción y prevención, se debería replantear las estrategias que deben realizar los equipos de gestión de la Salud Pública liderados por la Dirección Local de Salud, quienes han sido más efectivos para ejecutar que el mismo Hospital Divino Salvador de Sopó en especial en los ámbitos comunitarios, educativos, laborales e institucionales.
- Debido al comportamiento a nivel Mundial post pandemia, a pesar de tener un programa de salud mental que brindó cobertura en los diferentes ámbitos, es importante teniendo en cuenta la reforma a la salud, implementar y adoptar la política de salud mental para el municipio de Sopó
- Es importante que para la evaluación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional se contemple la posibilidad de contratar a la Universidad Nacional para que realice la evaluación de la misma, lo anterior dado que ha sido esta academia, quien apoyó la formulación y cuenta con profesionales en investigación que pueden cimentar las posibles soluciones a las problemáticas actuales de seguridad alimentaria y nutricional.
- Teniendo en cuenta las acciones de vigilancia sanitaria y el crecimiento a nivel de vigilados frente a la inocuidad alimentaria y las acciones de seguimiento en territorio, las muestras tanto de agua como de alimentos que se deben entregar a

entes de Inspección, Vigilancia y Control es de vital importancia contar con un vehículo que permita las acciones en todo el territorio.

EMSERSOPÓ

Planeación y Proyectos:

- No se cuenta con vehículos disponibles para reemplazo por mantenimiento o daño mecánico de los compactadores.
- Es necesario modernizar la flota de vehículos compactadores, actualmente presentan un alto deterioro y altos costos de funcionamiento y mantenimiento.
- Se sugiere solo adquirir vehículos de máximo 16y3, ya que por las dimensiones de las vías, no es funcional un vehículo más grande.
- Es muy importante poder adquirir o gestionar un espacio físico para la empresa, especialmente para el parqueo de los vehículos compactadores, lugar donde se podría realizar las adecuaciones físicas para realizar el lavado diario de los vehículos de recolección.
- También es necesario un espacio donde poder ubicar los carritos de barrido, así como instalaciones adecuadas para que el personal operativo pueda cambiarse y bañarse después de la jornada de trabajo.
- Continuar el proceso de contenerización en el Municipio de Sopó, no solamente adquiriendo nuevos contenedores para ser instalados donde actualmente hay almacenamiento temporal de residuos (canastas), sino instalando equipos de volteo en vehículo que falta y modernizando el sistema viejo.
- Continuar apoyando las actividades del reciclaje para lo cual se recuerda la necesidad de cumplir todos los lineamientos establecidos dentro del Decreto 596 de 2016.
- En caso de que se adquieran dos o más compactadores, se sugiere vender la caja compactadora del OSM023 y aprovechar el chasis con un tanque para agua potable.

Conducción y recolección de aguas residuales:

- Es necesario fortalecer la operación del servicio de alcantarillado mediante la creación de coordinaciones, para garantizar el desarrollo de las actividades periódicas, consolidación de información y reportes
- Automatizar el registro de los trabajos ordenes de trabajo, especialmente el registro del mantenimiento de las redes e infraestructura asociada al servicio de alcantarillado.

Tratamiento actual de aguas residuales:

- Es necesario automatizar el registro de la información y bitácora de funcionamiento de los Sistemas de Tratamiento, para realizar el seguimiento a su funcionamiento.
- Articular la gestión municipal con la gestión de la empresa en pro del desarrollo de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que articula la empresa.

Recolección de residuos sólidos:

- Es necesario automatizar el registro de novedades e indicadores del servicio de recolección de residuos sólidos, para poder tomar decisiones de manera oportuna.
- Se debe especializar la realización de mantenimiento vehicular.
- Es Necesario modernizar la flota de vehículos.
- Es necesario la inclusión en tarifa de la recolección selectiva (orgánicos y reciclaje).

Barrido de áreas públicas:

- Es necesario sistematizar los registros de barrido, así como la verificación de actividades

- Evaluar la posibilidad de implementar barrido mecánico para aumentar las frecuencias de barrido y/o cobertura

Parque automotor:

- El mantenimiento de los vehículos debe ser realizado por personal especializado, especialmente en lo relacionado con las piezas hidráulicas y caja compactadora
- Se debe implementar un riguroso programa de mantenimiento y verificación.
- Gestionar la modernización de los vehículos destinados a las actividades de recolección mediante la adquisición de al menos un vehículo de 16y3 o un vehículo de menor capacidad pero que haga transbordo directo a un camión de mayor capacidad con la menor intervención del personal operativo.

Gestión educación Ambiental:

- Articular el desarrollo de actividades con la Administración Municipal
- Mantener contacto directo con los usuarios para el desarrollo de procesos de educación ambiental.
- Dar continuidad al convenio PGIRS o buscar mantener un grupo de profesionales que apoyen la ejecución de actividades relacionadas con este proceso

Plan de saneamiento y manejo de vertimientos:

- Atender de manera oportuna y realizar seguimiento a los requerimientos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
- Realizar la actualización del documento, a fin de dar cumplimiento con el cronograma de actividades ya aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

Programa de uso eficiente y ahorro del agua:

- Gestionar recursos necesarios y/o alianzas para llevar a cabo las actividades planteadas en el documento.
- Durante la formulación del documento, realizar el planteamiento de actividades que sean viables de cumplimiento.
- Revisar las actividades planteadas en el documento y de ser viable realizar los ajustes correspondientes para garantizar su cumplimiento.

Proceso de seguimiento CAR:

- Mantener un registro de los expedientes y procesos de manera articulada con secretaría general de la Empresa
- Realizar seguimiento a las actuaciones de la Empresa por cada uno de los expedientes aperturados por parte de la autoridad ambiental.
- Gestionar espacios de mesas de trabajo periódicas con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR para la verificación de procesos activos.

Finanzas:

- La Empresa De Servicios Públicos De Sopó "EMSERSOPÓ", debe continuar realizando seguimiento a los ingresos y gastos de la entidad, con el fin de controlar el ingreso y así mismo continuar con la austeridad en gasto y evitar generar déficit presupuestal.
- Continuar con el seguimiento juicioso del efectivo de la Entidad, con el fin de cumplir con las obligaciones financieras, con terceros y proveedores de Emsersopó ESP.
- Realizar la consolidación de la información proveniente de todas las áreas de la Entidad; es necesario que los responsables suministren información de manera oportuna y veraz, con eficiencia y efectividad.

Contractual:

- Seguimiento Procesos Judiciales
- Seguimiento Liquidación Contratos y Convenios
- Estructura de la oficina (Jurídica – Planeación Estratégica)
- Modificación Perfil Técnico Auxiliar.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría Departamental – Sentencia Río Bogotá. Presentación de Informes y Rendición de Cuentas SIA, SECOP
- Seguimiento Indicadores de Gestión – Certificación SGC

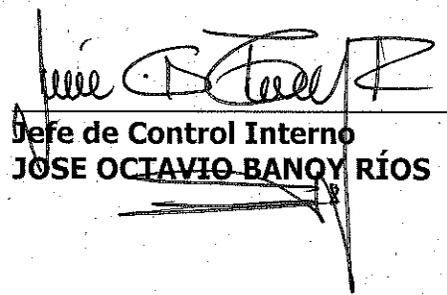
Talento Humano:

- Actualización de los instrumentos archivísticos (PGD, PINAR, SIC), y las TRD, las cuales para su actualización se debe hacer el proceso administrativo de presentación ante el Departamento y posteriormente al Archivo General de la Nación.
- Contratación e implementación de las Tablas de Valoración y proceso de archivos digitales de acuerdo a los parámetros normativos.
- Contemplar la posibilidad de vinculación del profesional de SG-SST, por el manejo y responsabilidad del sistema.
- Dar continuidad con el banco popular el martillo, para el camión Ford cargo.
- Validación e implementación del programa como el Plan Estratégico Tecnologías de la Información.
- Ampliación de la capacidad de almacenamiento del Hosting, para la página WEB y correos institucionales.
- Fortalecer las capacitaciones en competencias laborales en Plantas de agua potable y agua residual

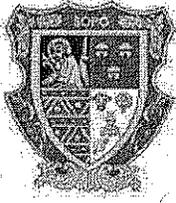
FIRMA:


Alcalde Municipal
MIGUEL ALEJANDRO RICO SUÁREZ

Alcaldesa electa
ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRÍGUEZ



Defe de Control Interno
JOSE OCTAVIO BANOY RÍOS



ACTA DE EMPALME ENTREGA DE CARGO

Lugar y fecha: Sopó 31 de diciembre de 2023

Nombre del cargo que se entrega: Alcalde Municipal

Nombre del funcionario que entrega el cargo: Miguel Alejandro Rico Suarez

Tiempo de permanencia en el cargo: Años 4 Meses Días

Nombre del funcionario que recibe el cargo: Alba Fabiola Muñoz Rodríguez

La entrega del cargo es por:

Vacaciones Licencia Renuncia Destitución Jubilación

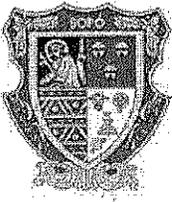
Reasignación Rotación Ascenso Cambio de cargo Permuta

Encargo Enfermedad Capacitación Término del encargo

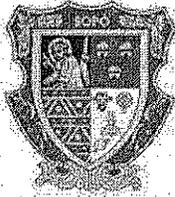
Fecha de la entrega del cargo: Sopó, Cundinamarca – 31 de diciembre de 2023

1. Cronograma:

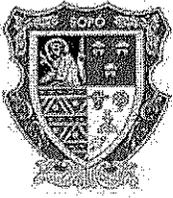
SEGMENTACIÓN PARA CRONOGRAMA DE EMPALME 2023 - 2024						
Código	Denominación		Denominación	Fecha	Hora	Elementos Constitutivos
N/A	SESIÓN ESPECIAL		Planeación estratégica, empréstitos	15 de noviembre	8:00 am- 1:00 pm	OAPE Secretaría de Hacienda
N/A	SESIÓN ESPECIAL		Política pública	30 de noviembre	8.00 a.m. 3 pm	Comité de empalme
		1202		16 de noviembre		



12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		Promoción al acceso a la justicia	27 de noviembre 29 de noviembre 5 de diciembre 12 de diciembre 27 de diciembre - INVENT	8:00 am-1:00 pm	Secretaría de Gobierno Dirección de Seguridad Dirección de Gestión del Riesgo
		1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos			
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos			
45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos			
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias			
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	23 de noviembre 1 de diciembre 21 de diciembre INV	8:00 am-1:00 pm	Secretaría de Desarrollo Económico Dirección de Agrario
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las			

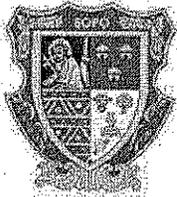


			actividades agropecuarias			
		1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria			
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud pública	4 de Diciembre 5 de Diciembre 12 de diciembre 28 de diciembre INV	2:00 pm - 6:00 pm	Secretaría de Salud
		1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud			
21	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - Alumbrado Publico	19 de diciembre 28 de diciembre - INV	8:00 am- 1:00 pm	Oficina Asesora de Planeación Estratégica OAPE
22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	28 de noviembre 01 de diciembre 12 de diciembre 14 de diciembre	2:00 pm - 6:00 pm	Secretaría de Educación
		2202	Calidad y fomento de la educación superior			

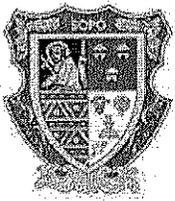


23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	27 de noviembre 27 de diciembre INV	8:00 am-1:00 pm	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones Secretaría de Ciencia y Tecnología
		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)		8:00 am-1:00 pm	
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la (CTeI)	20 de Noviembre 21 de diciembre - INV	8:00 am-1:00 pm	Secretaría de Ciencia y Tecnología
		3902	Investigación con calidad e impacto			
		3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial			



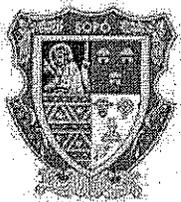


		3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación			
24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura a red vial regional	22 de noviembre 23 de noviembre 28 de noviembre 27 de diciembre 28 de diciembre - INV	8:00 am-1:00 pm	Secretaría de Infraestructura
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	21 de noviembre 23 de noviembre 4 de diciembre - INV	8:00 am-1:00 pm	Secretaría de Ambiente
		3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
		3203	Gestión integral del recurso hídrico			
		3204	Gestión de la información y el			

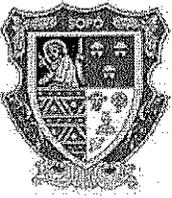


			conocimiento ambiental			
		3206	Gestión del cambio climático		2:00 pm - 6:00 pm	
		3208	Educación Ambiental			
	SESIÓN ESPECIAL		Sentencia del Río Bogotá	24 de noviembre	2:00 pm - 6:00 pm	
33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	16 de noviembre 20 de noviembre 11 de diciembre 20 de diciembre	8:00 am-1:00 pm	Secretaría de Cultura
		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano			
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	23 de noviembre 1 de diciembre	8:00 am-1:00 pm	Secretaría de Desarrollo Económico Dirección de Turismo
		3601	Protección social		8:00 am-1:00 pm	
		3602				

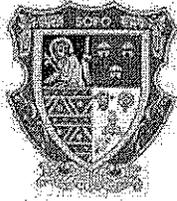




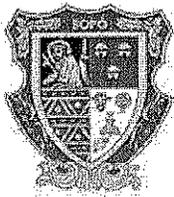
36	TRABAJO		Generación y formalización del empleo	4 de diciembre 6 de diciembre		Secretaría de Desarrollo Económico
		3603	Formación para el trabajo			
		3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo		2:00 pm - 6:00 pm	
40	VIVIENDA	4001	Acceso a soluciones de vivienda	20 de noviembre 20 de diciembre 22 de diciembre	8:00 am- 1:00 pm	Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial Dirección de Vivienda
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		8:00 am- 1:00 pm	
	SESIÓN ESPECIAL		Sentencia del Río Bogotá	24 de noviembre	2:00 pm - 6:00 pm	
		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	21 de noviembre 6 de diciembre 22 de diciembre 26 de diciembre 27 de diciembre	8:00 am- 1:00 pm	Secretaría de Desarrollo Social Dirección de Mujer Equidad y Género Dirección de Juventud



41	INCLUSIÓN SOCIAL	4102	Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias			
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	15 de noviembre 21 de noviembre 20 de diciembre	2:00 pm - 6:00 pm	
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social			
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	16 de noviembre 20 de noviembre 23 de noviembre 29 de noviembre	2:00 pm - 6:00 pm	Secretaría de Deportes
		4302	Formación y preparación de deportistas	11 de diciembre 13 de diciembre 15 de diciembre	8:00 am - 1:00 pm	
				15 de noviembre 22 de noviembre 24 de	8:00 am - 1:00 pm	OAPE Secretaría de Hacienda



45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	noviembre 19 de diciembre 21 de diciembre 28 de diciembre		
					8:00 am-1:00 pm	
				27 de noviembre 28 de noviembre 26 de diciembre	8:00 am-1:00 pm	Secretaría de Desarrollo Institucional
	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN			14,15,18 y 28 de diciembre	8:00 am-1:00 pm	Oficina asesora jurídica y contratación
	ALMACEN GENERAL			4,14,19,21,22,26,27,28 y 29 de diciembre	8:00 pm - 6:00 pm	
	DESPACHO			19 y 28 de diciembre	8:00 am-1:00 pm	Secretaría Ejecutiva Despacho
	INVEST IN SABANA			22 noviembre 19 diciembre	8:00 am-1:00 pm	Secretaría Des. Territorial INVEST IN SABANA



	TRÁNSITO Y MOVILIDAD			21 noviembre 28 diciembre	2:00 pm - 6:00 pm	Secretaria de Transito
	CONTROL INTERNO			20 diciembre	2:00 pm - 6:00 pm	Jefe Control Interno
	SESIÓN ESPECIAL			24 noviembre	2:00 pm - 6:00 pm	

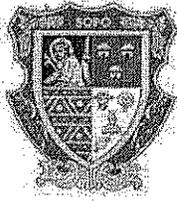
2. **Función Principal:**

Dirigir las actividades administrativas del Municipio en su calidad de primera autoridad, representarlo legalmente y ser el ordenador del gasto que demande el desarrollo social y el fortalecimiento del municipio de conformidad con la Constitución Política y la normatividad vigente.

Descripción de funciones esenciales

1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente de conformidad con la normatividad vigente
2. Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población de conformidad con la normatividad vigente
3. Ordenar el gasto y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto las normas jurídicas aplicables
4. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Convocar a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión y de los proyectos que serán desarrollados por la administración de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Servir como agente del presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefe de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana de acuerdo con la normatividad vigente.





7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.
8. Coordinar las actividades y servicios de los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales, sociedades de economía mixta, fondos rotatorios y unidades administrativas especiales del municipio de conformidad con la normatividad vigente.
9. Cumplir con el desarrollo de los procesos y procedimientos, según los criterios de transparencia, gestión documental, control interno, SGC y MIPG, en los términos y condiciones que establece la ley y las instrucciones que imparte la autoridad competente.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su superior jerárquico conforme con la normatividad vigente y correspondan a la naturaleza del empleo y su nivel jerárquico.

3. Inducción de los procesos a cargo del área:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Haciendo una verdadera transformación social

Hemos logrado marcar un hito sin precedentes en nuestro amado municipio al crear la Secretaría de Desarrollo Social para promover una inclusión efectiva. Nos hemos enfocado en desarrollar el potencial humano, y, especialmente, en brindar apoyo a la población vulnerable para mejorar su calidad de vida y fortalecer el tejido social de nuestra comunidad.

En este proceso obtuvimos los siguientes logros:



Ampliamos la cifra de atención de personas con discapacidad de

401 a 537

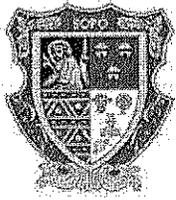
Incrementamos la cobertura en un

34%

Unidad de Atención Integral (UAI)

Con los proyectos de emprendimiento "Cosechando oportunidades" y "Retos y proyectos" de la UAI, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, se han superado algunas barreras laborales, contribuyendo a la generación de ingresos para cuidadores, padres de familia y Personas con Condición de Discapacidad (PcD).

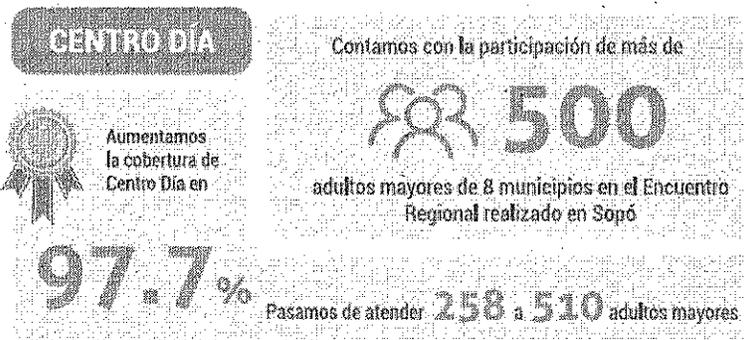




Las familias de la UAI labran la tierra, cultivan hortalizas y le apuestan a la moda circular con la realización de bolsos ecológicos para superar la dependencia económica y contribuir a sus hogares.

Los proyectos productivos de la UAI benefician a más de 30 familias de Personas con condición de Discapacidad (PcD) y sus cuidadores.

Centro Día



Es tiempo de la Inclusión Efectiva

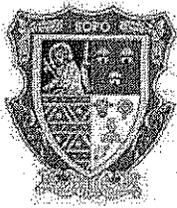
- Estructuramos y viabilizamos el proyecto para la construcción de la UAI
- Más de 100 niños, niñas y adolescentes de la UAI recibieron su Certificado de Discapacidad

Ambientes Saludables

- Con esta estrategia beneficiamos a más de 45 hogares sopoenseños permitiéndoles mejorar la calidad de vida de sus familias.

Actividades día de las madres

En el cuatrienio, más de 8.000 madres sopoenseñas disfrutaron de su día, exaltando su rol en la sociedad.



Estos espacios contaron con shows artísticos y culturales en los cuales el humor y la música fueron los protagonistas

Todos por la promoción y protección de los Derechos Humanos

- Las víctimas del conflicto residentes en Sopó son partícipes en todos los escenarios municipales, rescatando la memoria histórica y buscando espacios para la construcción de la paz.
- Beneficiamos a más de 30 familias con incentivos económicos para la creación de sus unidades productivas, mejorando así su calidad de vida

En el programa de Fortalecimiento de Capacidades de Liderazgo, Gestión de Proyectos y Habilidades Blandas, el joven sopoense Jhon Alexander Gutiérrez Astroza, representante líder de la nueva Mesa de víctimas del Conflicto Armado en el municipio, fue acreedor de un viaje a España para participar en una Misión internacional para actividades liderada por la Fundación General de la Universidad de Salamanca.

Casa Social de la Mujer, una realidad para Sopó

Con gran esfuerzo, dedicación y un compromiso inmenso, en la Administración Municipal "Sopó, Es Nuestro Tiempo" hemos llevado a cabo la estructuración, gestión y construcción del Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer.

Este centro, con una superficie de 400 m², tiene como objetivo liderar y desarrollar programas para la formación, implementación y capacitación tanto de mujeres como de hombres que buscan empoderarse, logrando su crecimiento personal, independencia económica y progreso familiar.

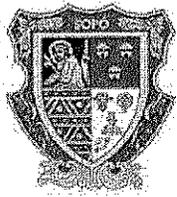
Además, nos enorgullece destacar que hemos incrementado la cobertura de usuarios en un 118 % entre los años 2021 y 2023. Esto se ha logrado gracias a la vinculación de más de 1.200 personas superando más de 20 cursos ofrecidos en la Casa Social de la Mujer, brindándoles las herramientas necesarias para su empoderamiento y desarrollo.

Logramos gestionar con el Outlet Arauco, el local comercial "Somos Sopó" con el objetivo de contar con un espacio para que nuestras emprendedoras y emprendedores comercialicen y exhiban sus productos

En el proceso se ha vinculado y beneficiado a más de 43 emprendimientos

Vivienda propia para las familias más vulnerables

Doce familias sopoenses cumplieron el sueño de tener casa propia gracias a la Administración Municipal, la Fundación Catalina Muñoz y nuestra Gestora social Luz Aida Pérez Torres, quienes con gran esfuerzo y trabajo garantizaron a estos hogares un espacio digno y esperanzador para vivir.



Juventud

Es tiempo de los jóvenes: Semana de la Juventud Güecha



Realizamos la actualización del Acuerdo Municipal y posicionamos la marca de la Semana de la Juventud

Participación de 2.996 jóvenes
Semana de la Juventud Güecha 2020-2023

Consolidamos 11 escenarios de participación juvenil
Festival musical El Mono de La Pila
Festival de deportes alternativos

Incrementamos el 50% en la dotación de becas y el número de iniciativas juveniles

Aumentamos el 30% la cobertura de las actividades juveniles

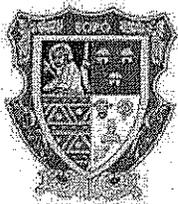
Ampliamos la cobertura de la convocatoria Banco de Iniciativas Juveniles con la población de las Instituciones Educativas (IE) y la comunidad juvenil.

Durante la vigencia logramos ampliar la participación a 3512 jóvenes en las actividades de la agenda de la semana de la juventud Güecha 2023; en donde se logró articular a cinco propuestas juveniles y seis propuestas musicales las cuales se visibilizaron durante la semana y se beneficiaron con un incentivo económico.

Para el 2023 logramos realizar la articulación y el acompañamiento de la convocatoria "El arte de la memoria" construida por los Consejeros Municipales y con la cual se generó una convocatoria construida por parte de los jóvenes para los jóvenes con un beneficio en procesos de formación sino y promoción en la creación de productos artísticos los cuales fueron reconocidos con un incentivo económico.

Logramos cumplir con una agenda de actividades ofertadas específicamente para los consejeros de juventud como una forma de incentivo por la labor social que lideran bajo el rol de consejeros con la juventud del municipio, de esta forma se logró un espacio de formación con un diplomado en derechos humanos el cual fue certificado, así como salidas pedagógicas a las cuales participaron y adicional se vinculó jóvenes del proceso de liderazgo que realizaban los consejeros.





SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Apoyamos a nuestros comerciantes durante la crisis de la pandemia COVID 19

Convenio corporación social de Cundinamarca

En aras de brindar alternativas de crédito sin interés para los comerciantes y emprendedores, el Municipio de Sopó dispuso una Línea de crédito para comerciantes hasta por 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMM[V]) en respuesta a la desaceleración causada por la pandemia.

Beneficiamos a
más de 130
comerciantes y emprendedores

con una inversión que asciende a
\$600 millones

Con el objetivo de generar una estrategia de reactivación económica y aplicando la metodología de Economía Circular, lanzamos la estrategia Compra y Gana en Sopó para beneficiar el comercio local.

Más de 30.000
personas participaron en esta iniciativa

Más de \$1.800 millones
circularon en el comercio del municipio en
un lapso de tres (3) meses

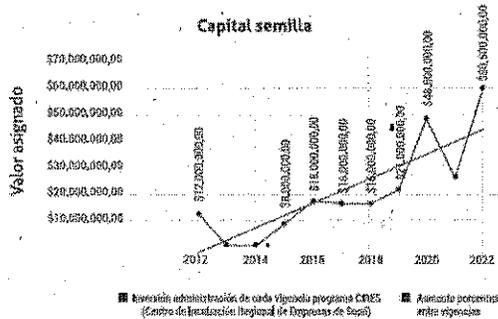
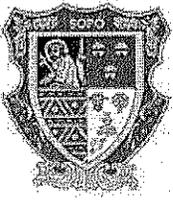
Ideas, una realidad de negocio

Fortalecimos el Centro de Incubación Regional de Empresas de Sopó (CIRES) con el objetivo de respaldar el emprendimiento como una de las herramientas más importantes para el desarrollo local.



Beneficiamos a
50
empresarios

con una inversión de
\$190 millones
para el fortalecimiento



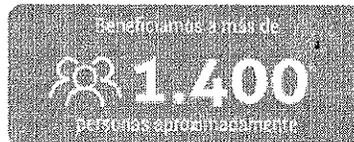
Nuevos Canales de Comunicación

Realizamos la apertura de más de quince (15) nuevos canales de comercialización para nuestros Emprendedores, entendiendo su vital importancia en el desarrollo económico del municipio:

- Outlet Arauco
- Cabaña Alpina
- Mercados Campesinos
- C.C. Fontanar
- Gobernación de Cundinamarca
- Ferias regionales
- Bogotá

Iniciativas Destacadas

Por medio de la Oficina de Empleo logramos exitosamente la incorporación de los sopoñeos en diversas empresas de la región. Esto demuestra una gestión significativa en beneficio de la población económicamente activa.

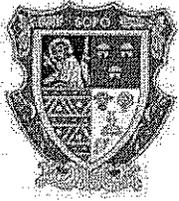


DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

Reconocemos la labor de nuestros campesinos

En conmemoración del Día del Campesino, por primera vez, hicimos un reconocimiento a esta gran labor de manera individual y específica. Llegamos a cada uno de los productores del municipio con herramientas que pueden aprovechar en su cotidianidad.





Beneficiamos
más de
1.200
pequeños y medianos
productores agrícolas del
municipio

Entregamos más de
19.000
herramientas agrícolas

Fortalecimos
5
Asociaciones
agrícolas de
municipio

Proyecto Fundación Alpina

Se gestionó para el año 2021 en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, el proyecto de huertas con la fundación Alpina, el cual se llevó a cabo en la Escuela de formación campesina El carrizalito y benefició a 30 familias sopesañas con insumos agrícolas, capacitaciones y espacios para la venta de sus productos agrícolas.

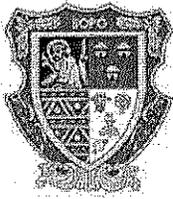
- Gestión con la Gobernación de Cundinamarca –GPS, Moto y portátil
- Asistencias técnicas
- Hectáreas intervenidas
- jornadas de esterilización gratuitas
- Implementos para la Junta Defensora de Animales – IPYBAC
- Proyecto Una Semilla para la Vida
- Proyecto productivo con la Universidad Militar Nueva Granada – UMNG
- Convenio Universidad Nacional Abierta y a Distancia
- Centro de Acopio de Leche
- Habilitación de la secretaría de desarrollo económico como Entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria - EPSEA

DIRECCIÓN DE TURISMO

Creamos la Dirección de turismo como oficina de la administración municipal encargada de la gestión y planeación turística en el municipio, adicionalmente **se creó el Consejo Municipal de Turismo**, con el fin de tener una instancia de gobernanza y participación para los actores de este importante sector de la economía local.

Sopó cuenta con la Galería a Cielo Abierto más grande de Cundinamarca, gracias al colectivo Guaque y a la gestión de la administración municipal, consolidada por 38 artistas de seis países latinoamericanos durante el primer Festival de Arte Público de Sopó, se crearon 300 murales en Hato Grande, Briceño y el Centro Urbano, consolidándonos como un destino cultural y artístico.





Implementamos tecnología de realidad virtual

con más de **150** lugares y atractivos turísticos del municipio

Somos uno de los seis (6) Pueblos Dorados de Cundinamarca



Creamos la Vía peatonalizada "Sendero de las Tibas"
 620m² de espacio público recuperados para el peatón y el turista



Formulamos el Plan de Desarrollo Turístico que contempla 4 ejes fundamentales para el desarrollo del sector, con planteamientos innovadores para ser ejecutados durante los próximos 11 años. Por medio del acuerdo 001 de enero de 2023, se sancionó y adoptó el plan de desarrollo turístico prospectivo "Sopó es mi destino turístico sostenible y competitivo 2023 – 2024".

4 ejes

- ☑ Naturaleza
- ☑ Cultura
- ☑ Infraestructura
- ☑ Destino inteligente

Con una ejecución de **94** metas proyectadas a 11 años

Creamos nuestra marca turística

Institucionalizamos el Festival Gastronómico "Cocina del Cacique Sopó".



Fuimos sede de ExpoCundinamarca en el año 2021



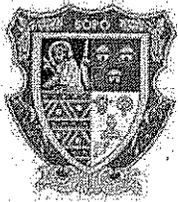
Logramos que la CAR nos entregara la administración del Parque Ecológico Pionono y desde su reapertura se han recibido a más de **4.000** visitantes

Se institucionalizó el Festival Gastronómico "Sabor a cueca y meusa, la cocina del cacique Sopó", fortaleciendo el papel del sector gastronómico en el municipio. A lo largo de los cuatro años conseguimos la participación de más de 80 establecimientos y recibimos a más de 30 mil comensales.

Implementación de plan de señalización turística en la carretera que conduce al Parque Ecológico Pionono y dentro de sus instalaciones, utilizando elementos de señalética similares a los utilizados en parques naturales, especialmente diseñados para su implementación en áreas de reserva natural. Este esfuerzo tiene como objetivo principal asegurar un tránsito efectivo y seguro para los visitantes en esta vía, que, además, ha experimentado mejoras significativas en su infraestructura.

Organización Famtrips y Presstrips con comunicadores, operadores e influencers turísticos. De esta manera, conseguimos aumentar la visibilidad de los diversos atractivos municipales tanto a nivel nacional como internacional. Estas iniciativas se realizaron periódicamente durante el cuatrienio y





generaron interés y atrajeron a visitantes, contribuyendo al crecimiento económico local y fortaleciendo el turismo.

Implementación con éxito la realidad virtual como un medio innovador de promoción, llegando a diversos lugares como centros comerciales, universidades, colegios y empresas en Bogotá y la región. Esta estrategia ha sido destacada en los medios de comunicación departamentales.

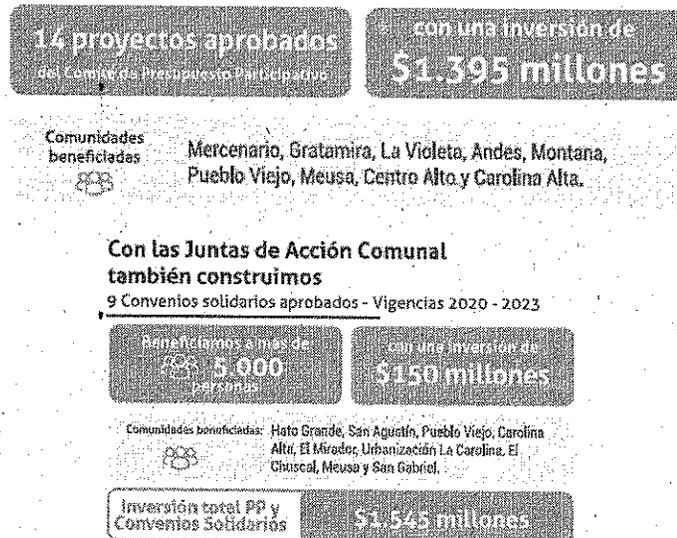
Se consolidó la vía peatonalizada "El Sendero de los Tibas" mediante la instalación de parasoles, con el propósito de ofrecer un espacio agradable de permanencia tanto para los locales como para los visitantes. Además, incorporamos la figura de las alas de arcángel como un elemento fotogénico para compartir en redes sociales.

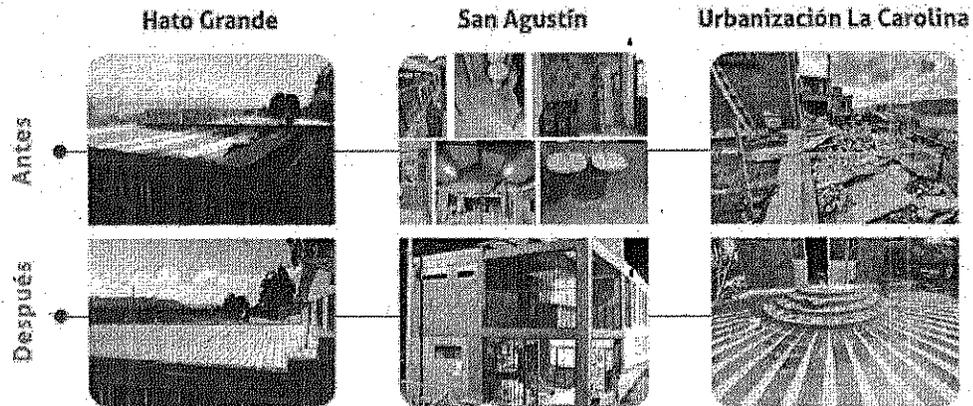
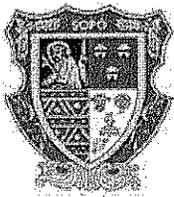
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Una verdadera participación ciudadana

Presupuesto Participativo - Vigencia 2021-2023

Mediante este mecanismo fortalecimos las relaciones entre el Gobierno, las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de la Sociedad civil, las cuales definen las prioridades sobre las acciones que deben ejecutarse por parte de la Administración Municipal con la participación de la ciudadanía.





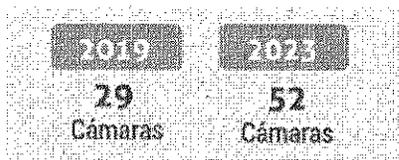
Convertimos la seguridad en una realidad

Actividades con policía de infancia y secretaria de gobierno

Con el fin de garantizar el cumplimiento, con apoyo de Policía de Infancia y Adolescencia, la Comisaria de Familia, Dirección de Seguridad y la secretaria de gobierno se dictaron charlas de prevención en los colegios Pablo VI y Rafael Pombo, así mismo con Policía de Vigilancia se montaron puestos de control en las entradas del municipio para controlar el ingreso de SPA, en coordinación Policía Nacional, Ejército Nacional se llegaron a los sitios donde se tenía información de presunto consumo de SPA.

Equipos Tecnológicos

Invertimos En Implementos Tecnológicos

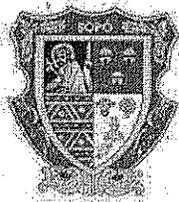


1588 millones

Resultados con medios tecnológicos

Sopó es ejemplo en tiempo de respuesta en la atención de casos de inseguridad, logrando la captura de bandas delincuenciales en las diferentes vigencias.





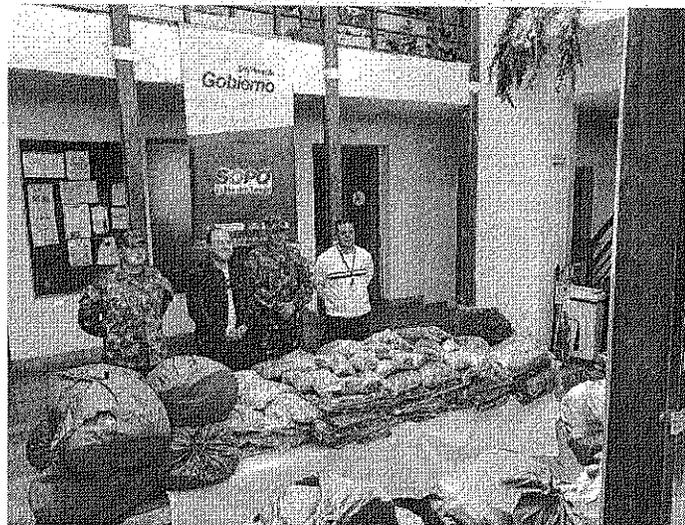
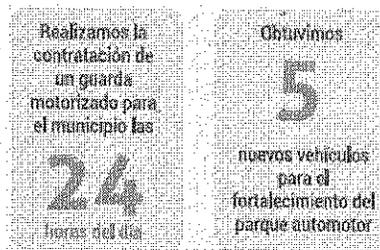
Fortalecimiento de pie de fuerza

Gestionamos ante la policía nacional:

- Una (1) unidad de policía de infancia y adolescencia
- La incorporación de cinco (5) auxiliares de policía, además de continuar con la estrategia de incorporación con los comandantes de estación y la secretaria de gobierno durante las vigencias 2020 a 2023.

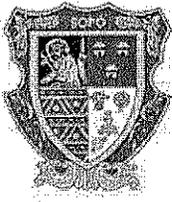
Fortalecimos el parque automotor

La administración municipal adquirió y entregó cinco (5) vehículos para la policía nacional y ejército nacional. de igual manera, se hizo la entrega de material de intendencia para el ejército nacional al batallón No. 10 tequendama.



Hacemos equipo con los comunales

Brindamos apoyo y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal en la consecución y actualización de más de 200 documentos indispensables para la presentación en convocatorias de nivel nacional, departamental y municipal.



2016-2019

- 1 proyecto ejecutado
- 0 proyectos viabilizados
- 32 Juntas de Acción de Comunal
- 1 Junta de Vivienda Comunitaria

2020-2023

- 16 proyectos ejecutados
- 7 proyectos viabilizados
- 33 Juntas de Acción de Comunal
- 2 Juntas de Vivienda Comunitaria

Fortalecimos las minijuntas

A través del acuerdo municipal 018 de agosto 26 de 2021 institucionalizamos las minijuntas del municipio de Sopó y adoptamos su reglamentación.

Aumentamos a 10 las Minijuntas, conformadas por 83 niños sopesos de los sectores: Bellavista, Comuneros, Cacique Sopó, Meusa, Jardín del Norte, Centro, San Gabriel Pueblo Viejo, El Chuscal y Rincón del Norte.

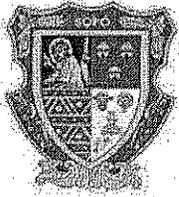
Implementamos la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.

Con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica (OAPE) y la secretaria de gobierno, se ha trabajado en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos de la mano de los 15 líderes religiosos del municipio, con el fin de brindar espacios en los cuales se articulen actividades sociales y programas radiales para su desarrollo. En el marco de estas actividades, se realizó el primer concierto de música Góspel en conjunto con los líderes religiosos y la Administración Municipal de Sopó.

Es importante resaltar que el municipio recibió un reconocimiento al ser pionero en la implementación de Política pública de Libertad religiosa y de culto por parte de la Gobernación de Cundinamarca.



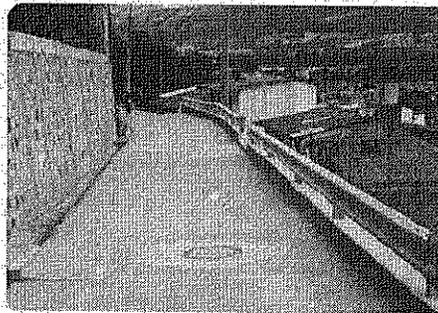
En mayo de 2023 se llevó a cabo el primer concierto de música Góspel.



DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Acciones preventivas, correctivas y de reducción para mitigar los riesgos y desastres en el municipio Desde la Dirección de Gestión del Riesgo, establecimos un enlace con las entidades de socorro para, de manera articulada, realizar la coordinación de situaciones de alerta o emergencia, buscando dar respuesta adecuada y oportuna a cada caso. Hemos atendido de forma efectiva las emergencias presentadas de la siguiente manera:

2020	695
2021	903
2022	803
7 de julio 2023	388



Inversión en la vía al mirador 228 millones

Intervenciones por la ola invernal

Durante la temporada de lluvias se presentaron casos de emergencia en diferentes sectores del municipio y con apoyo de los cuerpos de socorro logramos una atención oportuna. Realizamos intervenciones de obra para dar solución a las problemáticas que surgieron.

Entregamos ayudas humanitarias o económicas a familias afectadas



52

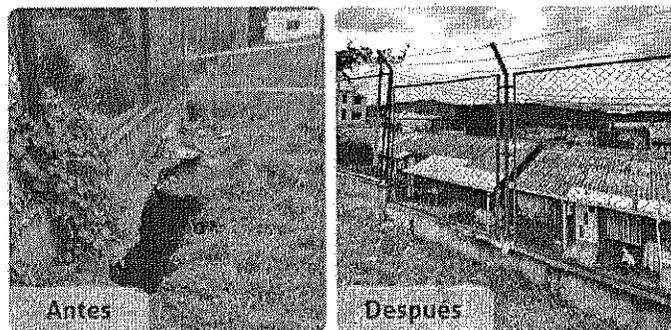
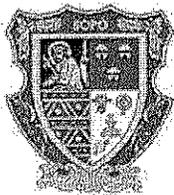
Familias beneficiadas con ayuda humanitaria

5

Familias beneficiadas con ayudas económicas



Realizamos la intervención en el muro ubicado en los límites con el colegio Pablo VI y La Urbanización Quintas de Cerámica.



Nuevo punto de atención de emergencias en Briceño

Este espacio cuenta con personal capacitado para la atención de emergencias por parte de la Defensa Civil y servicio de ambulancia.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nuevo Colegio PABLO VI



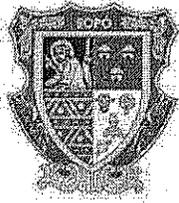
Entregamos, dotamos y pusimos en funcionamiento el NUEVO COLEGIO PABLO VI con instalaciones modernas, seguras y cómodas.

Como resultado de un trabajo articulado y significativo, la Administración Municipal, entregó la primera fase de construcción de la nueva infraestructura del Pablo VI se culminada en su 100%, y la segunda fase de construcción, a la fecha, se encuentra en un avance del 95% a la espera de la finalización de la torre de primaria.

Así mismo para su puesta en funcionamiento se realizó la dotación de todas las instalaciones de esta nueva infraestructura realizando una inversión que sobrepasa los \$1.525.627.741,23 en los siguientes elementos:

Simultáneamente, se fortalece el programa de los PUNTOS DE INNOVACIÓN AUTODIDACTA, logrando llegar a cada una de las veredas y sectores del Municipio mediante el proyecto Puntos de Innovación Autodidacta, implementando 18 escenarios que brindan a la

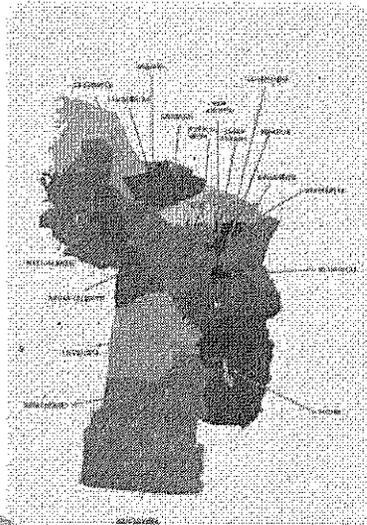




comunidad acceso a internet gratuito, equipos de cómputo y personal capacitado presto a orientar cada una de las actividades requeridas por los usuarios, reduciendo las brechas de conectividad existentes en todo el territorio municipal con la capacitación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación a más de 1.027 Soposeños anualmente.

Transformamos la educación de los sopesos

Puntos de Innovación Autodidacta (PIAD)



PIAD ganador del Premio Nacional Alcaldes Solitarios y Inclusive de Colombia 2020

Los PIAD son espacios que buscan el máximo rendimiento de las capacidades y habilidades de los niños, jóvenes y adultos, a través de cuatro (4) estrategias: Aprendizaje Básico Complementario (ABC), bilingüismo, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y alfabetización, fundamentados a partir de la Metodología del Proyecto Zero de Harvard.

✔️ **85%** de la población educativa

✔️ **6 a 18** años en los PIAD en el municipio aumentando la asistencia de usuarios de **1.218** en 2019 a **3.696** en 2021

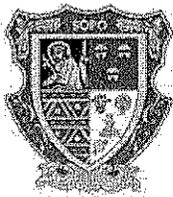
Tecno es Cool

Estrategia a través de la cual beneficiamos a estudiantes de Instituciones Educativas Públicas con equipos tecnológicos para el acceso a la información y navegación continua, aportando de manera significativa al cierre de brechas tecnológicas de las familias con más bajos recursos, logrando el fortalecimiento de la oferta institucional ofrecida por la Secretaría de Educación, promoviendo un gran porcentaje de actividades de formación académica, dirigidas a los diferentes ciclos poblacionales, en las cuales la comunidad participó de manera activa.

Es importante mencionar que durante la vigencia se logró mantener una fuerte afluencia de la comunidad estudiantil de educación superior realizando la ejecución del 100% de los beneficios del FOES, logrando articular y mantener una amplia oferta de universidades con convenio de cooperación, generando altos descuentos a los Sopesos.

En el año 2021 se realizó ante el concejo municipal la solicitud de actualización a los acuerdos existentes que regulan el Fondo para la Educación Superior FOES. Este se encuentra regulado por el Acuerdo Municipal 004 de 2021 y el Acuerdo Municipal 013 del 2021, logrando beneficiar a:





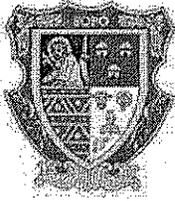
2020			2022	
Total	Postulados	Beneficiarios	Postulados	Beneficiarios
	451	374	707	512
2021			2023	
Total	Postulados	Beneficiarios	Postulados	Beneficiarios
	492	410	540	490

En cuanto a los recursos invertidos en el Fondo de Educación Superior para la vigencia 2023 correspondió a \$500.164.841 pesos.

PRESUPUESTO FOES	
AÑO	RECURSOS
2020	287.172.650
2021	314.756.557
2022	396.840.177
2023	500.164.841

Se logró el cumplimiento del 100% del número de estrategias y metas programadas para el cuatrienio logrando de manera considerable mejoras en la calidad educativa tanto del sistema educativo público como el privado, buscando siempre la articulación entre cada uno de estos sistemas.

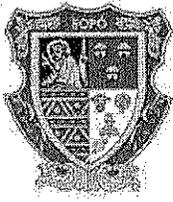




Red de internet gratuita en 25 Puntos del municipio	Aumentamos de 48 a 69 los incentivos del Fondo Especial para el Fomento de la Educación Superior (FOES)
Primer Centro de Bilingüismo de la Sabana. Brindamos atención a 1.070 usuarios	Dotamos con nuevo mobiliario a las instituciones educativas públicas del municipio.
	con una inversión de \$4.300 millones
	Consolidamos el PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) 2023-2033

la estrategia Yo soy Bilingüe busca fomentar y promover acciones articuladas que impulsen el aprendizaje y conocimiento de una segunda lengua como el idioma inglés (lengua de mayor habla a nivel mundial), y otras lenguas extranjeras, desde la prestación de un servicio de calidad, el uso de herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas, que garanticen la accesibilidad de toda la comunidad sopoenseña en aras del desarrollo personal, académico y la orientación profesional de los estudiantes quienes continuaron su proceso formativo en una segunda lengua, logrando así la inauguración del primer centro de interacción Bilingüe espacio que centraliza los espacios enfocados en el fortalecimiento del desarrollo integral.

Así mismo, mediante la aprobación del Acuerdo Municipal No. 022 del 2022, "Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Sopó para obtener recursos a través de una operación de Crédito Público, se le otorgan algunas facultades y se dictan otras disposiciones", en su artículo PRIMERO menciona: "Autorízase al Alcalde del Municipio de Sopó para suscribir operaciones de crédito público con la banca nacional, hasta por un valor de OCHO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. (\$8.000.000.000) para el financiamiento de proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo", en los que se encuentra como inciso 1ro. "Dotación de las Instituciones educativas Municipales, hasta CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.300.000.000). (...)". Se ha realizado inversiones en mobiliario y demás elementos requeridos por las Instituciones educativas:



SECRETARÍA DE CULTURA

Cultura sin fronteras

Fortalecimos la infraestructura cultural, dando cumplimiento a la Ley de Espectáculos Públicos, que apoya a los productores y artistas independientes.

Adquirimos el móvil itinerante para llevar el arte y la cultura para los soproseños.

Eventos y circulación

Sopó se destaca por la calidad y el reconocimiento de los grupos artísticos que participaron en los diversos eventos como la Semana Cultural, Carnaval Artístico, Festival de Bandas Marciales, Festival de Piano, Festival de Cine, Domingos Culturales y Artistas en movimiento, entre otros. Además, celebramos con éxito eventos emblemáticos del municipio tales como: aniversarios y las tradicionales ferias y fiestas "Feria Turística" "Festival Gastronómico".

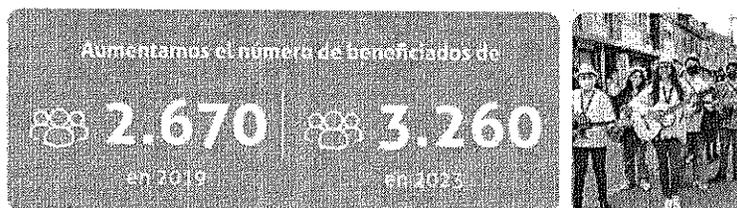
Creamos e implementamos el Portafolio Municipal de Estímulos para apoyar la creación, la investigación y la circulación de productos culturales en el municipio, con una bolsa total de: **42 millones en el cuatrienio.**

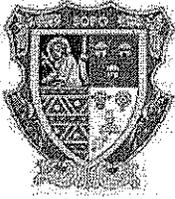
Hemos proyectado, planificado y diseñado de manera integral instrumentos de Política Pública Cultural, que incluyen importantes documentos como el Plan Decenal de Cultura y Plan de Lectura y Escritura.

Mejoramos y ampliamos la cobertura y la circulación, de las Escuelas de Formación Recrearte

Ampliamos los recursos y servicios de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte, con el objetivo de brindar formación en diversas disciplinas como: música, danza, teatro, artes plásticas y literatura. Estos programas están dirigidos a toda la población, acogiendo fundamentalmente a las madres gestantes, bebés, personas con discapacidad y adultos mayores, generando así un impacto positivo, tanto en la calidad, como en la cantidad de estudiantes que se benefician de los programas.

Contamos con 8.868 estudiantes en el cuatrienio, de todas las edades, que hacen parte de los programas artísticos, tanto en la sede central como en las sedes descentralizadas.





✓ Los grupos representativos de la Escuela han alcanzado reconocimiento a nivel nacional por su calidad artística



Por primera vez certificamos a
88 16 estudiantes
del programa Técnico Laboral por
competencias, según la Resolución
007013 del 21 de septiembre de 2022.

La Banda Sinfónica
Juvenil ha obtenido el
Primer puesto a nivel
departamental y un
reconocimiento nacional
por su calidad musical.



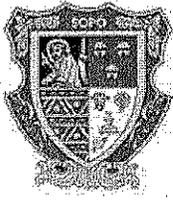
Es tiempo para la lectura y la literatura

Gestionamos con el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional la dotación de mobiliario, buscando consolidar el Proyecto de Fomento a la Lectura y la Literatura que ha permitido el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas.

SECRETARÍA DE DEPORTES

Deporte Para La Vida

- Creamos la escuela de formación deportiva de skate y ciclismo de ruta. Además, de obtener el aval de las escuelas de formación deportiva existentes mediante la Resolución 225 del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte) con un total 25 escuelas de formación deportiva alcanzando una cobertura total de 2656 usuarios atendidos en todo el territorio municipal.
- Incrementando y fortaleciendo la capacidad técnica de las escuelas de formación deportiva, con la contratación de entrenadores e instructores idóneos para la promoción del deporte formativo respondiendo a indicadores y estadísticas que permitieron la toma de decisiones y el control de la capacidad de oferta institucional.
- Sumado a lo anterior, se invirtieron cifras históricas en la dotación de implementación deportiva de la más alta calidad, a través de la gestión ante el Gobierno Departamental y la inversión de recursos propios que permitieron dotar el 100% de las escuelas de formación deportiva e implementar dos almacenes de implementos deportivos dispuestos para el desarrollo de la oferta deportiva. Además, de dotar a los deportistas con uniformes que responden a los lineamientos y especificaciones reglamentarias de cada disciplina deportiva ofertada.



Construyendo Deporte, Salud y Vida

Se realizó la adecuación y mejoramiento de 26,229,21m² de 31,415,17m² de área que conforma el Complejo Deportivo La Trinidad

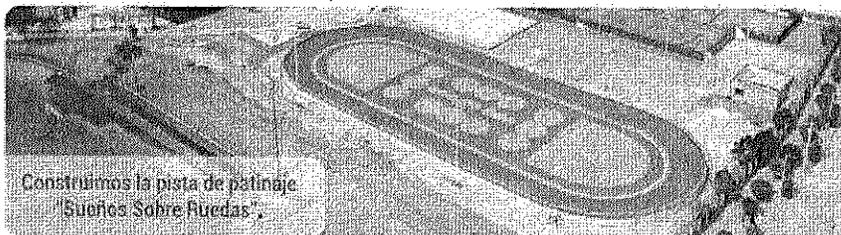
Sumado a lo anterior, se invirtieron más de \$68.000.000 en la recuperación del cuerpo de agua ubicado en el Complejo Deportivo La Trinidad que hoy acoge a especies nativas y migrantes. además de ser un importante espacio de recreación pasiva y atracción turística de nuestro territorio.

Sumado a lo anterior, se invirtieron más de \$68.000.000, en la recuperación del cuerpo de agua ubicado en el Complejo Deportivo La Trinidad que hoy acoge a especies nativas y migrantes. además de ser un importante espacio de recreación pasiva y atracción turística de nuestro territorio.

Se adelantaron los estudios y diseños que permiten contar con una propuesta de Plan Maestro del Complejo Deportivo La Trinidad. Además de contar con un avance significativo de la ejecución del mismo.

En este sentido, se gestionaron e invirtieron más de dos mil ochocientos millones de pesos para la construcción de la pista de patinaje Sueños Sobre Ruedas.

Construimos deporte, salud y vida con la modernización del Complejo La Trinidad. Además de contar con el Plan Maestro que incluye los estudios y diseños del Centro Acuático, campos múltiples y proyectos de urbanismo que se desarrollarán durante la próxima vigencia de la Política Pública del Deporte.



Construimos la pista de patinaje
"Sueños Sobre Ruedas".

Impactamos
350
niños y niñas de las Escuelas de
Formación Deportiva

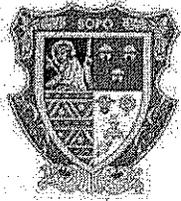
Inversión de más de
\$2.800 millones

Con una inversión de sesenta y ocho millones de pesos construimos el segundo campo de voleibol-playa.

En cuanto al skate park se gestionaron más de mil ochocientos cuarenta y ocho millones de pesos entre la fase 1 y 2. Haciendo entrega del 100% de ejecución de la fase 1 e inicio de la ejecución del proyecto fase 2.

A partir de la gestión de recursos en el Ministerio del Deporte, por un presupuesto de seis mil ciento veintitrés millones novecientos cincuenta mil doscientos veintiún de pesos, se dio inicio a las obras de construcción de la pista atlética.





Con una inversión que supera los \$600.000.000 de pesos recursos de aportes al sistema de alumbrado público para la modernización del sistema de iluminación del Estadio José Vicente Rodríguez Riaño, que garantiza la transformación de las condiciones lumínicas y mejora del sistema consumo de energía eléctrica con luminarias led que reducen en más del 44% los gastos de funcionamiento. Además de reemplazar los mástiles teniendo en cuenta el avanzado estado de deterioro que se presentaba en cada uno de ellos contando con más capacidad pasando de 20m a 25m de altura, un tablero de mando por cada uno de los paneles lumínicos que están instalados en los mástiles pasando de tener 11 a 18 luminarias y una canasta que garantiza su mantenimiento.

En cuanto a los escenarios deportivos rurales con una inversión superior a los mil millones de pesos construimos y pusimos en funcionamiento el campo deportivo y la cubierta de Meusa.

A partir del trabajo articulado con las Juntas de Acción Comunal en el marco de los proyectos de presupuesto participativo se hizo entrega del campo recreativo y parque infantil de Jardín del Norte, parque infantil en Chuscal y la recuperación del campo deportivo de Quintas de Briceño.

Construimos deporte, salud y vida con la modernización del Complejo La Trinidad, además de contar con el Plan Maestro que incluye los estudios y diseños del Centro Acuático, campos múltiples y proyectos de urbanismo que se desarrollarán durante la próxima vigencia de la Política Pública del Deporte.

Sopó Movimiento Para Todos

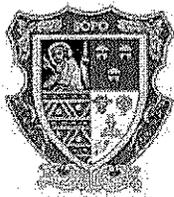
Teniendo en cuenta las limitaciones de la pandemia COVID- 19, se lideraron innovadoras estrategias para el desarrollo y la promoción de la actividad física en el territorio como "Asomate a la Ventana en la Ruta del Movimiento".

se desarrollaron estrategias como Mi Familia se Mueve, Sopó Pedalea, la Ruta del Movimiento entre otras. Que permitieron el desarrollo de actividades innovadoras que incrementan significativamente la población atendida en actividad física sistemática alcanzando una cobertura en los programas alcanzando una cobertura total de 1635 usuarios atendidos.

Creamos la primera Unidad de Control de Rendimiento Deportivo UCRD, con un espacio dotado de equipos y elementos tecnológicos y científicos para la evaluación, control y seguimiento de las capacidades y componentes que influyen directamente en el rendimiento deportivo.

Incrementamos y diversificamos los estímulos económicos a los deportistas más destacados de cada temporada mediante la sanción del Acuerdo Municipal 010 del 2022, entregando para la vigencia 2023 más de ochenta millones de pesos a los actores representativos del deporte municipal.





EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE INVEST IN SABANA - EDTS IIS

Así avanza

Por Acuerdo del Concejo Municipal 018 del 10 de octubre de 2022 y Decreto 124 del 30 de noviembre de 2022, hemos creado la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible Invest In Sabana como una herramienta que permita hacer más eficiente la gestión pública para los nuevos tiempos y así buscar alternativas gerenciales que sean, no solo generadoras de cambio, innovación y progreso, sino que también promuevan oportunidades laborales que ayudarán a ejecutar más proyectos sociales autofinanciados.

Proyectos en ejecución

Estamos actualmente trabajando en la estructuración y gestión de algunos proyectos propios que son inherentes a la naturaleza y razón de ser de la EDTS INVEST IN SABANA - EDTS IIS. Entre estos se encuentran el Comodato Parque Pionono y el Comodato Hato Grande, los cuales tienen como objetivo principal desarrollar el manejo de residuos sólidos, impulsar iniciativas en ciencia, tecnología y desarrollo, realizar proyectos ambientales, generar energía solar fotovoltaica y crear zonas recreativas, lúdicas para la comunidad, especialmente la niñez y la juventud.

SECRETARÍA DE SALUD

Regionalización y modernización del Hospital Divino Salvador de Sopó

- Adquisición de ambulancia medicalizada
- Apertura de 9 camas de UCI para atención de usuarios con COVID-19
- Remodelación y actualización de las áreas de consulta externa y de urgencias

Valoración de inversión para el
\$583 millones

Resolución y Decreto de la Alcaldía Municipal de Sopó

Valoración de inversión para la adquisición de
\$100 millones

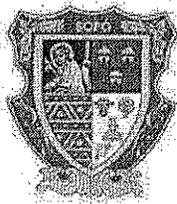
Resolución y Decreto de la Alcaldía Municipal de Sopó

Valoración de inversión para la adquisición de
\$8.000 millones

Resolución y Decreto de la Alcaldía Municipal de Sopó

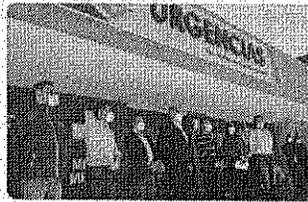
Resolución y Decreto de la Alcaldía Municipal de Sopó





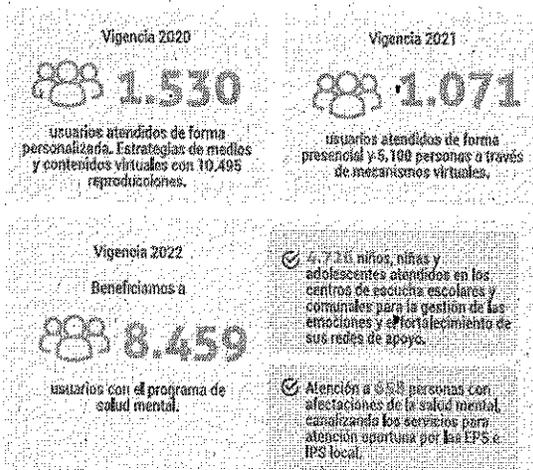
Fortalecimos la atención de nuestra comunidad sopoense adicionando nuevos servicios al hospital

- ☑ Pediatría
- ☑ Ortopedia
- ☑ Optometría / oftalmología
- ☑ Medicina Interna
- ☑ Diagnóstico Vascular
- ☑ Ginecobstetricia
- ☑ Cardiología
- ☑ Gastroenterología
- ☑ Psiquiatría



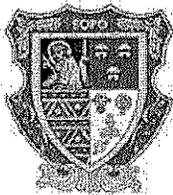
Activa tu mente, transforma tu vida: Programa de salud mental y prevención de afectaciones mentales

Hemos desarrollado estrategias a nivel urbano y rural que promueven la escucha activa y brindan orientación psicológica, con el objetivo de reconocer y fortalecer las Redes de apoyo individual y grupal para los sopoenses.



Articulamos la prestación de servicios de psiquiatría con aliados estratégicos como la Fundación Génesis (Famisanar) y el Hospital Divino Salvador de Sopó. Lo anterior, con el fin de acercar los servicios especializados en salud mental a los sopoenses.

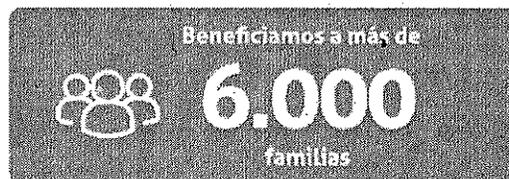




Fortalecimos las buenas prácticas en materia sanitaria en los establecimientos de comercio

Realizamos más de **5.948** visitas a establecimientos de alto riesgo, de los cuales un **9 %** recibieron una sanción sanitaria, lo que demuestra el compromiso de los sopoñeos para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

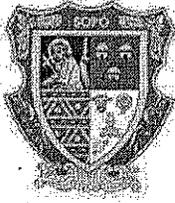
Capacitamos **1.423** comerciantes en Buenas prácticas y Manipulación de alimentos.



Superamos las adversidades del COVID-19 implementando la estrategia "Codo a codo, unidos en la distancia"

Entregamos ayudas alimentarias a las familias sopoñeas, superando de manera efectiva las adversidades de la Pandemia por COVID-19.

- Suscribimos un contrato de suministro de paquetes alimentarios con la Fundación Banco de Alimentos de la Diócesis de Zipaquirá. C Lideramos la recolección de ayudas alimentarias con comerciantes, industrias y empresas del sector. Gestionamos entregas en



- ☑ Ministerio del Interior, mediante el programa "Colombia está contigo, un millón de familias"
- ☑ Presidencia de la República, con el programa "Ayudar nos hace bien"
- ☑ Apoyo de la Unidad de Gestión del Riesgo del Departamento
- ☑ Familias en Acción
- ☑ Colombia Mayor
- ☑ Departamento para la Prosperidad Social

Realizamos **58** jornadas de vacunación
extraordinarias en pequeñas, medianas y grandes empresas, instituciones educativas, Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención de Adulto Mayor, Centros de Detención, Transitoria, Campos de Guerra, Polos, etc.

Nuestras acciones:
Implementamos el programa Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo y Sostenible (PRASS)

Invertimos en insumos para la protección personal contra el COVID-19 **\$253 millones**

- ☑ 45.120 tapaboccos
- ☑ 30.000 botellas de alcohol antiséptico
- ☑ 250 frascos de gel, hipoclorito, guantes, batas y gafas

Realizamos **3.911** jornadas de desinfección en los diferentes sectores del municipio

Invertimos más de **\$188 millones**

Resultados de monitoreo y control:

<p>2020 669 casos confirmados para COVID-19. Se atendieron 1.773 casos respiratorios asociados a Covid 19, de los cuales 461 se registraron como positivos, 422 como recuperados y 24 activos al cierre.</p>	<p>Mortalidad 2020: 21 2021: 38 2022: 4 Total: 63 personas fallecidas por COVID-19</p>
<p>2021 2.303 casos confirmados</p>	<p>Vacunación 47.843 dosis aplicadas</p>
<p>2022 726 casos confirmados para un total de 3.698 personas confirmadas con COVID-19</p>	

Realizamos el proceso de recolección y análisis de información de los efectos del COVID-19 en el comercio local.

Estrategia

- Ayuda humanitaria al adulto mayor:** La Unidad de Gestión del Riesgo Departamental donó 285 mercados para adultos mayores en el nivel del Sishén 0 y 1.
- Asímate a la ventana en la ruta de movimiento:** Promovimos hábitos y estilos de vida saludables durante el aislamiento, desarrollando actividad física y realizamos los programas de las Escuelas de formación desde la virtualidad.
- Apoyo a los comerciantes del municipio:** Para fortalecer el comercio y disminuir el riesgo de contagio, realizamos el acompañamiento para la presentación de 2.230 protocolos de bioseguridad en los diferentes sectores comerciales.
- SinFlapp:** Implementamos la aplicación SinFlapp para adquirir productos y servicios en el comercio del municipio.

Mediante otras ayudas garantizamos la seguridad alimentaria de los zeposeños.

\$567 millones
Invertidos en insumos y talento humano, aplicados entre 2020 y 2022 para el manejo del COVID-19.

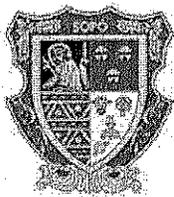
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Acciones positivas para mejorar nuestro medio ambiente

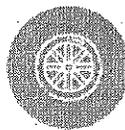
Gestión integral de residuos sólidos

Se implementaron acciones para garantizar la gestión adecuada del 100 % de los residuos que se generan en nuestro municipio a través de jornadas de reciclaje, posconsumo, llantatón, ecotruques, la estrategia Padrinos Wakatá, entre otras actividades en las que la comunidad sopesoña participó activamente.

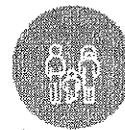




A lo largo del cuatrienio logramos recolectar aproximadamente 9 toneladas de residuos posconsumo.



Impactamos el 90% de los establecimientos dedicados a la comercialización y venta de llantas para vehículos, motocicletas y bicicletas implementando la disposición adecuada de las mismas.



Impactamos positivamente al 100% de las familias sopesañas que participaron de las jornadas de disposición de residuos.

Lluvia para la vida

En articulación con la Corporación Autónoma Regional (CAR), fomentamos el ahorro y el uso eficiente del agua, beneficiando a 102 familias rurales, mediante la entrega de tanques y canales para la recolección y el aprovechamiento de las aguas lluvias.

Hogares sostenibles

Capacitamos a 58 familias sopesañas para implementar prácticas ambientales sostenibles desde sus hogares.

Gestionamos el proceso para la adecuación hidráulica de la quebrada La Chucua, con una inversión aproximada de \$2.000 millones.

Educación a través de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y con las comunidades y Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA)

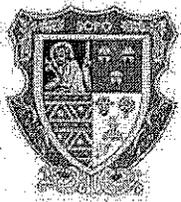
Se estructuraron procesos para la construcción de saberes, valores y prácticas ambientales en espacios de educación, con el objetivo de promover la conciencia ecológica y el cuidado del ambiente.

- Se beneficiaron el 100 % de las Instituciones Educativas del Municipio de Sopó, a través de los PRAE.
- Se realizó la compilación de diez (10) documentos PRAE, cumpliendo las metas de educación ambiental, contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal
- Mediante una alianza con el colegio CEIS, se benefició al 100 % de los estudiantes de grado décimo y undécimo, apoyando sus proyectos de profundización ambiental.

Sembrando futuro

Se adelantó la reforestación de árboles nativos en predios de interés hídrico y ambiental, con el fin de promover la conservación de los ecosistemas y la conectividad biológica, durante el cuatrienio se adelantaron procesos de siembra en 37 hectáreas del Municipio.





Tomando como referencia las acciones que contribuyen al desarrollo del Municipio como un territorio sostenible, y articulando actividades para cada uno de los componentes ambientales, Sopó Fue incluido en el ranking de los mejores municipios de Colombia, destacándose por Sus logros ambientales y por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Otros logros

- Respecto a las acciones de control a los impactos ambientales, se adelantaron aproximadamente 1.500 asistencias técnicas de seguimiento, monitoreo, control y vigilancia a los recursos naturales.
- Se diseñaron y ejecutaron diversas capacitaciones y sensibilizaciones con el objetivo de incentivar e implementar la Educación Ambiental en el territorio soposeño.
- Se direccionaron esfuerzos para continuar con la certificación bajo la norma NTC ISO 14001/2015, a través de la cual se fomenta la gestión ambiental y la implementación de distintas estrategias que tienen como finalidad fortalecer las prácticas ambientales sostenibles.
- Con la finalidad de posicionar al municipio como referente en generación de conocimiento en torno a las riquezas naturales y paisajísticas presentes en el territorio, se realizó la caracterización de flora y fauna presente en las áreas de importancia ambiental de nuestro municipio, con el objetivo de reconocer la biodiversidad presente en las mismas.
- Se realizó la delimitación y adopción mediante Decreto Municipal de un corredor ecológico como mecanismo de conexión y conservación de las áreas de importancia ambiental y estratégica así como las especies presentes en el área delimitada.
- Se implementó el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) como una herramienta que permite la gestión ambiental del territorio, y mantiene la oferta a través de actividades establecidas en el Plan de Acción Ambiental Municipal (PAAM).
- Se realizó la formulación del catastro de árboles, a través de una caracterización exhaustiva del arbolado en las áreas urbanas, áreas peatonales y plazoletas para identificar la flora presente en los parques de Sopó, a fin de determinar los elementos naturales y arbolado urbano presentes en el Municipio.

SECRETARÍA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL

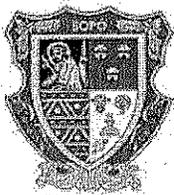
Sopó consolida su ordenamiento territorial

Revisión y actualización del PBOT

A partir del año 2020, continuamos el proceso de revisión y de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), con el que logramos:

Dentro del proceso de actualización y formulación del PBOT del Municipio de Sopó, la ejecución del estudio Básico de Gestión del Riesgo el cual fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR Mediante informe técnico DGOAT N. 060 del 13 de julio de 2021, este estudio fue incorporado al modelo de ordenamiento propuesto por el municipio y presentado a la CAR, para concertación de asuntos ambientales lo cual se consolidó con el acta de concertación de asuntos ambientales de fecha 24 de agosto de 2023, y se expidió por parte de la autoridad ambiental la Resolución DEGEN N.20237000582 de fecha 1 de septiembre de 2023.





Se recibió concepto del Consejo Territorial de Planeación CTP, con fecha 23 de octubre de 2023.

Con fecha 1 de noviembre de 2023 una vez surtidas las etapas previstas en los artículos 22, 25 y concordantes de la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, y su modificación Decreto 1232 de fecha 14 de septiembre de 2020 se presentó a consideración de la honorable corporación Concejo Municipal; para iniciar su estudio y trámite el Proyecto de Acuerdo N. 017 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sopó".

Mediante comunicación CMS-CI-162-2023, el Concejo Municipal realiza la citación a cabildo Abierto para el día 25 de noviembre de 2023, escenario en el cual se realizó por parte de la administración Municipal, la exposición de la propuesta de ordenamiento, sin generar controversia alguna.

El día 2 de diciembre de 2023, se dio respuesta en sesión de concejo a las respuestas de las preguntas que surgieron durante el cabildo abierto.

El día 6 de diciembre de 2023, el Concejo Municipal citó a la comisión primera permanente y dando lectura al contenido del Auto de fecha 24 de noviembre de 2023, emitido por la H. magistrada Villamizar, fue retirado del orden del día el estudio del Proyecto de Acuerdo N. 017 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sopó".

Por lo tanto, el Municipio no pudo terminar de dar trámite al proceso de aprobación del proyecto de Acuerdo N. 017 de 2023 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento territorial del Municipio de Sopó"; que hasta la fecha mencionada había cumplido a cabalidad con todos los requisitos de Ley.

Contamos con documento de respuesta a solicitud del Municipio acerca del cumplimiento de los requisitos de Ley en el proceso de concertación de los asuntos ambientales ante la Car N. 20232112111 de fecha 13 de diciembre de 2023.

Es importante anotar que el Municipio de Sopó, ha invertido un monto total de \$1.265.013.181, desde el año 2012 hasta la fecha, periodo en el que se ha venido haciendo el proceso de revisión y actualización del PBOT del Municipio de Sopó.

Es importante reiterar que el Municipio de Sopó ha venido realizando el proceso pertinente ajustado a las leyes para dar cumplimiento a la orden 4.18, de la Sentencia del Rio Bogota del Concejo de Estado.

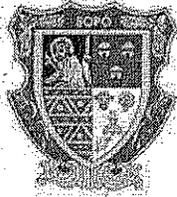
Legalización de predios para las familias sopoñeñas

Implementamos el proceso de la legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social (VIS).

1. Acuerdo N. 013 de fecha 14 de junio de 2022 "Por el cual se delega al alcalde Municipal de Sopó la facultad para legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos constituidos por vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones".

Este proyecto se ha adelantado en el sector Rivas y el sector Gómez del municipio.





Somos pioneros en el cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá

Dando cumplimiento a la Sentencia del Río Bogotá y al Auto del 31 de octubre de 2019, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se emitió la Resolución conjunta 207 de 2020 de la Secretaría de Urbanismo y la Secretaría de Ambiente, mediante la cual se exige el cumplimiento por parte de los condominios y parcelaciones localizados en la zona de reserva forestal, Resolución 138 de 2014, el manejo de aguas residuales a través de plantas de tratamiento que tengan reúso de agua.

En la actualidad, contamos con 11 plantas de tratamiento de reúso de agua que garantizan una calidad del 100 % en su potabilización. Esto ha convertido a Sopó en un municipio ejemplar en el manejo y tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con el proceso de acuerdo a lo establecido en la Sentencia del Río Bogotá.

Planificamos la movilidad para hacer de Sopó un territorio inteligente y sostenible

Formulamos el Plan de Movilidad del Municipio de Sopó estableciendo como principales acciones la creación de la Secretaría de Tránsito y Transporte, el desarrollo de sistemas alternativos de movilidad inteligente y sostenible; y la implementación a corto y mediano plazo de proyectos que transformarán la cultura ciudadana frente a la movilidad en el municipio.

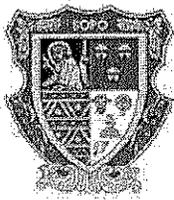
Adoptado nuestro Plan de Movilidad por el Acuerdo Municipal N. 002 de fecha enero 30 de 2023, "Por el cual se adopta el Plan de Movilidad del Municipio de Sopó"



Apropiación de espacio público y cobro de cesiones obligatorias - Reducción del déficit de espacio público efectivo

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo 07 de 2022 "Por el cual se modifica el Acuerdo 038 de 2014, se adoptan los mecanismos y procedimientos para asegurar el cumplimiento de las obras y dotaciones a cargo de los urbanizadores en el Municipio de Sopó, y se dictan otras disposiciones".





Adelantamos el cobro de las cesiones obligatorias de varios proyectos urbanísticos en el Municipio de Sopó.



DIRECCIÓN DE VIVIENDA

Después de 10 años, cumplimos con el sueño de tener vivienda propia para

216

FAMILIAS
SOPOSEÑAS



Acciones Reales Para Materializar El Sueño

Logramos que 216 familias sopoñesas hicieran realidad su sueño de tener vivienda propia. Nos enorgullece haberles brindado el respaldo financiero y jurídico necesario para que pudieran dar el primer paso hacia la adquisición de su hogar. Gracias a todas las contribuciones y esfuerzos realizados, se recaudaron los fondos para este propósito, a través de diversas acciones solidarias como:

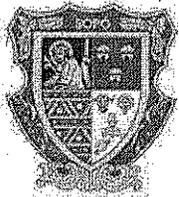
- ☑ Subsidio de vivienda \$864 millones
- ☑ 2 versiones del Banquete del Millón \$212 millones
- ☑ Donación AR Construcciones \$40 millones
- ☑ Recaudo por rifas \$52 millones
- ☑ Caseta en ferias y fiestas \$2 millones
- ☑ Cobro de parqueaderos ALPINA y PABLO VI durante ferias \$7 millones
- ☑ Exoneración del cobro de Registro público para las viviendas de interés prioritario (VIP) \$259 millones

\$1.400 millones
aproximadamente

mejoramos la vivienda proporcionando calidad de vida

Se mejoró la calidad de vida a 173 familias sopoñesas, con una participación de El Chuscal con el 34% de los subsidios, Carolina Alta con el 26% , Bella vista con el 25%, Sopó Centro con el 24% y centro Alto con el 20%





Subsidio de mejoramiento de fachadas en los conjuntos residenciales del municipio

Se beneficiaron 742 familias sopoñas de este subsidio, como fueron:

FAMILIAS	SECTOR
46	Mercenario
80	Bosquetiva
102	Cacique Sopó
96	Suetana
120	La Trinidad
244	Valle Sopó
54	El Mirador

Asesoramos a los sopoños para legalizar sus predios

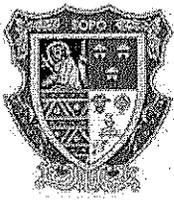
Dispusimos de un equipo asesor para las familias sopoñas brindándoles alternativas para legalizar sus predios, asesoría para poder acceder a los subsidios de vivienda nueva, legalización de herencias, divorcios, etc, para poder acceder a los subsidios del Estado a través de las casas de compensación.

Se llevó a cabo la legalización de cuatro (4) vías veredales en nuestro municipio

La legalización de estas vías veredales permitirá al municipio mejorar la infraestructura que las rodea, así como también proporcionar servicios públicos de calidad. Esta es una oportunidad sin precedentes para mejorar las condiciones de los habitantes que residen en estas zonas rurales.

Vías legalizadas:

- Sector Gómez
- Sector Ramírez
- Sector Conflexpo
- Sector Niño



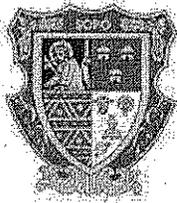
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Transformamos las vías de los sopoñeos



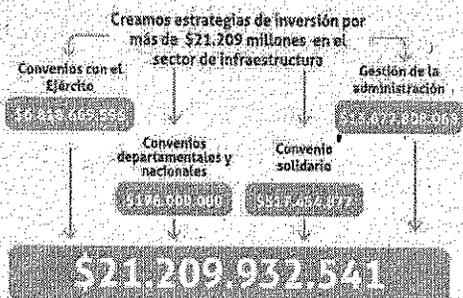
Mantenimientos





Creación de espacios peatonales y ciclorruta

- ☑ Iniciamos la construcción de la ciclorruta y senderos peatonales en la vía Sopó-Briceno
- ☑ Suscribimos Convenio con Emersopó para el mejoramiento de andenes y redos en la carrera cuarta (área urbana costado oriental)



La infraestructura es de todos

Inversión de más de \$21.209 millones	Educación	Construcción del nuevo colegio Pablo VI. Mantenimiento de Instituciones Educativas.
	Deportes	Construcción de escenarios deportivos múltiples en Meusa y Briceno. COMPLEJO LA TRINIDAD: Patinódromo, Skate Park, cancha de voleibol playa, adecuación de canchas múltiples, recuperación y reinstalación de parques infantiles, remodelación de baterías sanitarias, recuperación y restauración del lago, y construcción de drenajes.
	Desarrollo Social	Construcción de la Casa Social de la Mujer y su espacio público. Recuperación de la zona recreativa, deportiva y de esparcimiento Centro Día.
	Cultura	Mantenimiento y recuperación integral de las instalaciones del Centro de Integración Cultural (CIC).
	Desarrollo Institucional	Mantenimiento de las sedes institucionales.
	Desarrollo Económico	Construcción del Parque de Mascotas.

Se viabilizaron los siguientes proyectos:

- ☑ Casa de la Justicia viabilizado en el Ministerio de Justicia
- ☑ Parque de los Niños viabilizado en la Gobernación de Cundinamarca
- ☑ Biblioplanetario viabilizado en el Ministerio de Cultura
- ☑ UAI viabilizado en la Gobernación de Cundinamarca

¡Prepárate! seguiremos con las grandes obras

- ☑ Pista de Atletismo
- ☑ Fase 2 del Skate Park
- ☑ Fase 2 de los salones comunales Montaña y Andes
- ☑ Mantenimiento del salón comunal La Violeta y Mercenario, cancha Las Quintas, máquina de musculación
- ☑ Construcción Campo recreodeportivo Ciudad Jardín y Espacio deportivo El Chauscal
- ☑ Construcción de barreras metálicas

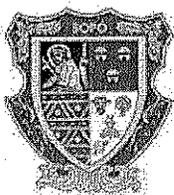
Proyectos diseñados:

☑ Jardín Social	☑ Complejo Acuático
☑ Cubierta San Agustín	☑ Vía longitudinal
☑ Cubierta Carolina Alta	☑ Vía Gratamira (Las Margantas - Guasca)
☑ Cubierta Gratamira	

La secretaria de Infraestructura obtuvo valiosos resultados para la comunidad y se destacan los siguientes:

Elaboración de Estudios y Diseños, consecución de recursos para su construcción en la Nación, Departamento o Municipio, contratación de ejecutores de obras y puesta al servicio de las siguientes infraestructuras:



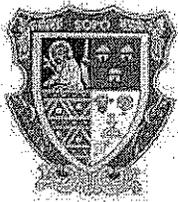


- Nuevo Colegio Pablo VI
- Pista de Patinaje
- Skate Park
- Construcción del campo de voleibol playa en el Complejo de la Trinidad
- Adecuación del lago del Complejo de la Trinidad
- Remodelación de los dos parques infantiles en el complejo de la Trinidad
- Remodelación de campo de tenis en el complejo de la Trinidad
- Adecuación de las canchas múltiples de la Trinidad
- Cubierta de Meusa
- Cubierta y zona recreativa de Briceño
- Casa de la Mujer
- Construcción de zona recreativa y deportiva en Jardín del Norte
- Construcción de zona recreativa del Chuscal
- Barreras de protección en zonas riesgo vial
- Construcción del Salón Comunal los Andes
- Construcción del Salón comunal Montana
- Ciclo Ruta Sopó Briceño
- Placa Huella Piedra Herrada
- Vía en los manzanos
- Vía de Pueblo Viejo
- Mantenimiento de infraestructuras educativas, deportivas, sociales, culturales, comunales, institucionales.
- Estudios y diseños de la pista de atletismo, Bilbao planetario, Unidad de Atención Integral UAI, parque de los niños, complejo acuático, jardín social, cubierta san Agustín, Gratamira, Pueblo viejo, Carolina alta y Mercenario.

Ante la problemática por el rezago en la construcción y mantenimiento de la malla vial urbana y rural del municipio, desde la secretaría de infraestructura se implementaron las siguientes estrategias.

- Consolidar un grupo humano del área operativa y de maquinaria virtuoso, conocedor de las necesidades, conocedor de los procesos constructivos y de operación de maquinaria para resolver problemáticas infraestructurales de la comunidad Soposeña.
- Consolidación y construcción del espacio físico de Bodega y parqueadero de maquinaria de la secretaría de Infraestructura
- Compra y Adquisición de maquinaria amarilla se dotó al municipio de (1) una motoniveladora, (1) un vibro compactador de 5 toneladas para mantenimientos de vías rurales y (1) un vibro compactador de 3 toneladas para bacheo y/o construcción de vías.
- Dotación de equipos y herramientas al grupo operativo y de maquinaria para ejecutar las diferentes actividades requeridas en la infraestructura vertical y vial.
- Convenio con Asocentro con los aportes correspondientes y adicionando una cuota adicional por parte del municipio de Sopó a través del cual se realizó suministro de mezcla asfáltica, construcción de tramos viales, bacheo y mantenimiento con maquinaria de su propiedad de las vías rurales en superficie suelta.





A través de toda la infraestructura construida, mantenida o mejorada durante el periodo 2020-2023 se proveen de espacios que permiten a sus usuarios el desarrollo y consolidación de aptitudes, habilidades y actitudes en los sectores educativo, deportivo, social, cultural, comunal e institucional, entre otros que potencializan el desarrollo humano de nuestra comunidad.

La cuadrilla de la gente te arregla la vía

Conformamos un grupo de soposeños para contribuir al desarrollo de obras de infraestructura del municipio institucionales y comunitarias ejecutando principalmente intervenciones en:

- Arreglo de infraestructura institucional y comunitaria
- Bacheo de vías urbanas y rurales
- Podas y mejoramientos de espacios verdes

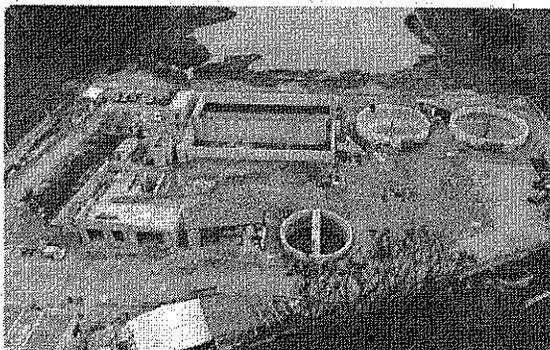
Adquirimos maquinaria para el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial urbana y rural.

Dotamos de equipos y herramientas a la Secretaría para realizar el mantenimiento de infraestructuras institucionales urbanas y rurales.

EMSERSOPÓ

Servicios públicos de calidad

Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - "PTAR Trinidad"

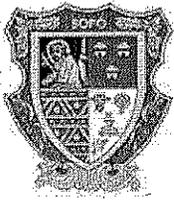


Avance de obra - Año 2023

Beneficiará de manera directa la cabecera municipal, la zona de expansión y las áreas contiguas de las veredas El Chuscal, Bellavista, Centro Alto, La Carolina y el centro poblado Pueblo Viejo.

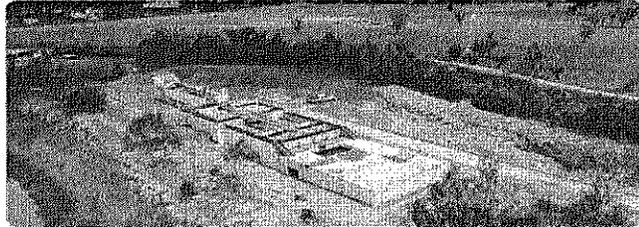
Se está finalizando la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - "PTAR Trinidad", la cual jugará un papel importante en la descontaminación de nuestras fuentes hídricas durante los próximos 25 años, ya que, se encargará de tratar las aguas residuales generadas por los usuarios residenciales, industriales y comerciales. Su funcionamiento contribuirá significativamente a la preservación del Río Bogotá y otras fuentes acuíferas.

Materializamos el proyecto mediante el Convenio 2346 de 2020 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), EMSERSOPÓ ESP y el Municipio de Sopó.



Continuación de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP Río Teusacá

Avance físico del 70% - Año 2022



Esta Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) permitirá potabilizar el agua proveniente del Río Teusacá garantizando una fuente de abastecimiento propia para el Municipio de Sopó, logrando aumentar en 28,9 litros por segundo la oferta hídrica para la población sopenseña.

Inversión estimada del proyecto
\$8.000 millones

Proyecto de Construcción de la Red de Acueducto Briceño - Sopó

Fuente de financiación: Recursos de gestión aportados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Valor del proyecto
\$18.000 millones

Cambio en tecnología en el tratamiento de aguas de efluentes por un sistema de lodos activados con aereación convencional y ampliación de capacidad de 20 a 70 ltr/sec por segundo.

Damos cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y contribuimos a la descontaminación del Río Bogotá.

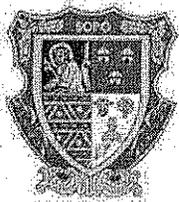


El desarrollo de este proyecto permitirá aumentar el volumen de agua que ingresa al casco urbano de Sopó desde Briceño, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.

Construcción de una línea expresa de conducción de acueducto, con un diámetro de 12", con una longitud de 4.344 metros lineales, partiendo desde la caseta Briceño hasta el costado oriental de la transversal sexta, donde se realizará la interconexión a la red de distribución existente que ingresa al municipio.

Durante el cuatrienio realizamos la formulación de los estudios y diseños, el trámite de los permisos ambientales. la radicación ante el mecanismo de viabilización y la gestión de los recursos.





construcción de redes de alcantarillado

Adelantamos la construcción de 330 metros lineales de redes de alcantarillado en el sector Manas de la vereda El Chuscal. San Agustín, Casco Urbano y entrada al sector Niño del centro poblado Pueblo Viejo.

Ampliamos el área de cobertura de alcantarillado sanitario de Pueblo Viejo y la reposición del alcantarillado en las veredas El Chuscal y Casco Urbano; enmarcados en el Plan Maestro de Alcantarillado.



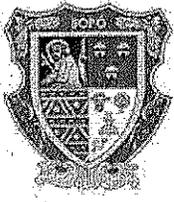
Proyectos de saneamiento básico en el sector rural

Actualmente se encuentran en estudios y diseños los sistemas de tratamiento de aguas residuales PTAR Meusa, Hato Grande, Briceño y Mercenario. Estos contemplan la interceptación de los vertimientos de las zonas rurales, eliminando los vertimientos al suelo generados por los pozos sépticos identificados en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la Corporación Autónoma Regional (CAR).

Evaluación financiera de EMSERSOPO

En el año 2020 la Empresa de Servicios Públicos de Sopó contaba con una calificación negativa B- (menos), lo cual implicaba que tenía recursos limitados para cumplir con sus obligaciones; a esto se sumaron las obligaciones financieras con contratistas y servicios públicos (Enel), de vigencias anteriores. Esto llevó a que la empresa adoptara políticas de austeridad en el gasto y a que se revisaran los diferentes procesos al interior con el fin de optimizar los recursos sin dejar de prestar servicios de calidad en acueducto, alcantarillado y aseo, Hoy en día tenemos una empresa que ha superado todas las dificultades económicas cumple oportunamente con los pagos y su calificación B+ (más) refleja el compromiso y buen manejo financiero de los recursos.





SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Construimos ciencia y tecnología: Vehículo de eficiencia energética

Este proyecto de movilidad sostenible fue construido por niños y jóvenes soposeños para cuidar el medio ambiente, a través de tecnologías limpia:



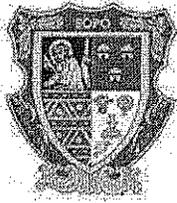
✓
El proyecto fue reconocido en el Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).

✓
El prototipo disminuye un 22 % las emisiones ambientales.

✓
El proyecto fue elaborado dentro del Programa Yo Soy Robótica.

primer y segundo festival astronómico y de exploración espacial

Gracias a la integración de importantes entidades como La Universidad de La Sabana, La Fuerza Aérea y El Planetario de Bogotá, se creó el festival, impulsando la vocación científica de niños, niñas y adolescentes que disfrutaron de telescopios de última tecnología que les permitieron observar con gran detalle los cuerpos celestes.



Participaron más de 5.000 personas en las dos ediciones del Festival.	Se vincularon más de 20 instituciones entre aliados y patrocinadores.	Se ubicaron más de 50 telescopios en el Parque principal de Sopó en las dos ediciones del Festival.
Realizamos un convenio con MinTIC, para extender la fibra óptica y ampliar la cobertura de internet en el municipio.		

Institucionalización del Festival Astronáutico y de Exploración Espacial como evento que se lidera desde la Secretaría y que permite la visibilización de los procesos que se trabajan en el programa de robótica, y nuevos espacios de creación, divulgación científica para todos los soposeños.

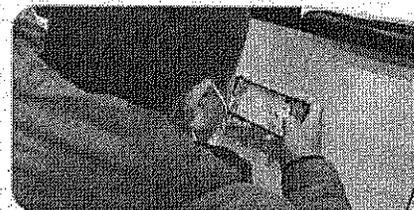
Hackathon, encuentro de ideas innovadoras

El Hackaton es un concurso de innovación abierta que tiene por objetivo fomentar la generación de soluciones creativas entre los jóvenes. Realizamos trabajo colaborativo para promover habilidades de ideación, tecnología, comunicación, visión y liderazgo.

- 27** proyectos presentados
- 9** mejores
- 150** personas

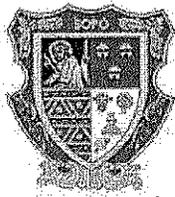
Vivecraft

Desarrollamos un servidor de Minecraft multijugador para realidad virtual. Allí, el usuario puede interactuar, jugar y aprender un poco más sobre la historia de Sopó, sus construcciones más emblemáticas y lugares turísticos.



Se aunaron esfuerzos entre el Municipio de Sopó y el Tecnoparque SENA con el fin de aportar al desarrollo de actividades que promuevan la ciencia, la tecnología y la innovación beneficiando más de 15 proyectos en etapa de prototipado





Nuestros logros más significativos

Se unieron esfuerzos entre el Municipio de Sopó y el Tecnoparque SENA con el fin de aportar al desarrollo de actividades que promuevan la ciencia, la tecnología y la innovación beneficiando más de 15 proyectos en etapa de prototipado.



Convenio Oracle

Suscribimos una importante alianza con la Multinacional Oracle, que fortalecerá la ciencia y la tecnología en el municipio capacitando a los niños, niñas y adolescentes en lenguajes de programación, analítica de datos y machine learning.

Beneficios:

Una cartera completa de recursos para la educación en ciencias de la computación.

Software, servicios en la nube, planes de estudios y programas de cursos, talleres para estudiantes, capacitación para docentes y recursos de preparación para certificaciones de industria de Oracle.

Creación del Comité Municipal de Competitividad de Ciencia, Tecnología e Innovación - COMUC+CTeI: este tiene como objetivo fomentar el desarrollo del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación en el municipio con la identificación de los actores principales para fortalecer el tejido social, cultural y tecnológico a partir de la ideación, construcción e implementación de proyectos, clubes y espacios donde se promueva la ciencia, tecnología e innovación.

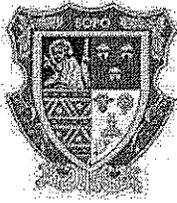
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo y gestión territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI): Sopó fue consolidado como el municipio piloto de Cundinamarca para la medición del índice de capacidad en el Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Apoyo y promoción a proyectos tecnológicos e innovadores con impacto social: se apoyó la generación de tres proyectos con impactos sociales, dos de ellos videojuegos serios para fortalecer habilidades blandas de NNAJ del municipio y uno de automatización de domótica para disminuir los impactos ambientales y promover el uso de energías renovables, estos proyectos tuvieron constante acompañamiento a nivel profesional y técnico desde la Secretaría de CTeI con el fin de generar un impacto social promoviendo la disminución de efectos negativos en la sociedad por medio de desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores.

Formulación de la Política Pública de CTeI: Se formuló la Política Pública en acompañamiento y apoyo del Parque Científico de Innovación Social [PCIS] de la Universidad Minuto de Dios, en donde se realizaron 25 mesas de participación incluyendo a todos los actores y agremiaciones del municipio y se implementó la Teoría del Cambio y la identificación de problemáticas esto permitió mapear y establecer las necesidades, requerimientos y prioridades del sector en el ecosistema de CTeI, este gran paso promueve y garantiza un ejercicio de desarrollo y apoyo para las temáticas de CTeI para los Soposeños.

Feria de la Ciencia (Cuatro versiones): Espacio de encuentro y exposición de proyectos de CTeI de las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas donde se premiaron los mejores proyectos, espacios de charlas, capacitaciones, talleres y exposición de artículos de realidad virtual, realidad aumentada, exposición de material didáctico para la promoción e interés de la comunidad en temáticas de CTeI.

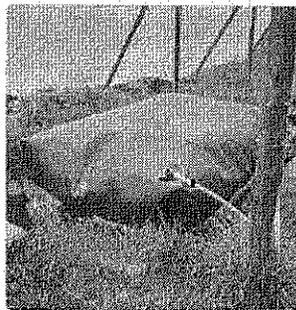
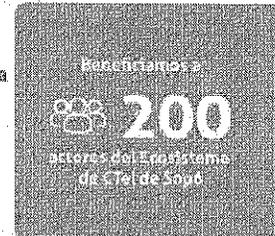




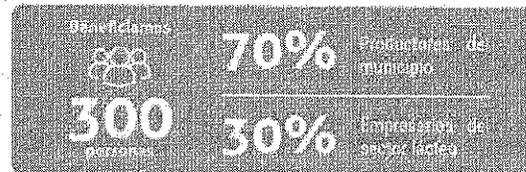
La secretaría de CTeI de Sopó es miembro del Consejo Departamental de CTeI del departamento de Cundinamarca - CODECTI, lo que le permite tener aliados estratégicos para el desarrollo de proyectos y la gestión de recursos. Así mismo, esta participación les permite brindar su experiencia y conocimiento para las asesorías que realiza la CODECTI al departamento.



Hicimos posible el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo y gestión territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), siendo Sopó el municipio piloto en Cundinamarca para la medición del índice de capacidades CTeI.



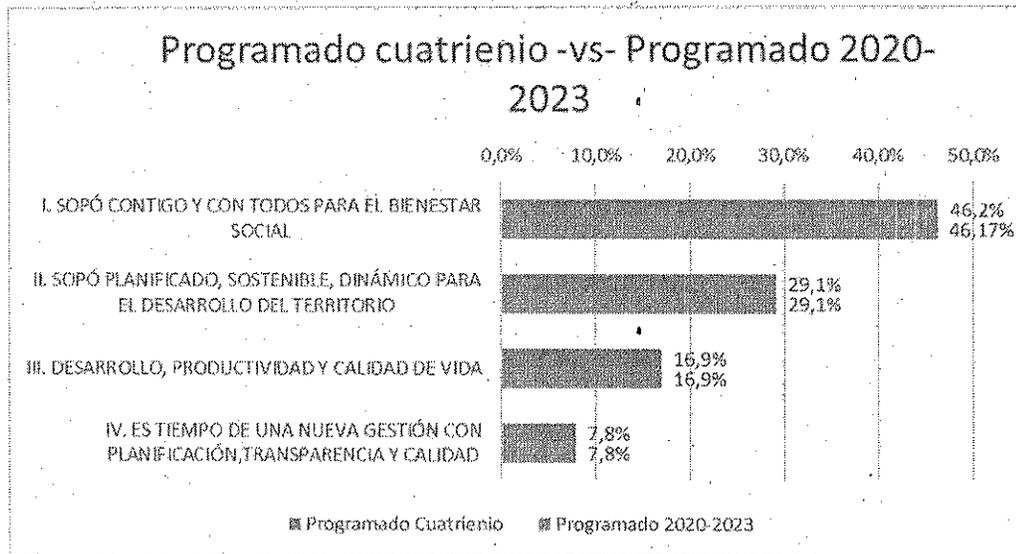
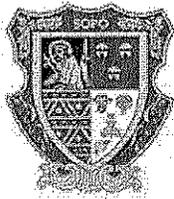
Nuevos desarrollos en tecnología
Desarrollamos un sistema para la producción de energía eléctrica y térmica a partir del lactosuero, mediante la implementación de un biodigestor anaeróbico en el Municipio de Sopó, generando proyectos de la competitividad y la sostenibilidad.



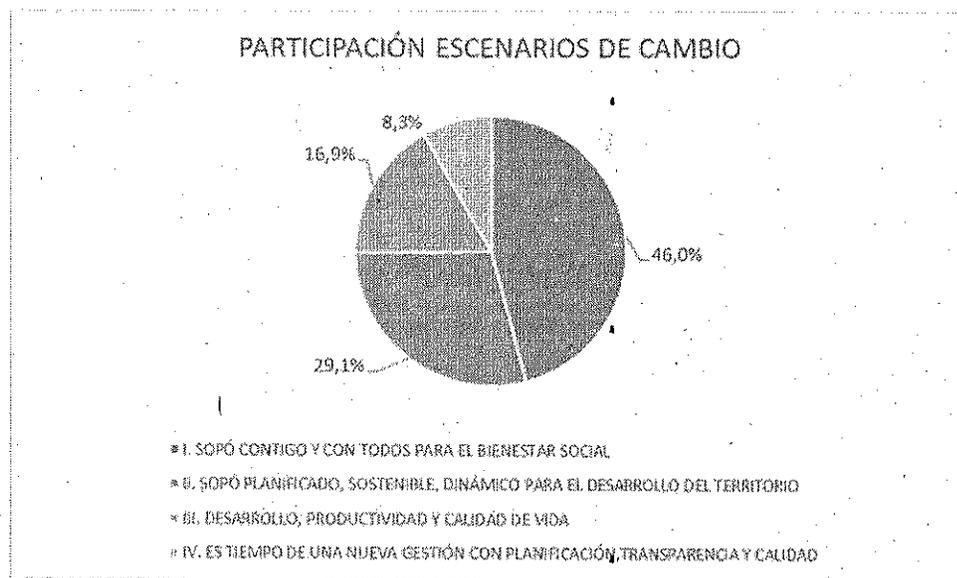
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Análisis de Ejecución del Plan De Desarrollo

Al sumar los porcentajes acumulados ejecutados, se tiene que el plan de desarrollo está en un avance total del **96,8%**, en las cuatro vigencias. Así mismo el cumplimiento del plan con el reporte acumulado para el último trimestre de 2023 arroja como resultado un 26,17% frente al 25% programado en este año.

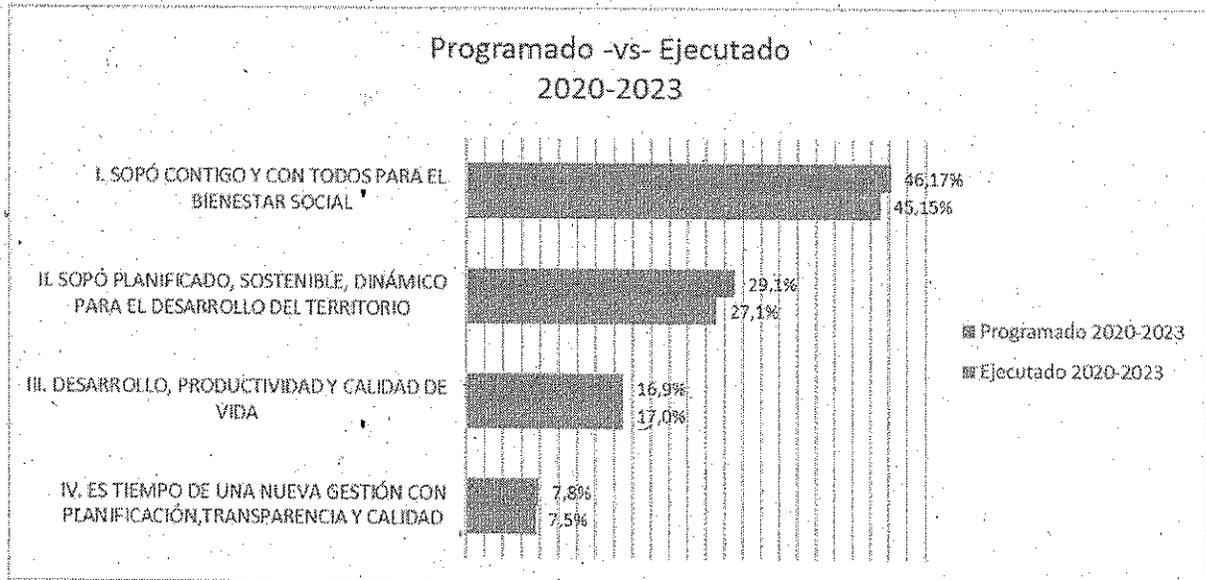
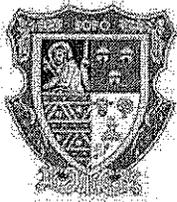


Así las cosas la siguiente es la participación porcentual dentro del plan de desarrollo por cada uno de los escenarios:

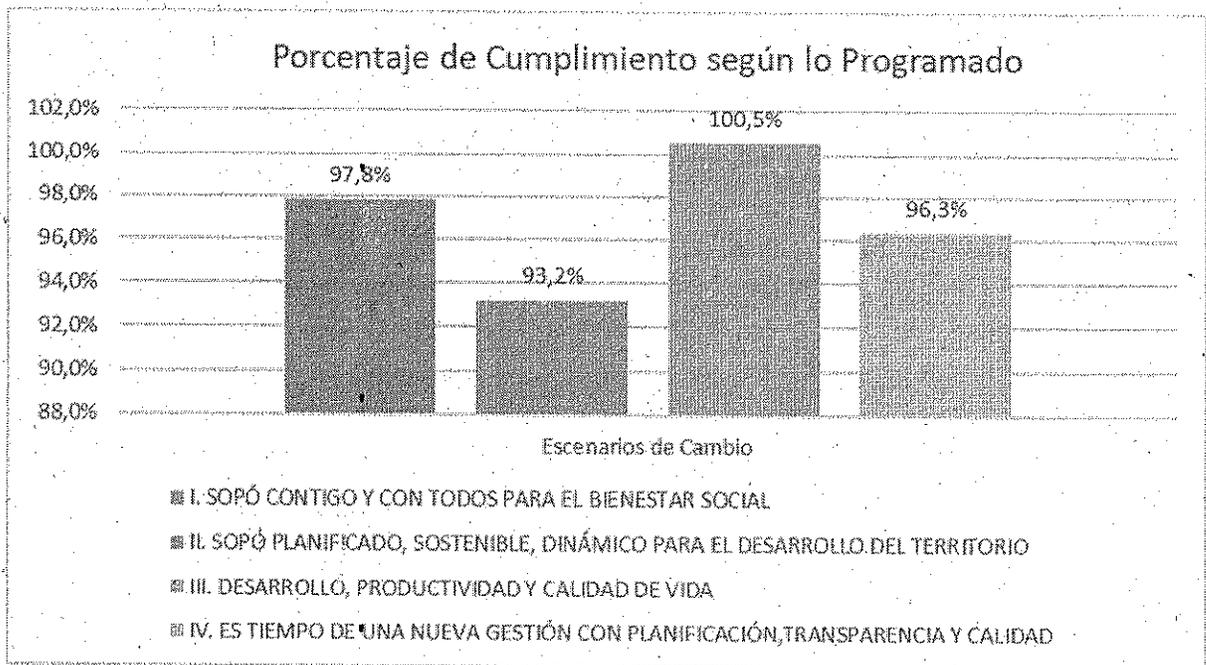


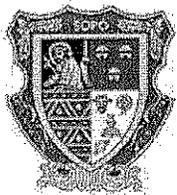
Y a continuación se tiene la relación de lo ejecutado versus lo programado en las 3 vigencias.





En la siguiente gráfica se expone el cumplimiento por cada uno de los escenarios de cambio, tomando como base la ejecución acumulada en el periodo comprendido 2020-2023.





Conclusiones de la ejecución del Plan

El Plan de Desarrollo "**SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023**" contempla 477 metas de producto, de las cuales se han programado 448 metas; con reporte de avance físico tenemos reportadas 440 metas y sin reporte de ejecución alguna existen 8 metas de producto. De acuerdo con lo anterior, el Plan de Desarrollo presenta un indicador de eficacia con un avance físico promedio acumulado del 96,8%, lo que significa que la Administración Municipal, logra un nivel de cumplimiento de su gestión y del Plan de Desarrollo, calificado de acuerdo con los rangos establecidos por el DNP y adaptadas por la Oficina de Planeación Estratégica, como **SOBRESALIENTE**.

Es notable el mejoramiento del desempeño de muchas dependencias en la ejecución de sus metas y el incremento del cumplimiento en el Plan de Desarrollo para este periodo, no obstante, se exhorta a la nueva Administración a continuar con estos esfuerzos, para reportar un cumplimiento del 100% en la siguiente vigencia, garantizando cobertura y prestación de servicios.

Estos ejercicios de reportes e informes se han convertido en instrumentos ejecutivos dispuestos por las dependencias, por lo que presumen la configuración que ha estado en total sintonía con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales y las políticas públicas.

El mantener dispuesta de la mejor manera la información de cada una de las dependencias permitirá concretar los informes de gestión exigidos por las instancias de control, y de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía que realiza anualmente el Señor Alcalde a la comunidad.

Por último, queda como importante logro durante estos cuatro años, el gran trabajo articulado que desarrollaron todas las dependencias y la entidad descentralizada en procura de generar bienestar a la población y mejorar las condiciones de vida, teniendo en cuenta el escenario imprevisto que desencadenó en una emergencia social y económica a nivel mundial, nacional y local. Este fenómeno, no detuvo a la administración pública y se generaron ajustes institucionales que permitieron continuar con el trabajo para minimizar los efectos económicos y sociales en la población Soposeña, y así brindar una oferta institucional que buscó garantizar el goce efectivo de derechos de la población y un impacto positivo y transformador.

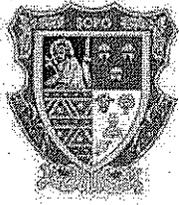
Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental

Certificaciones ISO 9001 Versión 2015 y certificación Ambiental ISO 14001 Versión 2015

Durante el cuatrienio se realizaron, por cada año un (1) proceso de auditoría interna, las cuales validaron los resultados de trabajo y el cumplimiento de las normas ISO 9001 y 14001 versión 2015 respectivamente.

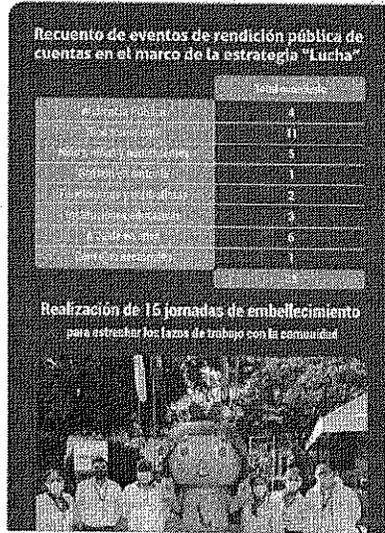
Para el año 2020 y 2023 se realizó la formación de 24 auditores internos en la norma HSEQ, versión 2015 formación que fue realizada por la entidad certificadora de ICONTEC, los funcionarios que cursaron y aprobaron están certificados, estos auditores internos fueron los que realizaron los procesos de auditoría bajo los lineamientos del coordinador de calidad y Planeación estratégica, como representante de la Alta Dirección.





Índice de capacidades para la innovación pública (ICIP)

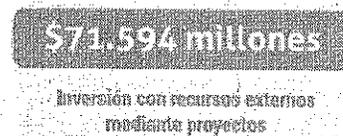
Somos novenos a nivel nacionales la categoría de entidades territoriales con mejor ICIP

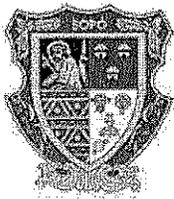


Consolidamos un equipo especializado en la formulación de proyectos de financiación externa e incrementamos de manera histórica la consecución de recursos del orden departamental y nacional para la transformación del municipio.

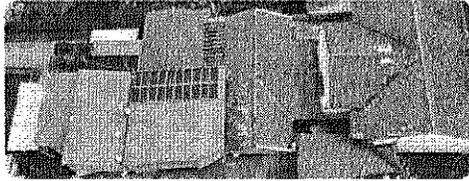


Con la creación de una unidad especializada 28 proyectos fueron formulados y financiados para el beneficio de la comunidad.





Promovimos la transformación de la infraestructura de la entidad hacia la implementación de energías sostenibles con la instalación de paneles solares



- ✓ Instalamos mástiles inteligentes en el Parque Principal, Parque de los Pinos y Hato Grande, brindando conectividad gratuita a Wifi.
- ✓ Aportamos al ODS 11 (Ciudades y territorios sostenibles) y al ODS 13 (Acción por el clima), así como a medidas de ciudades inteligentes.

*ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

Desarrollamos la primera fase de la expansión de la red de gas natural en el sector La Violeta y Mercenario

- ✓ Esto, gracias a las mesas de trabajo y gestiones ante la empresa Gas Natural Vanti, de la mano de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Cundinamarca.

- ✓ El proyecto en sus otras fases contempla la expansión a San Gabriel, Gratamira, Meusa, Manas, El Chuscal y Hato Grande.

Logramos la aprobación de subsidios de conexión a más de

250

familias



políticas públicas diseñadas e implementadas

- Política pública de libertad religiosa y de cultos decreto 097 de 2021.
- Política pública de Deporte Sopó, Valle de atletas Cuenca de Campeones.
- Plan Decenal de Cultura Acuerdo 016 de 2023.
- Plan Municipal de Lectura parte integral del Plan Decenal de Cultura.
- Plan de Economía Cultural y Creativa Plan Decenal de Cultura.
- Política pública de Envejecimiento y Vejez 011 de 2023.
- Política pública de Discapacidad Familias y Cuidadores Acuerdo 012 de 2023.
- Política pública de Ciencia tecnología e innovación Acuerdo 015 de 2023.

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Bienestar Para Nuestros Funcionarios

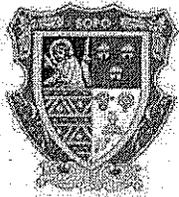
Brindamos atención integral a nuestros 115 funcionarios de la administración, mejorando su bienestar personal, el ambiente laboral y familiar.

Apoyamos a 20 familias de funcionarios de la administración municipal en temas como: comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo del estrés.

Con 18 actividades de integración cumplimos así lo propuesto en el Plan de Bienestar

CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR, REDISEÑAR Y MODERNIZAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, SECTOR CENTRAL





Acuerdo 023 de 2020 "Por el cual se adopta la actualización, rediseño, y modernización administrativa de la alcaldía Municipal, se definen las funciones de sus dependencias y se deroga el acuerdo No. 023 de 2013".

Decreto No. 060 de 2021 "Por el cual se modifica la planta de empleo de la administración central del municipio de Sopó".

Decreto No. 061 de 2021 "Por el cual se adopta el manual específico de funciones y competencias de los empleados de planta global de cargos de la alcaldía municipal de Sopó".

Durante la vigencia 2021, 2022 y 2023 ingresaron a la planta de personal siete (7) jóvenes menores de 28 años a ocupar cargos en los niveles Técnico (2) y Profesional (5).

Acuerdo No. 003 de 2023 "Por el cual se crea la Secretaría de Tránsito y Movilidad y se modifica la estructura administrativa de la Administración Central del Municipio de Sopó contenida en el Acuerdo 023 de 2020 y se dictan otras disposiciones".

Decreto No. 059 de 2023 "Por el cual se modifica la planta de empleos de la Administración Central del Municipio de Sopó, y se dictan otras disposiciones".

Decreto No. 060 de 2023 "Por el cual se distribuyen los cargos de la planta global de la Administración Central del Municipio de Sopó".

Se creó la Secretaría de Tránsito y Movilidad y se amplió a 130 cargos la planta de personal y 5 oficiales para un total de 135 cargos.

Establecer la unidad de control disciplinario:

Acuerdo 023 de 2020 "Por el cual se adopta la actualización, rediseño, y modernización administrativa de la alcaldía Municipal, se definen las funciones de sus dependencias y se deroga el acuerdo No. 023 de 2013".

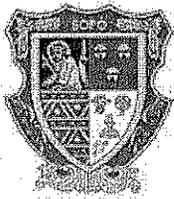
Decreto No. 060 de 2021 "Por el cual se modifica la planta de empleo de la administración central del municipio de Sopó".

Decreto No. 061 de 2021 "Por el cual se adopta el manual específico de funciones y competencias de los empleados de planta global de cargos de la alcaldía municipal de Sopó".

Mediante el Acuerdo No. 023 de 2020 "por el cual se adopta la actualización, rediseño, y modernización administrativa de la Alcaldía Municipal, se definen las funciones de sus dependencias y se deroga el Acuerdo No. 023 de 2013" por el cual se adopta la estructura de la administración municipal, se definen las funciones de sus dependencias, se crean y modifican unas unidades administrativas y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones", se fija la estructura de la Alcaldía del Municipio de Sopó, categoría 3, en el artículo 7º, en cuyo numeral 14.1. se encuentra la Dirección de Control Interno Disciplinario Interno.

En consonancia con lo anterior, mediante el Decreto No. 060 del 29 de enero del año 2021, "por el cual se modifica la planta de empleos de la Administración Centro del Municipio de Sopó, y se dictan





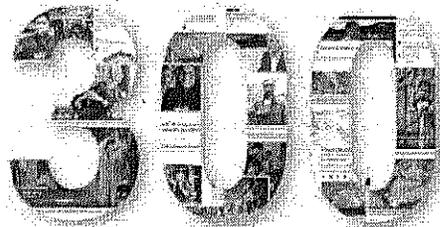
otras disposiciones", se establece que la planta global, del nivel directivo, se encuentra establecida de la siguiente manera, según el artículo 4º:

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	Nº DE EMPLEOS
Directivo	Secretario de Despacho	20	12	5
	Secretario de Despacho	20	15	8
	Director Técnico	9	1	7
	Director Técnico	9	7	1
	Jefe de Oficina	6	15	1
Subtotal Nivel Directivo				22

El manual de funciones del cargo se adopta mediante el Decreto No. 061 del 29 de enero del año 2021, el cual se modifica y compila en el manual específico de funciones y competencias de los empleos de la planta de la Alcaldía Municipal de Sopó – nivel central, Decreto No. 220 del 29 de diciembre de 2021, en el cual se precisa que la Dirección de Control Disciplinario Interno, es un cargo del nivel directivo, denominado director técnico, código 09, grado 01, cuyo cargo del superior inmediato es la Secretaría de Desarrollo Institucional.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Sopó en los medios



Sopó se convirtió en noticia con más de 300 apariciones en medios regionales, nacionales e internacionales gracias a la gestión de la Administración Municipal.





Logramos convertir la emisora Sopó FM, en una emisora regional

Cobertura del 100% en Sopó con la emisora "Sopó FM 95.6 Nuestra Radio" con alcance en importantes municipios vecinos como: Zipaquirá, Cogua, Guasca, La Calera, Cajicá, Tocancipá, Gachancipá, Choachí, Chía y parte de Bogotá.

Luego de 7 años logramos la instalación de la antena de radiodifusión sonora en la vereda El Chuscal, con todos los parámetros técnicos requeridos para su óptimo funcionamiento.

Primer Fan Press En Sopó

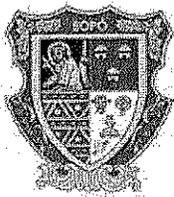


Impulsamos la marca "Sopó es mi Destino" con la participación de 25 medios de comunicación nacionales especializados en turismo y marketing de ciudad.

Logramos visibilizar ante el país y el mundo los atractivos turísticos. Gastronómicos, religiosos y culturales de Sopó.

Sopó FM 95.6 Nuestra Radio, para el mundo

Con nuestra emisora virtual, queremos acercarnos aún más a nuestros oyentes y brindarles la oportunidad de disfrutar de nuestra programación desde cualquier rincón del planeta. Ya no importa si estás en la otra punta del país o en un continente diferente, podrás sintonizar Sopó FM y escuchar nuestros programas en vivo.



SECRETARÍA DE HACIENDA

Una mejor gestión gracias al buen financiamiento La Secretaría de Hacienda cumple la función de asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan de Desarrollo y los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la Administración.



¡Ocupamos el primer lugar entre los 116 municipios de Cundinamarca!

Logramos el reconocimiento de la Contraloría General de la República por la correcta y oportuna ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones 2021.



Cumplimos en un

165%

la meta "Incrementar en 5 puntos anualmente el porcentaje de recaudo de los ingresos corrientes del municipio".

Los ingresos corrientes de libre destinación del municipio en 2019 fueron de

\$32 mil millones

y en 2023 pasaron a

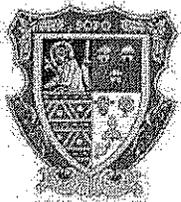
\$43 mil millones

Este gran resultado, a pesar del impacto que generó la pandemia del COVID-19.

SECTOR DE LA INVERSIÓN	2020	2021	2022	2023 *
EDUCACIÓN	\$ 8.887.959.894	\$ 6.264.244.894	\$ 11.898.406.598	\$ 17.296.009.252
SALUD	\$ 4.650.861.108	\$ 3.816.368.961	\$ 4.283.718.055	\$ 5.560.501.162
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 2.054.635.582	\$ 1.182.797.069	\$ 1.800.454.938	\$ 796.952.321
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1.957.722.910	\$ 4.935.413.018	\$ 8.124.789.469	\$ 7.989.172.907
CULTURA	\$ 1.690.569.530	\$ 2.977.496.467	\$ 2.966.666.466	\$ 4.878.262.236
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 3.366.539.207	\$ 2.928.451.433	\$ 2.859.041.600	\$ 3.192.079.737
VIVIENDA Y ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 427.951.478	\$ 124.229.500	\$ 1.621.214.402	\$ 2.102.660.641
AGROPECUARIO	\$ 921.885.640	\$ 368.993.133	\$ 1.208.179.031	\$ 537.590.985
TRANSPORTE	\$ 876.276.560	\$ 3.246.287.944	\$ 2.283.566.197	\$ 10.263.980.484
AMBIENTAL	\$ 166.551.098	\$ 543.852.128	\$ 454.458.898	\$ 646.874.297
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 593.142.705	\$ 499.210.624	\$ 697.160.920	\$ 1.050.076.273
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 1.303.604.694	\$ 1.851.509.597	\$ 1.258.648.401	\$ 641.538.202
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 1.829.402.076	\$ 3.576.340.830	\$ 3.026.320.646	\$ 3.408.422.817
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 88.183.690	\$ 698.655.066	\$ 1.342.851.880	\$ 1.584.565.218
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 2.627.897.992	\$ 2.833.564.988	\$ 1.962.878.016	\$ 1.988.163.422
JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 1.317.571.569	\$ 1.776.971.484	\$ 1.468.401.688	\$ 1.794.201.138
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ -	\$ 320.710.888	\$ 724.783.000	\$ 502.762.846
TOTAL INVERSIÓN	\$ 32.760.755.732	\$ 37.624.387.136	\$ 47.256.757.205	\$ 63.731.051.091

Fuente Chip - SEAP sobre pagos efectuados





Sistemas de información inteligentes para un mejor servicio consolidamos el sistema de seguimiento y control 7P

Realizamos la consolidación de los módulos de información financiera con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa y tener los datos y las estadísticas adecuadas para mejores inversiones.

Con el objetivo de optimizar la gestión pública, enlazamos la ejecución presupuestal a cada meta del Plan de Desarrollo y a las Políticas Públicas, generando control y gestión de los recursos invertidos.

A través del cual se hace control a:

- Indicadores de prospectiva: gestión administrativa y principios del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- Políticas Públicas.
- Plan de Desarrollo, programas y proyectos, Sistema General de Regalías (SGR) y presupuesto con la totalidad de módulos administrativos y financieros.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

La Secretaría de Tránsito y Movilidad, creada mediante Acuerdo No. 003 de 2023, con el fin de formular y orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito, el transporte público urbano en todas las modalidades, el mejoramiento de las condiciones de la movilidad dentro del Municipio.

Se tramitó ante el Concejo municipal la aprobación del Acuerdo No. 10 de 2023, "Por el cual se fijan las tarifas de derechos de tránsito y otros servicios que preste la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Sopó y se dictan otras disposiciones".

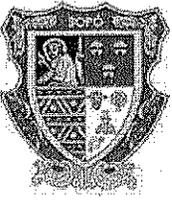
Se participó activamente en el Comité de Seguridad Vial de Sabana Centro, liderado por AcceNorte, realizando campañas de impacto en los estudiantes de la institución educativa departamental Pablo VI, así como sensibilización en la comunidad en general sobre seguridad vial y se llevó a cabo la primera semana de la Seguridad Vial, en articulación con la Concesión Perimetral de Occidente, AcceNorte, Corporación Autónoma Regional CAR, Museo de las Fuerzas Militares, Agencia Nacional de Seguridad Vial.

4. Situación de los proyectos y actividades en curso del cargo:

Terminar con la implementación de los Estudios y Diseños, consecución de recursos en la Nación, Departamento o Municipio para su construcción, contratación de ejecutores de las siguientes obras que están en desarrollo:

1. Pista de Atletismo
2. BOWL del skate Park fase 2.
3. Andenes del costado Oriental de la Cra 4
4. Ciclo ruta y senderos peatonales.
5. Entrega de subestación eléctrica en el Centro Integral Cultural C.I.C a ENEL.





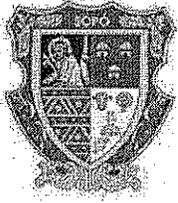
5. **Situación de los proyectos y actividades aplazados y pendientes del cargo:** N/A
6. **Factores a considerar en el empalme:** N/A Revisar informes y anexos adjuntos derivados del proceso de empalme
7. **Relación de la documentación:** N/A
8. **Relación de archivos digitales:** N/A
9. **Observaciones:**

Del funcionario que entrega el cargo: es importante revisar las recomendaciones dadas por diferentes secretarías relacionadas a continuación:

Recomendaciones de la oficina asesora de Planeación Estratégica:

- Es esencial considerar las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, asegurando la alineación con el catálogo de productos de la MGA.
- Coordinar el cumplimiento del Decreto Municipal 197 de 2020, que establece y regula el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo.
- Liderar la formulación e implementación de las Políticas Públicas Municipales para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Supervisar la implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) y formular la respectiva RIA dirigida a la infancia, cumpliendo con los lineamientos establecidos.
- Liderar la ejecución, tanto física como presupuestal, del proyecto actualmente en curso, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).
- Supervisar y garantizar la ejecución física y documental de los proyectos de cofinanciación externa previamente aprobados, así como realizar la liquidación de los convenios correspondientes con las diferentes entidades involucradas.
- Coordinar el desarrollo del estudio y la actualización del Acuerdo municipal del impuesto de alumbrado público para optimizar su impacto y aplicación.
- Reafirmar con el equipo de Alta Dirección la relevancia del Sistema de Gestión, asegurando su implementación efectiva en los equipos de trabajo para mejorar continuamente la calidad de la información del sistema.
- Coordinar la implementación de las directrices establecidas por el DNP en relación con el Sisben IV y las políticas pertinentes para el año 2024.
- Dirigir la realización de tres comités técnicos del Sisben al año, según lo estipulado en la Resolución 021 de 2014, con una citación previa de al menos cinco días hábiles.





Recomendaciones Secretaría de Cultura:

- Encabezar la implementación del Plan Decenal de Cultura 2023-2033, diseñando para ser desarrollado en las futuras administraciones de acuerdo a los lineamientos trazados por esta política pública.
- Dirigir y liderar los procesos en la formación artística invirtiendo los recursos en la capacitación de formadores, docentes e instructores en temas administrativos y de gestión pública, así como continuar fortaleciendo la infraestructura cultural en zonas urbanas y rurales. Además, es importante actualizar constantemente los contenidos curriculares, pedagógicos y metodologías para seguir creciendo cuantitativa y cualitativamente en los diferentes proyectos, programas y procesos de la secretaría.
- Liderar la reducción de la brecha cultural y artística, mediante la implementación efectiva del Plan Decenal de Cultura y demás políticas públicas que garanticen el acceso a la formación artística y cultural para toda la comunidad de Sopó, sin importar su condición socioeconómica o ubicación geográfica. Estas recomendaciones deben alinearse con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo, y el nuevo gobierno debe realizar un análisis profundo del sector para establecer una agenda coherente con sus prioridades y metas.

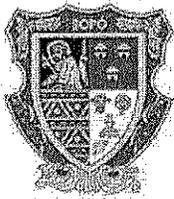
Recomendaciones Secretaría de Deportes

- Proyectar escenarios deportivos que vinculen el fortalecimiento de programas ya constituidos y que actualmente se encuentran con limitaciones atendiendo la cobertura.
- Dar continuidad a los procesos de proyección competitiva e incrementar el volumen de los programas de nivel formativo, que permitan al mediano plazo aumentar significativamente la reserva del talento deportivo.
- Contemplar el desarrollo y construcción de estudios y diseños existentes como la Ciudad de los Niños, el Centro Acuático, la propuesta de Plan Maestro de Infraestructura, las cubiertas y campos deportivos de Carolina Alta, San Agustín, Pueblo Viejo, Gratamira, entre otras.
- Fortalecer la Unidad de Control de Rendimiento Deportivo con herramientas tecnológicas que permitan la implementación del laboratorio de ciencias aplicadas al deporte.
- Considerar la inversión periódica de dotación de implementación deportiva que permita dar continuidad a los procesos y la oferta institucional con herramientas e indumentaria deportiva de calidad.
- Mantener los procesos de investigación científica destinada al deporte, que permita mantener el control y hacer seguimiento a los procesos de proyección y competencia.
- Implementar estrategias de cultura ciudadana orientadas al cuidado y conservación de la infraestructura deportiva existente.

Recomendaciones Secretaría de Desarrollo Económico

- Potenciar Alianzas Estratégicas en el Programa de Emprendimiento CIRES: Dirigir el enfoque hacia la implementación de procesos metodológicos estandarizados en el programa de emprendimiento. Liderar la exploración y formalización de alianzas con instituciones educativas y entidades a nivel nacional y departamental. Esto asegurará una base sólida para el desarrollo del programa.





- Gestionar la Actualización y Uso Estratégico de la Información: Supervisar el proceso de obtención, estandarización y actualización de información cualitativa y cuantitativa en los procesos de la secretaría. Garantizar que estas matrices e información se mantengan actualizadas y sean utilizadas para tomar decisiones estratégicas fundamentadas.
- Liderar el Fortalecimiento de Competencias Laborales: Dirigir el diseño e implementación de acciones para fortalecer las competencias laborales desde la oficina de empleo. Supervisar la continuidad y mejora de estas iniciativas para beneficiar la población laboral local.
- Supervisar la Gestión Documental y su Relevancia Estratégica: Guiar el proceso de consolidación de la gestión documental en las direcciones y coordinaciones administrativas. Asegurar la conservación de información histórica pertinente para garantizar una gestión efectiva de los servicios de la Secretaría en el futuro.
- Promover la Gestión Basada en Documentación y Calidad: Orientar la gestión estratégica basada en la documentación de procesos. Supervisar la implementación de procedimientos de gestión documental que aseguren la trazabilidad y el seguimiento de acciones, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad en los procesos de la Secretaría.

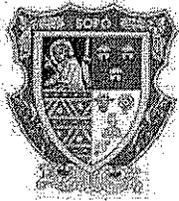
Recomendaciones Dirección de Turismo

- Planificación Estratégica del Desarrollo Turístico: Coordinar la ejecución del Plan de Desarrollo Turístico, priorizando las acciones a ser realizadas durante el primer año del mandato, con el fin de aprovechar los avances ya logrados. Es crucial establecer un plan detallado que se alinee con las metas establecidas.
- Fortalecimiento de la Dirección de Turismo: Liderar y consolidar la dirección de turismo, involucrando a todas las partes interesadas, desde el gobierno hasta la comunidad, para garantizar un enfoque integral en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Turístico.
- Promoción y Desarrollo de Espacios Turísticos: Mantener y expandir la peatonalización del Sendero de los Tibas, considerando la creación de nuevas áreas de estacionamiento para impulsar el turismo en el centro histórico. Esto se traduce en una estrategia para mejorar la experiencia turística y el acceso a los sitios de interés.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Turismo: Impulsar la gestión del Consejo Municipal de Turismo a través de reuniones estratégicas que consoliden la participación de los actores clave. Establecer proyectos específicos para cada sector relacionado con el turismo, buscando una colaboración efectiva y una dirección unificada para el desarrollo turístico.
- Promoción de Rutas Turísticas: Liderar el fortalecimiento de la ruta de los murales y la ruta histórica mediante una intensa promoción en los diferentes medios oficiales de la alcaldía y de la dirección de turismo. Esto busca aumentar la visibilidad de estas rutas, atrayendo a más visitantes y resaltando los aspectos culturales e históricos del municipio.

Recomendaciones Dirección Agropecuaria

- Supervisar el Fortalecimiento de la Escuela de Formación Campesina: coordinar el proceso de fortalecimiento de la Escuela de Formación Campesina, garantizando que se proporcione la oportunidad a los campesinos para recibir formación continua y actualizada. Supervisar la implementación de programas educativos que aborden los cambios climáticos, avances





- tecnológicos, regulaciones legales, estrategias de marketing y otros aspectos clave, promoviendo así la generación de ingresos en la comunidad.
- Coordinar la Optimización de la Plaza de Mercado como Centro de Acopio: Encabezar la coordinación para destinar la plaza de mercado como el principal canal de venta de productos agropecuarios y punto de acopio regional. Asegurar que se establezcan estrategias eficientes para garantizar mejores precios tanto para los productores como para los compradores, sin involucrarse directamente en la gestión operativa, pero coordinando las acciones necesarias.
 - Guiar la Adaptación al Contexto Macroeconómico del Sector Comercial: Dirigir la definición de estrategias y acciones que permitan al sector comercial del municipio adaptarse a las tendencias macroeconómicas. Ofrecer orientación estratégica para identificar oportunidades y ajustarse a los cambios económicos y comerciales, sin involucrarse en la ejecución directa.
 - Promover la Asociatividad en la Diversificación Productiva: Supervisar el fomento de la asociatividad entre los pequeños productores del municipio, orientando hacia la diversificación productiva. Asegurar el apoyo estratégico para promover nuevas actividades agrícolas y pecuarias, sin involucrarse en las operaciones diarias pero brindando dirección y orientación.
 - Orientar la Optimización de los Mercados Campesinos como Plataforma de Emprendimiento: Brindar orientación y liderazgo en la definición de políticas relacionadas con el tiempo de permanencia en los mercados campesinos. Supervisar la creación de lineamientos que fomenten la rotación y el fortalecimiento de las unidades productivas, sin participar directamente en la ejecución; pero proporcionando guía estratégica para el desarrollo de emprendimientos

Recomendaciones Secretaría de Desarrollo Social

- Liderar el acompañamiento de los procesos sociales para la construcción del tejido social en el municipio de Sopó
- Gestionar ante los entes departamentales y nacionales los recursos necesarios para mejorar la infraestructura de los programas sociales, como lo son: construcción de la UAI, ampliación del centro día y demás.
- Mantener la comunicación directa y efectiva con los grupos poblacionales vulnerables y de especial protección constitucional para la garantía y el ejercicio pleno de sus derechos.

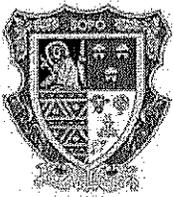
Recomendaciones Dirección de Mujer, Equidad y Género:

- Generar alianzas con el sector privado y/o público para la apertura de canales de comercialización de los emprendimientos vinculados a las asociaciones de mujeres (ASOPISOP Y ASUNI) las cuales surgen del proceso de la Casa Social de la Mujer.
- Coordinar acciones para contar con estrategias de marketing digital para aumentar la visibilidad de los procesos desarrollados por mujeres vinculadas en el Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer.
- Coordinar alianzas para fortalecer la formación de mujeres y hombres vinculados al Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer que contribuyan a ser competitivos y sostenibles impulsando el talento sopoenseño.

Recomendaciones Dirección de Juventud:

- Participar en las reuniones semestrales de seguimiento del PLAN OPERATIVO ANUAL POA.





- Asignar una persona vinculada de planta para que ejecute el rol como enlace de jóvenes en acción dando cumplimiento a la solicitud de Prosperidad social.
- Tener en cuenta en el plan de desarrollo crear mecanismos que visibilicen y fortalezcan los procesos de los jóvenes como áreas nuevas de emprendimiento y empleabilidad.
- Gestionar recursos para realizar la restauración de la casa de la juventud, con el fin de que se cumpla con los espacios acordes para atender las necesidades de los jóvenes del municipio.
- Diseñar mecanismos de empleabilidad con empresas privadas en los cuales se pueda vincular laboralmente a los jóvenes del municipio en diferentes disciplinas y profesiones.
- Coordinar alianzas o sponsor con empresas privadas para visibilizar, promocionar y fortalecer el recurso económico y social para la celebración de la semana de la juventud.

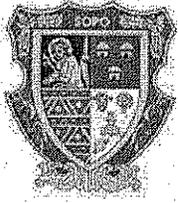
Recomendaciones Secretaría de Ambiente

- Dar continuidad a los procesos de gestión ambiental a nivel institucional (interna) y municipal (externa), que garantice la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Continuar con el proceso de asistencias técnicas de cara al ejercicio de la autoridad ambiental en el territorio a través de los mecanismos de control y vigilancia tales como asistencias técnicas y visitas a los procesos que puedan llegar a generar afectaciones al medio ambiente y a los recursos naturales.
- Continuar con las acciones pertinentes para mantener la certificación NTC ISO 14001/2015, así como dar cumplimiento al plan de mejoramiento de las no conformidades programadas para la vigencia 2023.
- Adelantar el proceso de siembra para la compensación de la huella de carbono correspondiente a la vigencia 2023.
- Continuar con los procesos de educación ambiental implementados en el cuatrienio, a fin de garantizar el desarrollo de este componente a nivel institucional y municipal.
- Continuar con las acciones relacionadas con el cumplimiento de las órdenes verdes de la Sentencia del Río Bogotá de competencia de la Secretaría de Ambiente.
- Continuar implementando las acciones que den cumplimiento a los programas del PGIRS Municipal así como el respectivo seguimiento correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023.
- Teniendo en cuenta que en el mes de diciembre de 2023 el Municipio de Sopó fue priorizado por la CAR para la implementación del SIGAM, se recomienda continuar con las acciones que den cumplimiento al SIGAM y al PAAM.
- Continuar con los procesos de seguimiento y monitoreo de los componentes de flora y fauna del Municipio.

Recomendaciones Secretaría de Educación

- En vista de su importancia se debe tener en cuenta que se requiere tramitar acta de inicio al comodato con la Universidad Santo Tomás y sus programas educativos dentro del Municipio, el cual requiere convocatorias y demás procesos educativos.
- Se requiere continuar con la contratación del personal mínimo para conserjería (4 personas), servicios generales (5 personas) y demás procesos misionales como celaduría en la Violeta y Pablo VI (2 puntos), así como, los servicios de internet y ferretería claves para el buen funcionamiento de la secretaría.

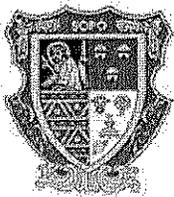




- Se requiere garantizar el desarrollo de las Estrategias de Cobertura como la Alimentación Escolar y el Transporte escolar desde el primer día de escolaridad de acuerdo a lo establecido por la procuraduría general de la Nación, a fin de adelantar los procesos contractuales.
- Se requiere mantener y/o incrementar la cantidad de personal asignado al programa PIAD y las estrategias Yo Soy Bilingüe, Yo sí Puedo, TICS, Equipo Psicosocial y demás programas de la Secretaría de Educación, ya que con este se logró un importante incremento la asistencia y apropiación de los mismos por parte de la comunidad.
- Se requiere actualizar el convenio marco con la Universidad de la Sabana, el cual vence en el mes de marzo del 2024 ya que de este deviene la continuidad de las becas entregadas del 100% a los sopesños de manera anual.
- Por otra parte, se informa que se requiere tramitar la actualización y/o reactivación de convenios próximos a vencerse, para los cuales esta Administración municipal envió cartas de intención:
 1. Escuela Colombiana de Ingenieros Julio Garavito
 2. Universidad Sergio Arboleda
 3. Universidad Iberoamericana
 4. Corporación Universitaria UNITEC
 5. Universidad San Buenaventura
 6. Universidad Central
 7. Universidad FABA
 8. Universidad EAN
 9. Universidad Santo Tomas
 10. Institución Universitaria Colegios de Colombia UNICOC
- De igual modo, se resalta sobre la importancia del oficio adjunto al informe de gestión de la Secretaría de Educación en cuanto a algunas necesidades de la Institución Educativa Pablo VI, radicado 13141 con asunto "Necesidades IED Pablo VI empalme" por parte del Rector de la Institución Educativa refiriendo sean tenidas en cuentas dentro de los procesos a adelantarse en las siguientes vigencias.

A continuación, se relacionan las contratistas que continúan en el periodo 2024 con contrato activo:

- Angélica Johanna Cruz Linares: Ejecución del contrato DI-2023-0840 cuyo objeto es la "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de seguimiento en la estrategia Acompañamiento Básico Complementario del Punto de Innovación Autodidacta del municipio de Sopó." Contrato al cual se le realizó prórroga y adición en función a su estado de gravedad y finaliza el 05 de Enero del 2024, se deja en la Secretaría de Educación la proyección de estudios previos para la continuidad del proceso de contratación en cuanto a garantizar su derecho de continuidad por su estado de embarazo. Fecha de finalización: 05/01/2024
- María Ximena Lara Lesmes: Ejecución del contrato DI-2023-0242 cuyo objeto es la "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de seguimiento en la estrategia Acompañamiento Básico Complementario del Punto de Innovación Autodidacta del municipio de Sopó." Contrato que se suspendió por solicitud de la contratista, quien presentó incapacidad relacionada con enfermedad general y licencia de maternidad en el periodo comprendido entre el 4 de abril y el 18 de noviembre de 2023. Fecha de finalización: 28/07/2024
- Claudia Viviana Prieto Joya: Ejecución del contrato DI-2023-0243 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de fortalecimiento y sensibilización en



la atención psicosocial en las Instituciones Educativas Públicas y los programas a cargo de la Secretaría de Educación del municipio de Sopó." Contrato que se suspendió por solicitud de la contratista, quien presentó licencia de maternidad en el periodo comprendido entre el 22 de febrero y el 27 de junio de 2023. Fecha de finalización: 21/04/2024.

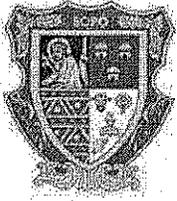
Recomendaciones Oficina Asesora de Comunicaciones:

- Fortalecimiento de la emisora: Es fundamental asegurar la continuidad y el crecimiento de la emisora, especialmente considerando la renovación de la licencia en diciembre el 2025. Del mismo modo se debe replantear las tarifas de los productos (cuñas radiales y programas) para poder entrar al mercado.
- Ampliación de la planta de personal: Dado que el equipo actual es escaso para atender la demanda de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se debe realizar una evaluación de las necesidades y contratar al menos dos funcionarios de planta adicionales. Esto permitirá mejorar la eficiencia y ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Cambio de ubicación de la oficina de comunicaciones: Es importante considerar un cambio estratégico en la ubicación de la oficina, buscando estar cerca del despacho municipal. Esto facilitará la coordinación y agilizará la toma de decisiones. Además, se debe garantizar un espacio amplio y adecuado para el equipo de trabajo, considerando que actualmente trabajan en un espacio reducido.
- El pago de las obligaciones referentes al uso del espectro, Sayco y Acinpro, servicio de radiodifusión sonora, frecuencia registro TIC y servicio multipunto debe realizarse durante el primer trimestre de cada año. Es importante destacar que este pago debe ser reportado tanto ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) como ante la plataforma SER MinTic

Recomendaciones Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Coordinar, articular y desarrollar acciones de ciencia, tecnología e innovación que contribuyan al desarrollo de los Sectores Socioeconómicos del municipio, de esta forma se fortalece la institucionalidad a través de la participación de la comunidad, instituciones educativas, empresas y diferentes instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo del municipio de Sopó.
- Fortalecer el Pacto Regional por la Innovación mediante estrategias de articulación con los actores y co-creación de actividades en pro del beneficio de la región promoviendo la CTeI en el territorio.
- Consolidar e Implementar la Política Pública de CTeI.
- Fortalecer el ecosistema de CTeI mediante estrategias que permitan la visibilización de los procesos transversales que promueven el crecimiento a nivel regional y el reconocimiento municipal como líderes en generación de ideas y proyectos de CTeI.
- Hacer parte activa de CODECTI, debido a que el municipio cuenta con una importante participación que le permite ser lector, veedor y promotor de decisiones.
- Ejecutar el Festival Astronáutico en asociación con La Universidad de La Sabana Facultad Licenciatura de Ciencias Naturales debido a que anteriores años se ha realizado de esta manera y ha sido un proceso exitoso.





- Diseñar estrategias y actividades de transferencia del conocimiento y generación de tecnologías para los soproños como generación de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, artículos, etc.
- Crear un semillero de investigación de empresas de base tecnológica.
- Crear una red de innovadores en el municipio.
- Fortalecer el programa Yo Soy Robótica, mediante un Plan de seguimiento y de competencias por trimestre para los NNAJ siendo evaluados para conocer su trazabilidad y apropiación de conocimiento involucran a los padres como formadores integrales de los líderes del mañana, identificación de los inscritos, fortalecimiento del equipo de formadores y docentes para una mayor cobertura y calidad en el servicio.

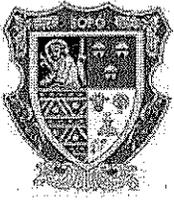
Recomendaciones Secretaría de Desarrollo Institucional y Dirección de Control Interno Disciplinario

- Asignar el presupuesto correspondiente para la ejecución de las diferentes políticas, lineamientos y normativas del Gobierno Nacional referentes a las diferentes áreas de la Entidad.
- Apoyar el cumplimiento de las normas previstas por el Gobierno Nacional de obligatorio cumplimiento para el Municipio como lo son el uso del tapabocas, las normativas de Gobierno Digital, entre otras.
- Realizar encargos o nombramientos en vacancia teniendo en cuenta el acta de entrega de la Secretaría de Desarrollo Institucional.
- Dar trámite al pago del funcionario Carlos Alirio Rueda por Sentencia Judicial dentro de los plazos establecidos.
- Prevaler el cumplimiento de la protección a funcionarias por estado gestación las cuales son; Jennifer María Urrego Barragán, Yesica Juliana Estepa Beltrán, Ruth Myriam López Castro.
- Adelantar procesos contractuales de vigilancia con vencimiento el 07 de enero, internet con vencimiento el 28 de febrero, combustible con vencimiento el 15 de febrero.
- Hacer seguimiento a la convocatoria territorial, la cual se encuentra en proceso de publicación de la lista de elegibles.
- Realizar el archivo del proceso con radicado No. 009-2023 de acuerdo con el Auto No. 037 del 20 de diciembre de 2023, pasados los 5 días hábiles siguientes a la notificación el cual es el tiempo establecido para presentar recurso de apelación o dar trámite al recurso de apelación de ser radicado.
- Evaluar quejas disciplinarias y dar trámite con auto de indagación, investigación, inhibitorio o archivo según corresponda cada caso en concreto.

Recomendaciones Secretaria de Gobierno

- Dar aplicación a la Ley 2126 de 2021 referente al funcionamiento de las Comisariías de familia.
- Gran parte de los procesos de la Secretaría y sus dependencias son movilizados por personal contratista, lo cual refiere una dificultad, ya que, se deben tener en cuenta los tiempos estimados para su vinculación cada año así como la continuidad y trazabilidad en las gestiones adelantadas.
- Seguir generando estrategias para la vinculación de auxiliares de policía al municipio en coordinación con los Comandantes de Estación para el fortalecimiento del pie de fuerza.





- Continuar la intervención para mitigar situaciones recurrentes como inundaciones y remoción en masa.
- Realizar las inversiones correspondientes y plasmadas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Institucional la asignación de espacios adecuados para el correcto funcionamiento y prestación del servicio de las diferentes dependencias.

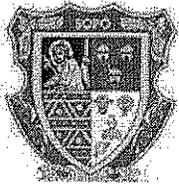
Recomendaciones Dirección de Gestión del Riesgo

- Se debe en lo posible firmar vigencias futuras con bomberos y demás organismos de socorro para atender emergencias que se presentan en los primeros días de cada año y que estos tengan recursos para apoyar al personal que las atiende
- Continuar con monitoreos a los ríos Teusaca y Bogotá
- Contratar apoyos técnicos para la Dirección de Gestión del Riesgo
- Se recomienda presentar informe semestral a la Fiduprevisora. Este se hace previa solicitud de ellos por el correo electrónico
- Se debe contar con un contrato de ferretería que permita apoyar de manera rápida las situaciones en las comunidades
- Ver la posibilidad de adquirir un vehículo para Gestión del Riesgo
- Contratar las obras correspondientes y sugeridas en el estudio de la quebrada San Agustín
- Tener en cuenta las actividades contempladas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo
- Se recomienda de manera urgente realizar poda o tala de árboles junto al conjunto Alejandría

Recomendaciones Dirección de Seguridad

- Fortalecer la Dirección de Seguridad con recurso humano, recursos económicos, movilidad y la centralización del control de central de cámaras, empresa de seguridad, Policía Nacional y Ejército.
- Contratar 02 guardas motorizados aparte del ya existente para cubrir la zona rural del municipio.
- Se debe hacer mantenimiento de las cámaras faces 1, 2, 3 y proyectar cambio de cámaras de primera y segunda fase.
- Ampliación del centro de monitoreo
- Programar la adquisición de 45 radios de comunicación para la Red de Participación Ciudadana en reposición de radios ICOM IC-F1000 que ya por tiempo de servicio están presentado fallas y no se consiguen los repuestos
- Gestionar nuevamente Policía de Infancia y adolescencia
- Movimiento de la repetidora de los radios de la Red de Participación ciudadana de la escuela en la vereda Comuneros.
- Mantener convenio constante de CTP (centro transitorio por protección)
- Realizar el trámite para dar de baja caballos





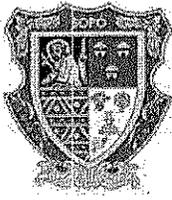
Recomendaciones Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial:

- Continuar con la ejecución de la modernización de los procesos de la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial a través de convenios que nos permitan una ejecución más rápida y efectiva.
- Consolidar procesos como la actualización catastral y estratificación que van a permitir tener una información más actualizada de los predios del Municipio y de ser posible consolidar un sistema de información multipropósito.
- Seguir promoviendo sistemas que conlleven a la protección del medio ambiente para la conservación del recurso hídrico para conservar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- Seguir realizando un control urbanístico eficaz sobre todo en las áreas de protección y en las zonas de ronda hídrica que nos permitan consolidar nuestra estructura ecológica principal.
- Seguir promoviendo un ordenamiento equitativo de nuestro municipio, generando un mejor uso del suelo, integrándose con las fortalezas que tiene a nivel regional estructurando proyectos que nos permitan tener una conectividad con los municipios más cercanos para fortalecer el desarrollo económico de la región.
- Llevar a feliz término la aprobación de la actualización del PBOT del Municipio de Sopó, por parte del Concejo Municipal para su posterior implementación, teniendo en cuenta que este instrumento establece la carta de navegación en materia de desarrollo para los próximos doce años y es un instrumento de planificación que con su implementación genera ingresos importantes para la consolidación de la inversión pública y los diferentes proyectos que a corto, mediano y largo plazo propone.
- Llevar a cabo una vez se apruebe el PBOT la consultoría que permita consolidar el Plan Maestro de espacio público con el fin de planificar el desarrollo de proyectos que permitan aumentar el área disponible de espacio público efectivo por habitante.
- Continuar con la supervisión periódica del avance de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de vivienda la Reserva de Sopó, con el fin de garantizar la calidad de las obras en el desarrollo de este importante proyecto. Lo cual se debe garantizar a través del eficaz control urbanístico.
- Continuar con el proceso de inventario y caracterización de los asentamientos humanos identificados en el Municipio.
- Continuar con el proceso de cobro de cesiones obligatorias por parte de los constructores y urbanizadores ya que esto representa un importante ingreso para el presupuesto del Municipio hasta que las leyes lo permitan.

Recomendaciones Dirección de Vivienda

- **Entrega de apartamentos VIP de "la Reserva de Sopó" en los tiempos establecidos,** debido a los cambios económicos del País, es recomendable tener una comunicación directa con la constructora para recibir información de las personas que no están al día con sus obligaciones y apoyarlos en el momento de renovar los documentos solicitados como puede ser las cajas de compensación, pasar de los pre aprobados de los Bancos a aprobados, estar pendientes para que si necesitan información adicional se les pueda suministrar con el fin de que no se caigan los negocios, si se cae algún negocio se debe asignar una nueva familia que se postule, para cubrir la vacante.



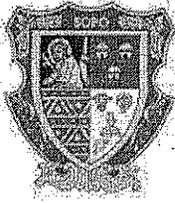


- **Subsidios de mejoras de vivienda**, se recomienda hacer seguimiento a las personas que se les entregó los materiales para mejorar las viviendas, con el fin de garantizar que se hallan utilizado para tal fin, de lo contrario aplicar las pólizas que firmaron los beneficiados y recuperar los materiales o en su defecto el valor de los mismos.
- Los programas de Vivienda se deben mantener y reforzar algunos auxilios para que tengan un mayor cubrimiento de las familias sopesños vulnerables del Municipio.
- Hacer efectivo el acuerdo Municipal 011 de 2010, mediante el cual se creó el fondo de vivienda Municipal.
- Dar continuidad al proceso de los lineamientos y elevarlos a Política Pública mediante en acto que corresponda para darle fortaleza a las funciones de vivienda que se entregó a Jurídica.
- Gestionar recursos de otros entes territoriales.
- Promover los subsidios de construcción en sitio propio Rural que es la bandera del Gobierno Nacional y que las lideran las cajas de compensación.
- Buscar mecanismos con los que la dirección de vivienda pueda ejecutar tareas de mitigación de riesgo.
- Desarrollar programas de capacitación en mejoramiento de la calidad de las viviendas.
- Promover los mejoramientos de fachadas y/o mejoramiento de viviendas estipuladas como patrimonio arquitectónico o cultural.
- Solicitar el CDP de los recursos que fueron aprobados del subsidio de Vivienda nueva VIP, los cuales, no fueron reservados para este fin.

Recomendaciones Secretaria de Infraestructura

- Las áreas de terrenos sobre los cuales se ejecutaron las obras se obtienen de una compensación de plusvalía que al parecer presenta varias falencias y se debe definir si procede, si se ajusta, si se revoca.
- Todo parece indicar que la franja de terreno prometida en cesión para compensar una plusvalía es menor a la autorizada en la resolución de plusvalía y se debe definir con claridad a que área corresponde y cuál es el saldo que adeudaría el señor Héctor Calderón al Municipio de Sopó.
- No se ha podido terminar el proceso de obtener la propiedad de la franja de terreno de cesiones de la Urbanización Cerro Fuerte, sobre la cual se construyeron parte de las obras, igual suerte se presenta con la franja de terreno cedido por el señor Héctor Calderón, en ambos casos argumentan su decisión en que no existe claridad o son contradictorias las áreas que se pretenden escriturar.
- Se deben realizar los trámites urbanísticos y legales para obtener la propiedad sobre las dos franjas de terreno en los cuales se invirtieron los recursos.
- También, se debe realizar estudio hidráulico que analice las zonas aferentes al vallado y a la tubería instalada para determinar su funcionalidad y las alternativas que solucionan las problemáticas hidráulicas detectadas.
- Finalmente, y luego de subsanada la titularidad de las franjas de terreno, se requiere hacer el diseño de la vía y se sugiere no continuar con la canalización del cuerpo de agua y replantear





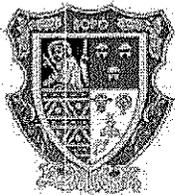
el perfil vial para dejar un canal abierto y una vía con las secciones que demande el desarrollo local.

- Que se produzcan las decisiones jurídicas que diriman la inversión de recursos públicos en obligaciones que correspondían a los privados promotores del Plan parcial Pionono.

Recomendaciones Secretaría de Salud

- En la proyección del Plan de Desarrollo se debe contemplar acciones transversales de todo el sector social para optimizar los recursos tanto talento humano como presupuestal, dado que las problemáticas en salud, se pueden abordar desde escenarios como cultura, deportes, ambiente y de gobierno, los cuales tendrán un impacto mayor, que si solo se concentran en el sector salud.
- Establecer como pilar fundamental según los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública en todos los programas la gobernanza, dado que no todos los procesos de gobierno, las instituciones que lo representan se articulan procedimientos y prácticas para el cumplimiento de metas nacionales y departamentales.
- Los lineamientos que emiten los Ministerios no están alineados a los planes y acciones de departamentos y territorios como los municipios quedamos en medio, perdiendo tiempo y recursos en determinar cómo se da cumplimiento a los dos entes, muchas veces en contravía de lo que necesita el territorio.
- La limitación del sector salud para contar con espacios efectivos en las Instituciones Educativas, no permite acciones contundentes en la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes y administrativos) como lo son acciones de promoción y prevención en salud mental, salud sexual – reproductiva, alimentación escolar saludable y promoción del buen uso del tiempo libre como factor protector para enfermedades físicas, psicológicas y mentales. Lo anterior, teniendo en cuenta la poca articulación que a nivel departamental se ve entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Departamental, que limitan las acciones de intervenciones colectivas.
- Mantener acciones de vigilancia sanitaria, fortaleciendo sus competencias para garantizar calidad de agua en el municipio, se les deja los mapas de riesgo, insumo importante para la caracterización del agua y así requerir acciones específicas para mantener un IRCA, sin riesgo.
- Teniendo como experiencia la débil efectividad y calidad del dato de las acciones realizadas por el equipo del PIC - en acciones para la promoción y prevención, se debería replantear las estrategias que deben realizar los equipos de gestión de la Salud Pública liderados por la Dirección Local de Salud, quienes han sido más efectivos para ejecutar que el mismo Hospital Divino Salvador de Sopó en especial en los ámbitos comunitarios, educativos, laborales e institucionales.

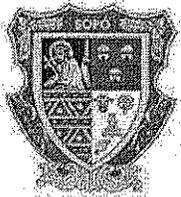




Recomendaciones Secretaria de Salud

- En la proyección del Plan de Desarrollo se debe contemplar acciones transversales de todo el sector social para optimizar los recursos tanto talento humano como presupuestal, dado que las problemáticas en salud, se pueden abordar desde escenarios como cultura, deportes, ambiente y de gobierno, los cuales tendrán un impacto mayor, que si solo se concentran en el sector salud.
- Establecer como pilar fundamental según los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública en todos los programas la gobernanza, dado que no todos los procesos de gobierno, las instituciones que lo representan se articulan procedimientos y prácticas para el cumplimiento de metas nacionales y departamentales.
- Los lineamientos que emiten los Ministerios no están alineados a los planes y acciones de departamentos y territorios como los municipios quedamos en medio, perdiendo tiempo y recursos en determinar cómo se da cumplimiento a los dos entes, muchas veces en contravía de lo que necesita el territorio.
- La limitación del sector salud para contar con espacios efectivos en las Instituciones Educativas no permite acciones contundentes en la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes y administrativos) como lo son acciones de promoción y prevención en salud mental, salud sexual – reproductiva, alimentación escolar saludable y promoción del buen uso del tiempo libre como factor protector para enfermedades físicas, psicológicas y mentales. Lo anterior, teniendo en cuenta la poca articulación que a nivel departamental se ve entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Departamental, que limitan las acciones de intervenciones colectivas.
- Mantener acciones de vigilancia sanitaria, fortaleciendo sus competencias para garantizar calidad de agua en el municipio, se les deja los mapas de riesgo, insumo importante para la caracterización del agua y así requerir acciones específicas para mantener un IRCA, sin riesgo.
- Teniendo como experiencia la débil efectividad y calidad del dato de las acciones realizadas por el equipo del PIC - en acciones para la promoción y prevención, se debería replantear las estrategias que deben realizar los equipos de gestión de la Salud Pública liderados por la Dirección Local de Salud, quienes han sido más efectivos para ejecutar que el mismo Hospital Divino Salvador de Sopó en especial en los ámbitos comunitarios, educativos, laborales e institucionales.
- Debido al comportamiento a nivel Mundial pos pandemia, a pesar de tener un programa de salud mental que brindo cobertura en los diferentes ámbitos, es importante teniendo en cuenta la reforma a la salud, implementar y adoptar la política de salud mental para el Municipio de Sopó
- Debido al comportamiento a nivel Mundial pos pandemia, a pesar de tener un programa de salud mental que brindo cobertura en los diferentes ámbitos, es importante teniendo en cuenta





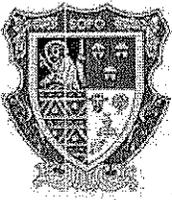
la reforma a la salud, implementar y adoptar la política de salud mental para el Municipio de Sopó

- Es importante que para la evaluación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional se contemple la posibilidad de contratar a la Universidad Nacional para que realice la evaluación de la misma, lo anterior dado que ha sido esta academia, quien apoyo la formulación y cuenta con profesionales en investigación que pueden cimentar las posibles soluciones a las problemáticas actuales de seguridad alimentaria y nutricional.
- Teniendo en cuenta las acciones de vigilancia sanitaria y el crecimiento a nivel de vigilados frente a la inocuidad alimentaria y las acciones de seguimiento en territorio, las muestras tanto de agua como de alimentos que se deben entregar a entes de Inspección, Vigilancia y Control es de vital importancia contar con un vehículo que permita las acciones en todo el territorio.

Recomendaciones Secretaría de Transito y Movilidad

- Formular y adoptar el Plan Local de Seguridad Vial.
- Continuar con la implementación contenidas en el Plan de Movilidad (Acuerdo No. 02 de 2023)
- Fortalecer el grupo de promoción y seguridad vial del Municipio de Sopó mediante una gestión integral con los colegios y entidades en el perímetro urbano y rural del municipio.
- Iniciar un proyecto de Seguridad Vial que involucre de forma activa al transporte de carga y de servicio público que transitan por el municipio.
- Intensificar los operativos de control en vía que permitan ejercer el control de autoridad de tránsito en pro de visibilizar la gestión realizada y generar cercanía con la comunidad.
- Implementar sistemas tecnológicos que permitan mejorar el flujo de vehículos en el municipio junto a la detección de infractores con la finalidad de disminuir la accidentalidad en el municipio y mejorar los tiempos de desplazamiento de residentes y visitantes.
- El día 29 de diciembre de 2023 se firmó el contrato No. L2023-0909 "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE SOPÓ", quedando estipulado en la cláusula décimo tercera, la supervisión bajo la Secretaría de Tránsito y Movilidad.
- El día 29 de diciembre de 2023 se firmó el contrato de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE SOPÓ". quedando estipulada la supervisión bajo la Secretaría de Tránsito y Movilidad.





Recomendaciones EMSERSOPÓ

Planeación y Proyectos:

- No se cuenta con vehículos disponibles para reemplazo por mantenimiento o daño mecánico de los compactadores.
- Es necesario modernizar la flota de vehículos compactadores, actualmente presentan un alto deterioro y altos costos de funcionamiento y mantenimiento.
- Se sugiere solo adquirir vehículos de máximo 16 y 3, ya que por las dimensiones de las vías, no es funcional un vehículo más grande.
- Es muy importante poder adquirir o gestionar un espacio físico para la empresa, especialmente para el parqueo de los vehículos compactadores, lugar donde se podría realizar las adecuaciones físicas para realizar el lavado diario de los vehículos de recolección.
- También es necesario un espacio donde poder ubicar los carritos de barrido, así como instalaciones adecuadas para que el personal operativo pueda cambiarse y bañarse después de la jornada de trabajo.
- Continuar el proceso de contenerización en el Municipio de Sopó, no solamente adquiriendo nuevos contenedores para ser instalados donde actualmente hay almacenamiento temporal de residuos (canastas), sino instalando equipos de volteo en vehículo que falta y modernizando el sistema viejo.
- Continuar apoyando las actividades del reciclaje para lo cual se recuerda la necesidad de cumplir todos los lineamientos establecidos dentro del Decreto 596 de 2016.
- En caso de que se adquieran dos o más compactadores, se sugiere vender la caja compactadora del OSM023 y aprovechar el chasis con un tanque para agua potable.

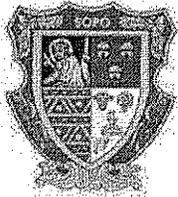
Conducción y recolección de aguas residuales:

- Es necesario fortalecer la operación del servicio de alcantarillado mediante la creación de coordinaciones, para garantizar el desarrollo de las actividades periódicas, consolidación de información y reportes
- Automatizar el registro de los trabajos ordenes de trabajo, especialmente el registro del mantenimiento de las redes e infraestructura asociada al servicio de alcantarillado.

Tratamiento actual de aguas residuales:

- Es necesario automatizar el registro de la información y bitácora de funcionamiento de los Sistemas de Tratamiento, para realizar el seguimiento a su funcionamiento.
- Articular la gestión Municipal con la gestión de la empresa en pro del desarrollo de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que articula la empresa.





Recolección de residuos sólidos:

- Es necesario automatizar el registro de novedades e indicadores del servicio de recolección de residuos sólidos, para poder tomar decisiones de manera oportuna.
- Se debe especializar la realización de mantenimiento vehicular.
- Es Necesario modernizar la flota de vehículos.
- Es necesario la inclusión en tarifa de la recolección selectiva (orgánicos y reciclaje).

Barrido de áreas públicas:

- Es necesario sistematizar los registros de barrido, así como la verificación de actividades
- Evaluar la posibilidad de implementar barrido mecánico para aumentar las frecuencias de barrido y/o cobertura

Parque automotor:

- El mantenimiento de los vehículos debe ser realizado por personal especializado, especialmente en lo relacionado con las piezas hidráulicas y caja compactadora
- Se debe implementar un riguroso programa de mantenimiento y verificación.
- Gestionar la modernización de los vehículos destinados a las actividades de recolección mediante la adquisición de al menos un vehículo de 16y3 o un vehículo de menor capacidad pero que haga transbordo directo a un camión de mayor capacidad con la menor intervención del personal operativo.

Gestión educación Ambiental:

- Articular el desarrollo de actividades con la Administración Municipal
- Mantener contacto directo con los usuarios para el desarrollo de procesos de educación ambiental.
- Dar continuidad al convenio PGIRS o buscar mantener un grupo de profesionales que apoyen la ejecución de actividades relacionadas con este proceso

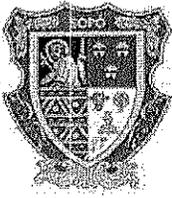
Plan de saneamiento y manejo de vertimientos:

- Atender de manera oportuna y realizar seguimiento a los requerimientos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
- Realizar la actualización del documento, a fin de dar cumplimiento con el cronograma de actividades ya aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

Programa de uso eficiente y ahorro del agua:

- Gestionar recursos necesarios y/o alianzas para llevar a cabo las actividades planteadas en el documento.
- Durante la formulación del documento, realizar el planteamiento de actividades que sean viables de cumplimiento.
- Revisar las actividades planteadas en el documento y de ser viable realizar los ajustes correspondientes para garantizar su cumplimiento.





Proceso de seguimiento car:

- Mantener un registro de los expedientes y procesos de manera articulada con secretaría general de la Empresa
- Realizar seguimiento a las actuaciones de la Empresa por cada uno de los expedientes aperturados por parte de la autoridad ambiental.
- Gestionar espacios de mesas de trabajo periódicas con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR para la verificación de procesos activos.

Finanzas:

- La Empresa De Servicios Públicos De Sopó "EMSERSOPÓ", debe continuar realizando seguimiento a los ingresos y gastos de la Entidad, con el fin de controlar el ingreso y así mismo continuar con la austeridad en gasto y evitar generar déficit presupuestal.
- Continuar con el seguimiento juicioso del efectivo de la Entidad, con el fin de cumplir con las obligaciones financieras, con terceros y proveedores de Emsersopó ESP.
- Realizar la consolidación de la información proveniente de todas las áreas de la Entidad; es necesario que los responsables suministren información de manera oportuna y veraz, con eficiencia y efectividad

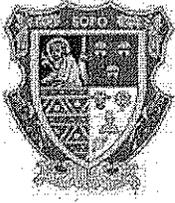
Contractual:

- Seguimiento Procesos Judiciales
- Seguimiento Liquidación Contratos y Convenios
- Estructura de la oficina (Jurídica – Planeación Estratégica)
- Modificación Perfil Técnico Auxiliar.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría Departamental – Sentencia Río Bogotá.
- Seguimiento Derechos de Petición.
- Presentación de Informes y Rendición de Cuentas SIA, SECOP
- Seguimiento Indicadores de Gestión – Certificación SGC

Talento Humano:

- Actualización de los instrumentos archivísticos (PGD, PINAR, SIC), y las TRD, las cuales para su actualización se debe hacer el proceso administrativo de presentación ante el Departamento y posteriormente al Archivo General de la Nación.
- Contratación e implementación de las Tablas de Valoración y proceso de archivos digitales de acuerdo a los parámetros normativos.
- Contemplar la posibilidad de vinculación del profesional de SG-SST, por el manejo y responsabilidad del sistema.
- Dar continuidad con el banco popular el martillo, para el camión Ford cargo.
- Validación e implementación del programa como el Plan Estratégico Tecnologías de la Información.
- Ampliación de la capacidad de almacenamiento del Hosting, para la página WEB y correos institucionales.
- Fortalecer las capacitaciones en competencias laborales en Plantas de agua potable y agua residual

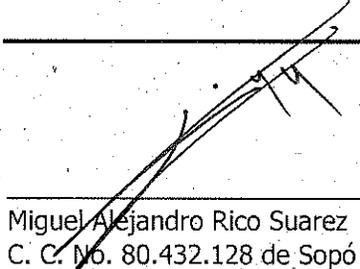




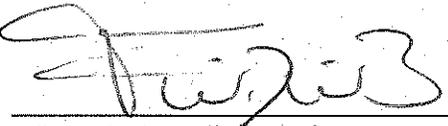
Recomendaciones Secretaria de Hacienda

- Fortalecer el recaudo del impuesto predial mediante la implementación de actualizaciones catastrales ya sea total o parcial, especialmente del sector rural que se encuentra sin actualizar desde el año 2008.
- Continuar con el proceso de formalización de la liquidación de plusvalía, por el hecho generador de la actualización del PBOT año 2007, generando los espacios para recaudo oportuno a través de exenciones justificadas con estudios de conveniencia.
- Adelantar el proceso de mejoramiento del perfil de la deuda, para los empréstitos que se terminaron de desembolsar en 2023, para tener mejores indicadores y ahorros vía disminución de tasa.
- Continuar con el proceso de consolidación de las herramientas tecnológicas tributarias a fin de no solo mejorar el recaudo y disminuir la carga administrativa, sino ofrecer cada vez un mejor servicio al ciudadano.

a. **Del funcionario que recibe el cargo:**



Miguel Alejandro Rico Suarez
C. C. No. 80.432.128 de Sopó



Alba Fabiola Muñoz Rodríguez
C. C. No. 20.922.927

